IMPO **Diario***Oficial*

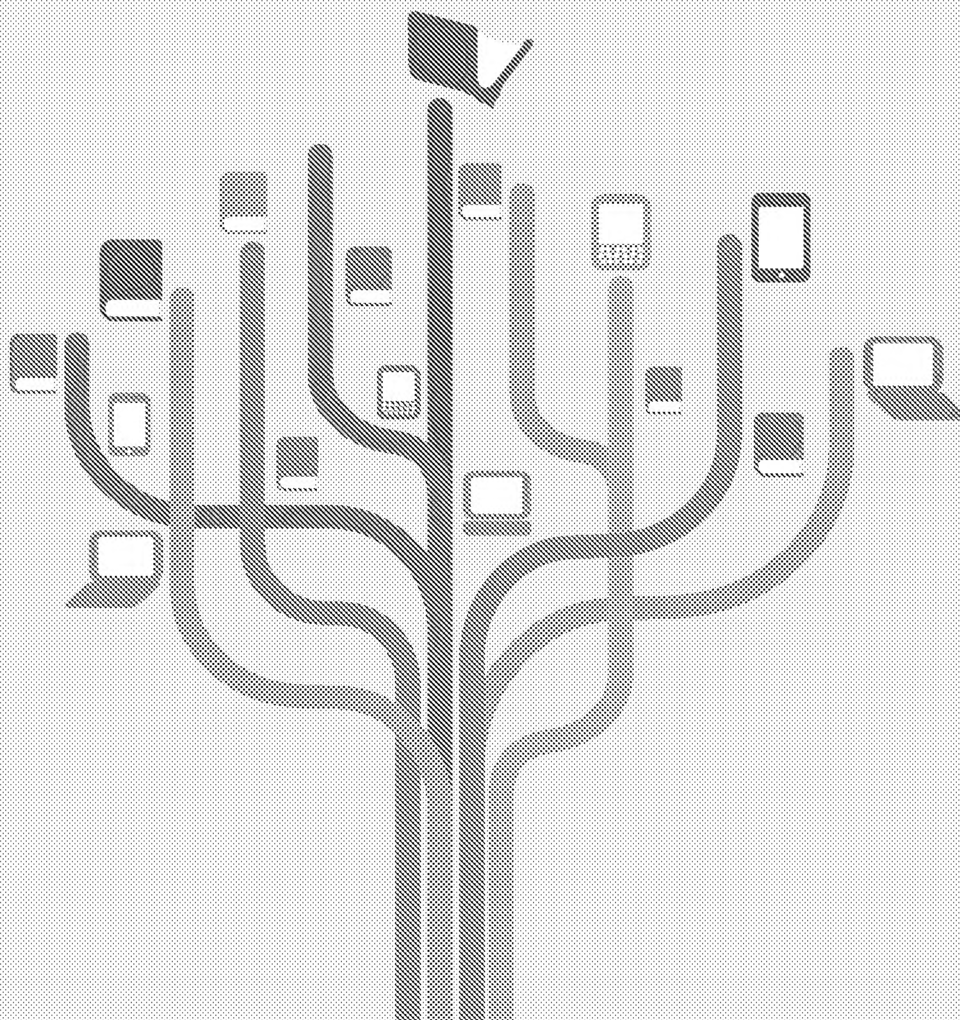
28 de setiembre - Día Internacional del Derecho a la Información Pública
Ley N° 18.381 del 17 de octubre de 2008 **#InformaciónPública**

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.785 - Montevideo, lunes 18 de setiembre de 2017

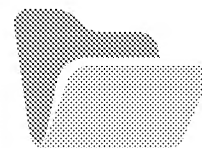
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 13 y 14 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

1

Resolución 141/017

Revócanse los numerales 4, 7 y 8 de la Resolución 101 (Acta 021), referente a la programación musical nacional de las redioemisores de AM y FM.

(3.716*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Montevideo, 7 de setiembre de 2017.

RESOLUCIÓN 141 ACTA 031

VISTO: lo dispuesto por Resolución 101 (Acta 021) de 6 de julio de 2017.

RESULTANDO: **I)** Que la referida resolución, en su numeral 4º, estableció que ... *"para el contralor del 30% (treinta por ciento) del total de la programación musical nacional de los servicios de radiodifusión sonora abierta, los servicios para abonados en sus señales sonoras propias y las señales de radio establecidas en Uruguay que sean difundidas o distribuidas por servicios para abonados con autorización o licencia para actuar en nuestro país, deberán presentar una declaración jurada de las emisiones de piezas musicales, cortinas y fondos musicales utilizadas en la semana inmediata anterior indicando el horario preciso de emisión e identificando a las nacionales"*;

II) Que, complementariamente, el numeral 7º solicitó ... *"a todas las radioemisoras de AM y FM, que remitan semanalmente a URSEC un listado a título de declaración jurada indicando autor, compositor e intérprete, hora exacta en que fue emitida la pieza musical, durante la semana previa. Las declaraciones juradas, serán publicadas en el Portal de URSEC"*.

CONSIDERANDO: **I)** Que, de acuerdo a la citada Resolución 101 (Acta 021), las emisoras de radio comercial y pública deben optar entre identificarse como emisoras temáticas, para las que rige en todos sus términos lo establecido en la citada resolución o emisoras de radio no temáticas, que deben cumplir con el mínimo de 30% (treinta por ciento) de música de origen nacional del total de su programación musical computando temas musicales y cortinas musicales por separado;

II) Que el sistema de declaraciones juradas establecido en la Resolución 101 (Acta 021) supone la realización del listado por los 365 días del año, conformando un volumen de información que resulta imposible sea procesado y analizado con los menguados recursos humanos disponibles para nuestra Unidad Reguladora;

III) Que en aplicación de los principios de procedimiento administrativo, reconocidos por el artículo 2º del Decreto 500/991, de verdad material (literal d), economía y eficacia (literal e) y materialidad (literal g), es posible llegar al mismo resultado mediante un mecanismo más sencillo y menos oneroso para los radiodifusores;

IV) Que en función de la referida plataforma fáctico- jurídica se estima pertinente sustituir el sistema de fiscalización por uno que contenga las garantías de sorpresa propias del control *ex pos facto* e igualmente suponga la declaración por parte del radiodifusor de las obras musicales que ha utilizado durante su programación diaria;

V) Que, en consecuencia, semanal, rotativa y aleatoriamente la Unidad Reguladora deberá solicitar los listados completos de programación musical, con indicación de autor y título del tema musical, hora de utilización del mismo (indicando si fue completo o como fondo o cortina musical) correspondientes a un día (de 0 a 24 horas) de la semana inmediata anterior y cotejar si se ha cumplido con el mínimo de 30% de música nacional de conformidad con los demás parámetros establecidos en la Resolución 101 (Acta 021) y si el listado declarado coincide con la realidad;

VI) Que los listados solicitados por la Unidad Reguladora deberán ser suministrados por el radiodifusor dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la notificación de la solicitud y el incumplimiento del suministro del listado o la falsedad del mismo serán considerados faltas graves pasibles de sanción administrativa, previo diligenciamiento del procedimiento de rigor.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los Arts. 70 y siguientes de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 con sus modificativas y complementarias y por los artículos 61 y 198 de la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

1.- Revócanse los numerales 4, 7 y 8 de la Resolución 101 (Acta 021).

2.- Establécese que el contralor de cumplimiento del 30 (treinta) por ciento mínimo de música nacional en radio, para las radioemisoras comerciales y públicas que opten por no registrarse como radios temáticas se efectuará mediante la solicitud semanal, rotativa y aleatoria a efectuarse por esta Unidad Reguladora de los listados completos de programación musical, con indicación de autor y título del tema musical, hora de utilización del mismo (indicando si fue completo o como fondo o cortina musical) correspondientes a un día (de 0 a 24 horas) de la semana inmediata anterior debiéndose cotejar si se ha cumplido con el mínimo de 30% de música nacional de conformidad con los demás parámetros establecidos en la Resolución 101 (Acta 021) y si el listado declarado coincide con la realidad

3.- Los listados solicitados por la Unidad Reguladora deberán ser suministrados por el radiodifusor dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la notificación de la solicitud y el incumplimiento del suministro del listado o la falsedad del mismo serán considerados faltas graves pasibles de sanción administrativa, previo diligenciamiento del procedimiento de rigor

4.- Determinase que el contralor del porcentaje mínimo de música nacional en radio comenzará a efectuarse el 1º de noviembre de 2017.

5.- Notifíquese, publíquese en el Diario Oficial y en la página institucional en Internet.

6.- Pase por su orden para su conocimiento y demás efectos a Secretaria General, a Gerencia de Ingeniería Técnica, a Gerencia de Asuntos Jurídicos y Económicos y a Gerencia de Administración y Finanzas.

Ing. Gabriel Lombide, Presidente del Directorio URSEC; Dr. Oscar O. Mecol Bonilla, Secretaría General URSEC.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Resolución 41/017

Modifícase el Numeral 1º de la Resolución Ministerial de fecha 28 de noviembre de 2016, relativo a la "Adquisición de Equipamiento para Radios Comunitarias 2016".

(3.717*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Setiembre de 2017

VISTO: la Resolución Ministerial de fecha 28 de noviembre de 2016.

RESULTANDO: que por el referido acto administrativo, se aprobaron las bases para la Convocatoria "Adquisición de Equipamiento para Radios Comunitarias 2016" dirigida a las Asociaciones sin fines de lucro que tienen autorización para brindar servicios de radiodifusión comunitaria.

CONSIDERANDO: I) que dicho acto administrativo estableció en su numeral 1º que la convocatoria se dirigía a *"...Asociaciones sin fines de lucro que tienen autorización para brindar servicios de radiodifusión comunitaria en el interior del país..."*;

II) que ni en el resto de la resolución ni en las bases aprobadas, se estableció tal distinción, habiéndose presentado a la convocatoria servicios de radiodifusión de todo el país;

III) que siendo claro que la inclusión en el numeral 1º de la referencia al interior del país respondió a un error involuntario, y que dicha limitación no se corresponde con las bases aprobadas, extremo que fue confirmado por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL), la Asesoría Jurídica sugiere, en pos de la precisión debida, la modificación de dicho numeral en el sentido expresado.

ATENTO: a lo expuesto;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Numeral 1º de la Resolución Ministerial de fecha 28 de noviembre de 2016, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Apruébanse las bases para la Convocatoria "Adquisición de Equipamiento para Radios Comunitarias 2016" a Asociaciones sin fines de lucro que tienen autorización para brindar servicios de radiodifusión comunitaria en todo el país", para la presentación de proyectos para la actualización y mejora tecnológica de su equipamiento de transmisión y producción".*

2º.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual.

CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
3
Resolución S/n

Declárase Monumento Histórico al "Centro Deportivo Municipal Carolino".

(3.718)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN 0541/017

Montevideo, 7 de Julio de 2017

VISTO: que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación propone al Poder Ejecutivo designar como Monumento Histórico el "Centro Deportivo Municipal Carolino", obra del Ingeniero Eladio Dieste, localizado en la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: I) que surge de los informes técnicos, que lucen agregados a fojas 30 a 12 de las actuaciones administrativas, que la obra arquitectónica denominada "Centro Deportivo Municipal Carolino" se inscribe en el marco de la serie de declaratorias de Monumentos Históricos para edificios proyectados por el Ingeniero Eladio Dieste.

II) que la obra arquitectónica por su forma y levedad, constituye un caso emblemático del sistema constructivo de cerámica armada ideado por el Ingeniero Eladio Dieste.

III) que la propuesta estructural cumple con los conceptos básicos de las obras del citado Ingeniero: economía de recursos, calidad estética y funcionalidad y la forma como sustento de la estabilidad de lo construido.

IV) que la estructura del Centro Deportivo se construyó basada en la habilidad, saber y experiencia de nuestros artesanos de la construcción que permiten la sencilla implementación de un encofrado móvil que se va trasladando a medida que avanza la obra.

V) que por su calidad formal y el alarde estructural, puede representar la obra del Ingeniero Eladio Dieste en el Expediente de Candidatura a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

VI) que el "Centro Deportivo Municipal Carolino" es propiedad de la Intendencia de Maldonado y se encuentra localizado en la ciudad de San Carlos, entre las calles Ejido y Continuación Sarandí, padrón 6060, carpeta catastral No. 20, manzana 290, según surge a fojas 17.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación por Resolución de 26 de junio de 2017 (fojas 22 y 23) propone al Poder Ejecutivo designar como Monumento Histórico el "Centro Deportivo Municipal Carolino", obra del Ingeniero Eladio Dieste, localizado en la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado.

II) que la obra arquitectónica propuesta cumple todos los requerimientos para ser designado Monumento Histórico.

III) que el Centro Deportivo cumple un rol social trascendente, valorizando culturalmente a la ciudad de San Carlos, cumpliendo de esta manera las funciones para la que fue proyectada la obra arquitectónica.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971, Decreto 536/972 de 1º de agosto de 1972 y Resolución del Poder Ejecutivo 409/006 de 1º de junio de 2006.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Declárase Monumento Histórico al "Centro Deportivo

Municipal Carolino", obra del Ingeniero Eladio Dieste, localizado en las calles Ejido y Continuación Sarandí, padrón 6060, carpeta catastral No. 20, manzana 290 de la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado.

2do.- El bien aludido queda afectado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y Decreto 536/972 de 1º de agosto de 1972.

3ro.- Comuníquese a la Intendencia de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado, al Municipio de San Carlos. a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección de Catastro Nacional, a la Dirección de Catastro Departamental de Maldonado y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura.

4to.- Pase a la Unidad Ejecutora 008 "Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación" a fin de realizar la publicación en el Diario Oficial y demás efectos que correspondan.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

4

Resolución S/n

Declárase Monumento Histórico Nacional a la "Casa Berlingieri".

(3.719)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN 0540/017

Montevideo, 7 de Julio de 2017

VISTO: que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación propone al Poder Ejecutivo designar como Monumento Histórico la "Casa Berlingieri", obra del Arquitecto Antonio Bonet Castellana con el asesoramiento en el cálculo y diseño estructural del Ingeniero Eladio Dieste, localizada en la ciudad de Montevideo.

RESULTANDO: I) que de los informes técnicos, que lucen agregados a fojas 2 a 7 de las actuaciones administrativas, surge que la obra se inscribe en el marco de la serie de declaratorias de Monumentos Históricos para edificios proyectados por el Ingeniero Eladio Dieste.

II) que la formalización en arcos de ladrillos simplemente apoyados en la obra arquitectónica, constituye el inicio de la experiencia del sistema constructivo de cerámica armada ideado por el Ingeniero Eladio Dieste.

III) que la propuesta del Arquitecto Antonio Bonet Castellana integrando calificadamente el médano, las vistas y el bosque, sintetizado en la solución en bóvedas, significa una de las más logradas obras del Movimiento Moderno en el Uruguay.

IV) que "la imagen ondulante dominada por la presencia de las bóvedas de cubierta" es el antecedente más significativo de las obras posteriores de bóvedas de doble curvatura de la arquitectura del Ingeniero Eladio Dieste.

V) que por su calidad formal, espacial y paisajística, puede representar la obra del Ingeniero Eladio Dieste en el Expediente de Candidatura a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

VI) que la obra citada sigue cumpliendo las funciones de vivienda de temporada para la que fue proyectada y construida.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación por Resolución de 26 de junio de 2017 (fojas 13 y 14) propone al Poder Ejecutivo de designar como Monumento Histórico la "Casa Berlingieri", localizada en el padrón Nº 72, carpeta catastral 2, manzana 7 del Departamento de Maldonado obra del Arquitecto Antonio Bonet Castellana con el asesoramiento en el cálculo y Diseño estructural por parte del Ingeniero Eladio Dieste, construida en el año 1947.

II) que la obra arquitectónica propuesta cumple con todos los requerimientos para ser designado Monumento Histórico.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971, Decreto 536/972 de 1º de agosto de 1972 y Resolución del Poder Ejecutivo 409/006 de 1º de junio de 2006.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Declárese Monumento Histórico Nacional a la "Casa Berlingieri" obra arquitectónica del Arquitecto catalán Antonio Bonet Castellana fue construida en el año 1947 con el asesoramiento en el cálculo y diseño estructural por parte del Ingeniero Eladio Dieste, localizada en el padrón Nº 72, carpeta catastral 2, manzana 7, del Departamento de Maldonado.

2do.- El bien queda afectado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y Decreto 536/972 de 1º de agosto de 1972.

3ro.- Comuníquese a la Intendencia de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado, al Municipio de Maldonado, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección de Catastro Nacional, a la Dirección de Catastro Departamental de Maldonado, al Registro de la Propiedad sección Inmobiliaria de Maldonado y al Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura.

4to.- Pase a la Unidad Ejecutora 008 "Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación" a fin de realizar la publicación en el Diario Oficial y demás efectos que correspondan.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

5

Resolución S/n

Declárase Monumento Histórico a la "Torre de Telecomunicaciones".

(3.720)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN 0539/017

Montevideo, 7 de Julio de 2017

VISTO: que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación propone al Poder Ejecutivo designar como Monumento Histórico la "Torre de Telecomunicaciones", proyectada por el Ingeniero Eladio Dieste, localizada en la Ciudad de Maldonado.

RESULTANDO: I) que surge de los informes técnicos, que lucen agregados a fojas 1 a 10 de las actuaciones administrativas, que la obra se inscribe en el marco de la serie de declaratorias de Monumentos Históricos para edificios proyectados por el Ingeniero Eladio Dieste.

II) que la obra arquitectónica por su forma y esbeltez, constituye un caso emblemático del sistema constructivo de cerámica armada ideado por el Ingeniero Eladio Dieste.

III) que la propuesta estructural cumple con los conceptos básicos de la obra del citado Ingeniero: economía cósmica, funcionalidad,

coherencia de lo construido con su capacidad resistente y expresividad materializada.

IV) que por su calidad formal y el alarde estructural, puede representar la obra del Ingeniero Eladio Dieste en el Expediente de Candidatura a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

V) que la obra citada sigue cumpliendo las funciones para la que fue proyectada y erigida.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación por Resolución de 26 de junio de 2017 (fojas 80 y 81) propone al Poder Ejecutivo designar como Monumento Histórico a la "Torre de Telecomunicaciones", proyectada por el Ingeniero Eladio Dieste, ubicada en el padrón 20.358, Av. José Joaquín de Viana 879, de la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado.

II) que la obra arquitectónica propuesta cumple con todos los requerimientos para ser designada Monumento Histórico.

III) que la "Torre de Telecomunicaciones" forma parte del paisaje de la ciudad de Maldonado valorizando al conjunto urbano.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971, Decreto 536/972 de 1º de agosto de 1972 y la Resolución del Poder Ejecutivo 409/006 de 1º de junio de 2006.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Declárase Monumento Histórico a la "Torre de Telecomunicaciones", proyectada por el Ingeniero Eladio Dieste, ubicada en el padrón 20.358, Av. José Joaquín de Viana 879, de la ciudad de Maldonado. Departamento de Maldonado.

2do.- El bien queda afectado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y Decreto 536/972 de 1º de agosto de 1972.

3ro.- Comuníquese a la Intendencia de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado, al Municipio de Maldonado, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección de Catastro Nacional, a la Dirección de Catastro Departamental de Maldonado, al Registro de la Propiedad sección Inmobiliaria de Maldonado y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura.

4to.- Pase a la Unidad Ejecutora 008 "Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación" a fin de realizar la publicación en el Diario Oficial y demás efectos que correspondan.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

6

Resolución 86/017

Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

(3.709)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 31 de enero de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D. 723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SBR 4912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.

7

Resolución 87/017

Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

(3.710)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 27 de julio de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D. 723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
STX 7923	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.

8

Resolución 88/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.711)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 09 de agosto de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.
RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D. 723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAA 2144	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 4618	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 4770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 7198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 2279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 3389	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 9580	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 3403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 6952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 9703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIP 187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIU 825	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJV 593	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SJY 909	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJZ 065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 059	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0665	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 9129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.

9

Resolución 89/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.712)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 17 de agosto de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D. 723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAI 241	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 3283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 7072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 9223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 9615	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 7121	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 9309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 3127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 1090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 4035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 9361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 3717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 3600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI 3787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGV 487	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHQ 672	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE 243	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJO 192	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJX 468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 1461	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.

10

Resolución 90/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.713)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 23 de agosto de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D. 723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAO 6404	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 6227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 8604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 4631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 9352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 4653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 7510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 2189	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 5655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 7731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 9253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 9253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 3580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 5040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 4957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 2590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 3045	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 3570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBK 5276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 3507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 3681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 7309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 7499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 4789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 5728	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 6270	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 2404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 7562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 8112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 8752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 1951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 6883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 7114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 9556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 1411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 9877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 9877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 8000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 3232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 6454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 8461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 9372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 6853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 7356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 6866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 7391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 7467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 4762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 7685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 4454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 7867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 9991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 4992	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 6384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 8287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 2487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 6305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 4263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 5439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 6424	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 1449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 1744	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 8323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 2474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEG 246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGV 160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHF 145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHL 350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHL 350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIB 826	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIX 775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIY 941	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJJ 424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJJ 800	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJR 593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0243	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5437	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5962	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6333	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.

11

Resolución 91/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.714)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 30 de agosto de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D. 723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SBJ 6318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 7991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 5007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 4583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 9768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 303	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJQ 383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7278	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.

12
Notificación 121/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.705)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000110, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AA 9384	10/09/2017 19:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570002265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 1226	05/09/2017 16:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080005428	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 2994	04/09/2017 19:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 2056	08/09/2017 15:21	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630003714	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 2474	05/09/2017 22:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004857	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 5570	02/09/2017 05:30	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006226	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 5725	02/09/2017 23:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006237	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 4065	08/09/2017 15:28	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 4313	06/09/2017 17:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200002070	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 7703	06/09/2017 07:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 3949	05/09/2017 14:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 3949	07/09/2017 23:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 6482	09/09/2017 09:09	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000600	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC4538	03/09/2017 18:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220005098	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 4694	08/09/2017 07:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 6080	09/09/2017 17:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 6434	06/09/2017 14:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 3442	10/09/2017 19:50	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004987	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 3422	09/09/2017 02:04	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003708	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 4798	09/09/2017 02:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 8502	09/09/2017 20:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 2373	06/09/2017 10:12	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270003364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 2731	09/09/2017 06:53	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440004578	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 6237	06/09/2017 13:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 1290	07/09/2017 22:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004516	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 5162	05/09/2017 11:50	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9280	11/09/2017 11:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9896	06/09/2017 22:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006270	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 2111	09/09/2017 06:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004079	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2864	05/09/2017 16:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6987	05/09/2017 12:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1265	09/09/2017 19:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2950	06/09/2017 09:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060002897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 5706	05/09/2017 14:57	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004853	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 7169	06/09/2017 07:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8486	08/09/2017 03:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2071	05/09/2017 16:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4165	05/09/2017 01:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6236	05/09/2017 23:42	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430001595	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 6479	04/09/2017 19:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004332	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 8904	06/09/2017 17:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9417	08/09/2017 09:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3405	11/09/2017 03:09	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004962	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 3464	09/09/2017 13:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3587	10/09/2017 07:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3981	09/09/2017 15:35	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAH 4440	03/09/2017 14:11	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060002840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4549	05/09/2017 09:31	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6480006742	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 8153	07/09/2017 15:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9434	05/09/2017 19:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004855	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 1425	05/09/2017 09:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2340	09/09/2017 07:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3613	05/09/2017 15:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3713	11/09/2017 14:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4275	06/09/2017 20:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4942	09/09/2017 08:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570002246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5964	31/08/2017 16:21	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5550004347	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 6067	05/09/2017 13:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004335	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 6465	10/09/2017 07:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8299	05/09/2017 12:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9642	03/09/2017 03:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001548	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 3493	05/09/2017 11:20	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060002859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5219	07/09/2017 23:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1092	05/09/2017 16:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001585	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1413	06/09/2017 17:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1500	07/09/2017 23:13	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1627	08/09/2017 19:01	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004537	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1744	05/09/2017 15:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2539	09/09/2017 01:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030002942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3261	05/09/2017 17:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3612	06/09/2017 00:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3719	09/09/2017 13:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3928	08/09/2017 10:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5142	06/09/2017 15:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5915	09/09/2017 16:35	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6433	10/09/2017 18:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570002261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7786	05/09/2017 11:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8225	03/09/2017 16:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001549	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 8233	10/09/2017 18:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005473	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 8342	09/09/2017 12:31	AV ITALIA y LIDO	CGM 5300004939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8932	06/09/2017 14:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5434	04/09/2017 11:00	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004794	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 5915	11/09/2017 10:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004992	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6295	07/09/2017 19:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6619	02/09/2017 13:48	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004783	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 7237	02/09/2017 23:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006399	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 9751	11/09/2017 11:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1160	09/09/2017 13:09	AV ITALIA y LIDO	CGM 5300004940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2126	06/09/2017 18:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2359	06/09/2017 13:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3610	10/09/2017 09:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5198	06/09/2017 06:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5267	11/09/2017 08:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5832	06/09/2017 14:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6160	08/09/2017 15:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6393	05/09/2017 01:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6393	06/09/2017 03:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7980	06/09/2017 12:39	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8364	05/09/2017 13:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9420	07/09/2017 12:34	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440004582	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 1611	11/09/2017 12:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4610	11/09/2017 09:24	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004966	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 6917	05/09/2017 20:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7809	11/09/2017 06:36	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004936	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 8200	04/09/2017 12:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004839	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 8438	09/09/2017 13:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1403	06/09/2017 21:51	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1457	05/09/2017 09:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001579	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 1534	11/09/2017 12:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1616	06/09/2017 14:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1942	06/09/2017 14:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAL 2055	11/09/2017 15:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2209	07/09/2017 09:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2209	07/09/2017 09:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2521	09/09/2017 10:01	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004551	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 2842	05/09/2017 20:19	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004485	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 1648	05/09/2017 20:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2459	07/09/2017 15:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2625	03/09/2017 19:50	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470003882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2661	07/09/2017 11:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680004378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3169	06/09/2017 21:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5477	11/09/2017 14:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6163	10/09/2017 19:15	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6335	11/09/2017 13:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6335	11/09/2017 13:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6481	10/09/2017 14:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6938	05/09/2017 20:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7062	08/09/2017 13:00	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5440004620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8672	07/09/2017 15:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004402	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 9859	03/09/2017 18:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001550	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 9874	08/09/2017 11:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1358	09/09/2017 13:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1550	09/09/2017 12:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1622	04/09/2017 14:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4128	04/09/2017 18:30	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6480006739	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 4484	03/09/2017 23:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220005100	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 4639	09/09/2017 14:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4693	07/09/2017 09:47	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200005254	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 5371	08/09/2017 13:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440004559	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 9300	07/09/2017 16:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006545	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 9685	04/09/2017 15:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1458	11/09/2017 11:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3181	05/09/2017 13:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004334	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3790	11/09/2017 14:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3903	07/09/2017 14:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4196	07/09/2017 12:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4771	08/09/2017 12:36	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4995	09/09/2017 15:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5391	09/09/2017 08:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5500	07/09/2017 10:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5638	05/09/2017 10:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5680	11/09/2017 13:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8093	06/09/2017 15:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005441	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 8368	10/09/2017 07:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440004630	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3006	11/09/2017 14:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4080	06/09/2017 17:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8860	05/09/2017 09:08	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005235	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 8902	04/09/2017 16:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8869	05/09/2017 20:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1260	09/09/2017 09:28	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1710	07/09/2017 13:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550004392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1963	06/09/2017 02:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2283	05/09/2017 09:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2446	09/09/2017 15:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2918	10/09/2017 11:22	AV ITALIA y LIDO	CGM 5300004944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3083	11/09/2017 12:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3213	06/09/2017 16:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3283	06/09/2017 20:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3572	11/09/2017 11:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004460	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 3879	06/09/2017 11:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4014	09/09/2017 10:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4137	10/09/2017 02:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4905	09/09/2017 14:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5235	05/09/2017 19:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6371	06/09/2017 14:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6755	08/09/2017 13:13	AV ITALIA y LIDO	CGM 5440004621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6778	06/09/2017 21:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004394	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7308	07/09/2017 00:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAP 8776	06/09/2017 13:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9255	08/09/2017 15:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9692	08/09/2017 14:18	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470004019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9695	09/09/2017 12:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004554	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 3933	05/09/2017 20:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7565	11/09/2017 13:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9059	09/09/2017 03:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440004562	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 9078	10/09/2017 00:14	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004636	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 9204	02/09/2017 15:13	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004784	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 1226	06/09/2017 10:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1445	06/09/2017 10:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1837	05/09/2017 22:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3181	09/09/2017 23:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003705	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4471	07/09/2017 13:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4620	05/09/2017 07:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5023	09/09/2017 08:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6144	08/09/2017 13:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470004000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6283	09/09/2017 10:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550004476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6351	09/09/2017 14:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6971	11/09/2017 09:57	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7026	05/09/2017 12:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004851	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 8024	05/09/2017 09:37	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430001587	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 8916	05/09/2017 16:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9177	04/09/2017 19:47	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470003896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9222	07/09/2017 15:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9628	08/09/2017 11:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1185	09/09/2017 11:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 1226	06/09/2017 10:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006496	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 2037	08/09/2017 07:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004523	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 5027	05/09/2017 12:37	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6480006734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5401	04/09/2017 14:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220005102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6351	10/09/2017 01:09	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300005002	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7182	06/09/2017 13:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7400	07/09/2017 14:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7838	05/09/2017 09:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060002853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9535	09/09/2017 14:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1087	09/09/2017 17:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1398	05/09/2017 12:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1439	07/09/2017 08:26	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470003982	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 1982	05/09/2017 14:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2611	09/09/2017 13:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2987	09/09/2017 03:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810000664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3454	03/09/2017 14:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300004829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3618	06/09/2017 14:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3706	05/09/2017 23:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 4298	05/09/2017 12:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 4751	08/09/2017 17:17	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550004467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5480	07/09/2017 13:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5096	07/09/2017 19:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004514	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ACC 1000	06/09/2017 13:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI 1396	08/09/2017 13:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AKO 809	02/09/2017 17:47	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006234	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AMA 1195	08/09/2017 06:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004522	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APY 559	06/09/2017 07:38	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060002884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARA 438	10/09/2017 07:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000655	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARD 009	09/09/2017 02:37	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000591	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARE 1131	11/09/2017 11:54	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARI 717	09/09/2017 07:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550004472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARN 564	07/09/2017 11:49	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004529	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARU 632	10/09/2017 01:05	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003704	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

ARW 836	08/09/2017 00:21	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000567	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARW 836	09/09/2017 01:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000589	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARW-836	04/09/2017 00:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003351	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARW-836	03/09/2017 00:34	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003336	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 820	03/09/2017 01:12	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003340	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA 338	02/09/2017 04:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006225	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA-338	03/09/2017 12:54	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003344	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASB 312	04/09/2017 18:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASH 490	06/09/2017 16:43	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200005251	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASP 053	08/09/2017 09:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000573	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASQ 037	04/09/2017 18:30	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004844	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASR718	04/09/2017 23:10	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004846	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASS 559	08/09/2017 10:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASS 859	03/09/2017 23:19	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASV960	07/09/2017 23:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASY 088	02/09/2017 02:43	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004780	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASY 088	02/09/2017 02:38	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004779	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA 315	05/09/2017 16:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080005429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1127	08/09/2017 00:30	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1558	08/09/2017 12:06	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5530006273	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1638	06/09/2017 07:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1647	02/09/2017 22:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530006241	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1652	06/09/2017 14:34	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530006255	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1805	02/09/2017 18:03	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006397	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 2004	04/09/2017 09:11	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005242	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 466	01/09/2017 11:14	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6480006736	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATF 804	07/09/2017 22:24	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000564	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATF 804	03/09/2017 22:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006726	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATG 116	06/09/2017 14:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6200002077	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI 188	08/09/2017 23:05	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000585	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI- 551	09/09/2017 10:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 606	04/09/2017 23:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530006445	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI 831	04/09/2017 23:43	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5530006244	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 038	05/09/2017 17:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATO 459	06/09/2017 19:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATS766	06/09/2017 14:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 540	07/09/2017 00:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005255	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATV 991	04/09/2017 00:59	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5270003346	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATW 412	06/09/2017 17:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680004366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATW 820	05/09/2017 06:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004848	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1523	05/09/2017 07:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1747	09/09/2017 09:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1755	10/09/2017 11:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATZ 796	07/09/2017 06:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680004374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 781	11/09/2017 14:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 615	06/09/2017 12:17	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060002902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 877	02/09/2017 22:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006235	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AUH 066	10/09/2017 02:01	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003724	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUH 380	09/09/2017 13:05	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6570002244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUH 967	09/09/2017 19:11	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004635	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 062	08/09/2017 11:02	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440004574	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 398	06/09/2017 11:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005437	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 886	04/09/2017 17:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004331	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 888	02/09/2017 22:57	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006236	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 894	06/09/2017 20:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUJ 669	10/09/2017 19:36	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004986	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ 669	10/09/2017 01:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003703	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUK 284	02/09/2017 17:11	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006233	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUT 164	09/09/2017 14:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030002948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUU 126	04/09/2017 14:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220005101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 472	11/09/2017 16:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 555	06/09/2017 15:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680004364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 786	07/09/2017 18:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 815	07/09/2017 12:02	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550004375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 815	05/09/2017 11:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060002862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1355	08/09/2017 23:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1901	10/09/2017 15:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300005010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6841	08/09/2017 17:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7802	05/09/2017 00:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001555	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 8770	11/09/2017 11:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9126	04/09/2017 15:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004842	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 9660	07/09/2017 12:21	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680004379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 1394	06/09/2017 17:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470003976	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 1982	06/09/2017 20:29	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5550004398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2917	07/09/2017 16:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470003989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3229	10/09/2017 10:59	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003700	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 4529	05/09/2017 10:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 4616	05/09/2017 20:44	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530006249	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5576	09/09/2017 23:07	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000649	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5576	06/09/2017 22:11	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006269	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5576	10/09/2017 22:02	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004958	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI3229	03/09/2017 14:49	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006721	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI4929	09/09/2017 12:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 120165	06/09/2017 11:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 123870	08/09/2017 18:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 127516	09/09/2017 13:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 130562	06/09/2017 05:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131195	05/09/2017 22:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 132219	11/09/2017 14:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 132499	10/09/2017 12:56	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440004628	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 136382	11/09/2017 12:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 136624	07/09/2017 08:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138349	04/09/2017 09:18	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004836	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 140156	05/09/2017 00:35	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141288	08/09/2017 14:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142462	06/09/2017 07:05	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143760	08/09/2017 12:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144266	02/09/2017 09:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220005090	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 144463	11/09/2017 04:30	AV ITALIA y LIDO	CGM 5300004945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145590	06/09/2017 14:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145645	07/09/2017 17:08	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430001600	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 146516	11/09/2017 12:19	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 146710	10/09/2017 19:23	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147320	05/09/2017 11:05	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430001588	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 147635	09/09/2017 08:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 208090	11/09/2017 12:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 209214	07/09/2017 14:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 209647	05/09/2017 10:53	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470003911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 210994	11/09/2017 10:38	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 211360	09/09/2017 08:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440004609	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 304563	05/09/2017 07:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 304601	11/09/2017 06:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005481	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 305402	03/09/2017 03:06	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5530006218	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 523204	08/09/2017 12:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 524596	08/09/2017 01:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530006561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 532316	10/09/2017 04:07	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004638	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 532659	08/09/2017 14:09	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000579	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 534218	08/09/2017 13:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 536995	09/09/2017 04:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 538330	09/09/2017 10:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570002251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 542692	06/09/2017 04:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 542839	09/09/2017 12:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030002960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544244	09/09/2017 10:02	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544393	05/09/2017 09:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546364	11/09/2017 13:00	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547556	10/09/2017 09:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549545	03/09/2017 20:38	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470003883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549977	06/09/2017 07:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550631	08/09/2017 17:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550864	09/09/2017 12:44	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5300004878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551344	08/09/2017 18:13	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550004468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552654	10/09/2017 08:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552831	07/09/2017 12:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553495	08/09/2017 12:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553538	07/09/2017 20:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555534	05/09/2017 13:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004331	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555560	06/09/2017 13:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555566	08/09/2017 15:00	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470004020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556206	11/09/2017 12:19	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559253	06/09/2017 11:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563095	09/09/2017 15:47	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563384	10/09/2017 16:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563899	07/09/2017 18:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564089	05/09/2017 14:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564479	08/09/2017 06:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565267	07/09/2017 16:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470003970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566180	06/09/2017 20:55	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550004373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566209	06/09/2017 10:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567044	09/09/2017 15:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567075	05/09/2017 13:50	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550004403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567885	05/09/2017 00:41	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004801	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 568844	09/09/2017 00:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570034	07/09/2017 10:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570654	05/09/2017 14:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570677	08/09/2017 13:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571012	02/09/2017 19:43	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004785	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 572254	09/09/2017 15:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573779	08/09/2017 15:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470004022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574425	05/09/2017 14:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574947	08/09/2017 15:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575407	05/09/2017 19:20	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575605	06/09/2017 13:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575636	09/09/2017 08:24	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6810000661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575959	07/09/2017 01:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578175	11/09/2017 11:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578541	02/09/2017 15:38	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006229	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 578570	09/09/2017 20:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 578955	07/09/2017 13:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550004393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579009	08/09/2017 00:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579639	09/09/2017 13:18	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440004593	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 581188	04/09/2017 17:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581504	07/09/2017 11:56	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581654	10/09/2017 19:47	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582056	10/09/2017 06:15	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630003699	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 582142	07/09/2017 16:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582180	05/09/2017 13:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582443	06/09/2017 11:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582483	08/09/2017 10:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470003996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582912	07/09/2017 15:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582967	06/09/2017 13:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583144	07/09/2017 11:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583859	10/09/2017 10:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584258	05/09/2017 19:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585176	10/09/2017 20:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585293	09/09/2017 15:00	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587159	09/09/2017 17:07	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030002964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587407	07/09/2017 03:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588717	10/09/2017 08:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59269	11/09/2017 07:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59386	07/09/2017 20:29	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59463	08/09/2017 08:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600347	10/09/2017 20:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570002267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600513	08/09/2017 07:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600755	07/09/2017 13:20	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470003986	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 601054	11/09/2017 11:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707567	08/09/2017 15:04	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470004021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708509	08/09/2017 14:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 709 359	07/09/2017 07:26	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000557	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 709359	09/09/2017 11:07	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030002959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 709359	04/09/2017 07:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004833	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 710161	06/09/2017 06:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712663	09/09/2017 09:46	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712758	08/09/2017 23:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004549	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 712868	11/09/2017 13:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712946	03/09/2017 15:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220005096	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 713076	04/09/2017 16:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713405	07/09/2017 14:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714090	11/09/2017 11:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 803968	09/09/2017 17:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804 794	09/09/2017 16:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804794	04/09/2017 13:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 009078	08/09/2017 07:35	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5440004619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305532	09/09/2017 14:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305566	09/09/2017 19:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 528891	09/09/2017 17:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 536672	07/09/2017 22:59	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440004586	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 545490	03/09/2017 20:42	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006725	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 546906	09/09/2017 14:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552980	06/09/2017 00:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562103	05/09/2017 15:47	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060002852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574270	05/09/2017 06:41	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5060002874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575696	06/09/2017 19:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58147	06/09/2017 12:00	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200005246	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 582463	04/09/2017 19:59	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060002845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585698	10/09/2017 10:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707633	05/09/2017 21:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 710405	04/09/2017 20:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004482	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDB 652	02/09/2017 17:09	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006232	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEE 960	05/09/2017 10:08	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

BEE 960	08/09/2017 14:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 1436	07/09/2017 14:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004392	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 1511	08/09/2017 08:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470003995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 3119	05/09/2017 05:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 4541	09/09/2017 07:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5829	06/09/2017 17:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5955	31/08/2017 14:52	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5550004342	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 7163	08/09/2017 01:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5284	10/09/2017 08:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5359	09/09/2017 20:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7163	08/09/2017 00:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1037	06/09/2017 07:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1294	08/09/2017 15:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB2014	04/09/2017 16:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220005106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 9564	09/09/2017 02:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030002943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 9817	09/09/2017 13:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 2951	06/09/2017 04:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 4228	08/09/2017 10:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004525	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB 8747	11/09/2017 08:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 7839	05/09/2017 17:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004504	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB 8267	07/09/2017 03:26	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530006558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 8642	06/09/2017 14:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 9320	08/09/2017 17:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 0417	10/09/2017 20:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 3348	08/09/2017 18:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470004008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2920	05/09/2017 13:11	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060002849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAU 688	05/09/2017 19:07	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470003983	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DRI 0236	06/09/2017 11:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EBB 961	04/09/2017 21:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EFM 0807	11/09/2017 07:45	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EJA 835	02/09/2017 01:39	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006220	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 8374	11/09/2017 10:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 0999	06/09/2017 08:00	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006263	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 9174	11/09/2017 10:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 1892	05/09/2017 16:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 4414	10/09/2017 16:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 3635	02/09/2017 10:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006228	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 6040	09/09/2017 16:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EPF 373	10/09/2017 06:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003725	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB 0753	08/09/2017 10:08	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470004013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAF 137	10/09/2017 06:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003726	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAJ 356	02/09/2017 06:14	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6200002035	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 2214	06/09/2017 16:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 6788	05/09/2017 18:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006256	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 4101	06/09/2017 08:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060002896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 8418	09/09/2017 15:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 5321	05/09/2017 12:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 2471	09/09/2017 02:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810000663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAT 477	08/09/2017 15:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GIM1102	04/09/2017 20:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220005109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 520	05/09/2017 23:10	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006750	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA 2334	09/09/2017 22:36	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300005001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAC 800	09/09/2017 03:17	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000592	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAD 537	04/09/2017 23:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAQ 940	04/09/2017 13:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAW 154	09/09/2017 12:13	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5550004457	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAX 834	11/09/2017 15:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAX 561	06/09/2017 12:28	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5060002910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBC 054	09/09/2017 20:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBC 495	03/09/2017 22:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

HMK 249	10/09/2017 00:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HTP 1276	10/09/2017 09:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000658	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC 5815	02/09/2017 22:42	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060002919	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 6580	09/09/2017 08:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470004027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 8760	11/09/2017 07:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005483	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD6975	31/08/2017 21:14	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6480006728	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 1452	10/09/2017 10:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030002955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 4121	10/09/2017 09:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 5184	09/09/2017 08:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 3143	08/09/2017 14:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004544	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 6483	06/09/2017 20:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 3549	03/09/2017 00:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220005094	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 8555	03/09/2017 22:45	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5200005236	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JSJ 0546	06/09/2017 09:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JSJ 0546	11/09/2017 13:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3429	10/09/2017 08:29	AV ITALIA y LIDO	CGM 5300004943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3511	08/09/2017 10:19	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440004592	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 7303	07/09/2017 13:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 8119	09/09/2017 10:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3286	09/09/2017 17:43	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300004999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 1470	08/09/2017 17:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 2324	06/09/2017 10:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 2795	02/09/2017 20:57	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060002917	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 5759	07/09/2017 12:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004399	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 6666	08/09/2017 00:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 5437	07/09/2017 08:07	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440004580	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 1886	11/09/2017 14:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004461	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 5891	07/09/2017 12:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 8092	06/09/2017 14:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 3807	09/09/2017 16:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030002963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 1568	05/09/2017 04:09	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 1922	05/09/2017 10:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 4072	07/09/2017 04:21	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680004372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 4224	04/09/2017 19:35	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 5899	09/09/2017 19:16	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7709	08/09/2017 14:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7743	07/09/2017 15:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470003967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 8116	07/09/2017 20:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 5099	09/09/2017 17:28	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004633	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMZ 376	07/09/2017 12:33	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000559	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KNF 600	07/09/2017 19:40	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550004461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRA 2414	08/09/2017 15:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRB 238	04/09/2017 21:16	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6480006740	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 1110	10/09/2017 20:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005477	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 7164	05/09/2017 14:49	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550004404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7796	08/09/2017 08:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 9963	11/09/2017 11:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2255	05/09/2017 03:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 5976	04/09/2017 10:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7754	08/09/2017 04:25	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004533	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 9881	08/09/2017 15:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004545	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 1392	08/09/2017 17:29	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6570002241	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2061	06/09/2017 16:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2327	08/09/2017 09:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4054	07/09/2017 02:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004395	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 5288	07/09/2017 14:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5637	06/09/2017 11:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5665	03/09/2017 19:39	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470003881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6013	09/09/2017 18:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 9036	05/09/2017 05:14	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4284	07/09/2017 21:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004515	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 6412	11/09/2017 14:37	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8101	05/09/2017 18:19	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060002880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LAC 1968	05/09/2017 15:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080005427	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 3436	09/09/2017 15:42	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004632	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 4490	09/09/2017 09:32	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550004475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5346	09/09/2017 18:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000605	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 5842	06/09/2017 14:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1543	08/09/2017 00:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 4658	05/09/2017 17:37	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060002888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 3432	09/09/2017 05:26	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6570002242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 7976	09/09/2017 07:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 4487	05/09/2017 19:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004505	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 5812	06/09/2017 21:06	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470003979	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 6776	05/09/2017 12:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7687	11/09/2017 12:42	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9866	04/09/2017 00:39	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001552	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCB 1502	09/09/2017 08:41	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480006752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2898	10/09/2017 20:33	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004934	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 3316	05/09/2017 06:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001560	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 3681	11/09/2017 11:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5994	11/09/2017 06:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6929	09/09/2017 14:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8385	06/09/2017 10:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8598	05/09/2017 19:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9144	06/09/2017 06:31	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9780	03/09/2017 08:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300004820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA1625	05/09/2017 20:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA5143	09/09/2017 14:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1111	08/09/2017 18:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1244	07/09/2017 11:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1187	10/09/2017 10:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1316	10/09/2017 08:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3456	05/09/2017 08:07	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004849	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 4679	06/09/2017 10:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005436	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 2536	09/09/2017 07:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810000666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 2696	06/09/2017 10:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 2397	04/09/2017 14:06	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004841	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 2611	09/09/2017 13:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2007	05/09/2017 19:08	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3314	05/09/2017 07:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3679	06/09/2017 12:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003937	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4099	08/09/2017 21:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4941	06/09/2017 19:08	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680004367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6333	03/09/2017 09:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001546	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 3566	04/09/2017 08:59	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004835	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 4590	06/09/2017 14:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004872	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 5949	05/09/2017 11:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LIM 1234	04/09/2017 10:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJD 311	04/09/2017 14:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LNA 1522	09/09/2017 08:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570002245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA 1428	11/09/2017 16:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA 1712	11/09/2017 16:29	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430001603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA 1428	09/09/2017 15:42	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 2180	07/09/2017 11:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 5897	10/09/2017 19:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 1048	08/09/2017 14:37	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440004590	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 2931	11/09/2017 07:53	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5300004885	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 8647	08/09/2017 08:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 9623	03/09/2017 10:54	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300004826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 9857	09/09/2017 07:37	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000596	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 9867	06/09/2017 18:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 4717	04/09/2017 14:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 3161	07/09/2017 15:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAD 5600	05/09/2017 21:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002050	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 6041	08/09/2017 07:00	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 1814	07/09/2017 16:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530006566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9308	06/09/2017 09:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004859	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 9515	04/09/2017 18:54	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060002844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3065	05/09/2017 20:45	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3846	09/09/2017 07:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4687	09/09/2017 11:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5686	08/09/2017 16:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5962	10/09/2017 07:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030002952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6129	08/09/2017 14:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6441	07/09/2017 11:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7776	04/09/2017 23:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 3492	05/09/2017 15:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3936	10/09/2017 08:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6581	08/09/2017 07:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6725	07/09/2017 18:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440004564	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 8699	04/09/2017 20:33	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060002857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1561	05/09/2017 12:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001584	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2718	11/09/2017 07:11	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5300004884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 312	08/09/2017 20:09	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000582	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 4158	05/09/2017 07:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001577	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 4387	31/08/2017 17:28	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5550004350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 8819	07/09/2017 20:36	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550004462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9068	03/09/2017 10:16	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300004825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9137	04/09/2017 17:09	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001564	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 9589	09/09/2017 12:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3668	08/09/2017 13:59	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630003713	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 3974	09/09/2017 21:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003721	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 4195	06/09/2017 18:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004876	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 6467	04/09/2017 10:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 7806	10/09/2017 09:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8893	09/09/2017 18:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8968	04/09/2017 17:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9833	06/09/2017 10:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9840	04/09/2017 13:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3689	07/09/2017 09:28	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4113	09/09/2017 09:48	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5440004704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6112	09/09/2017 16:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6163	10/09/2017 06:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003716	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 7466	05/09/2017 04:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001557	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1107	03/09/2017 18:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220005097	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3003	10/09/2017 21:56	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 4319	08/09/2017 08:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4547	04/09/2017 01:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4561	08/09/2017 00:44	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5440	02/09/2017 23:55	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006242	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 7466	11/09/2017 03:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004991	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 1390	08/09/2017 06:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470003992	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1779	11/09/2017 13:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBC 896	11/09/2017 00:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005478	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBH 711	09/09/2017 18:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000604	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBO 701	06/09/2017 10:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBS 305	10/09/2017 00:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003722	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBV 587	05/09/2017 19:09	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6570002239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBW 195	07/09/2017 06:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000556	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 2314	10/09/2017 07:52	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 266	08/09/2017 12:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 3274	07/09/2017 23:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 3546	03/09/2017 02:35	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004789	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MCB 3783	06/09/2017 15:01	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MTP 1522	04/09/2017 09:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004837	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAB 2280	05/09/2017 00:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAI 266	05/09/2017 11:38	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5060002876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAI 9317	04/09/2017 23:31	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060002847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM 4460	11/09/2017 10:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM 4460	11/09/2017 10:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 317	11/09/2017 00:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005480	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAR 9215	06/09/2017 18:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9277	05/09/2017 15:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060002870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1733	06/09/2017 18:09	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470003977	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAS 1807	06/09/2017 13:21	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270003368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1991	04/09/2017 20:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT 2748	10/09/2017 08:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3221	09/09/2017 11:48	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440004595	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAU 3555	08/09/2017 09:36	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440004599	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV 4237	04/09/2017 14:50	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004797	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV 4986	07/09/2017 13:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5403	07/09/2017 20:03	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440004565	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NBA 1316	04/09/2017 20:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200002025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NBA 1021	07/09/2017 18:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440004604	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCA 9878	11/09/2017 09:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004889	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9172	07/09/2017 22:00	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440004605	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCB 1113	06/09/2017 09:38	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060002898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCC 2178	09/09/2017 08:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCC 2631	08/09/2017 08:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470003994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 1047	06/09/2017 19:38	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680004368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 3709	10/09/2017 19:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 4481	08/09/2017 11:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 1829	01/09/2017 09:57	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200002072	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 3527	07/09/2017 13:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6024	11/09/2017 15:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004997	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 8352	06/09/2017 22:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004388	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 9438	07/09/2017 09:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004396	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 4432	10/09/2017 15:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030002957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5942	06/09/2017 01:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004858	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 7372	08/09/2017 10:17	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004534	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 9167	02/09/2017 16:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006231	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 9375	03/09/2017 20:37	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060002843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2050	08/09/2017 15:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3148	11/09/2017 13:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3148	11/09/2017 13:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6368	08/09/2017 13:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470004017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 7952	11/09/2017 11:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8168	09/09/2017 11:18	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8644	10/09/2017 13:08	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9912	09/09/2017 12:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2888	06/09/2017 07:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060002893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 1023	11/09/2017 11:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 1491	06/09/2017 12:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060002885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBI 351	07/09/2017 15:29	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000560	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OTC 1060	11/09/2017 14:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005494	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 9131	08/09/2017 16:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470004005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 1680	06/09/2017 14:30	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006265	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 427	05/09/2017 07:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6805	09/09/2017 08:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7115	05/09/2017 13:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7317	31/08/2017 15:32	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5550004343	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 7470	06/09/2017 14:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270003369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6144	05/09/2017 20:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530006248	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

PAB 6850	11/09/2017 14:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7219	07/09/2017 12:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAF 084	05/09/2017 14:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAL 0029	06/09/2017 13:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAL 0029	06/09/2017 10:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PMA 1246	10/09/2017 16:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 1348	09/09/2017 18:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PVA 2160	06/09/2017 11:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PVA2152	09/09/2017 10:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030002958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PVA 2239	04/09/2017 17:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530006384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 1167	07/09/2017 13:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004391	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 1799	04/09/2017 15:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220005105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3436	05/09/2017 21:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 8189	09/09/2017 14:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 9949	09/09/2017 15:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 2370	08/09/2017 12:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 2870	08/09/2017 16:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 3682	09/09/2017 18:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810000643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 3873	03/09/2017 17:39	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060002841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 1009	05/09/2017 12:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 1275	04/09/2017 13:28	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470003890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 4232	09/09/2017 10:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570002250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 5257	11/09/2017 12:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 2400	10/09/2017 10:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030002956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1942	06/09/2017 14:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 2040	09/09/2017 11:58	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5030002939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 2254	10/09/2017 09:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAV 899	07/09/2017 06:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470003981	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAY 518	05/09/2017 20:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QHA 1372	08/09/2017 12:50	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004535	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 6459	08/09/2017 14:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 6711	06/09/2017 20:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 7870	07/09/2017 15:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470003966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 1937	04/09/2017 18:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 6908	06/09/2017 13:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060002904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAD 1897	07/09/2017 00:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680004382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 4830	09/09/2017 11:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6570002243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBF 791	02/09/2017 03:35	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004781	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCN 453	09/09/2017 16:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630003719	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 3091	06/09/2017 17:55	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6200002074	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 8941	11/09/2017 12:57	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5550004484	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 5260	05/09/2017 15:10	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5060002850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 5726	10/09/2017 16:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 2749	07/09/2017 01:18	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 7329	08/09/2017 12:48	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000578	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 8409	06/09/2017 15:50	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550004369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 4507	07/09/2017 10:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550004391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 3364	05/09/2017 17:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004502	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 5785	07/09/2017 10:57	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000558	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 3208	08/09/2017 10:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630003712	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 3032	04/09/2017 13:00	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004840	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 5862	07/09/2017 09:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004397	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 3362	09/09/2017 04:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 5091	07/09/2017 21:38	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5550004453	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 7449	08/09/2017 20:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004548	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 2069	04/09/2017 14:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 8188	09/09/2017 01:31	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000590	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 610	03/09/2017 03:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006712	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 3603.	09/09/2017 14:42	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440004594	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 7391	07/09/2017 03:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470003980	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 7391	09/09/2017 01:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003709	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCF 7847	06/09/2017 22:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006271	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 6943	08/09/2017 14:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4109	11/09/2017 00:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEZ 312	08/09/2017 10:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000576	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEZ 945	09/09/2017 07:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF8413	04/09/2017 16:56	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5530006243	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SPE 210	08/09/2017 14:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470004130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0047	07/09/2017 09:39	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470004037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

13

Notificación 122/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.706)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000107, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBE 6618	02/09/2017 00:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 6059	28/08/2017 20:53	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5680004187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 5166	28/08/2017 14:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 5166	28/08/2017 16:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300004686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 5741	03/09/2017 10:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5255	04/09/2017 14:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

14

Notificación 123/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.707)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000099, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAC 8958	16/08/2017 11:55	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 7564	17/08/2017 22:15	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006479	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 9902	17/08/2017 17:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680003956	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 3221	21/08/2017 14:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5300004546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 8333	14/08/2017 15:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 3271	19/08/2017 11:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630003504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 8822	15/08/2017 09:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060002735	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 3742	20/08/2017 08:32	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 7088	21/08/2017 14:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 3684	17/08/2017 00:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003904	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 4233	17/08/2017 20:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 8981	18/08/2017 08:35	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530005708	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SBQ 2622	16/08/2017 21:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550004035	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 5384	16/08/2017 13:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 2155	20/08/2017 14:59	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200001969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 9989	18/08/2017 19:26	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5300004515	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 8395	18/08/2017 11:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 8726	19/08/2017 15:50	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530005803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 3061	15/08/2017 05:39	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003195	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 6962	15/08/2017 23:33	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 2176	18/08/2017 11:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 1519	18/08/2017 11:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9905	15/08/2017 06:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470003607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 1632	19/08/2017 14:20	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530005799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDS 865	17/08/2017 21:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5300004492	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFT 591	16/08/2017 15:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGG 305	15/08/2017 21:27	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGV 160	19/08/2017 13:53	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200005049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHB 941	20/08/2017 11:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006554	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHL 666	16/08/2017 15:06	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430001014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHU 181	17/08/2017 15:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003496	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIY 801	20/08/2017 11:08	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200005053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIY 941	17/08/2017 13:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004390	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJM 808	19/08/2017 21:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006611	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJO 652	20/08/2017 07:04	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6430001072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 482	16/08/2017 06:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 479	14/08/2017 15:54	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530005304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 840	19/08/2017 23:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006614	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKD 168	18/08/2017 19:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220004960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 007	18/08/2017 03:26	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530005623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0689	16/08/2017 07:03	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0770	21/08/2017 07:01	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200005056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7911	19/08/2017 15:39	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530005802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

15

Notificación 124/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.708)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000102, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAC 8175	27/08/2017 10:53	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680004160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 3589	23/08/2017 14:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030002825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 2229	25/08/2017 14:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5220005012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 3079	23/08/2017 07:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 2539	23/08/2017 09:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

INTENDENCIA DE RIVERA
16
Decreto 4.642/017

Promúlgase la Ordenanza 14/2017 DESIGNACIÓN con el nombre de "Griselda Do Canto Ramos" a la calle entre las manzanas 1206 a 1208 perteneciente al Barrio Progreso, que se ubica en los límites que se determinan.

(3.704*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 30 de agosto de 2017.
SESION - ORDINARIA - ACTA N.º 138.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1. Por unanimidad (28 votos), aprobar en todos sus términos el informe de Comisión de Nomenclatura que antecede.
2. Designar con el nombre de "Griselda Do Canto Ramos", a la calle entre manzanas 1206 a 1208 perteneciente al Barrio Progreso. Nace de Norte a Sur en calle Presidente Juan Francisco José Giró, pasa frente al Salón Comunal y finaliza en calle Maximiliano Luz, teniendo como paralela al Este, calle Francisco Antonio Maciel, con una longitud aproximada de 290 metros. Se adjunta mapa (fuente GIS).
3. A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

EDIL JOSÉ LUIS PEREIRA, Presidente; EVA CRISTINA VARGAS, Pro-Secretaria.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 07 de setiembre de 2017.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.
Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Cr. Richard Sander, Secretario General.

Rivera, 07 de setiembre de 2017

DECRETO N.º 4642/17.

VISTO: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

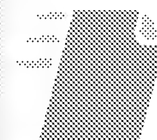
Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la **Ordenanza N.º 14/2017 "DESIGNACIÓN** con el nombre de "Griselda Do Canto Ramos" a la calle entre manzana 1206 a 1208 perteneciente al Barrio Progreso. Nace de Norte a Sur en calle Presidente Juan Francisco José Giró, pasa frente al Salón Comunal y finaliza en calle Maximiliano Luz, teniendo como paralela al Este, calle Francisco Antonio Maciel, con una longitud aproximada de 290 metros. Se adjunta mapa (fuente GIS).

Fecho, pase a conocimiento de la Dirección General de Obras y siga a la División Secretaría Administrativa procediéndose a su registro.

Oportunamente, archívese.

Dr. Marne Osorio Lima, Intendente.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
Resolución Nº 6161/2017

Sustitúyese en la nómina de bienes exonerados del IVA que establece el numeral 1°) de la Resolución de DGI N° 305/979, los bienes que se determinan.

(3.721*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Exp. N° 2017/05/005/00/11/3079

Montevideo, 15 de setiembre de 2017

VISTO: La solicitud de incluir determinados bienes en la nómina que establece el numeral 1°) de la Resolución de esta Dirección General Impositiva N° 305/979 de 30 de noviembre de 1979.

RESULTANDO: **I)** Que el literal D) del numeral 1°) y el literal B) del numeral 3°) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996 exoneran las enajenaciones e importaciones de máquinas agrícolas y sus accesorios, cuando sean otorgadas por el Poder Ejecutivo.

II) Que el artículo 38 del Decreto N° 220/998 de 12 de agosto de 1998, establece que la referida exoneración comprenderá los bienes que determine la Dirección General Impositiva.

CONSIDERANDO: Que los bienes denominados "Remolques fuera de ruta, de enganche a la barra de tiro del tractor y estructura específica para el transporte de fardos redondos", son de uso exclusivo en el medio rural, por lo que corresponde su inclusión en la nómina de bienes exonerados contemplados en la Resolución referida en el VISTO.

ATENTO: A lo expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1°) Sustitúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado que establece el numeral 1°) de la Resolución de esta Dirección General Impositiva N° 305/979 de 30 de noviembre de 1979, a los bienes denominados:

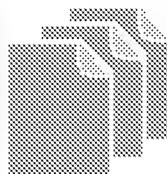
"- Remolques transportadores de fardos redondos de hasta 800 kgs."

por los siguientes:

"- Remolques fuera de ruta, de enganche a la barra de tiro del tractor y estructura específica para el transporte de fardos redondos; se excluyen las plataformas y las cajas con barandas como estructuras de carga".

2°) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Notifíquese y cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON ARIGON IGLESIAS (EXPEDIENTE IUE 2-23684/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23067 Set 18- Set 29

LEONARDO GIAUDRONE o GIANDRONE LEITES (EXPEDIENTE IUE 2-33035/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22922 Set 15- Set 28

PIETER JOHANNES VAN OUTSEM o PETER VAN OUTSEM o PIETER VAN CUTSEM (EXPEDIENTE IUE 2-30740/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22916 Set 15- Set 28

GLADYS NELLY CORTAZZO FILGUEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-26160/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22912 Set 15- Set 28

SANTO SANDONATO (EXPEDIENTE IUE 2-30992/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22850 Set 15- Set 28

MARIA DEL CARMEN PIGNALOSA GANDOLFO (EXPEDIENTE IUE 2-30615/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22713 Set 14- Set 27

JOSE PEDRO POMBO RIPOLL (EXPEDIENTE IUE 2-15238/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22658 Set 14- Set 27

MARIA ISABEL URRUTIA URDAMPILLETA (EXPEDIENTE IUE 2-28067/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22517 Set 13- Set 26

JORGE RAUL ECHEVERRÍA CHAVARRIA (EXPEDIENTE IUE 2-29276/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22487 Set 13- Set 26

MARIA YOLANDA DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-34163/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22282 Set 12- Set 25

JOSÉ JUAN CERVERA PALTRE (FICHA IUE 0002-050977/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 22180 Set 13- Set 26

ELVA YOLANDA CAMBRE DOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-27231/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22120 Set 11- Set 22

RAUL ALBERTO VILLAGRÁN TOLEDO (EXPEDIENTE IUE 2-31838/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22118 Set 11- Set 22

OSCAR VIOLA BERRUTTI (EXPEDIENTE IUE 2-29910/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22055 Set 11- Set 22

ELVIO o ELBIO OSMAR TECHERA PERALTA (EXPEDIENTE IUE 2-24725/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22028 Set 12- Set 25

MARIA ELIDA BARCELLOS REYES o BARCELLO REYES (EXPEDIENTE IUE 2-43900/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21936 Set 08- Set 21

BERNARDO MANUEL GARATE QUINTELA (EXPEDIENTE IUE 0002-6622/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21903 Set 08- Set 21

LIBER ALFREDO SCATTONE MESONES (EXPEDIENTE IUE 2-29518/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21900 Set 08- Set 21

GRACIELA OFELIA BARBOT POU (EXPEDIENTE IUE 2-25816/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21879 Set 08- Set 21

MARTA VIERA LALINDE (EXPEDIENTE IUE 2-25395/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21851 Set 08- Set 21

JULIO CESAR VICENTE DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-29237/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21744 Set 07- Set 20

PABLO JOSÉ DZIUR SIARKA (EXPEDIENTE IUE 2-20939/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21732 Set 07- Set 20

CARYN TERESITA BALMACEA ELIA y EDISON FREDDY CASTELO BECCO (EXPEDIENTE IUE 2-16260/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21634 Set 07- Set 20

ALBERTO ADEMAR ZUNINO CALERO (EXPEDIENTE IUE 2-27811/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21479 Set 07- Set 20

LUIS GILBERTO MARTINO BRUZZONE (EXPEDIENTE IUE 2-32691/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21353 Set 05- Set 18

AMAURY ENRIQUE LLANES LIBRAN (EXPEDIENTE IUE 2-29297/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21352 Set 05- Set 18

MARTA HORTENCIA GENEZ MARR o GENES MARR (EXPEDIENTE IUE 2-23165/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21344 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

ROGELIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-28609/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22937 Set 15- Set 28

LUIS VAZQUEZ de SOUZA (FICHA 2-28131/2017).

Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22907 Set 15- Set 28

DODDY ELIO GANCIO CONTARDI (FICHA 2-20738/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22819 Set 18- Set 29

GLADYS RENEE LAMANCHA PEREZ (FICHA 2-30234/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22741 Set 14- Set 27

PLACIDO LAGUNA VILLARES (FICHA 2-33064/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22668 Set 14- Set 27

ERNESTO JAKOBS (FICHA 2-32741/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22652 Set 14- Set 27

JAIME AREVALO PIRIZ (FICHA 2-31003/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22574 Set 15- Set 28

HÉCTOR ÖLAGUE GARCÍA (FICHA 2-32130/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22357 Set 12- Set 25

MARÍA LUISA FURRIOL HERNÁNDEZ (FICHA 2-27735/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22344 Set 12- Set 25

JUAN PEDRO EGUREN CHAGA (FICHA 2-29034/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22334 Set 12- Set 25

ALCEO JORGE MONZANI GONZALEZ (FICHA 2-25686/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22277 Set 12- Set 25

BEATRIZ MARTINEZ ROCCA (FICHA 2-31648/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22276 Set 12- Set 25

OMAR CELESTINO DE SOUZA o DE SOUSA SOSA (FICHA 2-26301/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22217 Set 12- Set 25

FELIPA FERREIRA VEGA (FICHA 2-28943/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22138 Set 11- Set 22

LIDIA MARGOT LLAMOSA LECUNA (FICHA 2-33374/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22133 Set 11- Set 22

ROGELIO PERRONE OTAROLA y ELIDA del CARMEN PINTOS CARDOZO (FICHA 2-28442/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21928 Set 08- Set 21

SIXTO CAMIÑO o CAMINO RODRÍGUEZ y MARÍA de los ÁNGELES TESTA BERMÚDEZ (FICHA 2-27525/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21420 Set 05- Set 18

CARLOS HECTOR GIORDANO CHALA (FICHA 2-20065/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21357 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

MARCELO JULIÁN GERIBÓN CURBELO (IUE 2-13571/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23072 Set 18- Set 29

IDELMA SOSA MARINHO ó MARIÑO (IUE 002-036832/2016).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22945 Set 15- Set 28

ROBERTO JULIO de los REYES BOERI (IUE 2-28863/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22939 Set 15- Set 28

GLADYS ZULEMA BER PERCIVALE (IUE 2-30229/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22933 Set 15- Set 28

NELSON AMÉRICO MANTERO GRAJALES (IUE 2-9697/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22926 Set 15- Set 28

LIBER SALVIA OLMEDO (IUE 2-29575/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22913 Set 15- Set 28

REINALDO o REINALDO CARLOS PARODI FALCHI (IUE 2-23807/2014).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22669 Set 14- Set 27

MARÍA OLGA VENUTTI ILIONE (IUE 2-31572/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22659 Set 14- Set 27

EDILBERTO DANTE DUARTE MARQUEZ (IUE 2-19339/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22588 Set 15- Set 28

JUANITA RENEE DELFINO POSSAMAI (IUE 2-20075/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22513 Set 13- Set 26

ROBERTO LEOPOLDO BOUZOUT HERNANDEZ (IUE 2-23.267/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22510 Set 13- Set 26

LOR SFEIR CHEKER (FICHA 2-51313/2009).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22508 Set 13- Set 26

MARINELA LARROSA MUTIS o MUTTIS (IUE 002-045632/2016).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22483 Set 13- Set 26

MARIA NILZA RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 2-27.882/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22348 Set 12- Set 25

JOSEFINA MARIA SAGARIO NICODEMO (IUE 2-28081/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22332 Set 12- Set 25

ANGEL VALENTIN OLGIATTI DECEJAS (IUE 2-25245-2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.

Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22270 Set 12- Set 25

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y ELENA FLORENTINA FERNÁNDEZ DÍAZ (IUE 2-23579/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22269 Set 12- Set 25

MARIA ESTHER ORTELLADO PRIMO (IUE 2-32514/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22136 Set 11- Set 22

EDUARDO TORRANO STUPIELLO (IUE 2-32134/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22068 Set 11- Set 22

GLADYS DINORAH SEJA DOMINGUEZ (IUE 2-33209/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21496 Set 06- Set 19

SELVA ROBAINA VARELA (IUE 2-31682/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21488 Set 06- Set 19

DELIA GLADYS DEL VALLE DEL VALLE (IUE 2-28440/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21389 Set 05- Set 18

SELVA OLIVERA MENEGUS (IUE 2-31894/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21360 Set 05- Set 18

ALVARO FREYRE MC CALL (IUE 2-29070/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21354 Set 05- Set 18

MARIA ELENA OLIVERA (IUE 2-28600/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21144 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

RAMÓN UBALDO BLANCO CONLAZO (IUE 2-28535/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 23093 Set 18- Set 29

JOSE ANTONIO DE LOS SANTOS (IUE 0002-31731/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23076 Set 18- Set 29

CAMACHO FRIADE, JORGE ENRIQUE (IUE 2-53178/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22642 Set 15- Set 28

MARIA LEONOR ORTIZ RAMIREZ (IUE 2-24418/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22362 Set 12- Set 25

MABEL LALANNE HERNANDEZ (IUE 2-50603/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22331 Set 12- Set 25

MARÍA BEATRIZ STELLA UHALDE ORMACHE (FICHA 2-28918/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22247 Set 12- Set 25

SARAVIA, CLIDE MARIS (IUE 2-10528/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22229 Set 12- Set 25

STEINBERG ALTMINC, BERTA (IUE 2-32293/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22128 Set 11- Set 22

JUAN CIACCHELLA RISTUCCIA (IUE 2-27749-2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21852 Set 08- Set 21

LUCIA FORTEZA GALEANO (IUE 2-27858/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21705 Set 07- Set 20

HERMAN EFRAÍN CABALLERO FONTENLA (IUE 2-24733/2017).
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21647 Set 07- Set 20

ELENA GRACIELA ZEBERIO (IUE 2-27190/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21583 Set 06- Set 19

MARÍA DEL PILAR PEREIRA PEREZ, MARÍA SOLEDAD PEREIRA PEREZ y GLORIA PEREZ PEREZ (IUE 2-26578/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21429 Set 05- Set 18

DELIA IGNACIA RUSSI ZARRANDICOECHEA (IUE 2-22193/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21408 Set 05- Set 18

QUINTO TURNO

HECTOR RAMON CONDE COTELO (IUE 2-31244/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23035 Set 18- Set 29

SALVADOR DE STEFANO MAZZA (IUE 2-56656/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22731 Set 14- Set 27

MARTA GLORIA SPILAK PIOLA o FIOLA (IUE 2-30035/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22671 Set 14- Set 27

EDUARDO HEBERT SELLANES o SENLLANES ACOSTA (IUE 2-34539/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22670 Set 14- Set 27

FRANCISCO AMILCAR D'ANGELO BERLANGIERI (IUE 2-45290/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 22648 Set 14- Set 27

CARMELO FELIX MASTROGIOVANNI MAIO (IUE 2-28301-2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22466 Set 13- Set 26

CABRERA, MARIA ESTHER (IUE 2-27734/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22382 Set 13- Set 26

BLANCA ESTHER POSSE SIERRA (IUE 2-35829/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22361 Set 12- Set 25

ELSA VIOLETA CAMBRA PARGA (IUE 2-27123/2017).

Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22350 Set 12- Set 25

MANUELA LOUREIRO (IUE 2-32761/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22103 Set 11- Set 22

HILDA GLADYS RIOS FERNANDEZ (IUE 2-34114/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22060 Set 11- Set 22

REMEDIOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-28896/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22020 Set 11- Set 22

MAXIMA HIROLDIA COLOMBO LOPEZ (IUE 2-32926/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21937 Set 08- Set 21

MARIA DEL SOCORRO CANTISANI FACAL (IUE 2-27846/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21563 Set 06- Set 19

RUBEN BARUZZI o BARUZZE GIACOYA (IUE 2-32621/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21519 Set 06- Set 19

NORA MARÍA BANCHERO BARROS (IUE 2-30563/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21409 Set 05- Set 18

CRUZ SANCHEZ, JULIO HECTOR (IUE 2-31475/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21402 Set 05- Set 18

LUIS ALCIDES CABRERA LABITOLA (IUE 2-3211/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21385 Set 05- Set 18

GRUDNICKI CALVO, WALTER (IUE 2-35151/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21384 Set 05- Set 18

CARLOS BONITO NIGRO (IUE 2-28511/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21355 Set 05- Set 18

JOSE MARIA SOSA CORA (IUE 2-32446/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21333 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

MARÍA CATALINA GIMENEZ BAUZÁ (IUE 2-29598/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23030 Set 18- Set 29

ELVIO PAPPA HERNÁNDEZ (IUE 2-18019/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22516 Set 13- Set 26

CELESTINO PEREZ MARTINEZ (IUE 2-27947/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22363 Set 12- Set 25

HILDEGARD LOEVENICH LIPPERT (IUE 2-33.060/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22351 Set 12- Set 25

RODOLFO ANGEL FORNARA REALE (IUE 2-27741/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22340 Set 12- Set 25

ELBIO CRUZ GONZALEZ (IUE 2-25451/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22122 Set 11- Set 22

OLGA ODILA IMBRIAGO FERNANDEZ y ZENON FLORES MIRANDA (IUE 2-22.344/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22117 Set 11- Set 22

CARLOS WALTER CRAIGDALLIE LÓPEZ (IUE 2-20046/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22105 Set 11- Set 22

EMILIA ANILDA BIONDI ZUBIAUR o BIONDI FARIÑA o BIONDI FARIÑAS, RAQUEL ANA BIONDI ZUBIAUR o BIONDI FARIÑA o BIONDI FARIÑAS, ESTHER BEATRIZ BIONDI ZUBIAUR o BIONDI FARIÑA o BIONDI FARIÑAS y MICAELA ALICIA BIONDI RUNZA (IUE 2-17249/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22070 Set 11- Set 22

ISABEL UNZURRUNZAGA PINTOS (IUE 2-47997/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21856 Set 08- Set 21

LUISA KREICH (IUE 2-20340/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21649 Set 07- Set 20

ENEMENCIO o NEMENCIO JUSTO DIAZ GUTIERREZ y LILI GENOVEVA ZOLEZZI LARROSA ó LILI GENOVEVA ZOLEZZI LARROSA de DÍAZ (IUE 2-29022/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21580 Set 06- Set 19

EMILIO FITO LUZARDO BAEZ (IUE 2-27181/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21577 Set 06- Set 19

ANTONINO MESSINA CACCETTA (IUE 2-16353/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21377 Set 05- Set 18

JULIA DIBER ESPINOSA MOREIRA (IUE 2-26077/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21361 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

WALTER MARCOS CHIRIBAO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-27233/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23071 Set 18- Set 29

JOSE LUIS MARTINEZ CARAMES (EXPEDIENTE IUE 2-25629/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22909 Set 15- Set 28

SANTO LAPROVITERA SERGIO (EXPEDIENTE IUE 2-12897/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22672 Set 14- Set 27

MARIA ROSA CHERONI REBELLA (EXPEDIENTE IUE 2-25811/2017).

Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22660 Set 14- Set 27

ELMO GERLERO (EXPEDIENTE IUE (2-30380/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22465 Set 13- Set 26

CASTOR ANTONIO GONZALEZ BANGUESES (EXPEDIENTE IUE 43-697/2003).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22237 Set 12- Set 25

ELIDA MARIA MUSETTI MUSETTI (EXPEDIENTE IUE 2-26591/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22215 Set 12- Set 25

ALEJANDRO RAMON ITURRIAGA (EXPEDIENTE IUE 2-26162/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22191 Set 12- Set 25

NELSON EDUARDO CAO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-27596/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22123 Set 11- Set 22

ALVARO RAUL FRAGA VILLAR (EXPEDIENTE IUE 2-30740/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22116 Set 11- Set 22

JOSEFA CRUZ CORNELLI (EXPEDIENTE IUE 2-20164/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21930 Set 08- Set 21

LEONARDO MANDARIN TRINIDAD (EXPEDIENTE IUE 2-23681/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21890 Set 08- Set 21

NELSON GHIRINGHELLI DEGRUCHI (EXPEDIENTE IUE 2-26868/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21706 Set 07- Set 20

INDALECIA FELIPA RODRIGUEZ MARÁN y ARIEL AMILCAR LARES LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-18612/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21641 Set 07- Set 20

CARMEN LILIANA CALVO RUZZO (EXPEDIENTE IUE 2-57811/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21557 Set 06- Set 19

MARIA RITA LLAGUNO HAEDO (EXPEDIENTE IUE 2-27461/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21356 Set 05- Set 18

NOVENO TURNO

JUAN ROQUE BENTANCUR o BENTANCURT GONZALEZ (FICHA 2-21400/2004).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23068 Set 18- Set 29

SANTOS ANDRES PIRIZ REYES (FICHA 2-28025/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23065 Set 18- Set 29

NORMA BRANDARIS CAMBEIRO (FICHA 2-31368/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22845 Set 15- Set 28

WILSON CASAGRANDE CROCCO (FICHA 2-30219/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22737 Set 14- Set 27

ALDO HUGO LALE DEMOZ ROBERT (FICHA 2-30432/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22724 Set 14- Set 27

OLGA DEBENEDETTI RIVADAVIA (FICHA 2-28519/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22717 Set 14- Set 27

LEOPOLDINA MARIA NOVOA GARCIA (FICHA 2-23225/2017).¶
Montevideo, 28 de junio de 2017.¶
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22712 Set 15- Set 28

MIRYAM BOSCH SANCHEZ (FICHA 2-18268/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22525 Set 13- Set 26

OCTAVIO JESUS FERNANDEZ MARTORELL (FICHA 2-13764/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22337 Set 12- Set 25

RAQUEL HAYDEE FERNANDEZ ROEL (FICHA 2-32175/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22307 Set 12- Set 25

RICARDO CABRERA PEREZ (FICHA 2-28999/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22232 Set 12- Set 25

WALDTRAUT ELSA MARGARITA MULLER DE CENDOYA y CARLOS ALFREDO CENDOYA (FICHA 2-25812/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21881 Set 08- Set 21

EVA EVANGELINA ELENA ANGELINI y JUAN FRANCISCO HERNANDEZ CONTRERA (FICHA 2-29641/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21688 Set 07- Set 20

ISMAEL SANTOS GONZALEZ y GLADYS FLORIANA GONZALEZ CORUJO (FICHA 2-27520/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21570 Set 06- Set 19

DÉCIMO TURNO

ADAN FERNANDEZ (IUE 2-29788/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22855 Set 15- Set 28

JUAN CARLOS GOMEZ SALOM (IUE 2-33694/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22662 Set 14- Set 27

MARIA MERCEDES PONS MATEOS (IUE 2-29594/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22661 Set 14- Set 27

ELIDA MARTA RAFFO GERVASIO (IUE 2-30900/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22506 Set 13- Set 26

RUBENS MAFFEI BALBI (IUE 2-28861/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22333 Set 12- Set 25

RUBEN MARIO ODRIOZOLA ODRIOZOLA (IUE 2-33199/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22271 Set 12- Set 25

MARIA DEL CARMEN REGGIMENTI ODIN y JOSE TEIJEIRO CAL (IUE 2-26635/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22182 Set 13- Set 26

DOMINGO PEDRO PIÑEYRO SCHIAVONE (IUE 2-26055/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22057 Set 11- Set 22

JULIO HEBERT o HEBER MIGUEL VIETA (IUE 2-27486/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21858 Set 08- Set 21

SALOMÓN CIZIN KRANTZ (IUE 2-18744/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21712 Set 07- Set 20

WILSON JUAN RAINERI CABRERA (IUE 2-23305/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21693 Set 07- Set 20

HECTOR CARLOS ELLIS RACHETTI (IUE 2-21017/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21487 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS AVAS ALVAREZ (IUE 2-29068/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
**Última Publicación**
01) $ 4960 10/p 21362 Set 05- Set 18

DECIMOPRIMER TURNO

WEBERT o HEBER o HEBERT ANGEL GOMEZ (IUE 2-20962/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
**Primera Publicación**
01) $ 5240 10/p 22991 Set 18- Set 29

MARICHAL OLIVERO, OLFE ADEMAR (IUE 2-31578/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22745 Set 14- Set 27

JAIME WEISMAN ZEIGER (IUE 2-12289/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22130 Set 11- Set 22

SANTOS LEMOS NOBLE (IUE 2-31490/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22124 Set 11- Set 22

BENJAMÍN SHLAFROK ROSENFELD (IUE 2-25390/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21901 Set 08- Set 21

OLINDA OFELIA PÉREZ GARIFO (IUE 2-23917/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21734 Set 07- Set 20

ANA MARÍA CURBELO PIÑEYRO (IUE 2-33203/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21579 Set 06- Set 19

JURUPSIMA MANUKIAN MANUKIAN (IUE 2-27585/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21568 Set 06- Set 19

SERGIO MILANS CIURICH WEIGLE (IUE 2-28270/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21555 Set 06- Set 19

MARIA LIRIA DARRIULAT FARIÑA (IUE 2-27203/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
**Última Publicación**
01) $ 4960 10/p 21378 Set 05- Set 18

DELIA SILVA GONZÁLEZ y WALTER LACROUZT o LACROUTZ BIGOT (IUE 2-11742/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19705 Set 06- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MARIA ESCALANTE LORENZO (IUE 2-35613/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
**Primera Publicación**
01) $ 5240 10/p 23087 Set 18- Set 29

MARÍA IRENE CANCELA OLIVERA (IUE 2-32015/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22938 Set 15- Set 28

MANUEL ALVAREZ MANCEBO (IUE 2-27538/2014).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Act. Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22908 Set 15- Set 28

DONATILO EFRAÍN SOSA LANZA (IUE 2-60391/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 22856 Set 15- Set 28

ANGIOLETTA BALIANI OTTONE (IUE 2-29559/17).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22851 Set 15- Set 28

MARIA ESTHER IGLESIAS PERDOMO (IUE 2-35281/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22744 Set 14- Set 27

ENRIQUE LUCIO VILLAR ORTEGA (IUE 2-24275/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22739 Set 14- Set 27

RUDEMAR VICENTE FIERRO CABRERA (IUE 2-27015/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22715 Set 14- Set 27

MARÍA ADELIA o BELIA ALBANO PASTORIN o PASTORINI, PABLO DANIEL AGUIAR ALBANO e ISRAEL WASHINGTON AGUIAR ALBANO (IUE 2-31290/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22676 Set 14- Set 27

RIVERO ROBERTO ORLANDO (IUE 2-46626/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22521 Set 13- Set 26

GRISEL MARTINEZ FONTANA (IUE 2-20265/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22383 Set 13- Set 26

NIVEA ALBORADA GASTELLU CORREA ó NIVEA ALBORADA GASTELU CORREA (IUE 2-29917/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22338 Set 12- Set 25

GRACIELA SONIA DIAZ SANABRIA (IUE 2-28938/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22306 Set 12- Set 25

DELMIRA CAROLINA JUANICO ZERBI (IUE 2-28410/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22218 Set 12- Set 25

TERESITA FERNANDEZ (IUE 2-19713/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21857 Set 08- Set 21

DIONISIO MEDINA RAMIREZ (IUE 2-27.659/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21581 Set 06- Set 19

CELBA LIDA SANTANA RODRIGUEZ (IUE 2-29753/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21416 Set 05- Set 18

GARRONE MACAGNO, JULIO ALBERTO (IUE 2-29235/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21376 Set 05- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

CESAR DEMETRIO ENRIQUEZ GOMEZ (IUE 2-21099/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22992 Set 18- Set 29

WALTER EMILIO OSINAGA REBELO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-29721/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22734 Set 14- Set 27

FAUSTO COLOMBO MORONI o MORONE y ROBERTO GERMÁN COLOMBO RAMOS (IUE 2-051013/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22677 Set 14- Set 27

MIRTA BIANCHI MELLO y CARLOS HUMBERTO BIANCHI GROSSO (IUE 2-32142/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22663 Set 14- Set 27

RAMUNDEY OLIVERA, MARÍA SUSANA (IUE 2-54262/2016).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22532 Set 13- Set 26

ANIBAL MORENO BOLON (IUE 2-28631/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22365 Set 12- Set 25

JUAN ROSA BERTO PIERROTTI y DELSIA o DELCIA MATILDE SANTANA o DELSIA o DELCIA MATILDE ROSADILLA SANTANA (IUE 2-25323/2017).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22353 Set 12- Set 25

OFELIA RENEE HERNANDEZ SACCHI (IUE 2-25691/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22125 Set 11- Set 22

JUAN CARLOS ARQUIMBAU RAMA (IUE 2-31995/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22069 Set 11- Set 22

ELENA VENTURA VERO CORREA (IUE 2-29498/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22018 Set 11- Set 22

LILIAN GRACIELA DE FREITAS JARDIM VALENTIN o LILIAN GRACIELA DE FREITAS YARDIM VALENTIN o LILIAN GRACIELA DE FREITAS VALENTIN (IUE 2-052693/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21934 Set 08- Set 21

TERESA RODRIGUEZ SANDOVAL y OSVALDO FONTANA DEARMAS o DE ARMAS (IUE 2-9528/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21889 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS CORTI PIZZANO (IUE 2-24392/2017).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21888 Set 08- Set 21

JULIA FALCON PECHO (IUE 2-30029/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21723 Set 07- Set 20

ELSA DEL CARMEN BRIANO SCAGLIA (IUE 2-32580/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21646 Set 07- Set 20

EDUARDO SAVIOTTI VITALE (IUE 2-22682/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21520 Set 06- Set 19

DANIEL CHIAPPARA LUNGO (IUE 2-8502/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21492 Set 06- Set 19

RAMIRO ANTONIO MALVAREZ PEREZ (IUE 2-31364/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21386 Set 05- Set 18

CLEMENTE AUGUSTO QUEIROLO ARDITO (IUE 2-26471/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21215 Set 05- Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

PAMELA MAGDALENA MAMBERTO PEREZ (EXPEDIENTE 2-20583/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22748 Set 14- Set 27

MARIA SILVA SILVA (EXPEDIENTE 2-30883/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22678 Set 14- Set 27

ZOIA ETHEL NEMEC TKACHENKO (IUE 2-23271/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22514 Set 13- Set 26

YOLANDA CARMEN CASTRO CAMPOS (EXPEDIENTE 2-29720/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22488 Set 13- Set 26

FLORENCIA ELVIRA GARCIA BRITOS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-26862/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 22349 Set 12- Set 25

SUSANA BEATRIZ DI PAULA (EXPEDIENTE IUE 2-27.104/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21926 Set 08- Set 21

DANIEL ANTONIO GRAÑA TOBLER (EXPEDIENTE IUE 2-33000/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21637 Set 07- Set 20

REGUEIRO CATELLI, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 2-31038/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21375 Set 05- Set 18

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA NELIDA SALAZAR CASALAS (EXPEDIENTE 2-35879/2017).

Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23103 Set 18- Set 29

VIDAL ARIAS, GUALBERTO (EXPEDIENTE IUE 2-58.858/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23088 Set 18- Set 29

MARIA DEL CARMEN PESQUERA CADENAS (FICHA IUE 2-32239/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22911 Set 15- Set 28

GEORGETTE DUTHILLEUL LORENZO (IUE 2-23357/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22673 Set 14- Set 27

MARTHA CECILIA WISZYNSKI LA CRUZ (EXPEDIENTE IUE 2-32825/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22646 Set 14- Set 27

JOSE TIMOTEO SENA SILVERA (EXPEDIENTE IUE 2-31809/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22518 Set 13- Set 26

ANA MARÍA BRIOZZO PUIG (EXPEDIENTE 2-30820/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22476 Set 13- Set 26

GERMAN GUIGOU GONNET (EXPEDIENTE 2-35127/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22278 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO VENTRESCA CIOTOLA (EXPEDIENTE IUE 2-24999/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22059 Set 11- Set 22

MARIA DAYNA TARRES SOPEÑA (EXPEDIENTE 2-31101/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22058 Set 11- Set 22

MIGUEL ANGEL PEREZ MAGNOU (EXPEDIENTE 2-11580/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21725 Set 07- Set 20

GONZALEZ ROSSI, GISELLA PAOLA (IUE 2-50222/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21642 Set 07- Set 20

IVANNA MARÍA BACCINO PERRONE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-22965/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21427 Set 05- Set 18

MARTA CRISTINA ALONSO VIGNOLI y JUSTO ALONSO LINDNER o LIDNER (EXPEDIENTE FICHA IUE 0002-000541/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21410 Set 05- Set 18

CAROLINA TREJO SILVA (EXPEDIENTE 2-24403/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21363 Set 05- Set 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ZULMA NOEMI ADRIEN MACHIN (IUE 2-28821/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23113 Set 18- Set 29

ENCARNACION REPUBLICA GANDARA ALVAREZ (IUE 2-26672/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22839 Set 15- Set 28

MANUEL IRINEO ECHEVARRIA y ELCIA GRISOLIA o GRISOLA GONZALEZ VARGAS (IUE 2-39581/2016).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22674 Set 14- Set 27

HUGO ERNESTO ICASURIAGA AGUIAR (IUE 2-33307/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22567 Set 14- Set 27

MARIA JULIA POSSE GONZALEZ (IUE 2-28481/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22519 Set 13- Set 26

JOSE ELEUTERIO CAFFA FINAMORE (IUE 2-31650/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22283 Set 12- Set 25

MARIA ESTHER CARDOSO y OLIVIO GERMAN BLANCO BRESQUE (IUE 2-29487/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21738 Set 07- Set 20

MARTA EMMA ARAQUISTAIN BOISSOT (IUE 2-26080/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21724 Set 07- Set 20

ESMERALDA ESTELA KNOCHEN PRIMO (IUE 2-29822/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21697 Set 07- Set 20

JOSE LUIS LUZARDO RUIZ (IUE 2-27023/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21696 Set 07- Set 20

CARLOS HOMERO CASTRO BARRUTIA (IUE 2-30218/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21695 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO DIPOLITO BARREDA y AMANDA NORMA BLANCO ROVIRA (IUE 2-28552/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21694 Set 07- Set 20

STANLEY BENITO FERNANDEZ ROMERO (IUE 2-29986/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21569 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS ANTONIO ROCCO TRAMAGLIA (IUE 2-25529/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21419 Set 05- Set 18

SOCORRO GARCIA CALVELO (IUE 2-29655/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21368 Set 05- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIA MARIA CURBELO (IUE 2-30730/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23036 Set 18- Set 29

EDUARDO SMOLARZ (IUE 2-31672/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22983 Set 18- Set 29

CARMELO ALBERTO POU MORALES (IUE 2-31245/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22664 Set 14- Set 27

URBANO FERNANDEZ GARCIA y ELCIRA DE LEON BARBOZA (IUE 2-31470/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22522 Set 13- Set 26

CARLOS ALBERTO ICARDI y GLADYS AYZAGUER CONDENANZA (IUE 2-29075/2017).

Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22386 Set 13- Set 26

JUANITA ODINA MENENDEZ GARCIA (IUE 2-29651/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22352 Set 12- Set 25

IVAN HAROLDO SOMMA ALDABALDE (IUE 2-32530/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22249 Set 12- Set 25

AURELIO DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ (IUE 2-1748/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21904 Set 08- Set 21

ALVARO NORES o ALVARO NORES MONTEDONICO y MARIA CATALINA MONTEDONICO PERCIVALE (IUE 2-48881/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21638 Set 07- Set 20

JORGE EDUARDO ETCHEVERRIA (IUE 2-28868/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21571 Set 06- Set 19

DECIMONOVENO TURNO

EMILIA ERMELINDA TORRES PEREZ (FICHA 2-11388/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23091 Set 18- Set 29

JUAN IVANOFF PEREZ (FICHA 2-32996/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23020 Set 18- Set 29

FRANCISCO o FRANCISCO BERNABE FRAGA, FRANCISCO FRAGA SUAREZ y ANTONIO FRAGA SUAREZ (FICHA 2-119963/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22730 Set 14- Set 27

DALSIO ISMAEL ARCE ATAY (FICHA 2-33349/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22384 Set 13- Set 26

HERMINIA VILAS LOPEZ (FICHA 60-700/2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22250 Set 12- Set 25

ISABEL ELFRIDA o ELFIDA ISABEL o ELFRIDA ISABEL GAGLIANO FREITAS y ANTONIO FIGUEROA TERAN (FICHA 2-27806/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21938 Set 08- Set 21

WALDEMAR JORGE MORENO GRANDI (FICHA 2-23322/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21860 Set 08- Set 21

NONIA OLGA GARCIA ROMERO (FICHA 2-32583/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21737 Set 07- Set 20

LUIS GREGORIO DUSSER FERNANDEZ (FICHA 2-26110/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21698 Set 07- Set 20

SARA SEARA CONDE (FICHA 2-30945/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21415 Set 05- Set 18

CARLOS SILLANOVICH (FICHA 2-23816/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21319 Set 05- Set 18

VIGÉSIMO TURNO

MARIO ALEJANDRO DIAZ HERNANDEZ (FICHA 61-456/1993 FICHA A-456/1993).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23111 Set 18- Set 29

BLANCA RAQUEL MARTINEZ GIL (FICHA 2-27473/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23110 Set 18- Set 29

RICARDO ADEMAR SACCO TIRELLI (FICHA 2-31469/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22805 Set 15- Set 28

SILVIA CAROLINA MEDEIROS PAROLETTI (FICHA 2-55086/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22601 Set 15- Set 28

MONICA ELISA GONZALEZ BERTOA (FICHA 2-32318/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22489 Set 13- Set 26

LIDIOMAR ARAUJO BARCELONA (FICHA 2-30347/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22484 Set 13- Set 26

MARIA TERESA GARCIA ACOSTA (FICHA 2-33664/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22394 Set 13- Set 26

AMELIA MARGOT MARQUEZ FERRAZ (FICHA 2-30068/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22284 Set 12- Set 25

WALTHER DOBAL CIOCCA (FICHA 2-20212/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANBCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22241 Set 12- Set 25

NARDO NELSON LANDO TORRES (FICHA 2-32781/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22238 Set 12- Set 25

LIBORIA OTTONELLO AMORIN (FICHA 2-28296/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22235 Set 12- Set 25

ARCHALUS JISDONIAN SHIRINIAN (FICHA 2-33363/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22224 Set 12- Set 25

JESUSA SAMPAYO PORTO o PORTA y JOSE PEREZ (FICHA 2-1280/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22190 Set 12- Set 25

CRISTOBAL JONH TRUEBA BRAVO (FICHA 2-29483/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22137 Set 11- Set 22

ALVARO COTELO SCHIAPPAPIETRE (FICHA 2-26284/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21931 Set 08- Set 21

SERGIO JULIO ARADA RODRIGUEZ (FICHA 2-30911/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21899 Set 08- Set 21

EUDALDO RAUL DOMINGUEZ, MARIA ESTELA RIVERA o MARIA ESTELA RIBERA o MARIA ESTELA RIVERA MARCORE o MARIA ESTELA RIBERA MACORE y NORMA ESTHER DOMINGUEZ RIVERA (FICHA 2-9414/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21576 Set 06- Set 19

PEDRO HUMBERTO VIERA VIERA y ANA ALICIA VIERA URIOSTE (FICHA 2-8999/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21559 Set 06- Set 19

JUAN GODOY MENDEZ (FICHA 2-22947/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21406 Set 05- Set 18

MARIO ANTONIO OLIVERO TROISE (FICHA 2-29061/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21364 Set 05- Set 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA VARELA PASTORIZA (IUE 2-18178/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 23092 Set 18- Set 29

DANIEL EDUARDO MARURI ASCONE (IUE 2-35933/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23070 Set 18- Set 29

PABLO LUIS FERNANDEZ CORBO o PABLO LUIS ALBERTO FERNANDEZ CORBO (IUE 2-14144/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22934 Set 15- Set 28

MARCELINA YOLANDA SCARONE CAMILO (IUE 2-36275/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22930 Set 15- Set 28

HAYDEE TRAVIESO PEREZ (IUE 2-18666/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22679 Set 14- Set 27

ROSA CARBALLA VILLANUEVA o VILLANUEBA y MARIA ROSA LOUREIRO CARBALLA (IUE 2-21601/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22288 Set 12- Set 25

DANIEL JOSE PALENZUELA JUNCAL y JESUS JOSE PALENZUELA CAPEL (IUE 2-26273/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22061 Set 11- Set 22

AMELIA MABEL TRONCOSO MARTÍNEZ (IUE 2-33230/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21933 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIRTA FERRAZ HERNANDEZ (IUE 2-35048/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23095 Set 18- Set 29

ABEL ANGEL PEÑA CARDOZO y EVA TERESITA CAL (IUE 2-27212/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 23089 Set 18- Set 29

SUSANA GRACIELA PICO QUIROGA (IUE 2-30335/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22932 Set 15- Set 28

JOSÉ GERVASIO URIOSTE PÉREZ (IUE 2-002792-2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22857 Set 15- Set 28

ISOLDA EMILIA CIANNI DIGIOVANNI (IUE 2/27551/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22727 Set 14- Set 27

JOSE MARIA SUNTIC ZELNIK (IUE 2-31900/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22529 Set 13- Set 26

ANTONIO RIVERO BADANI (IUE 2-31247/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22490 Set 13- Set 26

CORA CLARA AMARAL (IUE 2-21011/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22477 Set 13- Set 26

CARLOTA FERNANDEZ DE ONETO (IUE 2-34857/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22430 Set 14- Set 27

JULIO LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-27.007/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22342 Set 12- Set 25

WILLIAMS CESAR BOGGIANI ROMANO (IUE 2-30531/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22272 Set 12- Set 25

ALEJANDRO NELSON BOICHEVICH SORIA (IUE 2-34606/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22225 Set 12- Set 25

NILSEN TEODORO ROBAINA BONILLA (IUE 2-27451/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22219 Set 12- Set 25

LEONEL JORGE CASTRO PELAEZ (IUE 2-29391/2017).
Montevideo,
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21648 Set 07- Set 20

ALICIA SAN MARTIN GALLESIO (IUE 2-21647/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21572 Set 06- Set 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EMIDDIO o EMIGDIO BRUNO MATTEO y ROSA MARIA D'ELIA CALABRIA (FICHA 2-21013/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23109 Set 18- Set 29

ANTONIO FRANCISCO GRILLO TOJA (FICHA 2-36088/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22910 Set 15- Set 28

AURELIO GENARO OSLE RUIZ, MARIA LUISA LUNA HALEGUA GANNON o GANON y DJOYA o JULIA GANNON o GANON YAFFE (FICHA 2-31587/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22906 Set 15- Set 28

JUVENAL DIAZ TRUJILLO (FICHA 2-25257/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22675 Set 14- Set 27

JUAN CARLOS BRAVO (FICHA 2-33121/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22479 Set 13- Set 26

MARIA VICTORIA PADIN BLANCO (FICHA 2-22697/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22360 Set 12- Set 25

GRACIANA GOVEA ZAPPINO (FICHA 2-34596/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTARAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22285 Set 12- Set 25

FERNANDO JAVIER GARCIA MARTINEZ (FICHA 2-31041/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22230 Set 12- Set 25

NORMA LEMA CARDOZO (FICHA 2-32995/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21699 Set 07- Set 20

GEORGE AJAX CARRASCO SALGUEIRO (FICHA 2-30871/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21650 Set 07- Set 20

ANGEL EMIR CASTRO CASCALLARES (FICHA 2-28941/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21387 Set 05- Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARON LEIBENBERG SUKIENIK (FICHA 2-35736/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23104 Set 18- Set 29

CRISTINA NEREYDA BOLLA NOVELLA (FICHA 2-28662/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23069 Set 18- Set 29

HOMERO LIBONATTI LIBONATTI (FICHA 2-36036/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23064 Set 18- Set 29

MYRIAM AIDA ALVAREZ ANGENSCHEIDT (FICHA 2-31348/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23021 Set 18- Set 29

NORMA DOMINGUEZ DI MATTEO (FICHA 2-36511/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22858 Set 15- Set 28

CECILIA HERNANDEZ o CECILIA HERNANDEZ DE PAZOS (FICHA 2-28952/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22747 Set 14- Set 27

HUMBERTO MARIO TARAMASCO REIMON (FICHA 2-32820/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22478 Set 13- Set 26

SUSANA MERCEDES CESTINO FERNANDEZ (FICHA 2-23393/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22181 Set 13- Set 26

ANIBAL CESAR CASAL CABALERO, ANA GLADYS DEUGENIO DILORENZO y CARMEN TERESA CASAL DEUGENIO (FICHA 2-26109/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22135 Set 11- Set 22

MARIA CARMELA o MARIA CARMEN DEL GAUDIO BASILE (FICHA 2-29873/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22132 Set 11- Set 22

ARTIGAS RAFAEL MENENDEZ RODRIGUEZ y OLGA ESTER RAMPA RODRIGUEZ (FICHA 2-20368/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22126 Set 11- Set 22

ANGEL MARIA FERREIRA CANTERA (FICHA 2-31873/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22104 Set 11- Set 22

JUAN CARLOS de LEON SARAVIA (FICHA 2-30090/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22017 Set 11- Set 22

ZULMA PERDOMO y LINAR ANTUNEZ MACIEL (FICHA 2-3678/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21941 Set 08- Set 21

EUSEBIA ARIJON (FICHA 2-33233/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21861 Set 08- Set 21

LIDIA LOLA DARDANELLI TOMATIS (FICHA 2-31530/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21640 Set 07- Set 20

RAUL ORLANDO EPISCOPO SUAREZ (FICHA 2-34090/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21573 Set 06- Set 19

IRMA DOAT ACUÑA (FICHA 2-28502/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21556 Set 06- Set 19

MYRIAN o MYRIAM GLORIA ALTED (FICHA 2-30875/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21413 Set 05- Set 18

IRMA MUÑIZ SANFILIPPO (FICHA 2-19366/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21379 Set 05- Set 18

PEDRO HUMBERTO AGUILAR y EVARISTA HILARIA PEREIRA o PEREYRA CAETANO (FICHA 2-34164/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21343 Set 06- Set 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

SERVIN, ASTERIA (IUE 2-31097/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23031 Set 18- Set 29

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 2-27159/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22925 Set 15- Set 28

FRANCISCO RIJO CALVO (IUE 2-11446/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22921 Set 15- Set 28

LUCRECIA VILARIÑO ITURBIDE (IUE 2-33621/17).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22852 Set 15- Set 28

FRANCISCO ORIBE CHIAZZARO ALARCON (IUE 2-28491/2017).

Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22364 Set 12- Set 25

AMANDA TERESA MAHAUX ROSSI (IUE 2-26538/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21939 Set 08- Set 21

YOLANDA DA COSTA DA COSTA (IUE 2-32156/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21907 Set 08- Set 21

MARIA BLANCA MIRANS SANTANA (IUE 2-22672/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21727 Set 07- Set 20

MIGUEL EUGENIO AMILIVIA ARAMENDI (IUE 2-17911/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21575 Set 06- Set 19

JORGE PEDRO PEREIRO CAZZULLO y ELIDA MARTINA SELLANES RIVERO (IUE 2-31563/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21565 Set 06- Set 19

WILSON NOEL APARICIO MONZO (IUE 2-6315/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21403 Set 05- Set 18

LUZ del ALBA TEJERA CORUJO y RAMON HEBE LAGO ROSA o RAMON HEBER LAGO ROSA (IUE 2-23814/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21318 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

BEATRIZ ADRIANA RAFFO UNZAGA (IUE 2-26434/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23032 Set 18- Set 29

ZULMA IRIS CARABALLO SALPITANO o SALVITANO o SALBITANO (IUE 2-29087/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22740 Set 14- Set 27

MARÍA EDELMA NÚÑEZ PALOMEQUE (IUE 2-12516/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22733 Set 14- Set 27

MARÍA ANDREA CORREA BORCHE (IUE 2-11334/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22716 Set 14- Set 27

LIBA SPIVAK o LIVA SPIVAK o LIBA SPIWAK o LIVA SPIWAK o LIBA SPIVAK TURKIENICZ o LIVA SPIVAK TURKIENICZ o LIBA SPIWAK TURKIENICZ o LIVA SPIWAK TURKIENICZ o LIBA SPIVAK TURKENIC o LIBA SPIVAK TURKENICZ (IUE 2-57255/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22528 Set 13- Set 26

BLANCA MARGARITA BUELA MIRANDA (IUE 2-16588/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22527 Set 13- Set 26

OSCAR SERGIO ROMERO MARTÍNEZ (IUE 2-8141/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22359 Set 12- Set 25

MARIELA SANABRIA BRAGA (IUE 2-25856/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22354 Set 12- Set 25

LEONTINA ESTHER MANSUAREZ o MONSUAREZ SOSA (IUE 2-30872/2017.
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22222 Set 12- Set 25

ELBA CAROLINA SELVAGGI GUADO (IUE 2-30670/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21942 Set 08- Set 21

JULIO CESAR ORTEGA MUÑOZ o NÚÑEZ (FICHA IUE 2-25018/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21733 Set 07- Set 20

ELDA AVONDET GUIGOU (IUE 2-29829/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21689 Set 07- Set 20

SERGIO FAUSTYN o FAUSTIN LEMANSKY o LEMANSKI GÓMEZ (IUE 2-2725/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21428 Set 05- Set 18

MARIA ALICE BELLUSCI CARDOZO (IUE 2-30.442/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21407 Set 05- Set 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

INES MIGUEL ESTEVEZ o INES MIGUEL ESTEVES o INES MIGUEL ESTEVEZ PITTAMIGLIO o INES MIGUEL ESTEVES PITTAMIGLIO y EUGENIA RODRIGUEZ o EUGENIA RODRÍGUEZ CAMEJO (IUE 2-44983/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22947 Set 15- Set 28

GILBERTO FINAMORE OLSSON (IUE 2-30996/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22846 Set 15- Set 28

ANGEL RUSSO MENTESAN (IUE 2-31495/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22512 Set 13- Set 26

MARIA ANGELA VENUS PUSILLO PUNTIGLIANO (IUE 2-23692/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22511 Set 13- Set 26

MARIA DEL CARMEN MANCUSO FACAL (IUE 2-24352/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22509 Set 13- Set 26

FELIPE ISMAEL RAMIREZ LYM (IUE 2-34538/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22491 Set 13- Set 26

ELIDA VIOLETA PEDROZO, ELIAS NERI o NERY TOMAS GONZALEZ y HECTOR EDUARDO TOMAS PEDROZO (IUE 2-21786/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22309 Set 12- Set 25

MARIA MAGDALENA VAZQUEZ (IUE 2-46311/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22065 Set 11- Set 22

JULIO CESAR GIMENEZ CHARQUERO y ANELIA AURORA MACHADO PERDOMO (IUE 2-31335/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21893 Set 08- Set 21

DANTE FRANCISCO CARAMBULA CARAVATTI y SARA JULIETA DE OLEA BELLONI (IUE 2-61106/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21690 Set 07- Set 20

SANTOS ORLANDO RUIZ ECHEVERRIA (IUE 2-30410/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21434 Set 05- Set 18

MARÍA MAGDALENA DE SOUZA VILLEGAS (IUE 2-50766/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21331 Set 05- Set 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO SKLENKA TURCAN (IUE 2-56336/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23105 Set 18- Set 29

MARIA PILAR FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-34172/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22942 Set 15- Set 28

VALDEMARO VICTORIANO SOSA OTORGUES u OTORGUEZ y GLADIS o GLADYS RENE MATTOS SUAREZ o GLADIS o GLADYS RENEE MATTOS (IUE 2-32455/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22746 Set 14- Set 27

ROBERTO PEREIRA ACOSTA (IUE 2-32630/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22459 Set 14- Set 27

JULIO CESAR PAIS AREVALO y NILDA RODRIGUEZ TRIGO (IUE 2-30616/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22064 Set 11- Set 22

PEDRO RUISEL RODRIGUEZ INCHAUSTY (IUE 2-26407/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21707 Set 07- Set 20

DOLORES CARMEN BUXEDAS LOPEZ (IUE 2-32627/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
ESC. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21700 Set 07- Set 20

NAIR DE JESUS BORGES DA CONCEICAO o BORGES DE LA CONCEPCIÓN o BORGES o BORGES TORREGIANI (IUE 2-31135/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21567 Set 06- Set 19

PABLO DI PRISCO BALDELLI (IUE 2-30803/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21320 Set 05- Set 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLADEMIR MENEZES FERREIRA (IUE 156-233/2017).
Artigas, 31 de mayo de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22799 Set 15- Set 28

EMMA LILIA o EMMA LIDIA ETCHEGARAY BENITEZ (IUE 156-507/2016).
Artigas, 4 de setiembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22624 Set 14- Set 27

BALDRAMINA COSTA OSORIO (FICHA 156-737/2016).
Artigas, 1 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22402 Set 13- Set 26

HILDA o ILDA CORREA GONZÁLEZ (IUE 156-170/2017).
Artigas, 1 de setiembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22401 Set 13- Set 26

FRANCISCO RODRIGUES OUTEIRO (FICHA 156-446/2017).
Artigas, 8 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22260 Set 12- Set 25

HERNÁN BOLIVAR TAVEIRA RODRÍGUEZ (IUE 156-487/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21446 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

MACHADO RETAMAR, OLIVIO DANIEL (FICHA 461-493/2017).
Artigas, 18 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22820 Set 15- Set 28

OSEAS MELLO DA SILVA (IUE 461-170/2017).
Artigas, 26 de abril de 2017.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21956 Set 11- Set 22

HÉCTOR NAVA CUESTA (FICHA 461-469/2017).
Artigas, 16 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21263 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ATILIO LEAO BOYE y MARGARITA CARMEN DALTO (IUE 157-135/2015).
Bella Unión, 26 de agosto de 2015.
Esc. Mario Sarasúa, Actuario.
01) $ 5240 10/p 22821 Set 15- Set 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER ARBELO HERNANDEZ (IUE 459-215/2017).
Canelones, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22397 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RAUL DENIS LENU (IUE 526-1119/2016).
Atlántida, 2 de febrero de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21142 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

GERARDO YACK o YACAK MADRUGA (IUE 541-299/2017).
Atlántida, 28 de agosto de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21742 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ENRIQUE EMILIO SOSA GENIS (IUE 180-406/2017).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Carmen Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22853 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA BIENVENIDA DELGADO FERNANDEZ (IUE 440-686/2017).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22687 Set 14- Set 27

ROSITA DE LAS NIEVES ALONSO ELOY (IUE 440-534/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22566 Set 14- Set 27

MANUEL FELIPE RUBIO (IUE 440-628/2017).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2017.
ESc. Leticia Orrico, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22565 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

RAUL WASHINGTON LAGUNA BURGUEZ (FICHA IUE 458-577/2017).
Las Piedras, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23043 Set 18- Set 29

RUBEN MANUEL CEDRES o CEDRES SILVERA (FICHA IUE 458-532/2017).
Las Piedras, 14 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22480 Set 13- Set 26

GREGORIO FRANCISCO GARCIA PEREZ (FICHA IUE 458-534/2017).
Las Piedras, 14 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22097 Set 11- Set 22

RAUL REYES MOREIRA (FICHA IUE 458-548/2017).
Las Piedras, 16 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21545 Set 06- Set 19

SÉPTIMO TURNO

EDGARDO DANIEL RODRIGUEZ PIAS (IUE 533-466/2017).
Las Piedras, 15 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22385 Set 13- Set 26

MARCELINO GEREZ y MARIA LUISA PASTORINO VEZZOSO (IUE 533-444/2017).
Las Piedras, 29 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22098 Set 11- Set 22

MIREYA HAYDEE SIUTTI COLOMBO (IUE 533-679/2017).
Las Piedras, 22 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22096 Set 11- Set 22

VICTOR HUGO MONTES MANEIRO (IUE 533-626/2017).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21388 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO CARMELO TORRELES RODRIGUEZ (FICHA 175-379/2017).
Pando, 9 de agosto de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21840 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

JANUARIO FERNANDEZ ZAMIT y CARLOS EDUARDO FERNANDEZ OLIVERA (IUE 534-643/2016).
Toledo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23073 Set 18- Set 29

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS DEL MARCO TORRES (IUE 576-79/2017).
Toledo, 28 de agosto de 2017.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 23106 Set 18- Set 29

CARLOS MARIA MACHADO FERNANDEZ (IUE 576-12/2017).
Toledo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 22119 Set 11- Set 22

CARLOS MARIA MACHADO FERNANDEZ (IUE 576-11/2017).
Toledo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 21741 Set 07- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FANNY LÓPEZ ROCHA (IUE 207-346/2017).
Melo, 6 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 22172 Set 12- Set 25

PEDRO CELESTINO REBOLLO GONZALEZ (IUE 207-403/2017).
Melo, 16 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 22171 Set 12- Set 25

CARMEN ESTEVEZ MARTINEZ o CARMEN ESTEVEZ PORTELA o CARMEN ESTEVEZ PORTELA MARTINEZ (IUE 207-351/2017).
Melo, 27 de julio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21588 Set 07- Set 20

NIVIA ROSARIO DA ROSA BITENCOURTT o BITENCOURT (IUE 207-409/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21443 Set 06- Set 19

BLANCA NILBIA ACOSTA CAETANO (IUE 207-382/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21442 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

ANTONIO RODRIGUEZ (IUE 208-378/2017).
Melo, 15 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 22551 Set 14- Set 27

OMAR SARTORIO CALDAS y GREGORIA AMÉRICA CABRERA MÉNDEZ (IUE 208-427/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 22175 Set 12- Set 25

MARIA BEATRIZ FLEITAS RIVERO (IUE 208-403/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 22174 Set 12- Set 25

QUINTO TURNO

IDALINA CUADRADO GONZALEZ (IUE 468-160/2017).
Melo, 26 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 22697 Set 14- Set 27

HILDA OFELIA SILVA (IUE 468-457/2017).
Melo, 17 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 22552 Set 14- Set 27

DERY LUCAS NAVARRETE (IUE 468-221/2017).
Melo, 19 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21953 Set 11- Set 22

ZULMA MIRELA LOPEZ (IUE 468-443/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21952 Set 11- Set 22

PELEGRINO VALERON NODA (IUE 468-470/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21684 Set 07- Set 20

LUIS MARIA SILVA PIREZ (IUE 468-488/2017).
Melo, 31 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21589 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SUSANA JUANA CESIO LEMA (IUE 488-312/2017).
Río Branco, 15 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22173 Set 12- Set 25

MARCOS BODEAN DENIS (IUE 488-249/2017).

Río Branco, 27 de julio de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21313 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA MILDA BONJOUR BONJOUR y ROMEO ALCIDES RIVERA RIVOIR (IUE 223-419/2017).
Colonia, 22 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22880 Set 15- Set 28

LIDIA VIRGINIA LARRAMA RAMOS (IUE 223-396/2017).
Colonia, 15 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22684 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

LADY INES RIVOIR GONNET (IUE 508-417/2017).
Colonia, 12 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22882 Set 15- Set 28

AICER TERESA MELGAREJO BONAGLIA (IUE 508-380/2017).
Colonia, 22 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22881 Set 15- Set 28

RUSLLY DILMA CHARBONNIER KELEURY (IUE 508-374/2017).
Colonia, 17 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22683 Set 14- Set 27

MARIA LUISA RIVERA RIVOIR (IUE 508-394/2017).
Colonia, 29 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22381 Set 13- Set 26

ALBERTO REYES PEREZ HERNANDEZ (IUE 508-375/2017).
Colonia, 17 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22380 Set 13- Set 26

NELSON MANUEL MARCHISSIO VILLAR (IUE 508-397/2017).
Colonia, 30 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22379 Set 13- Set 26

VICTOR ASOLIN BALAO BRITOS y DELIA PONTET FELIX (IUE 508-403/2017).
Colonia, 4 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22202 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTHA ELENA BROGGI GAILLARD (IUE 227-576/2017).
Carmelo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22500 Set 13- Set 26

ALFREDO HUGO MAGRINI BETELÚ (IUE 227-541/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22499 Set 13- Set 26

HÉCTOR SATURNINO LECUNA GONZÁLEZ y TECLA RAMONA MANITTO OLIVA (IUE 227-393/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22078 Set 11- Set 22

MARCELA NATALIA GAUTHIER BONIFACIO (IUE 227-540/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21679 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CELICA GLORIA GONZALEZ PEREZ (IUE 225-627/2017).
Rosario, 24 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22883 Set 15- Set 28

RUBEN MARIO COLMAN CARTRO (IUE 225-508-2006).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 31 de julio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22834 Set 15- Set 28

SILVANA SCALESE MARTINEZ (IUE 225 500/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22501 Set 13- Set 26

ATILIO AGUSTIN CORTIZO BOGGE (IUE 225-600/2017).
Rosario, 22 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22203 Set 12- Set 25

ADRIANA RICCA BRIOSSO (IUE 225-626/2017).
Rosario, 24 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22200 Set 12- Set 25

LISARDO ARTURO RUBIO FERNANDEZ (IUE 225 530/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22199 Set 12- Set 25

DORA HORTENCIA HERRERA VIERA (IUE 225-334/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21910 Set 08- Set 21

JUAN DANIEL CHAUVIE HERRERA (IUE 225-519/2017).
Rosario, 24 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21908 Set 08- Set 21

DAVID ARNOLDO BERGER BINGGELI (IUE 225-595/2017).
Rosario, 22 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21677 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS DURAN PEREZ (IUE 225-576/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21526 Set 06- Set 19

ROMAN CONDE BLANCO y JUANA MARIA MARTINEZ MACIEL (IUE 225-594/2017).
Rosario, 22 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21397 Set 05- Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRLA ALICIA CLAVIJO CAPUCCIO (IUE 241-438/2017).
Durazno, 9 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22868 Set 15- Set 28

POLONIA ESTER, POLONIA ESTHER ó ESTHER POLONIA TORENA CAXAUZ ó TORENA CAZAUX (IUE 241-681/2016).
Durazno, 9 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22154 Set 12- Set 25

DELMIRA CASTRO (IUE 241-426/2017).
Durazno, 9 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21594 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

JUANA ALBINA DIAZ MOREIRA (IUE 242-338/2017).
Durazno, 27 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 22867 Set 15- Set 28

JOVITA MENESES (IUE 242-359/2017).
Durazno, 21 de julio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 22158 Set 12- Set 25

LUNERÍA LACUESTA FERREIRA ó FERREIRO (IUE 242-358/2017).
Durazno, 11 de agosto de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22157 Set 12- Set 25

MARÍA MERCEDES CABRERA EYHERALDE (IUE 242-434/2017).
Durazno, 16 de agosto de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21597 Set 07- Set 20

MARÍA LAURA NICHE CISNERO (IUE 242-398/2017).
Durazno, 10 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21596 Set 07- Set 20

MARÍA CRISTINA, VILA PERAZA y PEDRO, VILA ACEVEDO (IUE 242-793/2015).
Durazno, 11 de noviembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21595 Set 07- Set 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO CIRILO LASARTE UNZURRUNZAGA (IUE 254-433/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22770 Set 15- Set 28

MARCELO HUGO IRAZABAL LEGARRA y HUGO NAZARIO IRAZABAL PAREDES (IUE 254-774/2003).
Trinidad, 30 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22765 Set 15- Set 28

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, RAMÓN RAÚL (IUE 254-414/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22426 Set 13- Set 26

LEONCIO ENRIQUE PEREZ VERDEROSA (IUE 254-362/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22425 Set 13- Set 26

DORREGO ROBLEDO, WILLAM MARIO (IUE 254-100/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21989 Set 11- Set 22

BERNARDO LOPEZ CURBELO (IUE 254-416/2017).
Trinidad, 30 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21988 Set 11- Set 22

BUENO LERENA, ODISEO u ODICEO (IUE 254-492/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21810 Set 08- Set 21

EUSEBIO JOSE MATONTE FAGALDE (IUE 254-670/2016).
Trinidad, 5 de mayo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21449 Set 06- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA AURORA D'ELÍA TEPERINO (FICHA 260-602/2017).
Florida, 30 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22036 Set 11- Set 22

TOMASA TAURIÑO GARCÍA (FICHA 260-611/2017).
Florida, 30 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22035 Set 11- Set 22

HILDA IRIS LÓPEZ CHUFARDO (FICHA 260-516/2017).
Florida, 29 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21837 Set 08- Set 21

MAURA HIPÓLITA MARICHAL BAREIRO (FICHA 260-557/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21836 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

RUBEN VICENTE BOSQUE PEREZ (FICHA IUE 261-605/2017).
Florida, 21 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22900 Set 15- Set 28

EBELIO RODRIGUEZ CABRERA y MARGOT CASCO PARODI (FICHA IUE 261-657/2017).
Florida, 6 de septiembre de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22899 Set 15- Set 28

JUAN CARLOS BIDEGAIN BONINO (FICHA IUE 261-561/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21835 Set 08- Set 21

RUBEN DE LA CRUZ GARCIA (FICHA IUE 260-549/2017).
Florida, 21 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21834 Set 08- Set 21

PEDRO ZENON LANZ FLEITAS (FICHA IUE 261-592/2017).
Florida, 14 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21833 Set 08- Set 21

JUANA YOLANDA D'ANDREA CICCERALE o CICERALDE (FICHA IUE 261-367/2017).
Florida, 24 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21502 Set 06- Set 19

ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ y ELSA RAMONA IRIGOYEN LABANDERA (FICHA IUE 261-627/2017).
Florida, 31 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21311 Set 05- Set 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HOMERO EDILBERTO CASTRO FERRARO (IUE 274-455/2017).
Minas, 23 de agosto de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22696 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

BELDERRAIN CROSA ELVIRA (IUE 432-473/2017).
Minas, 30 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22995 Set 18- Set 29

HECTOR JUAN MARTINEZ QUINTANA (IUE 432-443/2017).
Minas, 24 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22502 Set 13- Set 26

EIFFEL TORIBIO INZAURRALDE BERRUETA y NIDIA PIRIZ LOMBARDO (IUE 432-442/2017).
Minas, 24 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21971 Set 11- Set 22

HEBER RODRIGUEZ MARRERO (432-219/2017).
Minas, 15 de mayo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21663 Set 07- Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCA LIDIA GOMEZ DE LEON (FICHA 284-497/2012).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22304 Set 12- Set 25

CARMEN RENEE DE LEON CASAL (FICHA 284-443/2017).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21921 Set 08- Set 21

MARIA SOFIA FIGOLI ZABALETA (FICHA 284-532/2017).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21716 Set 07- Set 20

ALBA NELLY BARRIOS DE LEON (FICHA 284-196/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21715 Set 07- Set 20

STELLA ROSALIA o STELLA ROSALLA NIEVES BARBE (FICHA 284-405/2017).
Maldonado, 28 de julio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21509 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

MANUEL JORGE PEREIRA BRAVO (FICHA 285-290/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22824 Set 15- Set 28

ADEMAR NUBLE CABRAL TEJERA (FICHA 285-434/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22711 Set 14- Set 27

NELIDA MELQUIA QUINTANA ZURBRIGG (IUE 285-509/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22557 Set 14- Set 27

MANUEL MUSSOLINI GARCIA DA ROSA (FICHA 285-646/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22162 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

GEORGE REGINALD BEARE ROUANET (IUE 286-492/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 22560 Set 14- Set 27

RICHAR JORGE CALVETTE SERRON (IUE 286-590/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 22556 Set 14- Set 27

HUGO ANTONIO SILVA RODRIGUEZ (IUE 286-531/2017).
Maldonado, 17 de julio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 22019 Set 11- Set 22

NAIR NELLY SALABERRY GERRERO (IUE 286-42/2017).
Maldonado, 23 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21829 Set 08- Set 21

ESTER LIRIA HERNANDEZ DONDERO (IUE 286-641/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21512 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LAURA YUDIN MARTINEZ MORA (FICHA 503-290/2017).
San Carlos, 28 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21430 Set 05- Set 18

SEGUNDO TURNO

LEGRIS MARDONIO MENDEZ SENA ó LEGRIS MARDONIO SENA ó LEGRIS M. SENA (FICHA 505-127/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22395 Set 13- Set 26

ARTIGAS MARTINEZ DE LEON (FICHA 505-418/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22393 Set 13- Set 26

TEÓFILO MARIA NOGUEZ NOGUEZ y VALENTINA MENDEZ HERNANDEZ (FICHA 505-94/2016).
San Carlos, 21 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22163 Set 12- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA TERESA CABALLERO DANDALUZ (IUE 300-454/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22960 Set 18- Set 29

ORLANDO OSVALDO DELLA CORTE MANGINELLI (IUE 300-661/2016).
Paysandú, 22 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22619 Set 14- Set 27

BLANCA AURORA JARQUE GUIMENEZ o GIMENEZ o GIMENO (IUE 300-899/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22603 Set 14- Set 27

FERMIN VIDEBERRIGAIN o VIDEVERRIGAIN PEREZ (IUE 300-692/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22294 Set 12- Set 25

VICTORIA GODOY LUBERIAGA y MARTIN CABRERA ACOSTA (IUE 300-479/2017).
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21662 Set 07- Set 20

JUAN SALBADOR o SALVADOR TIRAVASTI o TIRAVANTI BUONO (IUE 300-446/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21661 Set 07- Set 20

GUILLERMO ZILCH STEINHAUER (IUE 300-524/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21659 Set 07- Set 20

DIONISIA JOSEFA CONDE AMBROSINI (IUE 300-477/2017).
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21323 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

MARIA JOSE TORRES BARBOZA (IUE 301-471/2017).
Paysandú, 21 de julio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22962 Set 18- Set 29

GUMERSINDO SANTOS (IUE 301-487/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22961 Set 18- Set 29

HECTOR RAUL RODRIGUEZ FARINHA (IUE 301-523/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22958 Set 18- Set 29

CELESTE AIDA SALSAMENDI GULARTE (IUE 301-132/2017).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) (Sin Costo) 10/p 22429 Set 13- Set 26

JUAN ANICETO BRAVO RAMOS (IUE 301-426/2017).
Paysandú, 21 de julio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 21657 Set 07- Set 20

SÉPTIMO TURNO

HUGO HORACIO PINTOS PECULIO (IUE 501-497/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22620 Set 14- Set 27

MARTA o MARTHA BEATRIZ MALDONADO FEIJOO (IUE 501-237/2017).
Paysandú, 15 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22618 Set 14- Set 27

STELLA MIRTHA ETTLIN RUSSO (IUE 501-416/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22295 Set 12- Set 25

AURELIA CONCEPCION MACHADO RUIZ y WALTER MARIA RODRIGUEZ (IUE 501-233/2017.
Paysandú, 28 de abril de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21658 Set 07- Set 20

MIGUEL ANGEL DUBRA PASTORINO (IUE 501-528/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21324 Set 05- Set 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SLUZAR ó SLUSAR ó SLUKAR OSTREJCZUK u OSTRECHUK u OSTRICHUK u OSTRICCUCK u HOSTREUCHUK, LISANDRA (FICHA 317.975/2013).
Fray Bentos, 11 de setiembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22998 Set 18- Set 29

ACOSTA, MARTHA MARIA (FICHA 317.723/2017).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21806 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HORACIO MAQUIEIRA GARCIA (IUE 318-225/2017).
Young, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22842 Set 15- Set 28

SEGUNDO TURNO

HANS DIONISIO FEDERICO REGGIO LÜHERS (IUE 445-213/2017).
Young, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22177 Set 12- Set 25

SEVERINO ALBERTO MIRANDA CABRERA y DINA REGINA VEGA OJEDA (IUE 445-159/2017).
Young, 28 de mayo de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21674 Set 07- Set 20

OSCAR MARIANO ALZA (IUE 445-206/2017).
Young, 10 de agosto de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21673 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CLAUDIO DA SILVA RAMOS y MARIA MERCEDES CASTELLI NARBAY (FICHA IUE 477-44/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22548 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

JUANA MENESES NUÑEZ o JUANA MENEZES NUÑEZ (FICHA IUE 462-681/2016).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22093 Set 11- Set 22

HEBER TRINDADE BARRIAL (FICHA IUE 462-48/2016).
Rivera, 28 de julio de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22091 Set 11- Set 22

SEXTO TURNO

ANDRES DIAZ SANCHEZ (FICHA IUE 477-421/2017).
Rivera, 23 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22550 Set 14- Set 27

MINOTE MACHADO DA SILVA (FICHA IUE 477-349/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22092 Set 11- Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS JULIO CORAZA NIEVES (IUE 341-283/2017).
Rocha, 15 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22374 Set 13- Set 26

MARIA ANTONIA MENDEZ GRANERO (IUE 341-286/2017).
Rocha, 28 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22213 Set 12- Set 25

RICARDO DOMINGO BODEANT ABELDAÑO (IUE 341-276/2017).
Rocha, 8 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21451 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

HERMELINDA MENDEZ GARAZA y EXEQUIELA GARAZA MOLINA (IUE 342-351/2017).
Rocha, 24 de agosto de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22377 Set 13- Set 26

RUBEN MIRAGLIA VISCONTI (IUE 342-299/2017).
Rocha, 4 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22376 Set 13- Set 26

JUANA DE LEON ORCE (IUE 342-329/2017).
Rocha, 18 de agosto de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22373 Set 13- Set 26

QUINTO TURNO

MARIO ORLANDO BRANCACIO o BRANCACCIO o BRANCACHIO o BRANCACCHIO REINALDO (IUE 525-356/2017).
Rocha, 30 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22984 Set 18- Set 29

EMMA ALTAGUALTA ACOSTA ALTEZ o EMA ALTAGUALTA ACOSTA ALTEZ (IUE 525-93/2017).
Rocha, 28 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22768 Set 15- Set 28

HILDA BLANCA TECHERA NIEVAS (IUE 525-328/2017).
Rocha, 14 de agosto de 2017.

Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22378 Set 13- Set 26

ISRAEL HONORATO MOREIRA MARTINEZ (IUE 525-327/2017).
Rocha, 14 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22375 Set 13- Set 26

JULIO RUFINO ESTEVEZ REGALO (IUE 525-367/2017).
Rocha, 29 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22212 Set 12- Set 25

MIRIAM SELVA o MYRIAM SELVA PEREZ (IUE 525-86/2017).
Rocha, 8 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22210 Set 12- Set 25

GLORIA CHARLOTTE BORBA SOSA (IUE 525-358/2017).
Rocha, 28 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21872 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANGELLA HERCILIA o ERCILIA MARQUES o MARQUEZ y JOSÉ ELEUTERIO GONZALEZ (IUE 343-258/2016).
Chuy, 15 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22590 Set 15- Set 28

BELTRAN ALIPIO MARTINEZ (IUE 343-246/2017).
Chuy, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22589 Set 15- Set 28

EMIR SOUZA (IUE 343-287/2017).
Chuy, 31 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22211 Set 12- Set 25

ENIDA BERMUDEZ MARTINEZ (IUE 343-144/2015).
Chuy, 31 de julio de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21814 Set 11- Set 22

WILFREDO OROSMAN SILVERA GARRIDO (IUE 343-64/2017).
Chuy, 26 de abril de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21452 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

ELVER JOAQUIN DECUADRA ARMENDARIS o ARMENDARIZ (IUE 448-153/2017).
Chuy, 31 de mayo de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21813 Set 11- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUTIERREZ VEGA, MARÍA MERCEDES (IUE 352-1020/2013).
Salto, 13 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 22800 Set 15- Set 28

ROBERTO CASTRO MORALES (IUE 352-637/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de agosto de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22106 Set 11- Set 22

ISRAEL FACIO SOUZA (IUE 352-664/2017).
Salto, 18 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21991 Set 11- Set 22

LILA FAGÚNDEZ FERREIRA (IUE 352-502/2017).
Salto, 20 de julio de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21337 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

VIOLETA RODRIGUEZ COLLAZO (IUE 353-665/2017).
Salto, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 22625 Set 14- Set 27

MARÍA DEL CARMEN CÉSPEDES SEVERO y JULIO ALBERTO GODOY LEAL (IUE 353-602/2017).
Salto, 28 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 22400 Set 13- Set 26

FRANCISCO BLARDONI DERREGIBUS y ELIDA ALMEIDA (IUE 509-612-2017).
Salto, 19 de julio de 2017.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21990 Set 11- Set 22

PERLA ELECTRA SILVEIRA DE ABREU y OSCAR ARISMENDI BARBOZA (IUE 353-474/2004).
Salto, 30 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21756 Set 08- Set 21

SÉPTIMO TURNO

ANTONIO BAUTISTA, DE SOUZA ORONOZ (IUE 509-532/2017).
Salto, 14 de junio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 22263 Set 12- Set 25

MASSARINO SIMMAR, NICOLAS JESÚS (IUE 509-288/2017).
Salto, 24 de abril de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21997 Set 11- Set 22

NELIDA PABLO (IUE 509-54/2014).
Salto, 29 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21995 Set 11- Set 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERVASIO ARTIGAS REYES DELGADO (IUE 370-380/2017).
San José, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22701 Set 14- Set 27

TERESITA CELIA MECHOSO BELLINI (IUE 370-335/2017).
San José, 31 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22498 Set 13- Set 26

ALEJANDRO MARIO ALFONSO HERNANDEZ (IUE 370-339/2017).
San José, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22290 Set 12- Set 25

ROSA MEMOLI TORRES (IUE 370-365/2017).
San José, 30 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21973 Set 11- Set 22

RAFAEL CORLUKA PELAEZ (IUE 370-340/2017).
San José, 30 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21972 Set 11- Set 22

JUSTO ROMAN DE LEÓN DELGADO (IUE 370-320/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21444 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

OLGA IRIS RODRIGUEZ OROZ (IUE 371-381/2017).
San José, 15 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22749 Set 14- Set 27

JUAN ANGEL VITURRO AGUILERA y CLIVIA LEONOR LAGAZETA HITTA o HITA (IUE 371-404/2017).
San José, 28 de agosto de 2017.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22699 Set 14- Set 27

ENERINO LUZARDO MORALES (IUE 371-401/2017).
San José, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22496 Set 13- Set 26

EDISON WASHINGTON PERAZA RIVERO (IUE 371-348/2017).
San José, 9 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22355 Set 12- Set 25

MARCOS o MARCOS OMAR BAUZA BENTANCOR (IUE 371-400/2017).
San José, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22289 Set 12- Set 25

JUAN ANGEL TOLESANO SANCHEZ (IUE 371-352/2017).
San José, 9 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21542 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

SARA VALDIVIA MARTINEZ (IUE 510-339/2017).
San José, 17 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21974 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROSA RAMENGHI MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 530-21/2017).
Libertad, 24 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22892 Set 15- Set 28

JUAN ANTONIO SANCHEZ AMARO y ELIRA MARGARITA LUY BATISTA (IUE 530-211/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Libertad, 17 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21664 Set 07- Set 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ORFILA MATILDE APPLÁN ÁLVAREZ (IUE 381-561/2017).
Mercedes, 29 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22876 Set 15- Set 28

HECTOR RAÚL NAVARRO OLMOS (IUE 431-685/2017).
Mercedes, 18 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22049 Set 11- Set 22

YOLANDA PRIMAVERA PACILIO ROCCA (IUE 381-47/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21342 Set 05- Set 18

JACQUELINE IPES VISALLI (IUE 381-370/2017).
Mercedes, 21 de junio de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21149 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

CESAR WALTER PRIETO BARES (IUE 431-384/2017).
Mercedes, 6 de junio de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22875 Set 15- Set 28

OLGA ROSAS PASILIO (IUE 431-298/2017).
Mercedes, 11 de mayo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22874 Set 15- Set 28

NESTOR ALBERTO RODRIGUEZ PICARDO (FICHA IUE 431-647/2017).
Mercedes, 22 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22873 Set 15- Set 28

OROLINDA CATALINA TRAVERS WALSER (IUE 508-243/2015).
Mercedes, 21 de octubre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21909 Set 08- Set 21

MARÍA ELSA MARCICO ZETA (FICHA 431-655/2017).
Mercedes, 18 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21867 Set 08- Set 21

JOSÉ JAVIER BALSEIRO NOLÉ (IUE 381-529/2017).
Mercedes, 28 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21682 Set 07- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO FREITAS (IUE 396-420/2017).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21843 Set 08- Set 21

ADDIS ABEBA MARTINEZ (IUE 396-66/2017).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21842 Set 08- Set 21

BEATRIZ MEDEROS TRINIDAD y CARLOS RODRÍGUEZ FAGÚNDEZ (IUE 396-344/2017).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21666 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

BLANCA NIEVES FREITAS (IUE 397-368/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22690 Set 14- Set 27

ODINA SILVEIRA ALVEZ e IVO SILVEIRA ALVEZ (IUE 397-198/2017).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22155 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

CARLOS MARÍA ROMERO PEREIRA (IUE 469-564/2017).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22865 Set 15- Set 28

SERGIO GUSTAVO MACHADO MORA (IUE 469-364/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22198 Set 12- Set 25

VICTOR HUGO FREITAS DUARTE (IUE 397-299/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22196 Set 12- Set 25

VALENTINA PRUENCE MARTINEZ (IUE 469-524/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21665 Set 07- Set 20

ALEJANDRINO ANDRÉS CUILIGOTTI SILVA (IUE 469-475/2017).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21507 Set 06- Set 19

SELVA GALARRAGA CELIS (IUE 469-364/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21506 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO CELIAR BORCHES GARCÍA (IUE 463-460/2017).
Paso de los Toros, 31 de agosto de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22039 Set 11- Set 22

ESTEBAN BENITEZ SILVEIRA (IUE 463-92/2017).
Paso de los Toros, 27 de marzo de 2017.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22038 Set 11- Set 22

MIRTA ELCIRA ANGELO LORENZI (IUE 463-347/2017).
Paso de los Toros, 1 de agosto de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22037 Set 11- Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESMERALDA HERNANDEZ (FICHA 412-522/2017).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22903 Set 15- Set 28

ADDIS ABEBA OLIVERA MUNIZ (FICHA 412-239/2017).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22311 Set 12- Set 25

CIPRIANA HONORATA CONDE PEREZ (FICHA 412-448/2017).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22063 Set 11- Set 22

ZULMA ESTHER DE LOS SANTOS AVILA y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VERGARA (FICHA 412-472/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21877 Set 08- Set 21

CARLOTA GARCIA ó GARCIA FERREIRA (FICHA 291/99-B).
Treinta y Tres, 7 de junio de 1999.
ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21534 Set 06- Set 19

CARLOS ALBERTO ALVAREZ TAPIA (FICHA 412-207/2017).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21532 Set 06- Set 19

FIDENCIO AROSTEGUI RODRIGUEZ y MARIA CARMEN ó MARÍA DEL CARMEN ó MARIA ESPERANZA CELA RAMOS (FICHA 412-509/2017).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 21288 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

BONIFACIO GUEVARA SILVA (FICHA 449-419/2017).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21533 Set 06- Set 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA GRACIELA ARANGUREN (FICHA 284-133/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21760 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

JUAN OFMAN (IUE 285-398/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22823 Set 15- Set 28

ELIAS GALICER (FICHA 285-378/2017).
Maldonado, 22 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22015 Set 11- Set 22

OCTAVO TURNO

REINA MARÍA GUTIERREZ ABREU (IUE 286-593/2016).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 22555 Set 14- Set 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición dictada en el juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Mario Antonio DE FEO PINTOS, IUE 2-42359/2015", citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho en la misma a deducirlos, en forma dentro del término de 90 días.
Montevideo, 21 de julio de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20350 Ago 28- Oct 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICOLÁS GRUND - EXPEDIENTE IUE 2-20245/2016, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 28 de Julio de 2017. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20349 Ago 28- Oct 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GRILLES, BETTY JORGELINA- HERENCIA YACENTE"- Fa. Nro. 2-29879/2008, se dispuso la apertura de la sucesión de BETTY DE LOS SANTOS GRILLES, denunciada como HERENCIA YACENTE emplazándose a los interesados por 30 días .
Montevideo, 13 de junio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 14880 30/p 18641 Ago 10- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CECCON MESTRINER, Pasquale, HERENCIA YACENTE", IUE 2-18131/2017, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19674 Ago 21- Oct 02

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, "BATTESTIN MAGNATO, SERAFÍN SUCESIÓN, LÓPEZ ETCHEVERRY O LÓPEZ DE BATTESTIN, MARÍA HERENCIA YACENTE", IUE 2-102405/2011, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y formo en Montevideo el primero de agosto del año dos mil diecisiete. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19131 Ago 16- Set 27

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, "CAPURRO ARISTEGUI, Osvaldo Hugo", Expediente Nº 2-5565/2017, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días.
Montevideo, 26 de junio de 2017. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19130 Ago 16- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMPS PÉREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19675 Ago 21- Oct 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos

caratulados: "GRAU PÉREZ, SALVADOR HERENCIA YACENTE IUE 2-5175/2017", haciéndose saber que la apertura de la sucesión de SALVADOR GRAU PÉREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP).
Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21967 Set 11- Oct 23

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "AGUILERA ESTEVES, ESPERANZA - SUCESION" I.U.E.: 2-45319/2016 - se insta, cita y emplaza al presunto heredero MIGUEL ALAZRAKY, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21477 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "DELL ERA BOSIO, MARÍA HERENCIA YACENTE", Ficha 2-35644/2016, el emplazamiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20352 Ago 28- Oct 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WILFREDO DEBIASI SENA -IUE 2-9424/2017, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 26 de julio de 2017. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19128 Ago 16- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "UMPIÉRREZ UMPIÉRREZ, ANGÉLICA Herencia Yacente", IUE 2-52750/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA ANGÉLICA UMPIÉRREZ UMPIÉRREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 18 de agosto de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21966 Set 11- Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ARAUJO REBOA, ARIEL Y OTROS. SUCESIÓN" IUE: 2-45859/2016, se dispuso el emplazamiento al Sr. Juan Miguel Silva a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer.
Se deja constancia que está amparado por la Ley Nº 18.078 que exonera el costo de las publicaciones en el Diario Oficial por estar asistido gratuitamente por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 5 de setiembre de 2017 Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21884 Set 11- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "ARREINADA, ALBA - HERENCIA YACENTE" IUE 225-1048/2015, por Decretos Nº 2241/2017 de fecha 03/05/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de comparezcan a estar a derecho en los presentes autos.
Rosario, 7 de Junio de 2017. Esc. LILIANA SALOMÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18827 Ago 14- Set 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2640/2017 de fecha 15/8/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "GOMEZ JUNCAL ANTONIO - SUCESION (MEDIDAS PREPARATORIAS Y CAUTELARES)", IUE: 342-123/2017, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: ANTONIO GOMEZ JUNCAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 18 de agosto de 2017. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6200 10/p 21873 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 824/2014 de fecha 26/05/2014 y Decreto Nº 2162/2017 de fecha 10/08/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "SPONTON NAVARRO ELIDA VICENTE O VICENTA Y TERRA SPONTON MIRTA ESTELA. SUCESIONES. IUE 525-409/2014", se ha ordenado la apertura de las sucesión de: ELIDA VICENTE O VICENTA SPONTON Y MIRTA ESTELA TERRA SPONTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se INTIMA de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 2534/2016 de fecha 06/10/2016 a María Elena Terra Spontón y Teresa Terra Spontón a que comparezcan en autos en el término legal (40 días) a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlas por repudiantes (art 1070 C.C).
Rocha, 12 de setiembre de 2017. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22986 Set 18- Set 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ROQUERO LEMOS, OLIDIA INES; ROQUERO LEMOS, FELIPE SANTIAGO; ROQUERO LEMOS, JOSE GENARO Y ROQUERO LEMOS, NELY. SUCESIONES" IUE. 371-502/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 3212/2017 de fecha 14/08/2017, se EMPLAZA a la SRA. MARIA DELIA LEMOS ROQUERO a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 31 de Agosto de 2017 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22891 Set 15- Set 28

Convocatorias



S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 29 de setiembre del corriente a las 16 y 45 hs. (primer llamado) y a las 17:00 hs. (segundo llamado), se realizará en la Administración de la Institución (Lorenzo Carnelli 1297) la Asamblea General Ordinaria de SERMASFOSE (Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Ex Funcionarios de O.S.E) de acuerdo con el Art. 18 y siguientes de sus Estatutos.
El orden del día:

- Poner a consideración la aprobación de la Memoria y Balance Anual 2016 / 2017.
RUBEN SCOTT, Presidente; MARIA ROSA CROZA, Secretaria.

Primera Publicación

03) $ 3550 5/p 23084 Set 18- Set 22

SEMU ANTEL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo convoca a los Señores Asociados a participar en la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Institución que se llevará a cabo el día miércoles 27 de Setiembre de 2017.
En Montevideo se realizará en el Local de SEMU ANTEL (18 de Julio 1044 oficina 303 esq. Río Negro), siendo a las 17:30 hs el primer llamado y 18 hs el segundo llamado. En el Interior las Asambleas se efectuarán en los Locales habituales de cada Localidad (por mayor información dirigirse al colaborador de su zona (Art. 46 del Estatuto Social vigente).
El Orden del Día de la misma es:
1- Memoria (Período 01/07/2016 - 30/06/2017)
2- Balance (Período 01/07/2016 - 30/06/2017)
3- Autorización al Consejo Directivo para enajenar y adquirir nuevo inmueble que funcione como Sede de la Institución (en función de las propuestas que se brinden den el mercado inmobiliario, hasta próximo cierre de ejercicio económico).
4- Designación de Asambleístas
En la Oficina de SEMU - ANTEL y en poder de los Colaboradores en el Interior se encuentran ejemplares de Memoria y Balance.
Consejo Directivo SEMU ANTEL.

Primera Publicación

03) $ 7100 5/p 22904 Set 18- Set 22

Comunicado No 54
Instituciones Afiliadas
PRESENTE

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a instancia del Comité Ejecutivo, artículo 16 literal “a”, para el miércoles 20 de setiembre, en primera convocatoria a las 19:00 horas, en la Casa de los Deportes “Artigas” sita en Canelones 978 ciudad de Montevideo.
Orden del día:
1. Conformación del quórum y apertura de la Asamblea.
2. Acreditación de delegados (si correspondiere).
3. Memoria Anual.
4. Balance Anual.

Única Publicación

03) $ 568 1/p 22884 Set 18- Set 18

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 29 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL GIMNASIO LICEO NRO. 5 DE SALTO UBICADO EN CALLE OSIMANI ESQ. 19 DE ABRIL (FRENTE A CO.SAL.CO) SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO LLAMADO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (Asamblea 30/09/16)
2- INFORME COMISION FISCAL (la misma informará sobre los arqueos, fiscalizaciones y actuaciones realizadas en el correr del Ejercicio fiscal)
3- LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO. (en el mismo se va a referir a la marcha en general de nuestra Cooperativa, inversiones, reformas, beneficios, nuevos servicios y proyectos)
4- ESTADOS CONTABLES (ejercicio 01/07/2016 al 30/06/2017)
5- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS
6- Solicitar la formación de un Fondo con el 15% de las ventas, en función de las compras de los socios durante el ejercicio 2017-2018, y Capitalizar el excedente de dicho fondo, en función de las compras de los socios.
7- Decretar el Cese o exclusión de los socios fallecidos e Incobrables del Ej. del período 01/07/16 al 30/06/2017
8- Homologación de nuevos socios.
9- Informe de la comisión de Educación
10- PLANTAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
- Fijación de condiciones para el reintegro de las partes sociales. (se propone en mercaderías)
- Fijación de nueva cuota social
11- ELECCIONES de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral
LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 19879 10/p 22801 Set 15- Set 28

KORAFIELD S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de KORAFIELD S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día miércoles 04 de octubre de 2017, a la hora 18, en el local de la calle Maldonado 2273, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente.
2) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y de Resultados del ejercicio finalizado el 31/03/2017.
3) Destino a darle a los resultados.
4) Responsabilidad del Directorio.
5) Designación del Directorio.
6) Designación de un Accionista para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
El Directorio.

03) $ 2556 3/p 22754 Set 15- Set 19

PORTECH S.A.

Se cancela la convocatoria a los accionistas para la asamblea extraordinaria a efectuarse el día 25 de setiembre de 2017
Se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria:
Día: 29 de setiembre de 2017
Primera convocatoria hora: 16.30 hs.
Segunda convocatoria hora: 17.30 hs.
Lugar: Libertad 2848, Montevideo
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Evaluación de la situación de la empresa y acciones comerciales a determinar
3. Determinación de saldos deudores de los accionistas.
4. Situación del local de Punta Carretas y posible cesión o rescisión del contrato correspondiente
5. Evaluación de actuación en la empresa por parte de Gustavo Bornhoffer por sí y como apoderado de Hans José Bornhoffer, consecuencias, responsabilidades y acciones que correspondan.
6. Autorización para la contratación de servicios de logística.
7. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Última Publicación

03) $ 3408 3/p 22751 Set 14- Set 18

PORTECH S.A.

Se cancela la convocatoria a los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 25 de setiembre de 2017
Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria:
Día: 29 de setiembre de 2017
Primera convocatoria hora: 15 hs.
Segunda convocatoria hora: 16 hs.
Lugar: Libertad 2848, Montevideo
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobar memorias y balance del ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2017
3. Aprobación de lo actuado y la gestión por el Directorio hasta la fecha
4. Elección del Directorio
5. Considerar la remuneración mensual del director.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Última Publicación

03) $ 2556 3/p 22750 Set 14- Set 18

GASOLAN S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2017 a las 18.30 hs, en Parque de Miramar, Calle 12, No. 7000 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el día 28 de febrero de 2014, 2015, 2016 y 2017.
2. Designación de los miembros del Directorio.
3. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse media hora después en el mismo lugar.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 2556 3/p 22709 Set 14- Set 18

ACROBUS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06 de Octubre de 2017 a las 18:30 horas a realizarse en la calle Gaboto 1277 de la ciudad

de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Información de avance de obras, entregas y plazos
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 1704 3/p 22666 Set 14- Set 18

Sesión de DIRECTORIO Nº 11/17
S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el apartado i) del artículo 13 y en los artículos 23 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de octubre de 2017, a las 10.00 horas, en Camino Servando Gómez 2983, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34). 2) Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2). 3) Ratificación de integrantes del Directorio, designado según art. 10 de los Estatutos. 4) Memoria, estados de situación patrimonial y de resultados, proyecto de distribución de utilidades, forma de pago del dividendo y el informe del Síndico, correspondientes al 93º Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 2017 (art. 21, 25, 37 y 38). 5) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico. 6) Remuneración del Síndico (art. 22 y 25). 7) Elección de un Síndico y su suplente (art. 20 y 25 ap. b). 8) Segmentación de algunos negocios y enajenación de bienes muebles e inmuebles. 9) Asuntos varios. 10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30). Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Cno. Servando Gómez 2983, tel 2600 7188 (art. 33). Montevideo, 31 de agosto de 2017. JOSE ALEJANDRO. GERCAR, Presidente; LUCINA SANTOS, Vicepresidente; PATRICIA BASSO DE SANTIAGO, Secretaria; Q.F. CECILIA CRISTINA, Director.

Última Publicación
03) $ 6390 3/p 22593 Set 14- Set 18

CELET S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el dia 22 de Setiembre del año 2017, a las 15:00 en la Ciudad de Libertad, calle J.E. Rodo 978.
Se tratara el siguiente Orden del día:
1) Aprobacion de Balance al 31 de Marzo del 2017
2) Eleccion de Autoridades
3) Temas varios
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 1136 2/p 22580 Set 15- Set 18

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CRISTIAN RICARDO FRACHIA SCAGLIA y YENIS SERRANA RODRIGUEZ (IUE 2-12173/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 22273 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO ACLE LAVISTA y MARIA CRISTINA GONZALEZ BESIL (IUE 2-24681/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación
05) $ 8550 10/p 21411 Set 05- Set 18

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO LAINO y MARÍA SOLANGE CUADRO (FICHA 2-27442/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 23024 Set 18- Set 29

RENEÉ INÉS SUÁREZ DOPICO y GUSTAVO MARCELOO MEZZETTA DURÁN (FICHA 2-17430/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación
05) $ 8550 10/p 21358 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

KERMAN ARIEL SUAREZ ROMA y GABRIELA OLMEDO MUÑOZ (IUE 2-30743/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 23038 Set 18- Set 29

LORENA GAVILANES CALERO y MARTIN PAEZ MARTINEZ DE CASTILLA (IUE 2-23701/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 22723 Set 14- Set 27

PABLO AVELLANAL ZUNINI y MARIA LUCIA FYNN FERNANDEZ (IUE 2-26912/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 22681 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

NATALIA GENTA YARDINO y JUAN PABLO SALTRE de la FUENTE (FICHA IUE 2-30624/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22838 Set 15- Set 28

MÓNICA GISSELL CORDERO ETCHISSURE y MARTIN NICOLÁS FERNÁNDEZ MONCHER (FICHA IUE 2-29599/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22665 Set 14- Set 27

MARCELO PABLO FABRI MENCHACA y LETICIA LOURDES LAGO DI DONATO (FICHA IUE 2-25575/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22575 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

DOMINGO ANTONIO GARABATO FERREIRO y MYRIAM NELLY CHOCA (EXPEDIENTE 2-20047/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación
05) $ 8550 10/p 21414 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

EDUARDO ETCHART CUENCA y MARÍA EMILIA NARBAYS BRITO (IUE 2-24279/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22732 Set 14- Set 27

ERNESTO LEANDRO GENINAZZI TODONE e INA MAGELA TISCORDIO LAZO (FICHA 2-26847/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
05) $ 8550 10/p 21330 Set 05- Set 18

DÉCIMO TURNO

GONZALO MARTINEZ HUGHES y LUCIA CAMILLONI NIN (IUE 2-32633/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3420 10/p 22492 Set 13- Set 26

PABLO SEBASTIAN LOPEZ SALGADO y CARMEN ANAHIR VALES TROTEIRO (IUE 2-19695/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22134 Set 11- Set 22

DIEGO MARCELO VECINO RAPPALINI y JACQUELIN RIOS AGGERO (IUE 2-26277/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21894 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

BENITO HEBELIO CARDOZO ABREU y MARGARITA MARÍA VARELA BEVILACQUA (FICHA IUE 2-14841/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22226 Set 12- Set 25

RAMÓN GERVACIO FRANCHI ROSAS y ANGELINA ALVINO ALVINO (FICHA IUE 2-30688/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21578 Set 06- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO ALEBIZAKIS SUAREZ y PAOLA CANEVA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-16288/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 22356 Set 12- Set 25

DECIMOTERCER TURNO

ÁLVARO ALEJANDRO CARZOLIO DÍAZ y GRACIELA MARGARITA SORIA CERNUSCHI (FICHA 2-026934/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 8920 10/p 22923 Set 15- Set 28

DECIMOQUINTO TURNO

ANA LILIA MÁRQUEZ MAZZONI y VICTOR EDUARDO SIERRA NAVIA (EXPEDIENTE IUE 2-11467/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21521 Set 06- Set 19

FERNANDO GARCÍA OTERO y CARMEN GABRIELA PUIG ROMERO (IUE 2-49146/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 21359 Set 05- Set 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROXANA MARGARITA FARUOLO PANIZZA y GERARDO MARONNA GIORDANO (IUE 2-23278/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21740 Set 07- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

CARINA YANIRE DEMICHELI y JOSE LUIS JAEN (IUE 2-14563/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 22949 Set 15- Set 28

ALEXIS CARRIZO RODALES y MARA PAOLA LIMA ACOSTA (IUE 2-20271/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21731 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO SEAGONAL PEREZ y YOLANDA MABEL SORIA SANTOS (FICHA 2-18692/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 22264 Set 12- Set 25

VIGÉSIMO TURNO

PABLO ALBERTO PORTO MAGALLANES y LAURA VALLESPIR LIGUGNANA (FICHA 2-31361/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 23025 Set 18- Set 29

SALVADOR JUSTO RUSSO TURZA y MARIA ALEJANDRA RAMIREZ GONZALEZ (FICHA 2-15052/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 22948 Set 15- Set 28

MARIO ANIBAL UMPIERREZ y LAURA AIDA DE PIETRO FAJARDO (FICHA 2-24904/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 22515 Set 13- Set 26

DANIEL RICHARD NUÑEZ CARDOZO y MARIA CECILIA ARBIZA MATTOS (FICHA 2-30544/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21891 Set 08- Set 21

GABRIEL GASTON GIACOMAZZI y CARINA MARIA GOMEZ (FICHA 2-27514/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21853 Set 08- Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO MARIO ETCHART CUENCA y RUBY NELSY PERDOMO CASTILLO (IUE 2-16465/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22941 Set 15- Set 28

ROBERTO JORGE GROSSO PENELA y MARIANA MARMOUGET BARROS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-28653/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22335 Set 12- Set 25

MARCELO EDGARD ORTIZ DENIZ y ANDREA CAROLINA SARAVIA MUNIZ (IUE 2-28108/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22066 Set 11- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CAROLINA FERNANDEZ ZERBINO y JUAN CAMPOMAR RUANO (FICHA 2-30806/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 21332 Set 05- Set 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARMENCITA ROMERO ARGÜELLO y EDUARDO ANTONIO MENCHACA (IUE 2-26537/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 22339 Set 12- Set 25

ELSA DURAN MORAES y YELTON ARIEL CORREA LAZO (IUE 2-16075/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 22286 Set 12- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL BENEDETTI LAMARQUE y LEONOR ISABEL COMPANY (IUE 2-10901/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 22236 Set 12- Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YHONNY DE OLIVEIRA MADEIRA LINARES y ROSABEL ETCHEVERRY MENEZES (IUE 156-357/2017).
Artigas, 18 de agosto de 2017.

Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 21954 Set 11- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DINI, SERGIO y MUNDIN, CLAUDIA (IUE 168-192/2017).
Canelones, 31 de julio de 2017.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 22153 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS AUGUSTO PRELIASCO y DINORAH MARIA AMATO (IUE 179-351/2017).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22240 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO LEUMA DELFIN VIÑOLES y CARMEN IRENE BUENO RAMIREZ (IUE 533-421/2017).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21885 Set 08- Set 21

MARIA LAURA CUNEO y FERNANDO SUAREZ (IUE 533-496/2017).
Las Piedras, 22 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 21328 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LILIANA ALICIA CABRERA BENQUET y ORLANDO ANTONIO SOSA (FICHA 176-389/2017).
Pando, 29 de agosto de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22863 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS GRASSI TORRES y SUSANA NOEMI MATTOS (IUE 227-326/2017).
Carmelo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22461 Set 14- Set 27

SIGFREDO INOCENCIO FRANGGI FAST y MIRIAM SUSANA VIGNOLO RIVERO (IUE 227-185/2017).
Carmelo, 30 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22079 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE JAVIER TAIROVICH y ROSINA PEYRONEL (IUE 225-719/2016).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 23059 Set 18- Set 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORRES SAUCEDO, MARIO ENRIQUE y CASTRO AGUILAR, MARY SUSANA (IUE 254-502/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 22761 Set 15- Set 28

ALEJANDRO NICOLAS DURAN IRAZABAL y ANDREA ELISA CORREA GOMEZ (IUE 254-397/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21758 Set 08- Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA INES DEUBALDO FERNANDEZ y HECTOR WALMIR PEDRO HERNANDEZ BUSTAMANTE (IUE 274-362/2017).
Minas, 19 de julio de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21803 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE OJEDA CASAS y NORMA RAQUEL ALONSO FURTADO (IUE 432-341/2017).
Minas, 26 de junio de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 22996 Set 18- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CRISTIAN YOAN PASCAL SANTURIO y MARIA GABRIELA DECUADRO ROCHA (FICHA 284-385/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22935 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

SANTIAGO MARTIN MARRERO LOBATO Y NATALIA MAGA ALVAREZ (IUE 285-389/2017).
Maldonado, 10 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 22561 Set 14- Set 27

OCTAVO TURNO

SEBASTIÁN IVANI MADRUGA FERREIRA y ANDREA JANET DEL PUERTO BARRETO (FICHA 286-378/2009).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21827 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MILKA TERESA SIERRA SILVERA y JULIO ALEXIS RIJO INZAURRALDE (IUE 505-94/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 22392 Set 13- Set 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARTIN NAVARRO SOSA y ERICA BREMERMANN MANION (FICHA 317.728/2011).
Fray Bentos, 9 de febrero de 2012.
Esc. Annangela Demasi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22553 Set 14- Set 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDINSON ROBINSON GARCIA GONZALEZ y MARIA BEATRIZ MOLINA CALIMARES (IUE 525-369/2017).
Rocha, 4 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 22985 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

HOMERO JOSÉ MARTÍNEZ GOMEZ y MARIA AGUSTINA FOSSATI GUERRERO (IUE 343-165/2017).
Chuy, 14 de junio de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 22009 Set 11- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ MACHADO JORGE DANIEL y FAGUNDEZ LEAL JAQUELINE (IUE 353-534/2017).
Salto, 1 de setiembre de 2017.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 22403 Set 13- Set 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON JOSE CARBAJAL SOTO y MARTA SILVIA ETCHEMENDY PEREYRA (FICHA 370-208/2017).
San José, 25 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 22698 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

WALTER GERARDO IBARRA MOREIRA y CLAUDIA RODRIGUEZ PORLEY (IUE 371-284/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 22579 Set 15- Set 28

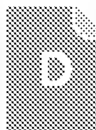
Disoluciones de Sociedades Comerciales



SODIMAR SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACIÓN

Asamblea: 12/09/2016: disolución y liquidación de la sociedad.
Registro: 07/07/2017 Nº 10039.
Única Publicación
06) $ 1260 1/p 23082 Set 18- Set 18

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuatro Turno, en los autos caratulados CABRERA, ALICIA C/ ARENAZA, EDMUNDO- DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 2-46963/2016, se cita y emplaza al Señor EDMUNDO ARTURO ARENAZA, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. El presente trámite es patrocinado por al Defensoría Pública de Oficio de Familia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18078. Montevideo, 17 de agosto de 2017. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21830 Set 11- Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DÍAZ GONZALEZ, ALEJANDRO C/ CALIXTO GRAÑA, ANA INES- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-41180/2005, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la SRA. ANA INÉS CALIXTO GRAÑA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el 11 de agosto de dos mil diecisiete. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) $ 2360 10/p 21390 Set 05- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DAGUERRE ECHANDIA, NORMA C/ GAITE, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-24914/2017 - se cita, llama y emplaza a JORGE MARIA GAITE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, tres de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22208 Set 13- Set 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BRUGNOLI FORISCHI, ADRIANA c/ TEJEDA PORTILLO JULIO -DIVORCIO POR CAUSAL,-"; Ficha 2-16668/2017. Emplazase al Sr. JULIO CESAR TEJEDA PORTILLO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Ley 18.078.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22207 Set 13- Set 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DAGUERRE LARROSA, SONIA C/ LOPEZ LUIS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-"; Ficha 2-24674/2017. Emplazase al Sr. LUIS LOPEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 22835 Set 18- Set 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "SAINZ, CARLOS C/ CORREA, YENY - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-21285/2017" se cita, llama y emplaza a la Sra. YENY CORREA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, bajo el tenor del art. 127 del CGP.-
Ley 18078-. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 08 de agosto del 2017- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 21912 Set 11- Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MORALES ZECA, JORGE C/ COLETO, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE: 2-30183/2017, por Decreto Nº 3049/2017, de fecha 09/08/2017, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARÍA DE LAS MERCEDES COLETTO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por el Consultorio Gratuito. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de

tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Agosto 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21279 Set 06- Set 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROMERO, MARTIN C/ BARSANTI, SHEILA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-31438/2017, se dispuso a emplazar por edictos a SHEILA BEATRIZ BARSANTI, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 21622 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CURBELO, JULIO CESAR C/ JARDIMS RAMIREZ, GLADYS YOVANA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 440-479/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. GLADYS YOVANA JARDIMS RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 24 de Julio de 2017.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 22420 Set 13- Set 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEREYRA Claudia Andrea C/ FERNANDEZ Carlos Fabián.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 241-440/2017 según providencia Nº 4243/2017 de fecha 11/08/2017, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Carlos Fabian FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 16/08/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2950 10/p 22866 Set 15- Set 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CASTRO PEREZ Fabricio Raúl C/ FLORINDO Silvana.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 241-389/2017 según providencia Nº 3809/2017 de fecha 26/07/2017, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Silvana FLORINDO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia a efectos de las publicaciones que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Durazno, 28/07/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21781 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "LUGO, MIRTA RAMONA C/ COLOMBO OLIVERA, LUIS ALBERTO.- DIVORCIO, Fa. 284-596/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRTA RAMONA LUGO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 30 de Agosto de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21809 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "RAMIREZ, ROSANA VERONICA C/ BURGOS, GONZALO WALTER.- DIVORCIO, Fa. 284-788/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GONZALO WALTER BURGOS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 16 de Mayo de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21599 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "DA LUZ SIERIG, MARIA CRISTINA C/ CAMPOS LEDESMA, CARLOS JULIO. DIVORCIO. FA. 503-246/2017", se cita y emplaza al Sr. Carlos Julio Campos Ledesma a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 7 de agosto de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22313 Set 12- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GILES BUSTAMANTE; KARINA YICEL C/ BONILLA CEBALLOS; ALBERTO FELISBINO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-1024/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALBERTO FELISBINO BONILLA CEBALLOS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de Agosto de 2017.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21816 Set 08- Set 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ NESTOR C/ BALBIS MARIA ROSA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-294/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA ROSA BALBIS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 25 de mayo de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21448 Set 06- Set 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "CABRERA MÉNDEZ, MARIZA RAQUEL C/ LEITES CUELLO, ROBISLEY- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO", IUE: 330-561/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. ROBISLEY LEITES CUELLO para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia en el presente que la gestionante es asistido por DEFENSORIA PÚBLICA, por lo que las publicaciones se realizarán en forma gratuita. Rivera, 01 de junio de 2017. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 22100 Set 11- Set 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "MORENO, ANA LAURA C/ RECALDE MARTINEZ, VICTOR LUIS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE. 370-349/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 3221/2017 de fecha 02/08/2017, se EMPLAZA al SR. VICTOR LUIS RECALDE MARTINEZ a comparecer a la audiencia dispuesta para el día 05/10/2017 a la hora 14.00.-,
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 01/09/2017 Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act. Adj.
PATROCINA DEFENSORIA DE OFICIO.

07) (Sin Costo) 10/p 22107 Set 11- Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de Treinta y Tres, en el expediente: "GIMENEZ OLIVERA, CONRADO C/ CAMBRA, SOLAIM- DIVORCIO-" IUE. 412-503/2017, por Auto Nro. 5146/2017 del 10/08/2017, se dispuso el TRASLADO DE LA DEMANDA a SOLAIN CAMBRA, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 21399 Set 05- Set 18

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Sra. María José VESPA PRESTES - C.I 4.497.873-4. Se emplaza a usted a concurrir al desempeño de sus funciones en su dependencia en un plazo de tres días hábiles o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

08) (Cta. Cte.) 3/p 22764 Set 15- Set 19

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en BPS- UDAI- Ciudad de la Costa - Sección Pasivos - Giannattasio km 22500, Planta Baja, por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuara tramite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos.
TITULAR, DOCUMENTO;
PATRICIA IRENE MONTENEGRO PUCCI, CI 1614953-7.
Unidad Descentralizada de Atención Integral- Ciudad de la Costa
Dpto. de Canelones.

08) (Cta. Cte.) 3/p 22631 Set 15- Set 19



Se emplaza a las siguientes personas por 10 días corridos para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones, Colonia 1851, 2do piso, por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos (Art. 8 RD 4-19/2013).
Titular, CI, Expediente;
LUCIA BRUNO, 20242050, 2016-28-1-064254;
RICARDO FEOLI, 26492099, 2016-28-1-100619;
CHRISTIAN FABIAN ALVEZ MIER, 51033905, 2016-28-1-033843;
DI PINO ROBERTO, 10755637, 2014-28-1-126407;
FACUNDO SALERNO, 57089552, 2016-28-1-163551;
Gerencia Servicios de Pasividades.

08) (Cta. Cte.) 3/p 22614 Set 15- Set 19



Se emplaza por 30 días corridos a los siguientes titulares para comparecer ante la Sección Notificaciones del Banco de Previsión Social, calle Colonia 1851 2do piso, Montevideo, por asuntos de su interés, bajo apercibimiento da continuar el trámite, iniciado en expediente detallado, de oficio hasta dictar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo- RD: 15-2-2015).
Titular, CI, Expediente;
BLANCA ALVEZ BRUM, 41523700, 2016-28-1-104345;
GABRIELA RECENDA MARTINEZ, 18576738, 2014-28-1-101636;
RUBEN COSTA, 9158995, 2016-28-1-094011;
NÉSTOR OMAR MOREIRA ESPÍNDOLA, 17602538, 2013-28-1-091578;
MACHIOLI MACHIOLI RICHARD FABIAN, 42118998, 2014-28-1-082820;
RAMIREZ PINTOS MARIA CRISTINA, 18889886, 2013-28-1-131676;
DANIEL ESTEBAN MUIÑO DIAZ, 19330955, 2013-28-1-140954;
JORGE EDUARDO DENIZ LEITES, 36857510, 2015-28-1-121841;
CARLOS MARIA DE LOS SANTOS SILVA, 29306215, 2016-28-1-090064;
SONIA CRISTINA RIZZO, 12717685, 2016-28-1-021010.
Gerencia Servicios de Pasividades.

08) (Cta. Cte.) 3/p 22613 Set 15- Set 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/12/975 y por Decreto 241/969, por este medio se notifica a la Sra. Gabriela Gonda, lo dispuesto por el Directorio mediante Resolución Nº 2496/2017 de fecha 9 de agosto de 2017, en el Expediente Nº 2017-27-1-0006064, cuyo texto seguidamente se transcribe:
1º) NO HACER LUGAR al Recurso de Revocación interpuesto por la Sra. Gabriela Gonda, titular de la C.I Nº 1.936.079-4, manteniéndose en todos sus términos la Resolución de Directorio Nº 236/017, de fecha 23 de enero de 2017. 2º) EMPLAZAR a la recurrente a los efectos de notificar el rechazo del recurso de revocación impetrado, y de la necesidad de constituir domicilio a los efectos de franquear el recurso de anulación. 3º) COMÉTESE al Departamento de Administracion Documental dar cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral que antecede, hecho, FRANQUEAR para ante el Poder Ejecutivo el Recurso de Anulación interpuesto

en forma subsidiaria, vía Ministerio de Desarrollo Social.
Firma Lic. Marisa Lindner, Presidenta INAU y Mag. Fernando Rodríguez, Director INAU.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 22836 Set 18- Set 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 4to. Turno, en autos "Pretil S.R.L. c/ Guzzi Reyes, Gladys y otros Intimación de Pago" IUE 2-22.917/2017, se dispuso por providencia 1353/2017, intimar el pago de los gastos comunes adeudados por el padrón 126938/204 en el plazo de 10 dias, bajo apercibimiento de ejecucion de la hipoteca reciproca, citándose,, llamándose y emplazándose a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados y en especial a Sara Noguera, Omar, Gladys Teresita y Jorge Nelson Guzzo Reyes y Ulises Oscar Guzzo Nogueira para que en el termino de 90 dias comparezcan antes la sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán las actuaciones. Montevideo, diecisiete de julio de dos mil diecisiete. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

08) $ 9590 10/p 21886 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RONILCO SOCIEDAD ANÓNIMA - Cancelación de Acciones, Títulos de Deuda Pública, Título Valor" - IUE: 2-31306/2014 se hace saber que se presentó RONILCO S.A. manifestando el extravío de 43.098.000 certificados provisorios emitidos por ADMINISTRADORA DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A. (ASI) a su orden, el 3/5/2008, cada uno por un valor de $ 1; siendo el valor nominal total de $ 43.098.000 y que por decreto Nº 2184/2016 de fecha 16/08/2016 se dispuso: "Considerando lo dispuesto por los arts. 109 a 115 del Decreto-Ley 14.701, se resuelve: procédase a la cancelación de los certificados provisorios propiedad de Ronilco S.A. correspondientes a 43.098.000 acciones de ASI S.A. (RUT 21 4994510015), una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de la presente resolución. Publíquese por tres dias hábiles en la forma indicada en el inciso final del art. 109 del D.L. 14.701. Expídanse los edictos a tal efecto". En cumplimiento de dicha resolución cita y emplaza a los eventuales tenedores y demás interesados a deducir oposición dentro del término de 60 días. Montevideo, 11 de Agosto de 2017. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

Primera Publicación

08) $ 4686 3/p 23079 Set 18- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Vilizio, Luis y otros. Cobro de Pesos. IUE 2-2958/2016, por decreto 1856/2017, de fecha 24 de julio de 2017, se cita, llama y emplaza a los Sres. Luis Alberto, Oscar José y Victor Hugo Vilizio, y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 15 de agosto de 2017 Esc. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21607 Set 07- Set 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "Copropiedad Edificio Santa María C/ FIGOLI POL, Lía - Ejecución de hipoteca". IUE 2-15698/2015, y según providencia Nº 1751/2017 de fecha 28/7/2017, se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a la señora Lía Fígoli Pol y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio contra quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de AGOSTO de 2017. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

08) $ 8220 10/p 22914 Set 15- Set 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 turno dictada en autos: "Capurro Acevedo, Federico Eduardo C/ Tolla Pino Raúl Braulio y Otros- EJECUCION HIPOTECARIA - IUE 141-475/2002, por auto 544/2017 del 20 de Mayo de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SUCESORES DE MARIA NELLY PINO TORRES, EN ESPECIAL A NELLY ESTELA TOLLA PINO, GRACIELA INES TOLLA PINO y JAVIER VERA PINO, a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. Montevideo, seis de Septiembre de 2017.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

08) $ 8520 10/p 22708 Set 14- Set 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 38º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ BAEZ FRANCISCA Y OTRO - Rescisión de promesa de compraventa". Ficha 2-20318/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los Sres. Francisca Baez y Horacio Mezzas, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de promesa de compraventa, respecto de la finca ubicada en solar 75. pasaje C. del ex barrio Condominio Nº 20, padrón 413.356 de Montevideo, antes padrón 404.273; y de continuar estas actuaciones con la defensora de oficio designada en autos.
Montevideo, primero de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 22024 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ DO CANTO, MIRTA C/ CEDRES GONZALEZ, ALISON, FLAVIA, SOLANGE Y BPS - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - Ficha 2-26350/2016", se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los posibles interesados bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio por el término de 30 días (art. 429,2 del C.G.P.).
Montevideo, 22 de agosto de 2017 Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2360 10/p 22481 Set 13- Set 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BORCHES DIAZ, MARIA Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" I.U.E.: 2-25598/2017 - se cita, llama y emplaza a los presuntos interesados en autos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) $ 7100 10/p 22643 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por la disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 13º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "LUACES NARTALLO RUBEN - ACCION DE NULIDAD" - FICHA 290-110/2016, SE CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO, por el término de noventa días a los eventuales interesados en la declaración de nulidad que RUBEN MARIA LUACES NARTALLO promueve contra la escritura de fecha 21/4/1978 que autorizó el Esc. Juan Carlos Miranda Ferreyra, otorgada por RUBEN WASHINGTON ARIEL LUACES PEREZ y NORMA MARIA NARTALLO HAMILTON, para que comparezcan a estar a DERECHO.- Montevideo, 31 de Agosto de 2017.- Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 8220 10/p 23081 Set 18- Set 29

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en los autos caratulados:

"FILOMENO, MARCELO Y OTROS c/ SCHUTZ, BERNARDO, BLUMSTEIN, JUAN Y FORMOZUL S.A. - ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA" IUE: 2-6649/2017, por providencia Nº 664/2017 del 17/03/2017, se cita y emplaza por el término legal a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad a comparecer en estos autos. Montevideo, 24 de agosto de 2017. Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7100 10/p 22736 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Trabajo de la Capital de Primer Turno, Dra. Verónica Scavone, dictada con el número 877/2017 de fecha 2 de Junio de 2017 que se transcribe: "Téngase presente y confiérese el traslado de la demanda al codemandado Montanur S.A., realizándose los mismos por Edictos (art. 127 del C.G.P.)"; en autos caratulados "OXLEY WASHINGTON c/ RUIZ IBARRA SEBASTIAN Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO. ley 18.572), I.U.E. 2-61531/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, y se le confiere TRASLADO DE LA DEMANDA a MONTANUR S.A. por el término legal y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes son a solicitud de la parte actora gozando de la exoneración dispuesta por el art. 28 de la Ley Nº 18.572.-
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil diecisiete. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21315 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera instancia de Trabajo de la Capital de Primer Turno, Dra. Verónica Scavone, dictada con el número 936/2017 de fecha 12 de junio de 2017 que se transcribe: "Téngase presente y confiérase el traslado de la demanda al codemandado JOSE IPARRAGUIRRE TONOLES, realizándose el mismo por edictos (art. 127 del C.G.P.), dejándose en los mismos constancia de la exoneración del costo de la publicación por aplicación del principio de gratuidad de la ley 18.572"; en autos caratulados "OXLEY WASHINGTON c/ RUIZ IBARRA SEBASTIAN Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO. ley 18.572), I.U.E 2-61531/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, y se le confiere TRASLADO DE LA DEMANDA a JOSE IPARRAGUIRRE TONOLES, por el término legal y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes son a solicitud de la parte actora gozando de la exoneración dispuesta por el art. 28 de la Ley Nº 18.572.-
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil diecisiete. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21314 Set 06- Set 19

OCTAVO TURNO

Montevideo, 14 de Junio de 2017.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SAINZ, ADRANNA C/ ROIG SEGURIDAD S.R.L Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." IUE: 2-4204/2017, según providencia Nº 980/2017 de fecha 12/6/2017; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ROIG SEGURIDAD S.R.L a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 21003 Set 06- Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 15º Turno, dictada en los autos caratulados: "LORENZO, Leonardo y otros c/ ANCAP y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (Ley 18.572)", IUE 2-4993/2015, se cita, llama y emplaza a TECNOLOGIA Y MONTAJE S.A., a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847.
Montevideo, 18 de noviembre de 2016 Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 22422 Set 13- Set 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, según Resolución Nº 3386/2017, de fecha 24/07/2017, dictada en los autos respectivos: "LOPEZ SILVA, María de los Angeles c/ Suc. de FERREIRA FRANCHINI, Miguel Angel -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL-". (IUE 156-324/2014), en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado Civil de Luis Miguel LOPEZ LOPEZ, como hijo natural de Miguel Angel FERREIRA FRANCHINI, emplazando al Sr. Genaro FERREIRA BARBOZA, a estar a derechos en las presentes actuaciones en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 31 de agosto de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 22259 Set 12- Set 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, Dr. Gabriel Espino, dictada en autos: "Rojas, María Esderla y otro c/ Sucesores de Machado Escoto, Elena o Helena - Escritura Judicial", IUE 201-25/2003, según providencia No. 281 de fecha 20/6/17, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Machado Escoto, Elena o Helena por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, relacionados con el inmueble Padrón No. 4.541, zona rural, ubicado en la 17 a. Sección Judicial del Departamento de Canelones Paraje Canelón Chico de acuerdo a lo dispuesto en el art. 127 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Progreso, 21 de agosto de 2017. Dr. Gabriel Espino, Juez de Paz.

Primera Publicación

08) $ 9940 10/p 23044 Set 18- Set 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, en autos caratulados: "SORIANO, Jorge y Otra C/ SOLYMAR S.A. y Otros. Declaración judicial de bien hecha la oblación y consignación y cancelación de deuda". Ficha 186-133/2017, por Decreto Nº 425/2017 del 14/03/2017 se dispuso: "Al escrito de fs. 1 a 3: Por presentado y, por constituido el domicilio procesal e iniciada la presente acción. - De la demanda interpuesta, traslado a la contraparte por el término legal de 30 días.-
Notifíquese a domicilio.- Atento a que el proceso que entabla es un proceso ordinario y contencioso, a diferencia del acordonado voluntario y tramitan por ende por estructuras diferentes, debe emplazarse a SOLYMAR S.A. por edictos a los efectos del correcto traslado de la demanda. A lo demás, tiénese presente.-", por lo que se cita, llama y emplaza a SOLYMAR S.A., y a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2017. Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.

08) $ 15620 10/p 22918 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "POUY, Ana

María y POUY, Oscar Alfredo. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 225-110/2015, por decreto Nº 4462 de fecha 9 de agosto de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Zulma ROMAN, por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, conforme al art. 89 del CGP.-
ROSARIO, 31 de agosto de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6850 10/p 22204 Set 12- Set 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "O.S.E. C/ PADRON Nº 6863. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275-232/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por un monto de UR. 140 (unidades reajustables ciento cuarenta) por concepto de imposición de una Servidumbre de Colector de Saneamiento de la fracción terreno Padrón Nº 6863 (p), sita en la Localidad Catastral de Minas, departamento de Lavalleja.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Rodríguez Bentancor y/o sucesores, así como eventuales poseedores y/o titulares sobre el padrón Nº 6863 (p) a estar a derecho por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 23 de agosto de 2017.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 22862 Set 18- Set 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "OSE C/ ROMANO, ANTONIO - COBRO DE PESOS" IUE: 292-521/2017; se Cita, Llama y Emplaza al Sr. ANTONIO ROMANO PIRIZ a que comparezcan a estar a derecho por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y se le Notifica el Decreto Nº 3107 del 27/06/2017, que se transcribe:
Decreto N03107 Maldonado, 27 de Julio de 2017.
Al escrito que antecede, téngase presente.
De la demanda obrante a fs. 24 traslado, instándose a estar a derecho al demandado y emplazándolo por edictos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para el caso de no comparecer. Expidanse los edictos correspondientes y vuelvan oportunamente.-Dra. Patricia Techera - Juez de Paz Departamental
Maldonado, 4 de Agosto de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22089 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "OTADUY, MARCELL c/ RISOTO, LYDIA. DEMANDA EJECUTIVA. IUE 289-86/2013, según providencia Nº 1811/2017, de fecha 21 de julio de 2017 CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días, a los eventuales herederos de Marcell Otaduy, bajo apercibimiendo de designarseles defensor de oficio, con quien, en su caso se seguiran las actuaciones
Maldonado, 29 de agosto de 2017. Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6850 10/p 21895 Set 08- Set 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, en los autos caratulados: "TOÑOLE DONATO, MARIO ROBERTO Y BRADFORD FELIX, PATRICIA LORENA. ESCRITURACION JUDICIAL." IUE: 445-66/2017.- SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a los presuntos sucesores de WALTER ANGEL BRADFORD VELAZQUEZ a comparecer en éstos autos dentro del término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.- Young, 30 de agosto de 2017.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
08) $ 6850 10/p 22803 Set 15- Set 28

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de Soriano, Cardona dictada en autos: ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) C/ PEYRONEL STRANEO, JOSÉ PEDRO Y OTRA - PROCESO DE OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUR 390-55/2017 y según providencia Nº 141 de fecha 15/06/2017, se hace saber que en esta Sede se ha presentado la ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.), promoviendo proceso de Oblación y Consignación por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a José Pedro PEYRONEL STRANEO o sus eventuales o presuntos herederos y a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derecho sobre el bien de autos; fracción de terreno empadronada con el Nº 3515 (p), ubicada en la Localidad 13º Sección Catastral del Departamento de Soriano, delineado en el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Andrés Pison Artagaveytia, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano el 19 de mayo de 2016 con el número 10.434, con una superficie afectada de 53 m2 71 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al oeste, 5 m 95 cm de frente a la calle Andrés Cheveste; al Sureste, 6 m 39 cm de frente a la calle Andrés Ceheveste: al Noroeste, 14 m 29 cm y al Este: línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos de 3 m, 4 m 73 cm y 8 m 93 cm cada uno lindando por ambos vientos con el resto del Padrón Nº 3515; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Cardona, 20 de junio de 2017. Dra. Sofía Mañes Miceli, Juez de Paz.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 22861 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GIOIA CALLERO FRANCISCO PIERO C/ GIOIA CALLERO SANTIAGO ENZO. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE: 381-396/2017", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 2976/2017 de fecha 29/6/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO PIERO GIOIA CALLERO promoviendo trámite de POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICIÓN DE HERENCIA contra SANTIAGO ENZO GIOIA CALLERO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos (art. 127.3 del C.G.P), bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, veintisiete de julio de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9590 10/p 21868 Set 08- Set 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

Emplázase al Sr. Henry Wilkins BARRIOS, C.I. 4.009.522-5, a efectos de que comparezca en las Oficinas de la Dirección de Tránsito a reconocer o desconocer la autenticidad de la firma en compraventa del vehículo matrícula NAT 2868, padrón 112366, inserto a fs. 2 del expediente municipal 170315, bajo apercibimiento de determinar en su contra el adeudo tributario mantenido y registro de la correspondiente transferencia de oficio a su nombre.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 22976 Set 18- Set 18

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

MAT.	MOTOR	MARCA	TITULAR	DOMICILIO
SCU978	1P52FMI8B054975			
IAZ950	ZS152FMH36605605		GOMEZ CASA, ROQUE ESTEBAN	DR. ROLDAN 3175
	ZS152FMH37300967			
	ZS152FMH25102386			
	152FMH13A13458			
IBT752	152FMH10A07175		CARDOZO MURIERA, ALEJANDRA BEATRIZ	BRRO. P-3 CASA 100 (PDU)
	1P50FMS7E055233			
	152FMHVA212592			
	LC1P52FMHB1018219			
	156FMI11B37858			
	1P52FMH0B004945			
ICA827	156FMI10B17649		CORREA CORREA, DANA FABIOLA	
ICO805	1P52FMHE1074748	ZANELLA	MAURO ALEJANDRO CAMARA	LEANDRO GOMEZ 409
IBD848	152FMHFJ020927	WINNER	BASCIALLA GOMEZ, RAUL AMERICO	GRAL LUNA 1655
IBH543	152FMH07001473		DELVALLE GIANECHINI, ALEJANDRO FIDEL	SORIANO 2031
	153FMI10806475			
ICA827	156FMI10B17649		CORREA CORREA, DANA FABIOLA	SARANDI 431
	ZS152FMH1810776			
	174FMD07090423			
IBP657	ZS152FMH37304533	BACCIO	MOLINA CUELLO, JUAN ANDRES	BO JARDIN, PASAJE H, 1328
IBC746	ZS156FMI-236908161	YUMBO	MARTINEZ RAND, LUIS FERNANDO	WASHINGTON 1676
GBH281	1P52FMI09703195			
	CQ1P52FMH0902000108			
ICH776	156FMI12B07150	YUMBO	SILVA MARTINEZ, GABRIEL NICOLAS	
SFJ019	CQ1P52FMH0902000097			
IBB655	153FMI07010581	YUMBO	JURIOL PORTELA, CARLOS RAMON	BARRIO INVE BLOCK B APTO. 004
	1P52FMHE1074748			
IBP960	YG1P52FMH99200005	MONDIAL	RUIZ ARAUJO, JONATHAN	RIO NEGRO 539
IBE286	1P50FMG71325766	VINCE	PUGA WEBER, MARIA MARTHA	18 DE JULIO 806
IBK322	LF1P52FMH81194931	ASAKI	REBOULAZ ARGAÑARAZ, LUIS GASTON	BO I7 BLOCK I APTO 303
	LC1P52FMHB1018219			
	156FMI11B37858			
ICL112	ZS156FMI5BB01783	YUMBO	SOSA DE LOS SANTOS MARCOS DANIEL	
IAM339	153FMI07051099	BACCIO	BAYZ,FERMIN RENEE	
	JC30E4450523			
	153FMI138010214			
IAO730	156FMI04050096	BACCIO	ROMERO JOSE ANGEL	IC 26 CASA NRO. 24 BARRIO NORTE
	ZS152FMH1810776			
	1P52FMH0B004945			
ICA827	156FMI10B17649	BACCIO	CORREA CORREA, DANA FABIOLA	SARANDI 431
	1P52FMH08601769			
	152FMH2B005353			
	152FMHFJ173147			
	152FMH13A13458			
	LF1P52FMHA1054462			
	152FMHVA212592			
	147FMD07060849			
IBQ501	156FMI81110032	ROCKET	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IBY875	153FMI10805356			
	ZS152FMI42B01675			
IBR592	156FMI10B02836	YUMBO	BENITEZ RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO	COVISAN 6 CASA Nº 25 (SETEMBRINO Y AYUI)
ICH330	153FMI12B01940	YUMBO	TEXEIRA PIRIZ, DIEGO ARMANDO	BARRIO P3 CASA 19
ICR514	156FMI15B02529	YUMBO	GRASSI VIDAL,CRISTIAN NICOLAS	
ICN938	156FMIE22017050	YUMBO	BRITOS DOS SANTOS, ALVARO ALBERTO	
LFC925	152FMH08001413			
	153FMI10B00920			
ICI350	KT1P52FMI12040097	VITAL	SAAVEDRA. LAURA RAQUEL	

Paysandú, 7 de Junio de 2017
RESOLUCION N° 1299/2017

VISTO el detalle elaborado por Unidad de Movilidad Urbana, por el cual adjunta planillas de vehículos incautados durante el transcurso del ejercicio 2016, y depositados en distintos espacios de propiedad municipal, RESULTANDO que transcurrido el plazo requerido por la normativa vigente en la materia, sin que los interesados se hayan presentado a reclamar derechos sobre los mismos, la Administración procederá a poner en funcionamiento el proceso legal correspondiente para disponer de los mismos, CONSIDERANDO lo previsto por la ley número 18.791, en su artículo 3°, ATENTO a la actuación número 348/2017 de Unidad de Movilidad Urbana e informes números 261/2017 de Dirección de Tránsito y 257/2017 de Asesoría Letrada, a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
EL INTENDENTE DE PAYSANDU, RESUELVE:

1°)- Emplazar a los propietarios de los vehículos incautados, que se detallan de fojas 2 a 6 del presente trámite, para que se presenten en un plazo de 30 (treinta) días, a contar desde la última de las publicaciones que se realicen, a los efectos de reclamar derechos sobre los mismos.
2°)- Encomendar a la Dirección de Secretaría de Comunicación para que proceda a realizar 3 (tres) publicaciones en dos diarios, uno de los cuales deberá ser el Diario Oficial, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad.
3°)- Fíjese el costo diario por concepto de depósito de cada unidad, en 16 UI (dieciséis Unidades Indexadas), a partir del día de la incautación y hasta la entrega efectiva del vehículo.
4°)- Regístrese, dése cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2°) de esta Resolución y pase al Departamento de Administración a sus efectos. Dr. RAUL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA, Intendente Departamental; Sr. MARCELO D. ROMERO, Egdo. Desp. Secretaría General.

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 23098 Set 18- Set 18

MAT.	MOTOR	MARCA	TITULAR	DOMICILIO
ICI514	156FMI11B39357	YUMBO	SOSA PESTAÑA, MARYORI MABEL	SILVAN FERNANDEZ 707
IAB5634	11828	FORD	HENNING BERMUDEZ, RICARDO	VIZCONDE Y 5
KMK728		ROCKET		
IAY862	157FMI61028769	VINCE	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IBT858		WINNER		B. CHAIN 1590
IAY248	1P52FMH06106880	YUMBO		BO. IC16, CASA NO. 41
ICE138	1P52FMI*0B802026*	WINNER	ALVAREZ, ROSARIO JACQUELINE	FELIPE ARGENTO 149.
	ZS152FMI24801675	YUMBO		
	LF1P52FMHA1347750	VITAL		
FCR838		YUMBO		
IAX595	6020980	YUMBO	CHIALANZA GARCIA VICTORIA	SORIANO 652
ICT3567	AD1P52FMHG0084548	WINNER	BORGES LEZCANO, JUAN ANDRES	LIMITE ESTE Y ALMAGRO CASA 005
IBI411	LF1P52FMI81188848	WINNER	DUARTE SPOLZINO, ALCIDES MARIA	19 DE ABRIL 763
IBE530	1P53FMH7D054503	WINNER	LAZZARONI RODRIGUEZ, MIRTA ISABEL	NUEVO PDU CALLE 33 CASA N 3265
IAL113	18019	HONDA	CAMISSA ENCISO, JOSE MARIA	B. ARTIGAS 1251 APTO. 001
IAP369	1P52FMH43410374	LIFAN	SCHULER TROYA, ALEJANDRA PAULINA	B. BRUM 513
ICA304	1P52FMI*0A104905*	WINNER	ESTEVES SIMEONE, DANIELA ALEJANDRA	C DE YOUNG 574
	154FMIC07070144	GEELY		
ICJ752	153FMI12B03209	YUMBO	FRANCHINI PERDOMO, MATIAS NOEL	BR. ARTIGAS 1559
ICQ235	154FMI2152408	ASAKI	POGGIO ROSAS, DANNA C	25 DE MAYO 580
ICB501	157FMI101001324	CIMAX	CARBALLO, MILTON A Y ROULLIER, ALICIA M.	B P3 CASA 4, SET. PEREDA Y ESTEFANELL
IBZ899	152FMH10A25620	YUMBO	FAUST TORRENS, JHONNY DANIEL	HERRERA 932
IAA1202		FORD ESCORT	NERON,JOSE RAMON	
ICL859	156FMI13B07282	YUMBO	FAGUNDEZ BANEGA, SANTIAGO GABRIEL	EL EUCALIPTO 8040
	152FMH*8A300168*	YUMBO MAX		
JYB678	156FMI06030463	ROCKET		
IBG249	157FMI*08010017*	ASAKI	CAMPOS GARCIA,ANDREA MARILU	PANAMA 3155
JYH667	152FMI28F052565	WINNER		
IAD8187		PEUGEOT	MOLINELLI ALVAREZ, CARLOS L.	
	1P52FMH*BL000236*	MONDIAL		
ICP572	156FMI12B10988	YUMBO	BAIZ FERRO,MAXIMO ANDRES	FLORENTINO FELIPPONE 1086
IBO215	1P39QMB*85K03498*	ZANELLA STYLER 50	ARIAS SANTA CRUZ, VICTORIA A	GENERAL LUNA 706
IAP371	K00GM442712	SCOOTR	HERNANDEZ BIGLIERI, RICARDO DANIEL	SAN MARTIN 1196 CASI ZORRILLA
	157FMHPEL0712009464	WINNER		
IBA 681	PC50EDD74299T	MUNDIAL	CANO SALAS,ROBERTO OBDULIO	SARANDI 379
	156FMI-286070506	WINNER		
IBN482	156FMI*61264820*	LIFAN	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IBB 734	6311535	HONDA	GOMEZ CURBELO FAVIO ERNESTO	URUGUAY 2079
IBI840	156FMI-287C00052	VINVE	MARTINEZ ANCHORENA, RUBEN DARIO	RIO NEGRO 1571
ICE146	1P52FMIB1214248	LIFAN	ROMERO AMARILLO, REMIGIA HELVECIA	BVAR 380 BIS CASA 3
IBW402	156FMI-2*AB063499*	WINNER	TREGARTHEN ALVAREZ, CRSTIAN EMILIANO	VIZC. DE MAUA 1069
	156FMI-61546611	WINNER		
IBB133	147FMD07011675	YUMBO	PEÑALOZA CABRERA MARY ISABEL	SOLIS 2476
ICA406	1P52FMH*0B010741*	ZANELLA	SALAS SILVERA, SERGIO GUSTAVO	VIZCONDE DE MAUÁ 741
IBE975	1P52FMI7E054953	VITAL	MEDEROS, ADRIANA LUZ	BO. INVE BLOCK I APTO: 201
IBW273	156FMI*10B12983*	BACCIO	JAVIEL FERNANDEZ, JOHNATAN ANDRES	CERRITO 14 BIS Y PROYEC 42 BO PARQUE
SAY8939		VW		
ICS584	E3P2E003462	YAMAHA	TOSCANINI GALMARINI, JOHANA D.	COSTA RICA Nº 2865
ICT2481	AD1P39FMBF0063068	WINNER	MOLINELLI CANEPPA, BETTINA	33 ORIENTALES 1381
IBN161	YG1P52FMH89008781	MONDIAL	URRUTTI VALENTTI, JULIA RAQUEL	QUEBRACHO
ICK390	KT1P52FMI*12015517*	YASUKI	BENITEZ LOPEZ, DIEGO ANDRES	PBRO.SILVERIO MARTINEZ 1127
IBV716	ZS152FMH5A508976	BACCIO	ESPINOSA COSIO, WILSON D.	Bo. CHAIN 1948
JAW971	152FMH*87100140*	ROCKET		
ICT2703	AD1P52FMH*F0061979*	VITAL	SEMENCHUK GARCIA,TANIA VANESA	MEVIR II CASA 6328 QUEBRACHO
IBY420	ZS152FMH5A100130	BACCIO	GAVIRONDO,CLAUDIO SEBASTIAN	NO. 32 E/ ROLDAN Y 1RA PARALELA 1197
IBK320	LF1P52FMH81040471	YASUKI	DIAZ, MARIO LUIS	P COLORADAS
IAV600	1P50FMG61037815	VINCE	PECOY DIAZ, RODRIGO	RICARDO FALCONE 801
	157FMIPEL1188810297	WINNER		
IAD1392	CFZ941126	VW	CHINAZZO RAMÍREZ, ERNESTO V	GUAYABOS 034
IBV883	152FMH10A25597	YUMBO	CUELLO MACIEL, GRACIELA	J. SUAREZ E INDUSTRIAS , IC 30 ,CASA NO. 5
ICO971	KT1P52FMI*12024835*	WINNER	ROMERO OBISPO, ADRIANA	AYACUCHO 2751
IAA5077	(14688011)3694548	FIAT	PRATT TORRES, FACUNDO	DR. VEROCAY 818
	ID156FMI380308471	WINNER		
	157FMIPEL1188810297	WINNER		
	SD156FMI380308471	YASUKI/ WINNER		
IBR886	LF1P52FMH*A1023021*	WINNER	ARANDA ROJAS, LORENA PAOLA	GRAL LUNA 1595
QAB3278		PEUGEOT		
	152FMH*15A09155*	MOTOMEL		
	154FM*D121398*	ASAKI		

IBE201	156FMI06030459	ROCKET	LEYES, ARI KENNER	RIO NEGRO 709
	Z5152FMH*5B817903*	BACCIO		
IBQ 689	152FMH09B01323	YUMBO	LAPUNOV ROBKIN, MANUEL EDUARDO	GRITO DE ASENCIO 956
	WQ1P52FMH61048092	ZANELLA		
	LF156FMI*F1145329	ZANELLA		
IBU400	152FMH10A09728	YUMBO	DE LOS SANTOS PERALTA, ELBIO DAMIAN	AV. FRANCIA Y MICHELINI 412
IAJ499	EE022583	HERO PUCH	NAGLIERI FAGUNDEZ, MILAGROS M.	CASA BLANCA
IBW428		MONDIAL	CACERES, MARIA JOSE	BARRIO RIO URUGUAY, CASA 30
IBI994		SUZUKI	CALVENTOS ACOSTA, ROQUE	SALADERO SANTA MARIA 3213
	AD1P52FMI*F0064458*	VITAL		
IBB601	152FMH07012737	YUMBO	WIDMAN ERHARDT, ARTURO GODOFREDO	JOSE PEDRO VARELA 133
IBN314		WINNER	DE LOS SANTOS CABALLERO, SUSANA	EXODO Y J. SUAREZ, CASA 27
IBY137	153FMI*10B05582*	YUMBO	QUINTERO SILVA, JORGE LUIS	SOLANO GARCIA 1183
	152FMH*17A65371*	BACCIO		
ICT3144		YUMBO	RAMIREZ FIRPO, SANTIAGO	BO. MUNICIPALES III CASA 20
	152FMH060661179	VITAL		
ICB248		SAZUKI		6 DE ABRIL 1704
IBX 382	152FMH10A31745	YUMBO	SATRIANO CORONEL, AURORA ESTHER	JUNCAL 627
HAA438		RENAULT		
IAI541	E408-131318	SUZUKI	SOBERON GRACES, FRANCISCO	VARELA 161 BIS
JYE058	156FMI*08002846*	YUMBO		
ICT4212	AD1P52FMHG0086671	WINNER	TORRECILLA GUTIÉRREZ, ALDANA S.	AYACUCHO 2368
ICA198	LC152FMHIA096068	WINNER	OLIVERA RODRIGUEZ, LILIA LILIAN	MONTECASEROS Y CHAIN CASA 19
MAB113	61251344571	HONDA		
ICB 141	1P52FMHBL000006	MONDIAL	VILLANUEVA MARABOT, AGUSTIN ANDRES	B DE LAS PIEDRAS Y F ARGENTO BO ASENCIO CASA 29
ICT3989	156FMI8G900072	DIRTY	PELAEZ VALDEZ, MATHIAS NAHUEL	25 DE MAYO 710
IAD934	C1M773083	CIAO	DELLA MEA FERNANDO	
IBP715	156FMI09002118	BACCIO	PINTOS COCCARO, EDUARDO GABRIEL	SAN MARTIN 1280 APTO. 102
IBF365	156FMI60036400	ASAKI	YAPUR LESCANO, CHRISTIAN NIKOLA	MONTEVIDEO AL SUR DE SACRA 477
ICS900	AD1P52FMHF0061282	WINNER	PICOS SILVEIRA, GIANINA G.	Bº I. C. 20, CASA Nº 11, BV. ARTIGAS Y H. GARGANO.
ICA830	156FMI11B22290	YUMBO	BURAKOV T. ENZO	S. PEREDA 810
ICJ746	156FMIB1510136	ASAKI	SUAREZ VEINS, WASHINGTON BELTRAN	CERRITO 1490
	1P52FMH*0B601353*	VITAL		
IAW405	1P52FMH61070136	BACCIO	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IBN358	152FMH08005394	YUMBO	SELLANES BALBIS, ALFREDO	B. CHAIN Y INDEP, BO IC 43 , VIV 11
IBD519	152FMHJ073463	YUMBO	ALZAMENDI SENA, SERGIO DANIEL	25 DE MAYO Y E. CHAPLIN CASA 13.
	MNG151345	GT		
ICI421	1P52FMH*ZC051432*	ZANELLA	CANALES,VIRGINIA ELIZABETH	PBRO. HORACIO MERIGGI 1565
ICT3398	1P52FMHG1016590	MONDIAL	SILVA MACHADO, JUAN MAURICIO	BARRIO JARDIN, BLOCK J, APTO.5, LARRAÑAGA 972
IAG366	94G10E06767	HONDA	CARBALLO DE LEIVAS,SANTIAGO LUCAS	PURIFIACION 1519
ICI521	KT1P52FMH*12025105*	WINNER	RUIZ ALBRECHT, SERGIO	ZORRILLA DE SAN MARTIN 67
ICF197	156FMI11B39294	YUMBO	TORN VECINA, ERIC	COLONIA LA PAZ PAYSANDU
ICT1888	153FMI16B00729	YUMBO CITY	SILVA SUSALLA, MARIA	SORIANO 1376
LAA9288		CHEVROLET CORSA		
ICJ982		YUMBO	SILVA LAENEN, MARIELA	F. ARGENTO 798
	152FMH0A430461	ZANELLA		
IBA704		YASUKI	SOKOROV MIRANDA, LORENA	PROY. 14 NRO. 2293
ICP776		HONDA	URRUTY MARQUEZ, NORMA RAQUEL	RUTA NACIONAL 3
ICG318		YASUKI	CUCCARO CEBALLOS, ROQUE	
	156FMI*14802376*	YUMBO		
IBU494	152FMH10A13779	YUMBO	DOS SANTOS SILVERA, MARY ISABEL	AVDA. JOSE DE SAN MARTIN 2017
ICB545	156FMI11B36406	YUMBO	GRANZELLA CEVERO, MARCELO DANIEL	CIUDAD DE YOUNG 1633
IAW211	HAO2E.2000378	HONDA	TAGLIANI GIOSSA RICHARD ANDRE	AYACUCHO 1625 APTO 007
IBO 533	LF1P52FMI*71022950*	WINNER	LOPEZ SANCHEZ, WASHINGTON MARTIN	BARIO P3 CASA 1019
IAU848	25800457	BACCIO	LURAGHI PARADISO,ROSSANA MARIA	PINILLA 725
	152FMH14A17612	YUMBO		
ICE606	147FMD07061075	YUMBO	MENDIETA,VICTORINA Y ALVAREZ, ANGEL	S. GARCIA Y WASHINGTON 1139
IAR783	25300496	BACCIO	QUINTANA RODRIGUEZ, CLAUDIA PAOLA	ARTIGAS Y CIUDAD DE YOUNG, CASA 31
SAX085	1H8-00782K	YAMAHA		
	WQ1P52FMHG1050215	ZANELLA		
IBX989	1456FMI-2*AB063625*	WINNER	RUIZ DIAZ CERRUDO, JORGE ESTEBAN	INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII 1939
IBF292	ZS152FMH17713705	BACCIO	ARANDA HIDALGO, HILDA RAMONA	CONVENCION S/N (BO.SAN FELIX)
	LF156FMHI2E1145324	ZANELLA		
IBW835	LF1P52FMH*A1347939*	VITAL	JAVIEL MARTINEZ, ESTEBAN DAVID	Bo. JARDINES DEL HIPODROMO CASA 80
JSA966		UM		
	CM13F510685	GT		
IBT315	1P52FMHAA050954	MONDIAL	WILKINSON LEONI, ALEXIS	VIZCONDE DE MAUA 1110

	WQ1P52FMH1002354	ZANELLA		
ICH834	153FMI1080442269	YUMBO	VILLAVICENCIO, MARIA	BENITO CHAIN 1779
IAX912	1P52FMH06107421	YUMBO	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
ICF951	156FMI12B01777	YUMBO	PORTILLO BORGES, SANDRA RAQUEL	H. MERIGGI 1776 BIS
	Z5156FMI-2*80900203*	YUMBO		

Paysandú, 27 de Julio de 2017
RESOLUCION Nº 1780/2017

VISTO el detalle elaborado por Unidad de Movilidad Urbana, por el cual adjunta planillas de vehículos incautados en el período comprendido desde el día 1°/04/2017 y hasta el día 30/06/2017, y depositados en distintos espacios de propiedad municipal, RESULTANDO que transcurrido el plazo requerido por la normativa vigente en la materia, sin que los interesados se hayan presentado a reclamar derechos sobre los mismos, la Administración procederá a poner en funcionamiento el proceso legal correspondiente para disponer de los mismos, CONSIDERANDO lo previsto por la ley número 18.791, en su artículo 3°, ATENTO a los informes números 338/2017 de Dirección de Tránsito y 403/2017 de Asesoría Letrada, a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
EL INTENDENTE DE PAYSANDU, RESUELVE:
1°)- Emplazar a los propietarios de los vehículos incautados, que se detallan de fojas 2 a 7 del presente trámite, para que se presenten en un plazo de 30 (treinta) días, a contar desde la última de las publicaciones que se realicen, a los efectos de reclamar derechos sobre los mismos.
2°)- Encomendar a la Dirección de Secretaría de Comunicación para que proceda a realizar 3 (tres) publicaciones en dos diarios, uno de los cuales deberá ser el Diario Oficial, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad.
3°)- Fíjese el costo diario por concepto de depósito de cada unidad, en 16 UI (dieciséis Unidades Indexadas), a partir del día de la incautación y hasta la entrega efectiva del vehículo.
4°)- Regístrese, y pase a Dirección de Secretaría de Comunicación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2°) de esta Resolución y Departamento de Administración a sus efectos.
Dr. RAUL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA, Intendente Departamental; Sr. MARCELO D. ROMERO, Egdo. Desp. Secretaría General.

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 23097 Set 18- Set 18

EMPLAZAMIENTO
Por Resolución del Sr. Intendente Nº 1266/2017 - Nº 1299/2017 - Nº 1780/2017, y conforme a lo dispuesto por el Artículo 3º de la Ley Nº 18.791, se dispuso citar y emplazar a los titulares municipales o a quienes acrediten debidamente ser los propietarios de los vehículos que mas abajo se detallan, a que se presenten en la Unidad de Movilidad Urbana sita en Av. Bulevar Artigas y Colón dentro del término de treinta (30) días a reclamar los mismos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artículos 3 y 8 de la citada ley. Se establece que el costo diario del depósito de cada vehículo asciende a DIECISÉIS UNIDADES INDEXADAS 16 U.I.).

MAT.	MOTOR	MARCA	TITULAR	DOMICILIO
ICJ944		ASAKI	ZABALA RODRIGUEZ, OSCAR BELTRAN	JOAQUIN SUAREZ Nº 2298
ICT1273		YUMBO	BARRIENTOS, GUSTAVO ARIEL	
ICL706		BACCIO	CAMISSA, JOSE MARIA	ARTIGAS Nº 1743
ICC304		BACCIO	DE LOS SANTOS SOSA, MARIA YAQUELIN	PROYECTADA 37 NRO. 3105
IBU146		WINNER	DUCASSE FERNANDEZ, NATALIA	YAPEYU 1828 BIS
IBB164		YUMBO	SORIA BARRUTTE, MARTIN ARIEL	GUTIERREZ RUIZ 449
ICD304		HONDA	FRANCO DE LOS SANTOS, JOEL NATANAEL	BRONCIS 2 CASA 11
ICR893		MONDIAL	BRAZEIRO R.MARIA LAURA	
ICA235		YUMBO	ALVAREZ PICOS, CARLOS EDUARDO	CALLE 52 SUR Y E CHAPLIN
ICB691		CIMAX	BARRETO BRITOS, MILTON JAVIER	LUIS BATLLE BERRES 2571
ICC810		BACCIO	ERIC ALEXANDERS BERTINAT MARSICO	S FERNANDEZ 1122
ICP610		ZANELLA	ALBARRACIN MILAN, ALEJANDRA V.	MA. ESTHER MUSSIO Nº 3449
IBI913		YUMBO	CARRO MORALES, KATHERINE E.	33 ORIENTALES 1669 BIS
IBW512		YASUKI	PEREZ PEREYRA, ROMINA YOLANDA	PAR WAY 831
ICH571		YUMBO	LANDARIN GOMEZ, MARIO ANDRES	LEDESMA 717
ICM759		YUMBO	ROMERO L. IRMA BEATRIZ	PROYECTADA 46 NORTE CASA Nº 1917
IBD312	LZSXCHLJ275204383	BACCIO	GULARTE,SERGIO OMAR	BARRIO IC 16 CASA Nº 89
IAY794	156FMI86700202	YUMBO	CUADRO SORIA, JOSE DANIEL	ALMAGRO 1033
	152FMHXDJ30598	WINNER		
ICJ944		ASAKI	ZABALA RODRIGUEZ, OSCAR BELTRAN	
ICA986	HJ156FMI10285777	YUMBO	LOMAZZI VIERA, RICARDO MARTIN	LUCAS PIRIZ 937
IBP827		BACCIO	CAMISSA, JOSE MARIA	ARTIGAS Nº 1743
EAZ462		WINNER		
ICL359	156FMI13B06470	YUMBO	GALLARDO SALAS, JUAN A.	PBRO. SILVERIO MARTINEZ Nº 961
IBE404	156FMI61409035	VINCE	GONZALEZ GOMEZ, EDGARDO RAMON	MONTEVIDEO 668
IAD970	4CY-029674	YAMAHA	VAUCHER CANO SARA ELISABETH	
ICF114		YUMBO	PINTOS ROCCA, LELI MAGDALENA	VAZQUEZ VARELA 1424
IBY149	156FMI10B23035	YUMBO	DIAZ SUELDO, FEDERICO MARTIN	GRITO DE ASENCIO 1785
				CERRITO ENTRE N 5 Y N6
IAZ703	1P52FMH06105417	YASUKI	ECHENIQUE MORALES, SANDRA	COVIFE 2 CASA N 001
IBS724	157FMI0910000577	CIMAX	CORTS CAMPOS, JULIO MAURICIO	DR. FELIPPONE 054
OAO696	156FMI60034786	ASAKI		
IBN397		YUMBO MAX	SILVA SUAREZ, ANGELINA	PINILLA 654
IBI784	LF1P52FMH81194962	ASAKI	ARBELO PIRIZ, ANDREA EUGENIA	ARTIGAS 1927
				CNO. CASA BLANCA Y
IBZ176		YASUKI	ZEBALLOS ORTIZ, JUAN JOSE	DIAGONAL SAN FELIX
ICS191		WINNER	NEIGHBUR RIVERO, JOSE PEDRO	JOSE DE SAN MARTIN Nº 1277

IAV416		YUMBO	MERELLO CORIA, JULIO CESAR	SOLIS 912
IBT466	156FMI10B06458	YUMBO	IFRAN BANDERA, ROVER ALDRIN	PANAMA 2797
IBR351	1P52FMH8F053457	WINNER	PEREIRA NIEVES, ARI	NUEVO PAYSANDU
IBQ338	1P52FMI09707168	WINNER	RUIZ BALADAO, DANIEL RUBEN	H. MERIGGI 1961
ICN289		YUMBO	BIANCHI GELVES, BETTINA	BRUNO GOYENECHE Nº 999
ICD792		YUMBO	HIDALGO H. HEIDI A	JUNCAL 2021
				INSTRUCCIONES ENTRE
IAW192		BACCIO	GASAÑOL PIMIENTA,LORENA YOSELYN	V. Y ZORRILLA
IBJ922		YUMBO	GODOY SUSALLA, DIEGO	QUEBRACHO
IBL559	6012666	YUMBO ECO 7O	BIDART LOPEZ, LUCIA M.	BAT DE LAS PIEDRAS 928
IBQ349	152FMH*HA046915*	WINNER	GIMENEZ CHINAZZO, CAROLINE DAHIANA	CIUDAD DE YOUNG 065
ICJ992	154FMI*D1213962*	ASAKI	CAMANDULE GOMEZ, ERIKA	Bº I.C. 23 CASA Nº 20.
IBY580	156FMI08089158	ATALA	PEREIRA MACHIN, VICTOR N.	EXODO Nº1895 APTO. BIS
IBR355	1P52FMI*09806491*	MOTOMEL/WINNER	LUBERIAGA RODRIGUEZ, LETICIA CAROLINA	AYACUCHO Y NRO.1 CASA 1748
ICC609	156FMI-2*B4053090*	WINNER	DUNGEY SANTOS, YONNY EZEQUIEL	RUTA 90 KM 11 PASO GUERRERO
ICE464		ASAKI	MEIRELLES PINTOS, CESAR ARMANDO	LIBERTAD 848
ICG871		WINNER	PIREZ ARANDA, GABRIELA LILIANA	SETEMBRINO PEREDA Y CHAIN C/36
HKP164		WINNER		
ICF286		MONDIAL	MACHIN SARANTES, SERGIO DARIO	CARACAS 3122
ICB363		ASAKI	MELGAREJO GUERRERO, SONIA	SAN MARTIN 923
ICD240		YUMBO CITY	CASTILLO SORIA, ROBERTO	SOLANO GARCIA 021
				1RA PROYECTADA OESTE
IAZ474	156FMIXCO16973	YASUKI	ROMERO SIERRA,FREDY	DR ROLDAN 3172
ICI564	156FMI*12B1098	YUMBO	ROSALES PALACIO, SANDRO	Bº COVIMOVI II, CASA Nº 12.
IBO221	152FMA*VA136081*	WINNER		
	TJP52EMH*00042792*	VITAL		
	152FMH*13A13299*	YUMBO		
	ZS152FMI26100239	BACCIO		
IBZ171	1P47FMDA1001323	YASUKI	MERELLO ECHEVERRIAGA, MARIA GRACIEL	BOLIVAR 824
IBI308	147FMD*07090615*	BACCIO	CANTO TEJEIRA, CARLOS ODINSON	LIBERTAD 1242
	156FMI12*BF053261*	WINNER		
	KT1P52FMH12041012	WINNER		
ICA411	152FMH2B002370	YUMBO	BARBOZA GOMEZ, KATYA	LEDESMA 782
IBT655	1P52FMI-08002352-	WINNER	ARAUJO LODEIROS, SANTIAGO	33 ORIENTALES 973
ICR387	153FMI*15B01596*	YUMBO	PEREIRA BALDERRAMOS, IGNACIO A	MONTEVIDEO Nº 517
IBV374	1P52FMH*09802304*	WINNER	PEREYRA CABILLON, GONZALO	ORGOROSO
IBM694	ZS152FMH25102841	YUMBO	SOLSONA RODRIGUEZ, KAREN	AVDA SAN MARTIN 1296 AP. 102
IBW810		WINNER	VERA TEJEIRA, ALBA	BENITO CHAIN C/ LIBERTAD
IBA380	ZS152FMH365039661	BACCIO	HERNANDEZ PRIETO, SERGIO	LUCAS PIRIZ 1752
JFE512	156FMI20100389	YASUKI		
QAS691	156FMI29G056020	WINNER		
IBW212		WINNER	KACZECZKA SOKOLIK, MARIA	BARRIO IC 20 CASA 29
IBH18	141FMD*0801535*	YUMBO		
ICI610		BACCIO	MENDEZ LUJAN, JOHANA	BARRIO NORTE CARACAS Nº 3087
	152FMI*1740004*	MONDIAL		
IBO658		ROCKET	VIQUE , EDUARDO	RUTA 25 KM27 YOUNG RIO NEGRO
	156FMI12B02349	YUMBO		
HKI922	156FM-2*BA115850*	COMET		
IAO768	152FMHC1075691	WINNER	OLIVEIRA , JACQUELINE	INVE, BLOCK L, APTO: 208
	1P52FMI*E2223858*	ZANELLA		
				4º PARALELA Y
IBZ260	153FMI11B00532	YUMBO	OTORMÍN DE LEÓN, JHONY ANDRÉS	AV. DE LAS AMÉRICAS - NV. PDÚ.
IBB575	156FMI-261461982	YUMBO	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
ICQ802	154FMIC07070126	GEELY	SOTELO OTORMIN,MARY ISABEL	LIBERTAD Nº 697
IBT699	156FMI-271526746 LIFAN	X3M /BACCIO	HIRIART GRIECCO, MARIA EUGENIA	BVAR ARTIGAS 1017
IAH311	C70E-6311092	HONDA	SAVORNIN SILVA,WALTER OMAR	ITUZAINGO 1136
				BRRO:IN-5 CASA 18
IAZ565	154FMI*D2152415*	ASAKI	DOTTI FACIO,MARY RAQUEL	(J SUAREZ Y ANDRESITO
	156FMI*11339247*	YUMBO		
ICB250	1P50FMG*A3000294*	WINNER	HERNANDEZ CAMACHO, NOEMI GLADYS	E CHAPLIN 545
IBZ920	KW1E400MB-403093300	KEEWAY	FARINHA SUAREZ, PAULA CATHERINE	ARTIGAS 1070 APTO 2
IBC537	ZS156FMI-2*37302599*	YUMBO	ACOSTA PULERI, PAULA CELMIRA	AV SALTO 1385
ICO517	1P52FMHE1074772	ZANELLA	BARRIOS, MARIA DE LOS ANGELES	FELIPE ARGENTO Y BRANDAO SOSA
	CM13G555237	GT		
IBX220	ZS152FMH5A508917	BACCIO	PIAS ACOSTA, DIEGO GERMAN	CIUDAD DE YOUNG 1702
IBT594	157FMI0910000561	CIMAX	BOUTRON LOPEZ, JUAN RAMON	EXODO 1222 BIS
IBT421	169FML10B01619	YUMBO	KNIAZEV ECHENIQUE, GUILLERMO DANIEL	CERRITO 1393
IBD552	SK156FMI0600015980	STAR	SIERRA REY, CESAR ANDRES	SORIANO 2078
	152FMH*06011773*	YUMBO		
IBD707	ZS156FMI237404781	YUMBO	MIERES NUÑEZ, OSCAR OLDEMAR	BO. PAY CAP BLOCK F APTO. 304
				1ª PARALELA AL OESTE DR. ROLDÁN
IBJ904	1P52FMH7M050590	BACCIO	AGUILAR PALACIO, SERGIO GUSTAVO	Nº 652
IAX987	147FMD06050238	YUMBO	ALBORNOZ PINTOS, ELY CRISOLINA	SARANDI 1274
IBI689	1P52FMH8A123759	YUMBO	FERNANDEZ QUINTANA, NELSON	CIUDAD DE YOUNG 1742
				JOAQUIN BRANDAO SOSA Nº 1982
ICF812	152FMH11A27882	YUMBO	FANTONI MIGLIONICO, MARCELO	APTO.

IBN396	152FMH08005561	YUMBO	ALIANDRE NOBILE, NATALIA	COLON 1636
ICH647	156FMI12B02004	BACCIO	PERALTA SOLLA, RODRIGO ANDRES	JOAQUIN SUAREZ 1228.
IBT993	156FMI91450415	YASUKI	FRANCO ECHEVERRIAGA, MAXIMILIANO ANDRES	DR. FELIPPONE 211
IBW584	156FMI2AE069871	MONDIAL	SOSA, PEDRO ENRIQUE	ESTACION PORVENIR
IBA331	6020919	YUMBO	SCABINO ZIPITRIA,ELSA MERCEDES	PROYECTADA 46 NORTE NO. 1596
	NºADULTERADO	YUMBO		
	KTIP52FMH12025335	WINNER		
ICK633	152FMH13A08537	YUMBO	ANTUNEZ MANGGINI, PABLO MARCELO	NO FIGURA
SAX9468		CITROEN		
IBY730	152FMH10A28443	YUMBO	CAPORALE DAGLIO, DANILO JOSE	FCO. RODRIGUEZ NOLLA 1313
	ZS132FMH25500409	YUMBO		
IAT505	6013061	YUMBO	ROMERO JOSE ANGEL	IC 26 CASA NRO. 24 BARRIO NORTE
IBT966	LF1P52FMHA1054584	WINNER	TOZONOTTO R. WALTER	ANDRESITO 1884
ICP534	AD1P52FMHD0079749	VITAL	CABALLERO FAGUNDEZ, JOSE DANIEL	BARRIO IC 26 CASA 25
ICG152	156FMI11B43242	BACCIO	PLANEL CARDOZO, ELIAS	RUTA 90 KM 11
ICG419	KT1P52FMH*12017688*	WINNER	LACLAU SANDOBAL, FLORES DEL VALLE	Bº MUNICIPALES III CASA Nº 6
JYH486		BACCIO		
	LE1P52FMI*613706*	YASUKI		
AON210		WINNER		
	IP39FMB*13A03957*	YUMBO		
IBG985	71685657	YASUKI	FERNANDEZ FRONTAN, SERGIO DANIEL	JOSE P. VARELA 157
ICN552	KT1P52FMHD00077263	WINNER	ECHEVESTE HORNOS, ELSA BERTA	SORIANO Nº 1585
IBZ763	M152FMH1015000316	CIMAX	NUÑEZ OLIVERA MARIA ALEJANDRA	LIBERTAD 1242.
IBC483	147FMD07012253	YUMBO	SUGO PINTOS, IRACEL MATILDE	F. ARGENTO 1120
	1P52FMHF1068473	ZANELLA		
IAS483	156FMI50017939	YASUKI	CARLIS SILVA, ROSSANA B	MEVIR 19955 PBLO ESPERANZA.
IAJ261	C3M 76180	PIAGGIO	LAMARCA HNOS. S.R.L.	NO FIGURA
IBW755	1P52FMH*0A016219*	VITAL	FAGUNDEZ FERNANDEZ, SILVIA FERNANDA	F. BICUDO 418
IBY651	1P39FMB*0A021810*	WINNER	BRITOS ZURBANO, LUCIA G	FELIPPONE 1022
IAN670	3,00E+12	ZANELLA	TORRES LUCIO	NO FIGURA
IBZ984		BACCIO	ALBORNOZ CASELLA, TOMA	PINILLA 933
IAO313	45920	BACCIO	CARDOZO,GREGORIO NERI	NO FIGURA
ICN311	E3J9E-248687	YAMAHA	ACOSTA CAMPOS, GABRIEL SEBASTIAN	DE ASENCIO Nº 1243
ICD811	156FMI11001441	YUMBO	PERALTA MOLINA, DIEGO ARIEL	LORENZO GEYRES
ICS671	154FMIEG080711	DIRTY	SARRACINO CEBALLOS,SILVIA	IC 26 CASA 28 Nº 28
IBO246	147FMD90406062	YUMBO	FERNANDEZ MOLINELLI, LUIS ALBERTO	CERRITO 135
ICT1379	KT1P52FMI*12039670*	WINNER	MENDIBURO LUNA, VALERIA	FLORENTINO FELIPPONE Nº 189 APTO.
IBL329	1P52FMI81274761	MONDIAL	SOSA ACOSTA, WALTER ISMAEL	LEDESMA 046 BIS
ICG642	156FMI12B03097	BACCIO	HIRIART GRIECCO, JUAN ANDRES	BULEVAR ARTIGAS 1017
ICO397	156FMI13B06808	BACCIO	ALVAREZ GARCIA CESAR ADRIAN	GRITO DE ASENCIO 03
IAV390	6013995	YUMBO	GUINCO LOPEZ, MIRIAM LEONOR	JOSE P. VARELA 1346
IAN275	34639	BACCIO	BERON CARDOZO, MARY GRICELDA	C ALBO 840
ICJ315	KT1P52FMI*12037424	WINNER	DUARTE GARCIA GIMENA PAOLA	B.BRUM Nº 1275
IAO453	ZS152FMH-246000903	BACCIO	CAMISSA ENCISO, JOSE MARIA	BR. ARTIGAS Nº 1743 APTO.
ARG766		ZANELLA		
	152FMH17A62294	YUMBO		
ICK310	152FMH13A01643	YUMBO	MONSALVO, ANTONIO MARTIN	Bº NUEVO DEL ESTE CASA 023, AYACUCHO Y R. 3.
ICE971	KT1P52FMI*11002796*	WINNER		
IBE384	ZS152FMH17410894	BACCIO	MASDEU MEZQUITA, ENZO RAUL	INDEPENDENCIA 768
ICN456	AD1P52FMHD0079811	VITAL	GUELBENZU, HELENA MACARENA	GUICHON MEVIR I 2935
ICJ776	1P52FMH12080409	MONDIAL	GAVARY RODRIGUEZ, MARIA ADRIANA	FELIPE ARGENTO Nº 149 APTO.
IBQ761	94J10E04164	YUMBO	CABRERA RUIZ DIAZ, DIEGO ANDRES	PUEBLO PORVENIR
	147FMD7100028	YUMBO		
ICS802	156FMI13A00922	MOTOMEL/WINNER	MONSALVO RAMOS, EDWARD DANIEL	BALTASAR BRUM Nº 2662 APTO.
IBF556	152FMH07000345	YUMBO	DALLA VALLE SANTOS, MARIA NOEL	REP CHILE 2032 T
	CG125E1253647	HONDA		
IAR305	25600238	YUMBO	MACCHI APECETCHE,ALBERTO JOSE	LUIS BATLLE BERRES 1296
ICM534	152FMH13A23021	YUMBO	CHAPARRO FAN, M. LAURA	Bº COVIFE II, CASA Nº 38, PURIF. Y CERRITO.
ICJ406	152FMH13A08617	YUMBO	PITETTA, JUAN MARTIN	33 Y PRIMERA PARALELA NVO. PDÚ.
IAG884	94M10E.03672	HONDA	PEREZ LUBERIAGA, MARY HELENA	PURIFICACION 1405
IAD612	C70E.2110441	HONDA	CAPILLERA DA COSTA,JULIO FERNANDO	NO FIGURA
ICR420	AD1P52FMIE0040218	WINNER	FLORES GELVEZ, RITA MARCELA	GENERAL LUNA Y HORACIO MERIGGI CASA Nº 54.
ICI440	157FMICA000017	MONDIAL	RODRIGO CARRASCO, HECTOR DANIEL	CERRITO Nº 1471 Apto.
	AD1P52FMHE0041380	VITAL		
IBB165	ZS152FMH37110780	BACCIO	MELANO LEDESMA, JESSICA DANIELA	DR. FELIPPONE 1747
	152FMH17400058	MONDIAL		
IBG897	152FMH06090269	YUMBO	BIGLIERI CABRAL, JUAN CARLOS	SORIANO Y NO 3
BDZ280		YUMBO		
ICL754	1P52FMI8G071871	WINNER	ROQUETA MARTINEZ, MARIA ISABEL	RUTA 90 KM 14 1/2 PUEBLO ESPERANZA
ICN148	E3P2E002086	YAMAHA	CARDOZO SENA, GABRIELA L	ZELMAR MICHELINI Nº 604 APTO.
ICR607	147FMD13A01320	YUMBO	PEQUEÑO ACOSTA, FIAMMA	EXODO Nº 955 Apto.

IBG918	LF1P52FMI71023037	WINNER	MONZON NIEVAS, WILLIAM RICARDO	M DE GRAñaA C/E RIOS CASA 18 INSTRUCCIONES AÑO XIII Y LIMITE
B	EB.477794	YAMAHA	AMARO RIVERO, OSCAR ANDRES	ESTE
	ZS152FMH37100382	BACCIO		
	152FMH06020980	YUMBO		
ICD970		WINNER	PUGLIA FERNANDEZ, WALTER JAVIER	YUCUTUJA 669
IBP282	ZS152FMH59400485	BACCIO	MACHADO,JACINTO GERARDO	WASHINGTON 2161
	KT1P52FMHD00757083	VITAL		
ICL688	LJ1PE40QMB-212019660	ASAKI	SIRIO VERACHTERT, ROSA MIRIAM	TYDEO LARRE BORGES S/N.
IBR561	156FMI10B00524	BACCIO	ALBORNOZ KABILLON, JUAN RAMON	E. CHAPLIN 1671
	ZS169FMI*17A03590*	YUMBO		
ICI973	KT1P52FMH*12021366*	BACCIO	CHIRIMELLI, BEATRIZ YACQUELIN	INDEPENDENCIA Nº 389
IBW260	152FMH10A28454	YUMBO	TABORDA SOSA, JUDIK ANALIK	ZELMAR MICHELINI 478
IBD130	147FMD07011789	YUMBO	SILVA BACCARO, MIGUEL ALEJANDRO	LEANDRO GOMEZ 415
	1P52FMH*E1323560*	ZANELLA		
	AD1P52FMHD00805772	VITAL		
IBF220	ZS162FMJ875034458	DIRTY	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IBH218	156FMI750898808	YASUKI	BOUTRON INNELLA JUAN RAMON	INDUSTRIAS 2314
ICR867	KT157FMI*12005540*	WINNER	AGUIRRE, ESTELA MARY	GRITO DE ASENCIO Nº 1157 APTO.
IBH541	152FMH07012689	YUMBO	ROSALES GOMEZ, RICARDO DANILO	PINILLA Y SAN MARTIN CASA 12
IAX406	1P53FMH*6B053742*	BACCIO/WINNER	FUCHS, CARLOS MARCELO	ENRIQUE CHAPLIN 261
IBA675		YUMBO	HIRIART ARTIA, JORGE EDUARDO	SILVAN FERNANDEZ 759
ICT1302	LF1P52FMHF1355182	ZANELLA	ALCOBA CORREA, GERMAN ANDRES	MAROTE DE GRAÑA Nº 36
IBA643	152FMH*06060339*	KIN	PRYCHODKO, ESTELA MARY	B. BRUM 1340
IBQ771	152FMH09B01311	YUMBO	TITO VIRGILIO FIRPO,ANA MARIA	INDUSTRIAS 1545
IBL489	ZS152FMH36605661	YUMBO	LÓPEZ SÁNCHEZ, LORENA PAOLA	BO. P 3 CASA 71
	154FMIB1360777	ASAKI		
IBH218		YASUKI		
IAQ601		YASUKI		

Paysandú, 5 de Junio de 2017
RESOLUCIÓN Nº 1266/2017

VISTO el detalle elaborado por Unidad de Movilidad Urbana, por el cual adjunta planillas de vehículos incautados en el período comprendido desde el día 1°/01/2017 y hasta el día 31/03/2017, y depositados en distintos espacios de propiedad municipal, RESULTANDO que transcurrido el plazo requerido por la normativa vigente en la materia, sin que los interesados se hayan presentado a reclamar derechos sobre los mismos, la Administración procederá a poner en funcionamiento el proceso legal correspondiente para disponer de los mismos, CONSIDERANDO lo previsto por la ley número 18.791, en su artículo 3°, ATENTO al informe número 255/2017 de Asesoría Letrada, a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
EL INTENDENTE DE PAYSANDU, RESUELVE:
1°)- Emplazar a los propietarios de los vehículos incautados, que se detallan de fojas 2 a 13 del presente trámite, para que se presenten en un plazo de 30 (treinta) días, a contar desde la última de las publicaciones que se realicen, a los efectos de reclamar derechos sobre los mismos.
2°)- Encomendar a la Dirección de Secretaría de Comunicación para que proceda a realizar 3 (tres) publicaciones en dos diarios, uno de los cuales deberá ser el Diario Oficial, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad.
3°)- Fíjese el costo diario por concepto de depósito de cada unidad, en 16 UI (dieciséis Unidades Indexadas), a partir del día de la incautación y hasta la entrega efectiva del vehículo.
4°)- Regístrese, y pase a Dirección de Secretaría de Comunicación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2°) de esta Resolución y Departamento de Administración a sus efectos.
Dr. RAUL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA,Intendente Departamental; Sr. MARCELO D. ROMERO, Egdo. Desp. Secretaría General.

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 23096 Set 18- Set 18

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo de 1r. Turno, por decreto 843/2017 del 13 de junio de 2017, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Saráchaga, Juan y otros - Expropiación", IUE 109-25/2017, a Dario Alejandro Sarachaga, Juan Alberto, Hugo Alejandro y Dario Juan Sarachaga Almirati, sus cónyuges y/o sucesores a título universal o singular y demás propietarios desconocidos del bien padrón Nro. 78.755, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones.
Montevideo, 18 de agosto de 2017 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22022 Set 11- Set 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Ramón PORTO SAN MARTÍN; Ramón, Alicia María, Daniel y José María PORTO ALBORNOZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 102510 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36426 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3766/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000066, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 23003 Set 18- Set 29

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Señor Ángel DE LEÓN CASTRO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 102509 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36426 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3766/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000065, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 23002 Set 18- Set 29

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. JUAN TEODORO NIEVES y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 182030 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36404 de fecha 26 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3548/17 del Intendente de Montevideo de fecha 14 de agosto de 2017, con destino a Laguna de Laminación para las obras de drenaje de Camino Cibils, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000049, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 23001 Set 18- Set 29

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87958 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000063, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 23000 Set 18- Set 29

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Manuel NION GARDA; Vilma Magdalena NICOLA QUATROMANI; Gustavo Alberto OTTONELLO SIMÓN; Eduardo Alberto PONS LUCCHELLI y María Rosa GANDARIAS GUIMARAENS; Carlos Edmundo MACCHI PARCERO; Teresa Margarita LLADO BATISTA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 408125 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000062, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22410 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Ana Raquel ARIASI BESIO; Magela Beatriz y Sylvia Raquel CERVINI ARIASI; Adriana PORTA MALLADA; María Celsa RODRÍGUEZ BARRETO y Gabino TABÁRES AUILERA o AGUILERA; Carlos Osvaldo CURBELO SILVA y Estela Renée CORRALES PALACIO o PALACIOS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87787 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000060, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22409 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a ALTOS JUNCOS SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 110823 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000058, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio

1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22408 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Ing. Fernando Barrandeguy SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 195268 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35298 y por Resolución Nº 5348/14 de Secretaría General de fechas 13/11/2014 y 08/12/2014 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 47638 el 27/05/2015 y de la tasación según Resolución Nº 709/17 de fecha 09/02/2017, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.412.947,28 (Unidades Indexadas un millón cuatrocientas doce mil novecientas cuarenta y siete con 28/100); con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El Expediente Nº 2017-1007-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22407 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Gabriela Alejandra PATRONE MORILLA; Enar CLAVIJO MACHADO; Carlos Fabián y Marta Susana MENDIETA CLAVIJO; Lucy AMARAL DOS SANTOS; Savino Luciano RODRÍGUEZ SOSA; María Jimena BOTTIAS BARRAN; Carlos Alberto PEÑA; Raquel MORIGLIA; Berta SHERMAN LAUFMAN o LORFFMAN; Bernardo MILLER LAUFMAN o LORFFMAN; Gerardo SCARPA SEQUEIRA; Víctor BENCHIN; Edomenia DUARTE; Juan Carlos DAMALLES OLIVERA; Esther MOLKA ZOIJA y María Mercedes BENTANCOUR RAMÍREZ; Lucy AMARAL; Eduardo ANTOINE ACOSTA; Conrado RODRÍGUEZ CORREA; Teresa FRAGA; Gabriel TROUCOSO RODRÍGUEZ y María Cristina HERNÁNDEZ YACUSA; Luis Enrique FLEITAS BIDARTE; Lilián Nery MAYORA PIQUINELA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87788 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000057, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22406 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Andrés David SARAVIA AVALLE y María Aurora BUSCA SOSA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87983 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000055, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22246 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Yolanda María Irene HERRERA CURCIO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87982 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000054, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22245 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Fernanda ROSELLÓ SCHUNK y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87786 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000056, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22244 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. ANTONIO JUAN BOUZAS MARQUIZA y JUAN BOUZAS MARISQUIRENA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 182029 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36404 de fecha 26 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3548/17 del Intendente de Montevideo de fecha 14 de agosto de 2017, con destino a Laguna de Laminación para las obras de drenaje de Camino Cibils, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000048, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22242 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a PROVIVIENDAS SRL y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87981 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000059, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22006 Set 11- Set 22

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Juan Andrés NAPPA GASTAMBIDE y Susana Magdalena NAPPA COMPAGNONE y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87789 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000061, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22005 Set 11- Set 22

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CÍA ADUANERA TRANSPORTES A FLETE SOCIEDAD COLECTIVA o CATAF SC, Alejandro y Federico URQUIOLA ANDRÉS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 423710 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución No 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ No9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000053, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10o, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21618 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a BAUTISTA GERPE LTDA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 423709 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000052, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21617 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a NAVONA SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 115480 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000050, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21615 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Coralio Wilman BONILLA PETRONE y María Clavela PETRONE VILLAREAL y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 136175 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36403 de fecha 13 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3313/17 del Intendente de Montevideo de fecha 31 de julio de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000046 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 21310 Set 05- Set 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CÍA ADUANERA DE TRANSPORTES A FLETE o CATAF y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 115481 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 07 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000051 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 21309 Set 05- Set 18

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "FERRO, CARMEN Y OTROS. C/ TABERNERO FERRO, ALEJANDRO - OTRO - INHABILITACION PARCIAL - FICHA 2-3165/2010", se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto Nº 3035/2017 de fecha 31/07/2017, a efectos de comunicarle que 2707/2015 de fecha 10/06/2015 se ha declarado la inhabilitación parcial del Sr. ALEJANDRO TABERNERO FERRO, en lo que refiere a la administración de sus bienes y a la celebración de negocios jurídicos, en operaciones que superen la suma de dólares estadounidenses un mil quinientos (U$S 1.500) o su equivalente en moneda nacional; designándose curador definitivo a su hermano legítimo Sr. ENRIQUE LUIS TABERNERO FERRO sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 28 de agosto del año dos mil diecisiete.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3100 10/p 22725 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "MOLINARI CORBO, VIVIANA -INCAPACIDAD -" Ficha 2-54822/2016 por Providencia Nº 8274/2016 de fecha 21/12/2016 se dispuso comunicarle la designación de CURADORA INTERINA a la Sra. ELIZABETH CORBO repecto de la presunta incapáz de autos, Sra. VIVIANA MOLINARI.
Montevideo, 21 de Febrero de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2360 10/p 22220 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "POVSIC BITEZNIK, MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 2-43711/2016", se hace saber que por Decreto Nº 2477/2017, de fecha 12 de Junio de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA POVSIC BITEZNIK, designándose curador propietario a la Sra. ANNA MARIA CARISTO POVSIC, quien aceptó el cargo con fecha 27 de Junio de 2017.-
Montevideo, 08 de Agosto de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2950 10/p 21421 Set 05- Set 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO.
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "URIA SILVA, MARIA - INCAPACIDAD - IUE 2-12988/2015", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2781/2016 de fecha 15/06/2016, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA CELMIRA SILVA URIA, designándose curador a la Sra. ALBA SILVA IBAÑEZ C.I. 2.545.673-5, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2017.-
Este tramite esta amparado por la ley 18.078
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21818 Set 11- Set 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "MOLINELLE NOVO, NATHALIE -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-996/2015 por Providencias Nº 2844/2016 de fecha 26/05/2016 y 2919/2017 de fecha 22/06/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. NATHALIE MOLINELLE NOVO, nacida el día 15/02/1987, e inscripta el día 04/05/1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 783, designándose CURADORA a la Sra. MARIA DEL CARMEN NOVO.
Montevideo, 19 de Julio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2950 10/p 21932 Set 08- Set 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "PORTO, CAROLINA - INCAPACIDAD- IUE: 2-31814/2016, se hace saber que por resolución Nº 2811/2017 de fecha 28/06/2017, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA ELIZABETH PORTO DUFRECHU y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sr. ROSA MARIELA DUFRECHU PREZA, quien aceptó el cargo el 27/07/2017.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22644 Set 15- Set 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ARCE, SENDIS - INCAPACIDAD- IUE: 2-44023/2015, se hace saber que por resolución Nº 4039/2016 de fecha 16/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a SENDIS DEOLINDA ARCE y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. PATRICIA GARCIA ARCE, quien aceptó el cargo el 9/11/2016.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2360 10/p 21382 Set 05- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FILGUEIRA, ALBA" -INCAPACIDAD - IUE: 2-5727/2016, se hace saber que por resolución Nº 2884/2017 de fecha 26/06/2017, se declaró en estado de incapacidad a ALBA CELESTE FILGUEIRA y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. GRACIELA PRISCILA ANTELO FILGUEIRA quien aceptó el cargo el 10/08/2017.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 22072 Set 11- Set 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO PEÑA, AMIELKA LINET.- DECLARACION DE INCAPACIDAD-" FICHA 61-80/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 6401/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a ANIELKA LINET MACHADO PEÑA y se designó curador propietario a su madre ISABEL CATALINA PEÑA GOMEZ quien acepto el cargo el día 13 de marzo de dos mil diecisiete.-
Ley 18078.
Montevideo, siete de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22195 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FALCIANI, ROSA -INCAPACIDAD IUE 2-50531/2016, se hace saber que por resolución Nº 3595/2017, de fecha 25.05.2017, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Jessica Carolina Falciani Silva, designándose curadora definitiva a la Sra. Rosa Margarita Falciani Silva.-
Tramitado por consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 21 de agosto del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22251 Set 12- Set 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PIANO ATIENZA, ALBA. INCAPACIDAD", IUE 2-24346/2016, por Decreto Nº 3189/2017 de fecha 16/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a ALBA MARINA PIANO ATIENZA y se designó curador propietario de la misma al Sr. VICTOR DAMIÁN SILVA, haciéndose saber a todos los interesados.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES UN PROCESO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22428 Set 14- Set 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MOREIRA, PAOLA - INCAPACIDAD", IUE 2- 5595/2017, se hace saber que por resolución Nº 2989/2017 de fecha 09/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA LORENA GONZÁLEZ MOREIRA, designándose como curadora definitiva a GLADYS MABEL MOREIRA PEREIRA, quien aceptó el cargo el 09/08/2017.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21146 Set 05- Set 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "ZANETTI DIAZ, Nataly Sofía S/ -INCAPACIDAD" I.U.E 461-507/2016, y por Resolución Judicial Nº 2943/2017, de fecha 9 de Agosto de 2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Nataly Sofía ZANETTI DIAZ, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. Eltrel DIAZ FERREIRA. Asimismo, se deja constancia que esos autos se tramitan por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República -Ley 18.078.
Artigas, 1º de Setiembre de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22464 Set 13- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "SELLANES SUAREZ, Martin Alejandro. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 459-153/2013" se hace saber que por RESOLUCION Nº 2030/2016 se declaró en estado de incapacidad a Martin Alejandro SELLANES SUAREZ designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. Graciela SUAREZ LIMA, titular de la cédula de identidad Nº 2.565.725-0; quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 23 de mayo de 2016.
Se hace constar que por Auto Nº 2930/2013 de fecha veinte de mayo de dos mil trece, para el presente trámite se declaró a la gestionante AUXILIADA DE POBREZA.
Canelones, a los veinticuatro días de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21370 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "PINTOS CALLEROS ESTER. INCAPACIDAD I.U.E. 526-163/2016" Se hace saber que por DECRETO Nº 1786/2017 de fecha 04/04/2017 se INICIO LA PRESENTE

ACCION DE INCAPACIDAD A ESTER SABRINA PINTOS CALLEROS, designándose CURADOR INTERINO a el Sr. DARWIN PABLO PINTOS.
Atlántida, 25 de Julio de dos mil diecisiete.- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 3100 10/p 23100 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "VILLALBA PORTILLO, JOSÉ PEDRO. INCAPACIDAD. IUE: 180-188/2013", se hace saber que por decreto número 1617/2017 de fecha 15/06/2017 se designó nuevo curador del Incapaz JOSÉ PEDRO VILLALBA PORTILLO a la Sra. PRISCILLA JANIRA MÉNDEZ VILLALBA quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2017
En Ciudad de la Costa, a los veintiseis días del mes de junio de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

10) $ 2950 10/p 21497 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PASTOR, CARMEN - INCAPACIDAD", IUE 533-829/2016, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 3832/2017, de fecha 25 de julio de 2017, designó a la Sra. CARMEN EUDOXIA PASTOR DIAZ, curadora definitiva de la incapaz MABEL DEL CARMEN SOTTO PASTOR, quién aceptó el cargo con fecha 11 de agosto de 2017.
Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 15 de agosto de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 22423 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORALES LEITES, VICTOR DANIEL -INCAPACIDAD", Ficha: 175-542/2013, se hace saber que por auto Nº 4185/2017, de fecha 24/08/2017 se declaró en estado de incapacidad a VICTOR DANIEL MORALES LEITES habiéndose designado curador definitivo a HEBER AMILCAR MORALES MARTINEZ C.I. Nº: 1.260.900-8, quien aceptó el cargo el 24/08/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.- A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 21916 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, IGNACIO. INCAPACIDAD. IUE: 206-40429/1986", surge que por auto 3606/2013 de fecha 28/08/2013, en cumplimiento con decreto 3889/2013 del 11/09/2013, y con la conformidad fiscal, se designó nuevo curador del incapaz IGNACIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, C.I. 3.079.295-6 al Sr. WALTER RODRIGUEZ FERNANDEZ, C.I. 2.655.979-6, domiciliado en calle Villanueva 1379 de Melo, quien aceptó el cargo el día 25 de setiembre de 2013, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de noviembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO - 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 21787 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CORREA IBAÑEZ, LUIS ONALDO. INCAPACIDAD. IUE. 207-42/2005", por Resolución Nro. 2524/2016 del 14/06/2016, la que quedó ejecutoriada, se designó Curador del incapaz LUIS ONALDO CORREA IBAÑEZ, C.I. 4.400.439-7, al Sr. ONALDO CORREA MASSA, C.I. 3.371.283-6, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijó domicilio en calle José de San Martin Nº 261 de la ciudad de Melo. El mencionado ONALDO CORREA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 740 el 1/3/2006 y designada curadora por Decreto Nº 2307/2015 del 28/5/2015 Maria Cristina Camargo, quien queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21541 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOMEZ MORALES, JESUS WILDENER. INCAPACIDAD. IUE. 207-692/2007", por RESOLUCION Nro. 2866/2016 de fecha 29/6/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADORA DEFINTIVA del incapaz JESUS WILDENER GOMEZ, C.I. 3.990.888-7, a la Sra. ROSARIO YANNET SOCA MORALES, C.I. 3.140.014-4, domiciliada en calle Diamelas nº 677 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, cesando de su cargo de curadora interina. El Sr. Jesús Wildener Gómez, fue declarado incapaz por auto nº 5926/2008 del 6/10/2008 y designada curadora interina María del Rosario Morales, cesando de su cargo por auto 1629/2016 del 26/4/2016, designándose en su lugar como curadora interina a la Sra. Rosario Soca, mencionada en el párrafo anterior. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 30 de junio del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 21500 Set 06- Set 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "OTERO ACOSTA, MAYKOL GABRIEL. INCAPACIDAD Y OTRO". IUE. 468-592/2015", por Auto Nº 5474/2016 del 9 de Diciembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a MAYKOL GABRIEL OTERO ACOSTA, C.I. 5.019.197-8, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. CLAUDIA PATRICIA ACOSTA NETTO, CI. 3.477.153-0, quién aceptó el cargo el día 17 de Febrero de 2017 y fijó domicilio en Candido Monegal Nº 283 de la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Meló, 23 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 22463 Set 13- Set 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "SÁNCHEZ BELMONTI, BRAIAN SENASTIÁN. INCAPACIDAD. IUE. 468-265/2016", por Auto Nº 1240/2017 del 4 de Abril de 2017, se declaró en estado de incapacidad a BRAIAN SEBASTIÁN SANCHEZ BELMONTI, C.I. 4.979.431-5, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA ROSA BELMONTI ALMEDA, C.I. 4.460.771-1, quién aceptó el cargo el día 4 de Abril de 2017 y fijó domicilio en calle 6, vivienda Nº 80, Barrio Sur. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 21917 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María

Noel Tonarelli, en autos caratulados: "SENA NOGUEZ, MARCOS SEBASTIAN. INCAPACIDAD.", Fa. 286-226/2016, se hace saber que por Auto Nº 960/2017 de fecha 03/03/2017, se declaró en estado de incapacidad a Marcos Sebastián SENA NOGUEZ, habiéndose designado curadora definitiva del mismol, a la Sra. Estela Mary NOGUEZ ALONSO, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 31 de Mayo de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 2360 10/p 21510 Set 06- Set 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FALLINI, ELIZABETH INCAPACIDAD" IUE 300-873/2015 se hace saber que por auto Nº 933/2017 de fecha 07.03.2017, se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH FALLINI, C.I. 4.777.287-0, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a NELLY BLANCO, C.I. 3.952.658-6, quien aceptó el cargo conferido el 08.05.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 1º de agosto de 2017- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados. ESC. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2950 10/p 22959 Set 18- Set 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORN RITTER; JULIO HERNAN - INCAPACIDAD" IUE 300-106/2016, se hace saber que por auto Nro. 1602/2017 de fecha 28/03/2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JULIO HERNAN TORN RITTER C.I. 3.035.344-9, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. ALEJANDRO TORN C.I. 2.555.935-3, quien aceptó el cargo conferido el día 28/03/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 17 de Agosto de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
10) (Sin Costo) 10/p 21590 Set 07- Set 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ FAN, DIEGO AGUSTIN - INCAPACIDAD" IUE 501-932/2012, por auto Nº 1612/2013 de fecha 25.04.2013 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO AGUSTIN LOPEZ FAN, C.I. 4.599.334-9, domiciliado en Purificación 1082, Paysandú, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA ALEJANDRA FAN JARQUE, C.I. 3.650.952-3, domiciliada en Purificación 1082, Paysandú, quien aceptó el cargo conferido el 03.05.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 15 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2950 10/p 21823 Set 08- Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 6167/2016 de fecha 14/12/2016, fue designada CURADORA PROVISORIA del incapaz: ROBERTO NUÑEZ en los autos caratulados: "NUÑEZ, ROBERTO. INCAPACIDAD", IUE 329-608/2006 a la Sra. MÓNICA VIERA. Se deja expresa constancia que se trata de un trámite de Defensoría Pública, por lo que el presente se encuentra exonerado de costos. Rivera, 19 de Abril de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21613 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2572/2017 de fecha 26/05/2017, se declaró en estado de Incapacidad a KELLY DAIANA BARBOZA CARBALLO, (Ficha IUE 330-548/2013), habiendose designado curador del mismo a ELENA CARBALLO GONZALEZ. Tramite de DEFENSORIA DE OFICIO. Rivera, 11 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21711 Set 07- Set 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "AMADO ESPINOSA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD" IUE. 510-556/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 2569/2017 de fecha 10/08/2017 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO AMADO ESPINOSA, designándose como curadora a MILTON ARIEL AMADO DENIS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de Agosto de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 22700 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "PEREZ ACOSTA, LILIA ISABEL.- INCAPACIDAD.- IUE 510-231/2017", se hace saber que por Providencia Nº. 1984/2017 de fecha 28 de junio de 2017 se ha promovido la declaración en ESTADO DE INCAPACIDAD a LILIA ISABEL PEREZ ACOSTA, designándose como curadora INTERINA a MONICA ISABEL ACOSTA RODRIGUEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 23 de agosto de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21804 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "LOMANDO MONTAÑO, JESSICA SOLEDAD- INCAPACIDAD F.A. 510-283/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 1860/2017 de fecha 21 de junio de 2017 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JESSICA SOLEDAD LOMANDO MONTAÑO, designándose como curadora a MIRTA RAQUEL MONTAÑO BENTANCUR, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de agosto de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 2950 10/p 21685 Set 08- Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ ELIZONDO, SANTIAGO DANIEL. INCAPACIDAD". IUE 382-252/2016, se hace saber que por Resolución Nº 424/2017 de fecha 10 de marzo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO DANIEL FERNANDEZ ELIZONDO, designándose curadora a su madre MARCELA FABIANA ELIZONDO CARMONA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 27 de junio de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 21801 Set 08- Set 21

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional Nº 21/2017

"DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DENTRO DE LA FAJA DE DOMINIO PÚBLICO, EN TRAMOS DE LAS RUTAS Nos. 14 y 15 (Circuito 5)

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Unidad Ejecutora, Dirección Nacional de Vialidad, convoca a la Licitación Pública Internacional Nº 21/2017 para el: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la Infraestructura Vial en tramos de las Rutas Nos. 14 y 15" (Circuito 5) en el marco regulatorio aplicable al régimen de Contratos de Participación Público - Privada".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil).
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www. comprasestatales,gub.uy, y retirados a partir del día 15 de setiembre de 2017 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 575, piso 6, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción de ofertas se efectuará el día 20 de DICIEMBRE de 2017, a las 14:00 hs. en la sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso. En el mismo acto se procederá a realizar la apertura del Sobre Nro. 1 "Antecedentes y Propuesta Técnica".
Los Sobres Nros. 2 "Propuesta Económica" no se abrirán y quedarán en custodia del Escribano Público actuante hasta tanto la Comisión Técnica designada haya realizado el análisis del Sobre Nº 1 y haya dictado resolución la Contratante.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22833 Set 18- Set 18

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P50804

OBJETO: Actividades de Campo relacionadas con Servicios dependientes de los Servicios Técnicos de Comercial.
Apertura de ofertas: 17/10/2017; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22841 Set 18- Set 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Recursos Materiales de ASSE
Dpto. De Adquisiciones
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF. 321)
TEL: 24865008 INT. 2071/2072

L.P. 45/17

"SUMINISTRO DE RESONADOR MAGNETICO" CON DESTINO AL SERVICIO DE TOMOGRAFIA COMPUTADA Y RESONANCIA MAGNETICA EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO O ADQUISICION, INCLUYENDO SU INSTALACION Y ADAPTACION DE AREA FISICA.

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA:

MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017 - HORA: 12:00

Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pag. Web. www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO)

Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.

Montevideo, 13 de setiembre de 2017.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22871 Set 18- Set 18

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2017
Fecha de apertura 5 de octubre de 2017 a las 13,00 horas.-
OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado comprende la adquisición de un inmueble en la ciudad de Melo para la reinstalación de la sede de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1º y 2º Turno.
Consultar las bases en página web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22902 Set 18- Set 18



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2017
Fecha de apertura 5 de octubre de 2017 a las 14,30 horas.-
OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado comprende la adquisición de un inmueble en la ciudad de Maldonado para la reinstalación de la sede de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 1º, 2º y 3º Turno.
Consultar las bases en página web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22898 Set 18- Set 18



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2017
Fecha de apertura 6 de octubre de 2017 a las 13,00 horas.-
OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado comprende la adquisición de un inmueble en la ciudad de Mercedes para la reinstalación de la sede de la Fiscalía Departamental de Mercedes de 1º, y 2º Turno.
Consultar las bases en página web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22897 Set 18- Set 18



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/2017
Fecha de apertura 6 de octubre de 2017 a las 14,30 horas.-
OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado comprende la adquisición de un inmueble en la ciudad de Las Piedras para la reinstalación de la sede de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 1º, 2º y 3º Turno.
Consultar las bases en página web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22896 Set 18- Set 18



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2017
Fecha de apertura 9 de octubre de 2017 a las 13,00 horas.-
OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado comprende la adquisición de un inmueble en la ciudad de Durazno para la reinstalación de la sede de la Fiscalía Departamental de Durazno de 1º y 2º Turno.
Consultar las bases en página web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22895 Set 18- Set 18



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6/2017
Fecha de apertura 9 de octubre de 2017 a las 14,30 horas.-
OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado comprende la adquisición de un inmueble en Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones en la zona sur, para la reinstalación de la sede de la Fiscalía Departamental de Ciudad de la Costa de 1º y 2º Turno.
Consultar las bases en página web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22894 Set 18- Set 18



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 7/2017
Fecha de apertura 10 de octubre de 2017 a las 13,00 horas.-
OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado comprende la adquisición de un inmueble en Ciudad de Pando - Departamento de Canelones, para la reinstalación de la sede de la Fiscalía Departamental de Pando de 1º y 2º Turno.
Consultar las bases en página web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22893 Set 18- Set 18



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 8/2017
Fecha de apertura 10 de octubre de 2017 a las 14,30 horas.-
OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado comprende la adquisición de un inmueble en la ciudad de Paysandú, para la reinstalación de la sede de la Fiscalía Departamental de Paysandú de 1º, 2º y 3º Turno.
Consultar las bases en página web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22890 Set 18- Set 18



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 9/2017
Fecha de apertura 11 de octubre de 2017 a las 13,00 horas.-
OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado comprende la adquisición de un inmueble en la ciudad de Rio Branco, para la reinstalación de la sede de la Fiscalía Departamental de Rio Branco.
Consultar las bases en página web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22889 Set 18- Set 18



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2017
Fecha de apertura 11 de octubre de 2017 a las 14,30 horas.-
OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado comprende la adquisición de un inmueble en la ciudad de Rivera, para la reinstalación de la sede de la Fiscalía Departamental de Rivera de 1º, 2º y 3º Turno.
Consultar las bases en página web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22888 Set 18- Set 18



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2017
Fecha de apertura 13 de octubre de 2017 a las 13,00 horas.-
OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado comprende la adquisición de un inmueble en la ciudad de Salto, para la reinstalación de la sede de la Fiscalía Departamental de Salto de 1º, 2º y 3º Turno.
Consultar las bases en página web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22887 Set 18- Set 18

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 620

"ADQUISICION DE CABLES DE FIBRA OPTICA TIPO **OPGW** Y ACCESORIOS PARA TENDIDO EN LINEAS DE 500 KV DEL CUADRILATERO DE LA C.T.M. DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Unidad Administración Buenos Aires.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Setecientos (U$S 700), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **11 de Octubre de 2017, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 21969 Set 12- Set 18

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 18 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTIN IGNACIO DA FONTE CARRETE, 25 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1792/1005 y ANDREA POMBO INDARTE, 25 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23078 Set 18- Set 20

DARIO MANUEL HIDALGO SORIA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITÁN LACOSTA 4715 BIS y NELLY JENNIFER TECHERA HEGUI, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITÁN LACOSTA 4715 BIS.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23051 Set 18- Set 20

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ PEREZ, 45 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PICAFLOR 6316 y VIRGINIA ISABEL MORENO BARTELONE, 46 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23040 Set 18- Set 20

HENRY JAVIER DE LEÓN ACUÑA, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE MADRID 7100- PUNTA DE RIELES y KATHERINE MICAELA DÍAZ ACOSTA, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE MADRID 7100- PUNTA DE RIELES.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23011 Set 18- Set 20

SOMBRA DA SILVA FERREIRA, 40 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio ARGERICH 4582 y JIMENA LEMA XAVIER, 30 años, soltera, DIPLOMÁTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio YAGUARÓN 1472/401.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23004 Set 18- Set 20

JUAN FERNANDO ACUÑA CURBELO, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV POPNCE 1392/23 y MARIA VALERIA CARBALLAL FAGUNDEZ, 39 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22993 Set 18- Set 20

LAURA ISABEL ALDAYA HOFFMANN, 51 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASTOR 1091 y CARLOS ABELARDO RODRIGUEZ SILVEYRA, 60 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22970 Set 18- Set 20

FEDERICO ARZUAGA PERDOMO, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEARL.S.BUCK 2364 y ANA KAREN GONZALEZ SILVA, 22 años, soltera, EDUCADORA, ORIENTAL , lugar de domicilio 9 DE ABRIL 6077.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22966 Set 18- Set 20

LAURA IVONNE HERNANDEZ GALLARDO, 44 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LUCIANO ROMERO 3283 y JOSE MARINO RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, TRAB INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22954 Set 18- Set 20

OFICINA No. 2

VICTOR SANTIAGO BARALDO GONZÁLEZ, 19 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 4950 y ESTEFANIE de los SANTOS SILVA, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 18 B.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 23017 Set 18- Set 20

LEANDRO BERGAMINO ROMAN, 34 años, soltero, BIOLOGO, URUGUAYA,

lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1132/3 y MARIA EUGENIA MACHADO FERNANDEZ, 34 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1132/3.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22981 Set 18- Set 20

HERNAN MATÍAS FIERRO RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BETETE 353 BIS y MARÍA INÉS DUTRA RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BETETE 353 BIS.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22978 Set 18- Set 20

CESAR ALFREDO BRIOZZO CLIVIO, 70 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. MILLÁN 4361 y MARÍA MAGDALENA SIMON GALVALISI, 63 años, divorciada, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLÁN 4361.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22974 Set 18- Set 20

GERMAN REYNALDO BENITEZ ALMEIDA, 54 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR.ARTIGAS 3147 y CLAUDIA JACQUELIN CASELLA FERNANDEZ, 39 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3147.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22971 Set 18- Set 20

NICOLÁS WILFREDO BONILLA FERNÁNDEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBENIZ 5266 y KARINA DRIEDGER RIBEIRO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRAY BENTOS 3462.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22968 Set 18- Set 20

OFICINA No. 3

ALEJANDRO ARIEL IZQUIERDO RIBEIRO, 36 años, soltero, ENFERMERO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE G 2098 - BARRIO CERRO y MELINA DAHYANA ACOSTA MOROSINI, 31 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE G 2098 - BARRIO CERRO.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 23008 Set 18- Set 20

EDGAR EDUARDO CHAVEZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2459 y NATALIA SUSANA MALLO GUILLEN, 41 años, soltera, PROFESORA DE YOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2459.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22979 Set 18- Set 20

GUILLERMO NICOLÁS COSTA MARSIGLIA, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1510/202 y LUCÍA INÉS SUÁREZ GARCÍA, 30 años, soltera, LIC. NEGOCIOS, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1510/202.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22967 Set 18- Set 20

TAIANA MARÍA COMBE SANTOS, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2690 y ANIBAL EDUARDO PEREIRA GONZÁLEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2690.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22952 Set 18- Set 20

OFICINA No. 4

RODOLFO RAFAEL LUNA TRINDADE, 25 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MAY 5492 BIS y ESTEFANI ELIZABETH GONCALVEZ GARCÍA, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MAY 5492 BIS.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 23063 Set 18- Set 20

HORTENCIO RICARDO GONZALVEZ PACHECO, 53 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE SÁNCHEZ 370 y NORMA ADÍS ACOSTA VILA, 55 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ 625.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22987 Set 18- Set 20

BRUNO DAVID GONZÁLEZ OLIVERA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA O'HIGGINS 5179 APTO. 01 y AGUSTINA ORTA CLARO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA O'HIGGINS 5179 APTO. 01.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22975 Set 18- Set 20

MARTÍN DAMIÁN LARRACHEA GONZÁLEZ, 27 años, soltero, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA MANRUPE 3127 y ZULY NOEL PEREYRA MARTIRENA, 35 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 4721/ 106.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22972 Set 18- Set 20

RODRIGO GAYA CAMPAL, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1349 y VERÓNICA LUCÍA PRADERI CAPRARO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1349.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22969 Set 18- Set 20

MAXIMILIANO GÓMEZ GONZÁLEZ, 21 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS C BOLLO 2925/702 y NOELIA ANTONELLA LUZARDO GIOSA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS C BOLLO 2925/702.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22965 Set 18- Set 20

OFICINA No. 5

FEDERICO ADOLFO MERGLEN OSTAPCHENCO, 58 años, divorciado, RET. POLICIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio COLMENAR 6497 y GLADYS MARLÉN BORDA MEZQUITA, 58 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLMENAR 6497.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 23114 Set 18- Set 20

JOAQUÍN TELIS MACIEL, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ REVUELTA 3760 y MIKAELA CAMIOU GRAÑA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ REVUELTA 3760.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 23112 Set 18- Set 20

SANTIAGO TABAREZ PENELA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOGOTÁ 3245 y CYNTHIA FABIANA CARPELINO NALERIO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BOGOTÁ 3245.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 23060 Set 18- Set 20

GERMÁN NAZARENO MARÍN VARGAS, 31 años, divorciado, PELUQUERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN ARTIGAS 3719/3 y MANUELA KARENINA SUÁREZ MARTÍNEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN ARTIGAS 3719/3.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 23042 Set 18- Set 20

GUSTAVO ADOLFO QUIÑONES BERMÚDEZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, COLOMBIANO, lugar de domicilio BUENOS AIRES 519/23 y LAURA EMILSEN MENA LEMUS, 33 años, soltera, LABORES, COLOMBIANA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2010.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 23018 Set 18- Set 20

DANIEL SEBASTIÁN MESA SAPIO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EGIPTO 4146 y VICTORIA MAGALÍ PINTOS BARRIOS, 30 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EGIPTO 4146.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22953 Set 18- Set 20

OFICINA No. 6

ANA KARINA SANCHEZ TOURIÑO, 45 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA , lugar de domicilio GDOR VIGODET 2819/2 y BEATRIZ MIRIAM RIOS AMARO, 49 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GDOR VIGODET 2819/2.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 23115 Set 18- Set 20

GONZALO ANDRÉS SILVA CASTELLANOS, 43 años, soltero, PRODUCTOR AUDIOVISUAL, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DE CHILE 4507/607 y VIRGINIA MERCEDES TORRES NOVELLI, 40 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DE CHILE 4507/607.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 23099 Set 18- Set 20

LUCIO ALEXANDER SILVA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS MORANDI 1971 A

y GERALDINE ABISH MERNIES DUCE, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LISTER 6442.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 23046 Set 18- Set 20

ELIAS RAÚL SILVA BARBOZA, 32 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3075 y VERÓNICA NOELIA MELO MACHADO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3075.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 23041 Set 18- Set 20

ARIEL RODOLFO SÁNCHEZ BERMUDEZ, 46 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE LA BOHEMIA 5729 C y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ MACHADO, 40 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE LA BOHEMIA 5729 C.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 23012 Set 18- Set 20

OFICINA No. 7

MATÍAS NARRO, 32 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4185 AP. 004 y MAYRA ALEJANDRA MONZÓN, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MANUEL HERRERA Y OBES 4185 AP. 004.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 23116 Set 18- Set 20

MATHÍAS VIERA OLIVA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIPE RUÍZ PUENTE 5319 BIS APTO. 1 y EVELYN ROSMARY RUSSO PASTOR, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE RUÍZ PUENTE 5319 BIS APTO. 1.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 23009 Set 18- Set 20

NICOLÁS ANTONIO PÉREZ CHANQUET, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO FERNÁNDEZ 3230 y MARÍA VICTORIA LINARES VIOLA, 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO FERNÁNDEZ 3230.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22955 Set 18- Set 20

Montevideo, setiembre 15 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CESAR ANDRES AÑASCO FLORES, 29 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERT EINSTEIN 3548 y MARIA ESTEFANIA PORTO LEAL, 29 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 480 3/p 22810 Set 15- Set 19

IRAN MAXIMILIANO DE AGUSTINI VARGAS, 36 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 460 A y ELIZABETH YOSELI PENAYO PALLEIRO, 30 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 480 3/p 22802 Set 15- Set 19

CONO FRANCISCO ABREU CALANDRIA, 27 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4231/BIS y FLAVIA NOEMI CURBELO FERNANDEZ, 26 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 480 3/p 22760 Set 15- Set 19

OFICINA No. 2

DIEGO JAVIER FERNANDEZ HERNANDEZ, 34 años, soltero, TEC.INFORMATICA, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 1470/205 BIS y STEPHANIE VIROGA ARBACHE, 29 años, soltera, NUTRICIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 1470/205 BIS.

14) $ 480 3/p 22795 Set 15- Set 19

OFICINA No. 3

SANTIAGO NICOLÁS CATALDO MADRUGA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio OYARVIDE 3197 BIS y SILVANA YANET VALENTIN LEMONIER, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio OYARVIDE 3197 BIS.

14) $ 480 3/p 22763 Set 15- Set 19

JONATHAN CUENCA, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBÚES 3981 y VALERIA DENISSE FILOMENO STOLFI, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio TIMBÚES 3981.

14) $ 480 3/p 22762 Set 15- Set 19

MARÍA FLORENCIA CABRERA GAMARRA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACUÑA de FIGUEROA 1845 BIS/306 y MARCOS ANTHONY OLIVERA LENCINA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ HERNÁNDEZ 2434/2.

14) $ 480 3/p 22757 Set 15- Set 19

OFICINA No. 4

DANIEL MARIO LIZARDI BECERRA, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUILLERMO TELL 3945 y MARÍA GLORIA GIMELLI SPONDÓN, 60 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2093/ 402.

14) $ 480 3/p 22818 Set 15- Set 19

ANTONIO GÓMEZ FURTADO, 67 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio TRIUNFO 524 y MARGOT FÉLIX PUÑALES, 68 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRIUNFO 524.

14) $ 480 3/p 22807 Set 15- Set 19

GABRIEL DANIEL LÓPEZ TERÁN, 51 años, divorciado, MARINO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN PASAJE ALBENIZ 1010 y CINTHIA LORENA CASTRO SANTOS, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN PASAJE ALBENIZ 1010.

14) $ 480 3/p 22806 Set 15- Set 19

JHON ROBERT LEMOS, 36 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio ARCHIDONA 6509/4 y ESTELA MARISOL SAN MARTÍN BARRERA, 39 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio ARCHIDONA 6509/4.

14) $ 480 3/p 22804 Set 15- Set 19

WILKINS ALEXANDER GONZÁLEZ SANTANA, 32 años, soltero, DEPORTISTA, DOMINICANO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1361/406 y BLANCA MERCEDES FLORES GONZÁLEZ, 35 años, soltera, INGENIERA ELECTRICISTA, VENEZOLANA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1361/406.

14) $ 480 3/p 22756 Set 15- Set 19

OFICINA No. 5

LUIS GASTÓN TEIXIDOR PRIETO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COSTA RICA 1638 y MARIA EUGENIA PÉREZ BIANCHI, 33 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio COSTA RICA 1638.

14) $ 480 3/p 22755 Set 15- Set 19

OFICINA No. 6

DIEGO MARTIN RIENZI WILCZEK, 27 años, soltero, DOCTOR EN MEDICINA, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA REPUBLICA DE PERU 959/103 y MARIA PAZ MARTINEZ PEREZ, 27 años, soltera, DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 861/601.

14) $ 480 3/p 22920 Set 15- Set 19

RODRIGO NICOLÁS SERAFINI MACHADO, 26 años, soltero, ENFERMERO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT. BURDEOS 2671 y NATALI BETIANA COSSE RODRIGUEZ, 30 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT. BURDEOS 2671.

14) $ 416 3/p 22837 Set 15- Set 19

EZEQUIEL SAN MARTIN , 24 años, soltero, DESEMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 6543 BIS y ANDREA DANIELA LACUESTA FRANCO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 6543 BIS .

14) $ 480 3/p 22752 Set 15- Set 19

OFICINA No. 7

GERARDO FABIÁN PERALTA PERRONE, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUMBERTO PRIMERO 4096 APTO. 404 y IVANA PATRICIA LÓPEZ CARRO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUMBERTO PRIMERO 4096 APTO. 404.

14) $ 480 3/p 22825 Set 15- Set 19

GONZALO DANIEL PEREIRA CASTRO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. PENA 6173/1 y RUTH NOEMÍ OBELAR, 22 años, soltera, LABORES, ARGENTINA R/L, lugar de domicilio DR. PENA 6173/1.
14) $ 480 3/p 22796 Set 15- Set 19

Montevideo, setiembre 14 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

REINO DE PAULA BENS, 35 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO , lugar de domicilio ALMEIDA PINTOS 9 y DEISY ORTRGA DE LA CRUZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22585 Set 14- Set 18

MAURICIO JAVIER DEVICHENZI DA SILVA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4782/BIS y GISSEL ALEJANDRA MACHADO MACHADO, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22581 Set 14- Set 18

CARLOS YAIR ALVAREZ SOSA, 34 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio COLMAN 5517 y MARIA ROSSANA CORREA ACOSTA, 42 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22572 Set 14- Set 18

JOAQUIN ALVAREZ FELIPE, 27 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2666/1001 y MICAELA JAURI TOJA, 26 años, soltera, LIC. PSICOMOTRICIDAD, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRIA 458/303.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22562 Set 14- Set 18

OFICINA No. 2

RODRIGO BARBOZA BENITEZ, 31 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ROSAS 4436 y MARIA HELENA LEMA ÁLVAREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ROSAS 4436.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22657 Set 14- Set 18

CARLOS ELISEO FERRANTY MAC LENNAN, 60 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3339 APTO. 803 y VIRGINIA MEIEROWICZ SPERANZA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3339 APTO. 803.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22602 Set 14- Set 18

MARCOS STARLYN FULGENCIO ROSADO, 27 años, soltero, CHOFER, DOMINICANO, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1680 y NARIS JIMENEZ FELIZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1680.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22583 Set 14- Set 18

MANUEL MARÍA FERNÁNDEZ GUTIERREZ, 57 años, divorciado, marino mercante, ORIENTAL, lugar de domicilio HERMÓGENES ALVAREZ 3346/4 y SIRLEY MABEL BRAGE, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HERMÓGENES ALVAREZ 3346/4.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22578 Set 14- Set 18

OFICINA No. 3

JOSE GREGORIO CARRASCO DE JESUS, 32 años, soltero, CHOFER, DOMINICANO, lugar de domicilio ASUNCION 1351 / APTO 12 y FLOR DE LIZ AVEVEDO HEREDIA, 26 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio ASUNCION 1351 / APTO 12.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22587 Set 14- Set 18

ALIEU KAMARA, 39 años, soltero, COCINERO, SIERRALEONÉS, lugar de domicilio JOSÉ L. TERRA 2428 y SHEILAN MORANTES LUJAN, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMALLO 2267.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22573 Set 14- Set 18

GABRIEL CARRIQUIRY O' NEILL, 33 años, soltero, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. MARIO CASSINONI 1383 / APTO 3 y LUCIA ESTRADE SOBA , 30 años, soltera, INGENIERA QUIMICA, ORIENTAL , lugar de domicilio DR. MARIO CASSINONI 1383 / APTO 3.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22563 Set 14- Set 18

OFICINA No. 4

JOSÉ LUIS GADEA GONZÁLEZ, 48 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CHINA 1316 y VERÓNICA LUCÍA BESSONART BELOQUI, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CHINA 1316.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22597 Set 14- Set 18

JUAN CÉSAR GRIOTTI SILVA, 52 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3216 y NAYA PAOLA DOTTONE ALEMÁN, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3216.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 22576 Set 14- Set 18

DIEGO ALBERTO LATTANZIO RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LARROBLA 909/19 y MARÍA CECILIA ROMERO VARELA, 29 años, soltera, TRABAJADORA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio LARROBLA 909/19.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22571 Set 14- Set 18

EZEQUIEL GONZÁLEZ GODOY, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LIVI 8049 y STEPHANIE TATIANA GARAY PANARINI, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LIVI 8049.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22570 Set 14- Set 18

PABLO ANDRÉS LÓPEZ CARDOZO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FULTON 1471 y ESTEFANIA ROSMARI GARRIDO REYES, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FULTON 1471.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 22542 Set 14- Set 18

OFICINA No. 5

GONZALO RAÚL MÁRQUEZ VERGARA, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUCARRO 1145/202 y MARÍA del ROSARIO MARTÍNEZ ALARIO, 60 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CHUCARRO 1145/202.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22703 Set 14- Set 18

ANA LAURA MEDINA ROCHA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio O. FERNÁNDEZ RÍOS 3748 y RODOLFO MARTÍN ARIAS FLEITAS, 27 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio O. FERNÁNDEZ RÍOS 3748.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22695 Set 14- Set 18

IGNACIO TISNÉS GOGGIA, 28 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4753 BIS/1001 y RENATTA FALCÓN CALLEROS, 28 años, soltera, ING. en COMPUTACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4753 BIS/1001.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 22688 Set 14- Set 18

MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ BERMUDEZ, 24 años, soltero, empleado, colombiano, lugar de domicilio Isla de Gaspar 2234 y EVELYN VICTORIA BARRIOS SOSA, 18 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio José María Buyo 3984 B.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 22543 Set 14- Set 18

OFICINA No. 7

MARÍA LAURA VALLÉS POUSADA, 26 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA,

lugar de domicilio VERDI 4733/1 y CAMILO RIOS BOLIOLI, 26 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDI 4733/1.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22545 Set 14- Set 18

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, Dra. Cristina Canepa, dictada en autos: "RAMOS, MABEL. PRESCRIPCION. IUE 2-33676/2014", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Eugenia RAMOS BRAVO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al bien inmueble padrón nº 93.915, solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en 1 localidad catastral Montevideo, según plano de Mensura (Prescripción) del Ingeniero Agrimensor Luis Méndez Zeballos de noviembre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Cotejo y Registro de Planos, con el número 1369, a los efectos de ser presentado en juicio de prescripción, el 1º de diciembre de 2011, consta de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuarenta y un decímetros (259 mts. 41 dms.) y se deslinda así: 8 metros 50 centímetros al Sureste de frente a calle Laureles; 18 metros 85 centímetros al Suroeste con padrón 93.916; 7 metros 32 centímetros al Noroeste con padrón 93.909 y 31 metros 63 centímetros al Noreste con padrón 93.910 y padrón 93.914. En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos al inmueble y en especial a Leonor González, María Luisa Firpo, María Elena Firpo, Olga Elena González, Mario Félix Carbone, Nieves Rosa Carbone, Américo Antonio Carbone, Humberto Alejandro Carbone, Blanca Carmen Carbone y Susana Teresa Carbone para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, 14 de agosto de 2017.-
Dra. Cristina Canepa.
JUEZ DE PAZ-. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

16) $ 21000 10/p 21919 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 9º turno Nº 3018/2016 de 23/09/2016, dictado en los autos caratulados: "Nantez Diana, Nélida. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE: 2-10868/2015, se cita y emplaza a los titulares registrales del padrón que en parte se pretende prescribir Nº 154.645 de Montevideo María Angélica Ordeig Corrales y a Clementina Eugenia Ordeig Corrales; así como a los titulares de los padrones linderos Nº 172.460 José Román Cerviño Daprile y Diana Delsia Malliada o sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título del co-poseedor Benigno Barreto, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo 10 de agosto de dos mil diecisiete. Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA.

16) $ 10500 10/p 21505 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, y en cumplimiento del Decreto 1703/2017 de fecha 17 de julio de 2017, dictado en autos caratulados "BOUZA LOPEZ, JUAN C/ GONZALEZ BADO, ELBA CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE: 2-9151/2016, se cita, llama y emplaza a OBDULIA IRMA BADO- (último titular registral y municipal)-, y a todo el que manifieste tener algún derecho sobre el vehículo a prescribir: Automóvil Goggomóbil modelo 300, tipo sedan, Padrón Nº 164949, Matrícula Nº 713 071 de Montevideo, motor Nº 02/58248, Año 1957, en estas actuaciones, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de agosto de 2017 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 10500 10/p 21426 Set 05- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ALMEYRA MORENO MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCIÓN IUE: 2-52088/2009" por auto Nº 3376/2016 de 21 de noviembre de 2016 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos, padrón 80.805 de Montevideo con frente a la calle Marsella 2680, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, así como a los sucesores a cualquier título de Anibal Almeyra Torrano y Blanca Flora Moreno Bello y de Daniel Anibal Almeyra, así como a los linderos del referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones.
Montevideo 30 de agosto de 2017.
Se deja constancia que el presente corresponde a expediente con asistencia gratuita del Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho de (UDELAR) (Ley 18078) Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 21815 Set 11- Set 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno en autos caratulados" Suarez Olid, Esteban y otro Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-52834/2015 según decreto No. 1177/2017 de fecha 13 de junio de 2017 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho especialmente al último propietario del bien empadronado en mayor área con el No. 149.268 Padrón actual No. 408.015 ubicado en la Manzana A Solar 62 barrio Las Flores hoy calle Los Pinos No. 3190 de Montevideo y a los titulares de los padrones linderos Nos. 408.014 y 408.016 y 407.985 y 407.986 a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 23 de agosto de 2017 Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

16) $ 10500 10/p 22530 Set 13- Set 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PRIETO FLEITAS, HUMBERTO ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-45/2016 según porvidenica Nro 610 del 25 de julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, de los Padrones Nº 2929 y 2930, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Luis, manzana 331, solares 12 y 13 respectivamente, que según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Gervaz insripto en la Dirección Nacional de Registro el 18/11/2016 con el Nº 605, constan de una superficie de 432 mc cda uno.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 2928, 2931, 2941 y 2942 La Floresta, 28 de agosto de 2017. Dr. Dany Atahides Diaz, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 12480 10/p 23037 Set 18- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "NUÑEZ LIMA, JOAQUIN WENCESLAO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-38/2016" según porvidenica Nro 1431 del 30 de noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del los Padrones Nº 6635 y 6636 ubicados en la localidad Catastral San Luis, señalados como solares 9 y 10 respectivamente de la manzana 389, que según plano de la Agrimensora Silvia Conti, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 16/09/2015 con el Nº 432, constan de 432 metros cuadrados cada uno y se deslindan así: padrón 6635, al Sureste 12 metros de frente a calle Rincón, distando su punto medio 90 metros 47 centímetros de la ochava recta de 5 metros a calle Dr. Baltasar Brum, al Suroeste

36 metros lindando con solar 8, al Noroeste 12 metros lindando con solar 25 y al Noreste 36 metros lindando con solar 10. Padrón 6636: al Sureste 12 metros de frente a calle Rincon, distando su punto medio 96 metros 47 centímetros de la ochava recta de 5 metros a calle Dr. Baltasar Brum, al Suroeste 36 metros lindando con solar 9, al Noroeste 12 metros lindando con solar 24 y al Noreste 36 metros lindando con solar 11.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, 6636, 6651,6635,6650, 6637 y al Sr. Edison Felix Macedo, propietario del padrón 6634.
La Floresta, 12 de junio de 2017. Dr. Dany Atahides. Juez de Paz.
16) $ 21000 10/p 22686 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CABRERA, ELIA EVA Y VIERA, BENJAMIN ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-43/1997 según porvidenica Nro 470 del 31 de mayo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, de los Padrones Nº 767 y 768, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Luis, manzana 61, solares 14 y 15 respectivamente, que según el plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Silvia Conti De Rosa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 10/4/1997 con el número 39 consta de 288 mc y se deslinda así: 12 metros al noroeste de frente a calle Misiones, distando 15 metros su punto extremo más cercano con la esquina formada por la intersección con la calle General José de San Martín, 24 metros al Noreste lindando con padrón 766, 12 metros al Sureste lindando con padrón 765 y 24 metros al Suroeste lindando con padrón 768.
El padrón 768 consta de una superficie de 432 mc y se deslinda así: 12 metros al Noroeste de frente a calle Misiones distando 27 metros su punto extremo mas cercano formado por la intersección con la calle General Jose de San Martín, 36 metros al Noreste lindando con padrón 767 y 765, 12 metros al Sureste lindando con padrón 761 y 36 metros al Suroeste lindando con padrón 769.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 761 y 765
La Floresta, 8 de agosto de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 22500 10/p 21859 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 2º Turno de Atlántida en autos "PEREZ SILVA LEONARDO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 467-51/2009" se hace saber que se presentaron LEONARDO GABRIEL PEREZ SILVA MARISEL PEREZ SILVA Y MARCELA PEREZ SILVA, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitivaspecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral de Marindia, el quseque según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor RICARDO T. ZUNINO de diciembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 23 de febrero de 2005 con el nº 697 empadronado con el Nº 109, manzana Nº 8, solar Nº 1, tiene un área de 792 metros 20 dm que se deslinda asi: 13,97 metros de frente al Noroeste a la calle Nacar, 13,97 metros también de frente al Suroeste a la cale Del Atolón, por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 9,47 metros al Sureste 20 metros al Noreste lindando con parte del padrón Nº 110 y 40 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 129.
En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares dominiales del padrón a prescribir Nº 109: PLAZA Y CAMPO S.A. a los titulares de los predios linderos padrón: Nº 110 NELIDA MARIA IZZETTA VERNAZZA y padrón Nº 129: FERNANDO GAGO QUINTERO Y MARIA CECILIA HIERRO FREIGEDO y a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Atlántida 5 de Octubre de 2016 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
16) $ 21000 10/p 21896 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "BOUCHERLES RUBEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 467-3-2012", y según providencias Nº 1166/2012 del 17 de abril de 2012 y 3040/2015 del 22 de setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1766, terreno y mejoras, ubicadas en la Ruta interbalnearia km. 21.200, de la Localidad Catastral de la Ciudad de la Costa solar 10 Manzana 13, Carpeta Catastral R34 1 el que segun plano del Agrimensor Fernando Edreira de noviembre de 2011, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Pando Nº 1240 el 12 de Diciembre de 2011, tiene una superficie de 900 m. 90 dm.
Ciudad de la Costa, el ocho de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Mª. Virginia García Ferro, Actuaria.
Primera Publicación
16) $ 12480 10/p 23023 Set 18- Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "COSTA LAUZ, MIRELLA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 216-44/2017, según providencia numero 166 de fecha 24 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 595 (parte), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 726, el día 29 de Mayo de 2017, consta de una superficie de 186 metros y 20 decímetros, localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos, padrón numero 713, de Wilder Aly Plateiro, calle José Artigas s/n, padrón numero 595 (parte), de Adriana Lima calle Elisa Iturralde, s/n y padrón número 53, de Eva Rodríguez calle Elisa Iturralde, s/n. Propiedad de Mirella Costa Lauz (Gestionante) ubicado en esta ciudad de Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia No. 14 de fecha 2 de Febrero de 2016, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 24 de Agosto de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 21604 Set 07- Set 20

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "JUAREZ, ANA CLAUDIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 216-43/2017, según providencia numero 162 de fecha 16 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 405, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 725, el día 29 de Mayo de 2017, consta de una superficie de 1176 metros y 43 decímetros, barrio Wenseslao Silveira localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos, padrón numero 404, de María Villanueva, calle Brasil s/n, padrón numero 406, de Pedro Monte calle Brasil, s/n y padrón número 409, de Waldemar Montes calle No. 2, s/n. Propiedad de Ana Claudia Juárez (Gestionante) ubicado en Barrio Wenseslao Silveira de Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia No. 325 de fecha 5 de Abril de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 22 de Agosto de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 21566 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "MENDEZ LIENCRE, ADAN Y RODRIGUEZ, MIRNA RAQUEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-61/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 4730, fracción de terreno con construcciones, ubicado en el Barrio Prieto zona urbana de la ciudad de Melo, manzana catastral No. 515, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, el que según

plano del Ingeniero Agrimensor Diego Sosa Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro, oficina delegada de Cerro Largo, el día 24 de agosto del año 2016, con el No. 687, tiene una superficie de 386 metros 07 decímetros. Dicho inmueble tiene frente a la calle Canuta Mutiozobal No. 1335 entre las calles Domingo Ricavi y Joaquín Velarbé.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete. DR. SERGIO VITELIO, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 21870 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "MARTINEZ ANADON, GRACIELA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-288/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 3363, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Melo, ubicado en calle José Palomeque (ex Higueras) No. 219, el que según el plano del Agrimensor Francisco López Chirico matrícula No. 565, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 14 de marzo del año 2000, con el No. 30, consta de una superficie de 353 metros 32 decímetros.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil diecisiete. DRA. Andrea Pereyra Robella, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 21780 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: GUILLAMA BELO, María Alba - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-255/2016 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALBA GUILLAMA BELO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sitos en la Localidad Catastral de Rosario, padron Nº 1500., que según plano de la Ing. Agrimensor Melisa Robert Sarraute, inscripto con el Nº 778 el 28/01/2016 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 967 m2 y 88 dm y se deslinda: 26,22 mts al Noreste con frente a calle Atanasio Lapído; 36,30 mts al Sureste lindando con el padrón Nº 1499; 26.81 mts al Suroeste también de frente a la calle Manuel Calleros, sin ser esquina; 36,71 mts al Noroeste lindando con el padrón Nº 1501. . Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y/o Sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios vecinos, a saber: María Viviana Foglia; Héctor Foglia; a los propietarios del padrón 1501, a Alberto Oscar Andrade popietario del padrón 1499; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 3 de agosto de 2016. (Firm) Dr SEBASTIAN AMOR GONZALEZ- Juez de Paz Departamental.
16) $ 19500 10/p 21678 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, Dra Erika Armendano, en autos caratulados "ORTEGA TORENA, David y ORTEGA TORENA, Jorge - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-128/2017. Se hace saber que se presentaron David Ortega Torena y Jorge Ortega Torena, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien padrón Nº 2985 urbano, localidad catastral Sarandí del Yí, sito en Manzana 67 de Sarandí del Yí. Superficie 1300 m2. Al Sur-oeste frente a calle Luis A de Herrera 26 mts. Al Nor-oeste a calle Lavalleja 50 mts. al Noreste con padrones 3616 y 3016, 26 mts y al Sureste con padrón 3014, 50 mts según plano del Agrimensor Horacio Corvo Sugo del 11 de marzo de 2017, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada Durazno con el Nº 418 el 16 de marzo de 2017.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al útimo titular Waddington De Bellis Martinez o cualquier sucesor y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran los procedimientos. A los efectos legales, se realizan las presentes publicaciones. Sarandi del Yi catorce de agosto de 2017. Dra. ERIKA ARMENDANO BRAVO, JUEZA DE PAZ.
16) $ 16500 10/p 22025 Set 11- Set 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREZ Atilio y MARTEL COTTO Carmen, Prescripción IUE 298-333/2016", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Atilio Nicolás RODRIGUEZ PEREZ, cédula de identidad Nº 2.923.021-8 y Carmen Adriana MARTEL COTTO, cédula de identidad Nº 3.158.753-8, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 327 urbano, Manzana Nº 30, Solar Nº 18, con un área de 629 metros, Localidad Balneario Playa Verde, Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Agrimensor Juan BERRUTTI, inscripto el 7/3/1930, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 29 de agosto de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.
16) $ 12000 10/p 22710 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "GONZALEZ Angel y otra Prescripción IUE 298-385/2014", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 3301, de la localidad catastral de Playa Hermosa de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés FUENTES MATIAS, inscripto en el Registro de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 676 del 9 de mayo de 2014, consta de un área de 412 metros cuadrados; y especialmente: al último titular dominial Sr. Guillermo Abelardo José RODRIGUEZ VILLAMIL FIOL, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 2 de agosto de 2017 Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.
16) $ 12000 10/p 22680 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "CHIESA, Walter. Prescripción". IUE 298-80/2015 y según providencia nº 1995 del 20 de noviembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la última titular Sra. Elena Pastora CARRERA RODRÍGUEZ Y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 3527 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, manzana 64, solar 40 Localidad Catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Rodolfo Dí Fabío inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 852 del 3 de junio de 2015, tiene una superficie de 410 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 4 de diciembre de 2015. Dra. Paula March, Juez de Paz.
Última Publicación
16) $ 12000 10/p 21131 Set 05- Set 18

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS VAZQUES SUISIÑA CESAR ANDRES Y MANTARAS GADEA ROSSANA ANDREA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRON 1082. FICHA 317-1009/2013, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTÓ CESAR ANDRES VAZQUES SUISIÑA Y ROSSANA ANDREA MANTARAS GADEA SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nº 1082, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, UBICADO EN LA MANZANA 88 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE LA LOCALIDAD DE FRAY BENTOS TIENE UN AREA TOTAL DE 945 M2 20 M2, según PLANO DEL AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI DE FECHA 13/04/2011 INSCRIPTO CON EL Nº 180 EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO EL 26/06/2014, QUE SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: NOR ESTE 11.17 MTS CON FRENTE A CALLE ORIBE, POR SUR ESTE 42.42 MTS LINDANDO CON EL PADRON 1083, POR SUR OESTE 10.20 MTS LINDANDO CON PADRON 1087 Y POR NOR OESTE 42.40 MTS CON PADRON 3046. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A FRANCISCO MENDIETA (HIJO) Y A SUS HIJAS ALCIRA CIPRIANA, IRMA LUISA Y MARÍA ANGELICA Y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, A LOS LINDEROS, IHOVANO ALBERTO LAGOS, DOMICILIADO EN ORIBE 1466, JUAN JOSE ANDRADA DOMICILIADO EN LAVALLEJA 1476 Y RICARDO MARIA FIGUEIRA DOMICILIADO EN ORIBE 1480 PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LA SEDE A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL CGP. QUE LA COMPARECIENTE HA ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USÁNDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIA EN FORMA PACÍFICA E ININTERRUMPIDA. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 25500 10/p 21710 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SPORTIVO CERRO F.C. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 358-200/2017; se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 4469, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 163 el 22/08/2003, consta de una superficie de 1 hectárea 7807 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 163 m 14 cm frente a Avda. Saturnino Ribes, al SUROESTE 113 m 20 cm lindando con padrón 4415, al SURESTE línea quebrada de tres tramos de recta de 58 m 20 cm, 5 m 58 cm y 105 m 05 cm lindando con padrones 4417, 28166, calle Progreso, padrones 4418, 29765, 29764, 29763, 29762, 29761, 29760, 29759, 29758, 29757, 29756 y 29755, y al NORESTE 107 m 54 cm lindando con padrón 4470.. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - LEY 18.078. Salto, veintitres de agosto de dos mil diecisiete.- DRA. MARÍA VICTORIA ABRAHAM- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1er TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 21820 Set 08- Set 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARZUAGA, EDUARDO MIGUEL Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E: 358-192/2017; se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto de la tercera ava parte indivisa (1/3) del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 746, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 803 el 16/11/2016, consta de una superficie de 321 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 8 m 43 cm frente a calle Brasil, al OESTE línea quebrada de tres tramos de recta que miden 9 m 41 cm, 0 m 96 cm y 33 m 38 cm, lindando con padrones 745 y 766, al NORTE 7 m 27 cm lindando con parte de los padrones 760 y 759, y al ESTE línea quebrada de dos tramos de recta que miden 26 m 70 cm y 16 m 55 cm lindando con padrón 4985. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Simón Arzuaga Lorenzo y/o sucesores a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Asimismo se emplaza a los últimos titulares a titulo universal y/o particular del padrón lindero 759, especialmente a María Concepción Paoluchi, Paz Paoluchi, María Rosa Paoluchi, Arnoldo Alfredo Paoluchi, Antonio Paoluchi y/o sus sucesores a título universal o particular- Salto, veintitres de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. María Victoria Abraham- Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno.

16) $ 24000 10/p 21757 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2434 del 21-9-2015, en los autos caratulados: MENONI JOSELITO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-224/2014, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentaron Joselito Maria Menoni Serra y Maria Lourdes Chiappa Furtado, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nº 14794 manzana catastral 732 de la localidad Catastral de Salto zona urbana el que fue inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 667 el 23-4-2014, consta de un área de 382 m 22 dm deslinda así: Al Oeste; 13 m 18 cm de frente a calle Andes, al ESTE, 13 m 18 cm con padrón 8578, al Norte 29.00 m con padrón 8899 y 8898 al SUR 29 m linda con padrón 14793. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares, y/o sus sucesores a cualquier titulo así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 5 de octubre de 2015. Dra María Jesus Albin Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno Subrogante.

16) $ 16500 10/p 21994 Set 11- Set 22

EDICTOS:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, Subrogante DRA ROSEMARIE FLORES y en autos caratulados: "HERNANDEZ MANUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-234/2012, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Manuel Hernandez promoviendo prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles padrones Números 19784, 19785, 19786 de la localidad catastral Salto ubicado en la manzana 794 zona suburbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza inscripto en forma provisoria el 10/5/2012 con el Nº 547, padrón 19784, tiene una superficie de 348 m 13 dm y se deslinda así: al NORESTE 34 m 48 cm con los padrones 19783, 19782, y 19781, al SURESTE, 10 m 38 cm de frente a calle Industria; al Suroeste, 34 m 38 cm linda con el padron 19785, al Noroeste 9 m 85 cm con parte del padrón 19780; PADRON Nº 19.785, consta de una superfice de 343 m 31 dm y deslinda asi: Noreste: 34 m 38 cm con el padrón 19784, SURESTE: 10 m de frente a calle Industria, al SUROESTE 34 m 28 cm linda con padron 19786, al NOROESTE 10 m linda con parte de los padrones 19790 y 19780, PADRON Nº 19786 consta de una superficie 342 m 32 dm y deslinda asi: Noreste: 34 m 28 cm con padron 19785, al SURESTE, 10 m de frente a calle Industria y al SUROESTE 34 m 18 cm con los padrones 19787 y 19789, al NOROESTE 10 m con el padrón 19790, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares, Sra Olga Renee Leguisamo y Sres Angel María y Gonzalo Leandro Gelpi Leguisamo y/o sucesores a titulo universal o particular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Salto, 7 de diciembre de 2015 - DRA. ROSEMARIE FLORES, JUEZ DE PAZ Sgte.

Última Publicación

16) $ 25500 10/p 21338 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: "GABRIELLI UGOLINO, RAMON ALCIDES C/ DA SILVA CHELERI, HUGO AMADEO Y OTRA. HOY: ESCRITURACION FORZADA" IUE 356-289/2016, se hace saber que por auto Nº 1178/2017 del 28/04/2017 se decretó la ESCRITURACION FORZADA de la PROMESA DE COMPRAVENTA, por la cual los cónyuges HUGO AMADEO DA SILVA CHELERI y ANA EDELVIRA PIÑEIRO DA COSA LEITES, prometieron vender la nuda propiedad del inmueble padrón Nº 4445, compuesto de dos fracciones de chacra y sus mejoras, sitas en la Tercera Sección Catastral y judicial del departamento de Salto, zona rural, señaladas como fracción 119 y 120 en el plano del Ing. Agr. Gilberto Gracia Salgas, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/04/1925 a LUIS BATLLE BERTOLINI SAN MARTIN, casado con LILA LIMA FERREIRA, según promesa de compraventa otorgada el 23/03/1984, cuyas firmas certificó la Escribana María Volpi y fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección Promesas de enajenación de inmuebles a plazo, el 29/03/1984 con el nº 2714, folio 10211 del libro 168; LUIS BATLLE BERTOLINI SAN MARTIN y LILA LIMA FERREIRA cedieron los derechos emergentes de la promesa a GARY GABRIEL DA SILVA PIÑEIRO, soltero, según documento privado, otorgado el 09/02/1990 cuyas firmas certificó la Escribana María Volpi, el que fue inscripto en el Registro General de inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de inmuebles a plazos con el nº 233, folio 408, libro 58 el 06/03/1990; GARY GABRIEL DA SILVA PIÑEIRO, soltero, cedió los derechos emergentes de la promesa a ELIZABETH IVANA DA SILVA PIÑEIRO, casada con JHON ALAN WHITE, según documento privado cuyas firmas certificó el Escribano MARIO MENGHI y protocolizó, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 38, folio 47, libro 1/94 el día 07/11/1994; ELIZABETH IVANA DA SILVA PIÑEIRO adjudicataria de los derechos según partición otorgada el 03/10/2009, divorciada de JHON ALAN WHITE, cedió los derechos emergentes de la promesa a RAMON ALCIDES GABRIELLI UGOLINO, casado con ANGELA ERNESTA GABRIELLI VANDELLI, según documento privado cuyas firmas certificó la Escribana Gabriela Bertazzi y protocolizó, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de la Propiedad Sección inmobiliaria de Salto con el nº 2060 el 20/03/2013; en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores a título universal y/o particular de HUGO AMADEO DA SILVA CHELERI, citándolos de excepciones conforme a los arts. 127, 355 y 367 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintisiete de julio de 2017. Esc. María Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta.

16) $ 34500 10/p 22261 Set 12- Set 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de San José, en autos caratulados "DIAZ YANES ANGEL ALBERTO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 510-236/2014, se hace saber que se ha presentado en ésta Sede el Sr. Angel Alberto Díaz Yanes promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el padrón rural Nº. 5.322 ubicado en la Cuarta Sección Catastral y Judicial del Departamento de San José, zona rural (Paraje La Fagina), con un área de 3hás, 6894 mts; que según plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove (art. 286 Ley 12.804 y art. 16 Decreto 318/95), inscripto en forma provisoria con el Nro. 568 el día 19 de setiembre de 2013 en Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de San José; se deslinda de la siguiente manera: este con padrón 9118, Oeste con padrón 16.741, norte con Camino al Cerro y sur con padrón 1420.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos; especialmente al último titular registral del cual no surge información registral y/o a sus sucesores a cualquier título; así como a los linderos y a sus sucesores a título universal y/o singular, especialmente por padrones 16.741 y 1.420 a los cónyuges José Antonio Sarratea Perello y Cecilia Graciela Staffa Martínez y por padrón 9.118 a Hugo Roberto Beltrán Panzardi y a los hermanos del accionante: Juan Enrique Diaz Yanes, Ruben José Diaz Yanes, Hector Diaz Yanes y Carlos María Diaz Yanes. Todos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Capitán Manuel Artigas, 15 de mayo de 2017- Dra. Jacqueline Sparkez Pintado- Juez de Paz.

16) $ 22500 10/p 21445 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "LIMA ARCE, LUIS RAMÓN Y OTRA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA"- IUE: 375-80/2016 y según providencia Nro. 874/2017 de fecha 28/06/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al útimo titular registral ESTANCIAS SAN FERNANDO S.A y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 351 (padrón 11.915 en m/á- antes padrón 1 en m/á), ubicado en la localidad Catastral San Fernando, zona suburbana, tercera sección judicial del departamento de San José, manzana 77 solar 16, que según plano de los Agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa de agosto de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de febrero de 1955 con el Nº 638, dicho bien lo hubo Estancias San Fernando Sociedad Anónima, por título compraventa y modo tradición de Banco de Montevideo, según escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1951, ante el Escribano Florduardo Pereyra, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nro. 9, folio 6 al 9, año 1951; tiene una superficie de 799 m 98 dm, con el siguiente deslinde: 20 metros de frente al Norte a calle de 20 metros; 40 metros al Este lindando con el solar 1 en su totalidad y con parte de solar 2: 40 metros al Oeste lindando con el solar 15 y 20 metros al Sur lindando con el solar 4. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los tres días del mes de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Victoria Báez Robertoni, Jueza de Paz- Sbgte.

16) $ 22500 10/p 22287 Set 12- Set 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "LOPEZ, INES - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-846/2015, se CITA y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular si correspondiere y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 7.371, ubicado en la calle República Argentina de la localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 30 de agosto de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) (Sin Costo) 10/p 22830 Set 15- Set 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1558/2017 de fecha 24 de Julio de 2017, dictado en autos caratulados "TECHERA de AVILA BLANCA ESTHER.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 413-95/2017", tramitados en ésta Sede; SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Blanca Esther Techera de Avila, C.I. Nº. 2.597.398-3, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar con mejoras ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de

la Ciudad de Treinta y Tres, urbano, Padrón Nº 8180, antes Nº 3642, manzana 500, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera entre las calles Blas basualdo y Francisco de los Santos, el que según plano de mensura del Agrimensor Angel María Lago, inscripto el 13 de Setiembre de 2016, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en forma provisoria con el Nº 390, consta de una superficie de 324 mc 88 dmc, y se deslinda así: al NORESTE: 15,07 metros de frente a la calle Luis Alberto de Herrera, al SURESTE: 22,87 metros lindando con el padrón 6374, al SUROESTE: 14,10 metros lindando con el padrón 8181 al NOROESTE: 11,64 metros, lindando con padrón 8177 y 12,39 metros lindando con el padrón 8179.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como a los titulares de los PADRONES LINDEROS: PADRON 8179, Sr. Alejandro Segovia, PADRON 8177; PADRON 6374 y PADRON 8181, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.- (Fdo.) Dra. Ximena MENCHACA - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 24000 10/p 22414 Set 13- Set 26

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 548/2017 de fecha 27 de Marzo de 2017, dictado en autos caratulados "GONZALEZ SAUCEDO LAURA LILIANA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 416-01/2015", SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Laura Liliana GONZALEZ SAUCEDO, C.I. Nº. 2.825.656-8, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Ciudad de Vergara, del departamento de Treinta y Tres, urbano, Padrón Nº 609, manzana 146, el que según plano del Agrimensor Horacio de León, de mayo de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en forma provisoria con el Nº 330, consta de una superficie de 720 m2, y se deslinda así: al NOROESTE: 50 metros de frente a la calle 18 de julio, al NORESTE: 14 metros 40 cm, también de frente por ser esquina a la calle 25 de agosto; al SURESTE: 50 metros lindando con el padrón 610 y al SUROESTE: 14 metros 40 cm, lindando con el Padrón 616. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que el gestionante litiga en estos autos auxiliado de pobreza.- Treinta y Tres, cinco de abril de dos mil diecisiete.- Dra. Ximena MENCHACA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 21620 Set 07- Set 20

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Rubén Giménez Viera, solicita la inscripción de la obra titulada:
"El día que Jorge Drexler conoce a Joaquín Sabina Bar el Lobizón- Diciembre 1994", (Fotografía), de la cual se declara autor.
Montevideo, 14 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 22870 Set 18- Set 18

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
En autos caratulados: "DIAZ BORDAGORRI HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-59769/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 506/2017 de fecha 22 de febrero de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCIÓN de ADELIA MÓNICA BORDAGORRI ROLDAN, fallecida el día 14 de julio de 2010, ante el oficial de Estado Civil de la Oficina nº 2, del departamento de Montevideo, acta Nº 1007, en el sentido donde dice "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder. Art, 340 ley 16170.- Montevideo, 9 de mayo de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22421 Set 13- Set 26

Edicto:
En autos caratulados: "ESPINDOLA ISEAS, JAVIER- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-48483/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1977/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCION de HECTOR ESPINDOLA GIBERT, fallecida el día 16 de Marzo de 2013, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 3, del departamento de Montevideo, acta nº A-398, en el sentido que donde dice "SOLTERO" debe decir "CASADO", por así corresponder.- Art 340 ley 16170.-
Montevideo, 23 de Agosto de 2017 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21603 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "NOSEDA, JOSE Y OTRO — RECTIFICACION DE PARTIDA — IUE 2-32545/2017", se hace saber que por auto Nº 3385/2017 de fecha 16/08/2017 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ALEJANDRO FRANCISCO NOSEDA SILVA, nacido el 04 de marzo de 2016 e inscripto el 14 de marzo de 2016 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 sección del Departamento de Montevideo, Acta A-485; en el sentido que donde dice: "sexo se ignora", debió decir "sexo masculino", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de agosto de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 22494 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, mediante decreto No. 3123/2017 de fecha 31 de julio de 2017, recaído en los autos caratulados: "Böcking, Alberto y otros - Rectificación de Partida", IUE 2-26876/2017, se ha solicitado la rectificación de la ppartida de matrimonio de Juan Alberto Böcking y Andreina María Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 28/04/1986; y las de las partidas de nacimiento de: Andreina María Böcking Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 29/03/1989; Alberto Juan Böcking Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 21/01/1992; María Böcking Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 29/10/1993; y Rodrigo Böcking Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 27/10/1994; en el sentido que en todas las partidas donde dice el apellido "Bocking" debe decir "Böcking", por así corresponder.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
EN FE DE ELLO, siendo el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22012 Set 11- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados "SENATORE CRUZ, DANIELLA. ACCION DE NULIDAD. FAMILIA" IUE 2- 58267/2016 por decreto 2442/2017 del 08/05/2017 se dispuso la nulidad de la partida de nacimiento de DANIELLA CRUZ SENATORE inscripta el 10 de mayo

de 1985, acta Nº 187 en Montevideo. Por ser la misma Daniella Senatore Cruz. Citándose a los interesados a comparecer en plazo de 15 días a deducir sus derechos.-
Montevideo, 23 de agosto de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22234 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FRANQUEZ GASCO, MARTA y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" Ficha 2-20077/2017 por Providencia nº 3048/2017 de fecha 02 de junio de 2017 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO del Sr. Domingo Franquez y la Sra. Norma Gasco, inscripta el día 04 de febrero de 1970, en la Oficina de Estado Civil Nro 9 Acta 64 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Juan José Franquez Gasco, inscripta el día 11 de mayo de 1971, en la Oficina de Estado Civil Nro. 8 Acta 2912 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir: "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Marta Teresita Franquez Gasco, inscripta el día 29 de noviembre de 1976, en la Oficina de Estado Civil Nro. 4 Acta 2377 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Pablo Andrés Franquez Gasco, inscripta el día 22 de diciembre de 1993, en la Oficina de Estado Civil Nro. 4 Acta 1978 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder.
Montevideo, 18 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21340 Set 06- Set 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO-.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DÉCIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "GERMANO ANIBAL Y OT. - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" FICHA IUE 2-28503/2017, por Providencia Nº 3399/2017 de fecha 31 de julio de 2017, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de las siguientes partidas de NACIMIENTO: 1) de Jhanaina Fleitas Fernández, inscripta el día 18 de febrero de 2002, en la Oficina de Estado Civil Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Mildred Fernández" debe decir "comparece Mildred Cristiani" y así mismo, donde dice "y por línea materna de Waldemar Fernández" debe decir "y por línea materna de Waldemar Cristiani", al igual que al margen de la misma y sin perjuicio de las anotaciones existentes, debe lucir "Jhanaina Fleitas Cristiani" por así corresponder. 2) de Aynara Germano Fernández, inscripta el día 21 de octubre de 2003, en la Oficina de Estado Civil Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice "y de la compareciente Mildred Fernández" debe decir "y de la compareciente Mildred Cristiani", así mismo, donde dice "y por línea materna de Waldemar Fernández" debe decir "y por línea materna de Waldemar Cristiani" al igual que al margen debe lucir "Aynara Germano Cristiani" por así corresponder.
Montevideo, 5 de Setiembre de 2017. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22990 Set 18- Set 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FEOLA NEMEC Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" (IUE 2-23277/2017), se ha solicitado la rectificación de la partida de "defunción" de Zoia Ethel NEMEC TKACHENKO, Acta "No. 324" de fecha 21 de marzo de 2002, inscripta en la Oficina de Estado Civil No. 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice de estado civil "casada", debe decir de estado civil "soltera", por así corresponder.
Montevideo, quince de agosto de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22187 Set 12- Set 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de DECIMO SEXTO TURNO, se hace saber que en los autos caratulados "CRISTIANI, LIZ y Otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA IUE 2-26062/2017, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO: 1) de Lautaro Agustín Melgarejo Fernández, Acta nº 1710, del 29 de octubre de 2007, inscripta en la Oficina de Estado civil Nº 5 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Liz Bettina Fernández" debe decir "Liz Bettina Cristiani", así mismo, donde dice "y por línea materna de Waldemar Fernández" debe decir "y por línea materna de Waldemar Cristiani" por así corresponder, al igual que al margen de la misma, donde dice "Melgarejo Fernández Lautaro Agustín" debe decir "Melgarejo Cristiani Lautaro Agustín" por así corresponder. 2) De Lázaro Melgarejo Fernández, Acta Nº A-1344, del 9 de junio de 2015, inscripto en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Liz Bettina Fernández Autedo" debe decir "Liz Bettina Cristiani Autedo" por así corresponder, al igual que, donde dice "Y de Waldemar Fernández" debe decir "Y de Waldemar Cristiani", por así corresponder-.
Montevideo, 29 de agosto de 2017-. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22829 Set 15- Set 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARAVIA YANEZ, SILVIA", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-25299/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de AGUSTIN ALEXANDER SOSA YANEZ, nacido el día 20 de setiembre del 2000 e inscripto el día 28 de setiembre del 2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6413, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "AGUSTIN ALEXANDER SOSA YANEZ" deberá decir "AGUSTIN ALEXANDER SOSA SARAVIA", por así corresponder.
De Nacimiento de FACUNDO ALEXIS ALVEZ YANEZ, nacido el día 5 de febrero de 2006 e inscripto el dia 7 de febrero de 2006 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 420, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "FACUNDO ALEXIS ALVEZ YANEZ" deberá decir "FACUNDO ALEXIS ALVEZ SARAVIA" por así corresponder. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22046 Set 11- Set 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YACQUES, MARY" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-29198/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de MARY TERESITA YACQUES, nacida el día 30 de julio de 1966 e inscripta el día 1º de agosto de 1966 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1ª sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 685, en el sentido que donde dice en la anotación marginal "MARY TERESILA YACQUES" deberá decir "MARY TERESITA YACQUES", por así corresponder.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22470 Set 14- Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: REYES OVALLES, MERCEDES- Rectificación de Partida IUE 2-5958/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Lenny Abel, nacido el 01.09.2013, e inscripto el 10.09.2013 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª sección del departamento de Colonia, acta Nº 383, en donde dice "LENNY ABEL JHON REYES" debe decir "LENNY ABEL JOHN REYES", por así corresponder;
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22026 Set 12- Set 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DALCIN, ALEJANDRO y otro Rectificación de Partida IUE 2-28668/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Sofía Dalcin González, nacida el 14.04.2000, inscripto el 26.04.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 691 en donde dice que es hija legítima "Zully Jenny González"

debio decir "Sully Yenny González" por así corresponder;
Montevideo, 10 de mayo del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21651 Set 07- Set 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RIVAS RAMOS, VERÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-25605/2015, por resolución Nº 3120/2017 de fecha 16/08/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) nacimiento de VERÓNICA ELIZABETH RIVAS RAMOS, registrada el 28/10/1992, Acta Nº 6007, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que en la fecha de nacimiento donde dice "VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1973", debe decir "VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1974", por así corresponder.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintinuno de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22041 Set 12- Set 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos: "SONEGO FAGUNDEZ, ANA CATHERINA s/ - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 156-396/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. Ana Catherina SONEGO FAGUNDEZ, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose en la partida de nacimiento Acta Nº 20, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 1971, en el sentido que donde dice: "oriental", debe decir: "brasileño", por así corresponder.
Artigas, 18 de Agosto de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21915 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de TERCER TURNO, en los autos: "CASTAGNET RODRIGUEZ, FABIANA s/ - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 461-441/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. Fabiana CASTAGNET RODRIGUEZ, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose en la partida de nacimiento Acta Nº 10, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 1974, en el sentido que donde dice: "CASTAGÑET FABIANA", debe decir: "CASTAGNET FABIANA, por así corresponder.
Artigas, 18 de Agosto de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21914 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "CRISELDA NINFA Y WALTER NELSON BERDINO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE Nº 526-563/2016", se hace saber quepor providencia Nº 2536/2017 de fecha 10 de Mayo de 2017 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: MATRIMONIO ACTA Nº 20 del día 29 de enero de 1943 de la oficina Nº 1 de Minas, en lo que refiere que en todos los lugares dice Criseldo Berdino y Célica Delia debe decir "BEATRIZ BERDINO Y JOSEFA DELIA RANCEL" y donde dice la fecha de nacimiento de Josefa Delia Rancel 25/04/1917 debe decir 9/05/1915, por asi corresponder
PARTIDA DE NACIMIENTO DE WALTER NELSON, acta Nº 119 del 29 de Marzo de 1940 de la Oficina Nº 1 de Minas en lo que refiere a donde dice hijo de Criseldo Berdino y Célica Delia debe decir hijo de "BEATRIZ BERDINO Y JESEFA DELIA RANCEL, por asi corresponder.
PARTIDA DE NACIMIENTO DE CRISELDA NINFA, acta Nº 1026 de fecha 26 de diciembre de 1960 de la Oficina Nº 1 de Minas en lo que refiere a donde dice hija de Criseldo Berdino y Célica Delia debe decir hija de "BEATRIZ BERDINO Y JOSEFA DELIA RANCEL", por asi corresponder.
Atlántida, 09 de Agosto de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21763 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, LAURA JANET - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-444/2017, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. LAURA JANET LOPEZ solicitando la rectificación de la partida de: nacimiento de su hija AGUSTINA CAMILA NABUNE LOPEZ, nacida el día 09 de Abril de 2001, e inscripta el día 17 de Abril de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la 4ta Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 542.
I) En el sentido que en el cuerpo de la misma, y el marginal donde se refiere al nombre y apellido de la madre la Sra. Laura Janet Lopez, donde dice: "Laura Janet FEBLE", debe decir "Laura Janet LOPEZ FEBLE"; por así corresponder.-
II) Asimismo en el marginal donde dice: "Agustina Camila Nabune Feble", debe decir: "Agustina Camila Nabune Lopez"
Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 23 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 21925 Set 08- Set 28

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FOJO SOSA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-146/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA TERESA FOJO SOSA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, de sus menores hijos; PABLO NERYS, acaecido el día 10 de Febrero de 2006, e inscripto el día 13 de Febrero de 2006 ante el oficial del Estado a civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 489; BRANDON VALENTIN, acaecido el día 27 de Febrero de 2010, e inscripto el día 5 de Marzo de 2010 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 162; ENZO STEVEN, acaecido el día 15 de Marzo de 2015, e inscripto el día 18 de Marzo de 2015, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-755, en el sentido que donde dice: Pablo Nerys Duarte Sosa, debe decir: Pablo Nerys DUARTE FOJO, donde dice: Brandon Valentin Silva Sosa, debe decir: Brandon Valentin SILVA FOJO y donde dice: Enzo Steven Piriz Sosa, debe decir: Enzo Steven Piriz Fojo, por así corresponder Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Se deja constancia quelos presentes son tramitados por Defensoria de Oficio.-
Las Piedras, 12 de setiembre de 2017.- Esc. Leticia Orrico, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 22604 Set 14- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "LEPÉ, MARIANA LAURA -RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 175-434/2016, en cumplimiento al auto Nº 3368/2017 de fecha 21/07/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANA LAURA SEPÉ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "SEPÉ" deberá decir "LEPÉ".
Pando, 01 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21811 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "ALPUIN BARRETO, REBECA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-393/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: REBECA ALPUIN

BARRETO, en tanto donde dice "es hija del declarante y de la también compareciente Bettiana Estefanie Barreto" deberá decir "es hija del declarante y de Bettiana Barreto". Pando, 08 de Setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22973 Set 18- Set 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "MALDONADO DOMINGUEZ VICTOR HUGO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-680/2016, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: VICTOR HUGO MALDONADO DOMINGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "ERA HIJO DE CARLOS y NILLCA" deberá decir "ERA HIJO DE CARLOS Y NILPA".
Pando, 6 de Setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 22885 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "ENZO ALLIO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 223-125/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Enzo ALLIO, inscripto con el Acta Nº 82 el día 27 de octubre de 1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 12º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura el apellido materno "Akérman" debe decir "Ackermann" por así corresponder.
Colonia, 26 de junio de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 22692 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "SCARENZIO, Luis. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-649/2017, dando cumplimiento al Decreto Nº 4892/2017 de fecha 23/08/2017, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Luis Fernando SCARENZIO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la de Defunción de su madre Lilián Nadyr GONNET PEREIRA, en sentido que donde dice "Lilián Nadya" debe decir "Lilián Nadyr" por ser lo correcto.-
Rosario, 4 de Setiembre de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22877 Set 15- Set 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "TORENA ARTIGAS Virginia y ETCHICHURY MACHADO Oscar Antonio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-333/2017 por decreto Nº 3689/2017 de fecha 17/07/2017 se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de, Victor Santiago ETCHICHURY TORENA, Acta Nº 201 de fecha 31/03/2005 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno en el sentido que: DONDE DICE: "ETCHICHURI", DEBE DECIR: "ETCHICHURY", por así corresponder.- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días emplazando a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redación dada por el art. 1º de la Ley 4.050.- Durazno, 25/07/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 23050 Set 18- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ BATISTA, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-453/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN ANDRES GONZALEZ BATISTA, INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1995, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 1195, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ARIEL GONZALEZ Y BRENDA COLLAZO" DEBE DECIR: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ARIEL GONZALEZ Y MARIA BRENDA COLLAZO", Y DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO Nº 259 CELEBRADO EN LA 15A SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1927 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE JOSEFA ABENANTE ES NACIDA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1897" DEBE DECIR: QUE ES NACIDA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1897" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 09 DE AGOSTO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21278 Set 05- Set 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "GARAYCOCHEA PARENTINI, LETICIA ELENA.- RECTIFICACION PARTIDA". FICHA 317.711/2017. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTINI, en el sentido donde dice "LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTÍNI (con acepto en la primer í) debe decir "LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTINI" (sin acepto en la primer i)" por ser lo correcto. Fray Bentos 14 de agosto del año 2017. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 21667 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "DE LOS SANTOS SANTA EDA. DECLARACION DE NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO", FICHA IUE. 329-447/2017, se presentó María de Lourdes Etchechury de los Santos, solicitando la ANULACIÓN de la partida de NACIMIENTO de: Santa Eda de los Santos, Acta Nº 787 de fecha 10/11/1956, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera. Rivera, 24 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21767 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "LIMA DA SILVA YUSSARA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 330-657/2016, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Larissa Damiana Guedes Rossi, Acta Nº 385 de fecha 09/03/2015, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice que comparece "Larissa Damiana Guedes Rossi", debe decir: "Larissa Damiana Guedes Lima", y donde dice "que es hija habida fuera del matrimonio del declarante y de la comparaciente Yusara Rossi da Silva", debe decir "que es hija habida fuera del matrimonio del declarante y de la compareciente Yusara Lima da Silva" por asi corresponder. Rivera, 7 de Junio de 2017. Tramite de Defensoria de OFICIO. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21768 Set 08- Set 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2 Turno, dictada en autos caratulados "Lista Perdomo, Gloria Beatriz. Rectificación de Partida. Familia." IUE 530-179/2017 según lo dispuesto por auto Nº 2236/2017, de fecha 27 de julio de 2017 se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defuncion de Maria Esther Lista Perdomo, falleció intestada en Libertad, San José, el 12 de agosto de 2016 siendo de estado civil soltera, pero se padecio error en el sentido que donde dice casada debió decir soltera. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO Y de mandato judicial, siento el presente que sello, y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 22 de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21612 Set 07- Set 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "PERINE HUGO ADRIAN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 431-594/2017.", se hace saber que ante esta Sede se han presentado HUGO ADRIAN PERINE promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, respecto a HUGO ADRIAN PERINE, nacido el 20/8/1977, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Rivera, Acta Nº 838, deberá rectificarse la anotación marginal de reconocimiento en la partida de nacimiento, donde dice "HUGO ADRIAN PERINE da SILVEIRA e hijo de HUGO CESAR PERINE y JUAN ISIDORO PERINE" debe decir "HUGO ADRIAN PERINI da SILVEIRA hijo de HUGO CESAR PERINI y nieto de JUAN ISIDORO PERINI", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, veintitrés de agosto de 2017. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22988 Set 18- Set 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZALEZ FERREIRA, CLAUDINA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-406/2017; se hace saber que con fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete se ha presentado CLAUDINA ESTHER GONZALEZ FERREIRA, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA NAIELLI JIMENEZ RODRIGUEZ DE ALMEIDA GONZALEZ ACTA Nº 54, de fecha 15/01/2007 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó; Y DE SU HIJO FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA GONZALEZ, ACTA Nº 1058, de fecha 30/10/2008 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "CLAUDIA" debe decir: "CLAUDINA", por así corresponder. Tacuarembó, 4 de Setiembre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21499 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SUÁREZ ALMEIDA, LUÍS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-247/2017, se hace saber que se presentó Luís Suárez Almeida, solícitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Luís Alberto Suárez Tejeira, en donde dice que el señor Luís Alberto Suárez Tejeira falleció el día "quince de abril de dos mil diecisiete" debe decir "ocho de abril de dos mil diecisiete", por ser lo correcto. Paso de los Toros, dos de agosto de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21298 Set 05- Set 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "GRECE ALVAREZ, ROSA MARIA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-417/2017, se hace saber que se presento Rosa María Greve Alvarez, Oscar Daniel Cedres Castro y Micaela Noemí Alvarez Alvarez, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) ACTA Nº 487 del libro de nacimientos expedida el 01/08/2003, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "comparece Rosa María Alvarez" DEBE DECIR "comparece Rosa María Greve Alvarez" POR SER LO VERDADERO y al marginal DONDE DICE "Cedrés Alvarez Alison Daniela" DEBE DECIR "Cedrés Greves Alison DAniela" POR SER LO VERDADERO. B) ACTA Nº 287 del libro de nacimientos expedida el 09/05/2007, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección, en el sentido de que DONDE DICE "comparece Rosa María Alvarez" DEBE DECIR "comparece Rosa María Greve Alvarez" POR SER LO VERDADERO y al marginal DONDE DICE "Cedrés Alvarez María Gimena" DEBE DECIR Cedrés Greve María Gimena" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 29 de agosto de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21652 Set 07- Set 20

Remates

R

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA – CALLE 18 DE JULIO Nº 120
29/09/2017 - HORA: 14:00
BASE: 12,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 12.197 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mauricio Terra (MAT. 6627 - R.U.T 150300800013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la quinta sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Chuy, padrón Nº 2393, con una superficie de 375 metros, con frente a la calle Laguna de Castillos (hoy Jorge Calvete No.789) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80789 a nombre de DANIEL EMIR LAURITO GARCÍA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.384,26). Además deberá pagar el 1% del

precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. C) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.305,04 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal de Rocha. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 06/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22793 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TÉCNICA MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 29/09/2017 - HORA: 16:00 BASE: 877,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 888.230 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ELBIO ARAUJO (MAT. 1874 - R.U.T. 210334700013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada individualmente Nº 13940/401, superficie 55 metros 19 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frentes a la calle 18 de Julio y a la calle Florida, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 073 a nombre de MARILER SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2.846,40). d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.277,12 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 06/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22792 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TÉCNICA DE MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 29/09/2017 - HORA: 14:00 BASE: 1.221,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.237.088 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RUBEN PIRIZ (MAT. 5540 - R.U.T. 100321900010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 504, empadronado individualmente Nº 13940/ 504, superficie 74 m 84 dm, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle 18 de Julio y frente a la calle Florida por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 80 a nombre de MARILER SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 3.501,93) a cuenta del precio; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.801,54 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito Cerrito No.400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 05 /09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22791 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 29/09/2017 - HORA: 14:30 BASE: 261,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.181 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso

Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FEDERICO GENTA (MAT. 6510 - R.U.T. 217374010010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002, empadronada individualmente con el número 100543/002, la cual consta de una superficie de 64 metros 70 decímetros, que forma parte del edificio sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Av. Eugenio Garzón Nº 2097 Bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20449 a nombre de DORA BERNABELA COUTO TEJERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 131.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5 % sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.736,52); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria y Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos),Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria , 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.649,69. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 07/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22790 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 29/09/2017 - HORA: 14:45 BASE: 493,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 499.273 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero EDUARDO FRANCHI (MAT. 4974 - R.U.T. 212496480010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número A/202, empadronada individualmente con el número 74139/A/202, la cual consta de una superficie de 48 metros 17 decímetros., que forma parte del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Dr. José Irureta Goyena y a Av. Costanera y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1961 a nombre de CARLOS JAVIER BERRIOLO URZI y ROXANA ALEJANDRA BALAY BRITO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 98.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5 % sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.970,07); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria y Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa deSaneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria , 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.871,57. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 06/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22789 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TÉCNICA DE MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 29/09/2017 - HORA: 15:00 BASE: 587,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 594.286 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ANGELO ROMEO (MAT. 6394 - R.U.T. 100683110019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 705, empadronado individualmente Nº 160/705, superficie 30 m 85 dm, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí y frente a la calle Ventura Alegre por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48989 a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2.364,89) a cuenta del precio; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto.

B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.246,65 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 05 /09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22788 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
29/09/2017 - HORA: 13:45
BASE: 188,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.195 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Federico Arrillaga (MAT. 5880 - R.U.T. 020227850011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condicio-nes indicadas, unidad de propiedad horizontal número 405, empadronada individualmente con el número 940/H/405, la cual consta de una superficie de 56 metros 57 dms., que forma parte del bloque H del edificio sito en la décima primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Continuación Trías Nº 0243 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1449 a nombre de LILIÁN MARISA MÉNDEZ RAVINA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $147.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.445,30); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria y Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $1.012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.373,04 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 06/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22787 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
29/9/2017 - HORA: 15:00
BASE: 961,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 972.965 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Alcaraz (MAT. 5696 - R.U.T. 211884200017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condicio-nes indicadas, unidad de propiedad horizontal número 003, empadronada individualmente con el número 4087/003, la cual consta de una superficie de 381 mts. 68 dms., sita en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Buenos Aires Nº444 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 2553 a nombre de FRANCISCO GUILLERMO RIAL CASTILLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $562.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 2.960,14) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; tasa de saneamiento, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.812,13, en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se hace saber que existe certificado de subsidio número 5629 expedido el 28 de octubre de 1999 por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración

de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 06/09/2017.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22786 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ARTIGAS – AV. CNEL. LECUEDER Nº 449 28/09/2017 - HORA: 15:00 BASE: 17,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 17.630

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ANTONIO BRUM (MAT. 5059 - R.U.T. 212675950011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 4437, el que consta de una superficie de 234 metros, sito en la primera sección judicial del departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, con frentes a la Avda.18 de Julio y a la Rambla John F. Kennedy, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio y se encuentra ubicado en zona inundable.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10227 a nombre de FAUSTINO CORIA PEREYRA y DIVA ELVIRA NIEVAS DELGADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 74.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) la comisión del rematador (1% del precio ofertado), más el I.V.A; c) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 512,62) y e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Artigas. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 06/09/2017.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22785 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA – CALLE 18 DE JULIO Nº 120 28/09/2017 - HORA: 14:00 BASE: 140,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.719 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CLAUDIO NAVARRO (MAT. 5946 - R.U.T 150224390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, padrón Nº 2609, con una superficie de 640 metros 23 decímetros, con frente a la calle Hernandarias entre José Hernández y Pública y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 17463 a nombre de HEBER FLORO CASTRO CORBO y SONIA MABEL ROCHA RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 536,16). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. C) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 536,16 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y Sucursal de Rocha. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 06/09/2017.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22784 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU – CALLE TREINTA Y TRES Nº 947 28/9/2017 - HORA: 15:00 BASE: 543,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 550.205 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Senisa (MAT. 4577- R.U.T 120112590013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral de Paysandú, empadronada individualmente con el Nº 9222/002, con una superficie de 81 mts. 3104 cms., con frente a la calle Treinta y Tres Orientales Nº 736 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88911 a nombre de TOMAS RODOLFO COELHO BRUNETTA y MARIA SUSANA GRUNULLU GRISOLLIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 75.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.592,20). d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.512,59 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y Sucursal de Paysandú. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 1º/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22783 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
28/09/2017 - HORA: 13:45
BASE: 218,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.246 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Isabel Pereiro (MAT. 6602 - R.U.T. 216377900019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décima sección judicial de Montevideo, departamento y localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 141.905, consta de una superficie de 250 metros 493 cms., con frente a la calle Godoy Nº 4521 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 24 a nombre de MIGUEL MOREIRA LOPEZ y MARIA CELINA ALMANZOR MARQUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 293.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2170,65); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, tasa de saneamiento. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.062,11 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 07/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22782 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA – CALLE 18 DE JULIO Nº 120
28/9/2017 - HORA: 15:00
BASE: 386,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 391.081

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672- R.U.T 150045650015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la cuarta sección judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, padrón Nº 2070, con una superficie de 360 mts., con frente a la calle Pública Nº 53 (hoy denominada Juan J. Lemes) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y hay invasión de las construcciones de los padrones linderos.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 17306 a nombre de JOSE PEDRO ROCHA SAN MARTIN y ENCARNACION SEVERINA ACOSTA MOLINA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/06/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 76.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. C) El mejor postor deberá integrar el precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; D) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1012,37. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y Sucursal de Rocha. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 1º/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22781 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TÉCNICA DE MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI
28/09/2017 - HORA: 13:30
BASE: 121,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.062 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Guillermo Maidana (Mat. 6743 - R.U.T. 100738920017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronada individualmente con el número 8208/007, superficie 53 mts. 93 dms. sita en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral San Carlos, con frente a la Av. Tomás Berreta y frente a la calle Sarandí, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 102 a nombre de NELORI SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta

Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2.158,62). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.050,68 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 06/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22779 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TÉCNICA DE MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI
28/09/2017 - HORA: 15:00
BASE: 121,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.756 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Constantino Palermo (Mat. 5972 - R.U.T. 214245270011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronado individualmente Nº 8208/004, superficie 53 mts. 77 dms, sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral San Carlos, con frente a la Av. Tomás Berreta y frente a la calle Sarandí por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 99 a nombre de NELORI SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1841,50). d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1749,42 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 1º/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22778 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TÉCNICA DE MALDONADO -SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI
28/09/2017 - HORA: 14:00
BASE: 999,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.011.897 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Analia Viera (Mat 6302 - R.U.T. 100264720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronado individualmente Nº 13940/402, superficie 62 mts. 04 dms, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle 18 de Julio y frente a la calle Florida por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 74 a nombre de MARILER SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261, que surge inscripta una promesa de Compraventa de la Unidad 402, el 7 de setiembre de 2001 con el Nº 855 Fº 1120 Lº 4 a favor de Ana Cecilia Barrios Chamorro soltera. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 3018,90). d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento,

gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2415,12 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 1º/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22777 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TÉCNICA DE MALDONADO -SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI
28/09/2017 - HORA: 16:00
BASE: 881,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 891.990 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Dietrich (MAT. 6437 - R.U.T. 100242120012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada individualmente con el número 13.940/301, superficie 55 mts. 19 dms. sita en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle 18 de Julio y frente a la calle Florida por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 69 a nombre de MARILER SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261, que surge inscripta una promesa de compraventa de la Unidad 301, el 7 de setiembre de 2001 con el Nº 857 al Fº1122 del Lº4 a favor de "Puerto Rey Sociedad Anónima", R.U.T. 214363060017. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2.846,40) a cuenta del precio; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.277,12 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 06/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22776 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
28/09/2017 - HORA: 14:00
BASE: 437,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.661 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez (Mat 5351 - R.U.T. 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la quinta Sección Judicial de Canelones, manzana catastral Nº 1 de la ciudad de La Paz, padrón 23, superficie 702 mts. 45 dms, con frente a la Carretera de La Paz a Las Piedras, hoy Av. Artigas Nº 678 entre calles Teresa Muñoz y 28 de Febrero y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5950 y Clase 100 Serie 800 Nº 5951 nombre de JOSE PEDRO TAMAREO DIAZ y ANA MARIA GUALCO EMALDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2509,27).d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2383,80 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 1º/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22775 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
28/9/2017 - HORA: 13:45
BASE: 200,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.303 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera ADRIANA FRANCO (MAT. 5624 - R.U.T. 215081580011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002,

empadronada individualmente con el número 36.519/002, superficie de 59 m. 28 dms., que forma parte del edificio sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Humboldt Nº 4337.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 16603 a nombre de ESTEVAN JACINTO ESMORIS y MIRTA PETRONILA ALARCON MONTAÑO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 105.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.157,68); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840) si corresponde, Tasa de Saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2017 es de $ 1.012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.099,80 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 07/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22774 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
28/9/2017 - HORA: 13:15
BASE: 980,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 992.843 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero TEODORO ACOSTA (MAT. 5613 - R.U.T. 215064470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002, empadronada individualmente con el número 89807/F/002, la cual consta de una superficie de 69 m. 40 dms., que forma parte del bloque F del edificio sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Capitán Tula Nº 4573 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3989 a nombre de Sociedad Civil "RETIRO II" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 75.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.725,86); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.639,57. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 05/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22773 Set 15- Set 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
28/09/2017 - HORA: 14:00
BASE: 810,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 820.088 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO BONILLA (MAT. 5702 - R.U.T 110250010015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito el departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes San José de Carrasco, empadronado con el Nº 36.419, una superficie de 512 metros 10 decímetros, con frente a la calle José Enrique Rodó entre Alvear y Filadelfia y según antecedentes consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 076 Serie 950 Nº 726 a nombre de JAIME UBIRATAN RODRIGUES ó RODRIGUEZ TORRES y MARIA BEATRIZ ETCHEVERRY BOLOGNA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/08/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 4.575,73) a cuenta del precio; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que

adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.660,58 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 06/09/2017.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22772 Set 15- Set 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos "SCOTIABANK URUGUAY S.A. c/ TECNOSOLAR S.A." - Ejecución Hipotecaria - IUE 41-61/2016, se hace saber que el próximo 10 de octubre de 2017 desde las 15.30 hs., en el local sito en peatonal Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Montevideo, octava sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nro. 10.418, señalada con el Nro. 2 en el plano del Agrim. Sarandi A. Asuaga Nougé de Junio de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de noviembre siguiente con el Nro. 41.964, según el cual tiene una superficie de 1.542 m. 34 dm. y se deslinda asi: 38 m. 52 cm. de frente al Oeste a la calle Paraguay con Nros. de puerta 1968 y 1966 entre las calles Nicaragua y Venezuela, distando el punto medio de su frente 41 m. 65 cm. de la ochava que forma con la calle Venezuela; 40 m. 04 cm. al Norte lindando con la fracción 1 del plano citado; 38 m. 52 cm. al Este lindando con el padrón 10.417 y 40 m. 04 cm. al Sur lindando con el padrón Nro. 13.724. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%) y de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22). 4) Que los bienes se se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada en autos. 5) Que surgen deudas con la IMM por los rubros de Saneamiento, Instalaciones Mecánicas, Tributos Domiciliarios que serán de cargo del mejor postor. 6) El mejor postor podrá imputar al precio solamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 7) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por las Ferias Judiciales, ni por la Semana de Turismo. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en esta Sede, sita en San José 1132, 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 2017. Dra. ANALIA ELGART, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4186 1/p 23062 Set 18- Set 18

HECTOR BAVASTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Concursos de Segundo Turno, dictada en autos "B.P.S. en autos METZEN Y SENA S.A." Ejecución Prendaria, IUE 41-16/2015, se hace saber que el próximo 9 de octubre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237 Ruc. 213384600012, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de todos los bienes detallados a fs. 101 a 120 de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, con los medios de pago autorizados por la ley 19210 y sus modificaciones. 2) Será de cargo del adquirente, la comisión del martillero 10% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 2% más iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% de impuesto municipal. 4) La subasta se realizara por pantalla. 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 12 de 2017. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2093 1/p 22982 Set 18- Set 18

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos "SCOTIABANK URUGUAY S.A. c/ FORESTEC S.A." - Ejecución Prendaria - IUE 30-6/2016, se hace saber que el próximo 11 de octubre de 2017 desde las 14 hs., en el local sito en peatonal Sarandi 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dolares estadounidenses, de los siguientes bienes: 5 Camiones tipo tractor marca MERCEDES BENZ modelo Actros 2641 LS, año 2012, matrículas OTP 2832, OTP 2829, OTP 2831, OTP 2830 y OTP 2826, empadronados en el departamento de Florida con los Nros 1115025, 1114716, 1115022, 1115021 y 1114718 respectivamente: 3 Camiones tipo tractor marca VOLVO, modelo FM 400 6x2T, año 2013, matriculas OTP 2847, OTP 3026 y OTP 3001, empadronados en el departamento de Florida con los Nros 902655482, 902672500 y 902672382 respectivamente; 4 Camiones marca SCANIA con caja forestal, modelo P410B6X2, año 2015, matriculas JTP 1704, JTP 1705, JTP 1706 y JTP 1707, empadronados en el departamento de Río Negro con los Nros. 902818858, 902818878, 902818896 y 902818917 respectivamente: 1 Camión tipo tractor marca SCANIA modelo P410A6X2, año 2016, matrícula JTP 1708, padrón 902818927 del departamento de Río Negro; 1 Camión tipo tractor SCANIA modelo P460A6X4, año 2014, matricula B578052, padrón 902775406 del departamento de Maldonado, 2 Semiremolques CIR modelo SR FL TL 0222, año 2013, matrículas OTP 3002, OTP 3100, empadronados en el departamento de Florida con los Nros. 902664726 y 902714520 respectivamente; 1 Semirremolque marca CIR modelo SR FL TL 0200 año 2013, matrícula OTP 3102, empadronado en el departamento de Florida con el Nro. 902714542; 2 Semirremolques marca RANDON modelo BTFLT0226, año 2014, matrículas B60408 y B60407, empadronados en el departamento de Maldonado con los Nros. 902776011 y 902776003 respectivamente; 1 semirremolque marca CIR modelo SRFLTL0222, año 2014, matrícula JTP 1715, Padrón Nro 902820333 del departamento de Río Negro; 4 Remolques marca MAPAR modelo FORESTAL, año 2014, matrículas JTP 1709, JTP 1710, JTP 1711 y JTP 1712, empadronados en el departamento de Río Negro con los Nros. 902820337, 902820338, 902820342 y 902820345 respectivamente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma y proceder al retiro de las unidades en forma inmediata. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la informacion registral y municipal y del expediente. 5) Que se desconoce el estado de funcionamiento de los bienes. 6) Que todos los bienes tienen deuda de patente. 7) Que todos los automotores, los semirremolques matrículas OTP 3002, OTP 3100 y el remolque JTP 1711 tienen multas del MTOP. 8) Que los vehículos matriculas OTP 2826, OTP 3026, OTP 2847 y JTP 1715 tienen multas de Policia de Tránsito. 9) Se desconoce la existencia de multas de Policia Caminera (si bien se solicitó la información por oficio 422/2016, no surge de autos que se haya recibido respuesta al mismo). 10) Que los rodados se rematarán en

la modalidad de pantalla y se exhibirán en su lugar de depósito sito en Jose L. Terra 2880 y Ruta 1 Km. Km. 10.300 (Estación Petrobras). 11) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en esta Sede, sita en San José 1132, 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de setiembre de 2017. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5152 1/p 22977 Set 18- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA S.A. C/ ROMERO PORRO, JUAN y OTRO" Cobro de pesos y Ejecución de Sentencia IUE: 2-40915/2013, Se hace saber que el próximo 4 de Octubre a las 15:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliario sito en la Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 rut 213005240012, asistido de la señora alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares estadunidenses, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección Judicial de Paysandú, (antes decimo segunda) zona urbana, manzana numero 355, Padrón Nº 2446, que según plano de fraccionamiento del Agrimensor José S. Meier, del 4 abril de 1937, inscripto con el Nº 74 en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú, el cinco de abril del mismo año, está señalado con el numero 2. Tiene una superficie de 198 mts 40 dcm y se deslinda así: 12 mts 40 cm de frente al Oeste, sobre calle Dayman (hoy Silvan Fernández) , entre las de Ayacucho y Dámaso Antonio Larrañaga: al Norte, 16 mts lindando con parte de la fracción Nº 1, de Antonio C. Mannise y otros; 12 mts 40 cm al Este, lindando con la fracción Nº 4 (parte), de Antonio C. Mannise y otros, y 16 mts al Sur, lindando con la fracción numero 3, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador todo lo que asciende al 3% más iva de la oferta en el acto; cumpliendo con lo dispuesto por la ley 19.210 y su decreto reglamentario 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva y el 1% del impuesto departamental sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3- El estudio de títulos se realizo en base a los certificados registrales y a los títulos de propiedad. 4- se desconoce el estado ocupacional del bien. 5- Existen deudas de Contribución y Primaria únicos rubros a descontar por el mejor postor del saldo de precio de la subasta. 6-Existe deuda por suministro de OSE. 7-Se agrego certificado Notarial por la Esc. Maqueira respecto al Derecho de Preferencia del art 66 de la ley 18.308 8- Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones, se presento cedula Catastral de la que surge que no cumple con el art 178 de la Ley 17296 (caracterización urbana). 9-los títulos se encuentran en la sede del Juzgado Ltdo Civil de 16º turno sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 1º piso.- Montevideo 18 de Agosto de 2017. Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4025 1/p 23077 Set 18- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dictada en autos caratulados: "LURASCHI, ORLANDO.- CON RIQUELME, FABIANA EJECUCIÓN HIPOTECARIA.- IUE- 356-196/2016" Se hace saber que el día 10 de octubre de 2017 a la hora 15 y en la sede del Juzgado (calle: Treinta y Tres y Artigas), el martillero Enrique Parentini mat. 5217, RUT-160135020018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DÓLARES AMERICANOS la mitad indivisa del bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, padrón urbano nº 34773, manzana catastral 288, ubicada en la localidad catastral salto, según plano del Agrimensor Rodolfo Margall de julio de 2010, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 29 de julio de 2010 con el número 11340, está señalado como lote número 1 y consta de una superficie de trescientos diez metros, treinta y ocho decímetros y se deslinda así: al Oeste 10 metros, 18 centímetros de frente a la avenida Blandengues; al Norte 19 metros, 50 centímetros también de frente por ser esquina a calle Candelaria Areta de Amorim, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros; al Este 13 metros con 66 centímetros, linda con lote número 2 y al sur 23 metros 30 centímetros linda con parte del padrón 3649. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura así como la comisión del Rematador y Tributos por la compra. 2) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como su situación tributaria ante BPS, por construcciones. 3) el bien mantiene deudas ante ANEP por Impuesto a Enseñanza Primaria y ante la Intendencia de Salto. 4) Se podrá imputar como parte del precio lo adeudado por contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, IRPF. e ITP, correspondiente a la parte vendedora. 5) El mejor postor así como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta (art. 71 del CGP). Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido a los estrados judiciales en caso de omisión 6) Se previene lo dispuesto en el art. 390 del C.G.P. 7) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. Salto, miércoles 13 de Setiembre de 2017. Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3381 1/p 22956 Set 18- Set 18

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ESCUELA DE CERVEZA Y MALTA SRL

Contrato: 06/07/2017
Inscripción: Nº 10568/2017
Socios: CARLO ENRICO BRESSIANI (86 cuotas) y PABLO MARTIN PEREIRO SARDO (14 cuotas)
Capital: $ 1.769.000
Administración y representación: los socios indistintamente.
Plazo: 10 años, automáticamente prorrogable por períodos iguales y consecutivos
Objeto: Instituto de enseñanza, tecnificación y profesionalismo del rubro cervecero y afines.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 23107 Set 18- Set 18

BELFOSS LTDA.

Contrato: 25/07/2017
Inscripción: Nº 12.603 el 9/08/2017
Socios: ALFREDO GERARDO BELO PERRI (50 cuotas)
MARIA DEL ROSARIO FOSSATI AVILES (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Diseño, desarrollo, implantación y asesoramientos para la creación de nuevas cooperativas, mipymes y/o proyectos con soporte de nuevas tecnologías.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 23094 Set 18- Set 18

LABAGRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

FECHA: 21/12/2016
CEDENTE: María Josefina GARCIA PINTOS (50 CUOTAS)
CESIONARIOS: Agustina ORTICOCHEA (12 CUOTAS), Rodrigo SUZACQ (12 CUOTAS), Facundo LUSSICH (13 CUOTAS) y Santiago MACHADO (13 CUOTAS)
INSCRIPCION: No. 5294 año 2017.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 23090 Set 18- Set 18

SB Advisory SRL
(antes Aqua Consultores SRL)
Cesión y modificación

Contrato: 7/8/2017
Inscripción: 12544 del 8/8/2017.
Cedente: Juan Cruz Varela Fleurquin 1 cuota; y José Pedro Varela Fleurquin 9 cuotas.
Cesionario: Juan Carlos Moreira Mosca 9 cuotas; y Lucia Laporta Vieira Martins 1 cuota.
Administración: Juan Carlos Moreira Mosca
Objeto principal: Consultoría, prestación de servicios de administración, investigación, valuación, contabilidad y afines.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 23083 Set 18- Set 18

LQEF SRL

Cesión de cuota 5.07.2017
NELLY MIGUELINA O NELLY MIGUELINA ODULIA SPOSTO BARIZO cedió a NICOLAS MALET POLLAK 10 cuotas sociales
Inscrita con el numero 10683 el 25.07.2017.
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 23075 Set 18- Set 18

CORDOBA CLARIGET SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Parte Social

Contrato: 15/06/2017
Inscripción: Nº 10398 el 17/07/2017
Ignacio Martin Cordoba Clariget cede su parte social (25%) a María José, María Macarena y Carlos Juan Cordoba Clariget.
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 23061 Set 18- Set 18

NAVAGIO LTDA

Contrato: 10/08/2017.
Inscripción: 13140 (13/08/2017).
Socios/ Cuotas: Walter Arturo Rojas Rodríguez (25), Fernando Antonio Matta Ramírez (75).
Objeto Principal: Comercializacion de metales ferrosos. Demolición y desguace de embarcaciones. Comercializacion de productos elaborados de mariscos y pescado. Transporte naval.-
Plazo: 30 años.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Antonio Matta Ramírez.
Única Publicación
22) $ 2937 1/p 23033 Set 18- Set 18

D&H Servicios SRL
CESION

CONTRATO: 30/06/2017
INSCRIPCION: Nº 13899, 5/09/2017
CEDENTES: Gastón COLOMINAS (50 cuotas)
CESIONARIOS: Omar COLOMIMAS (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 979 1/p 23029 Set 18- Set 18

MAIGSALA LIMITADA

Contrato: 3/8/2017
Inscripción: 13344, 24/8/2017
Socios: Jorge Lend (90 cuotas)
Silvia de Freitas (10 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Laura Lend
Objeto: Explotación comercial en arrendamiento de Inmuebles, importación, exportación.
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 23027 Set 18- Set 18

YAGUATIRICA S.R.L
MODIFICACION

FECHA: 30 junio 2017
INSCRIPCION: 12538 del 8/8/2017
Modificación: Cesión de cuotas
Socios: Martín Grondona Jung (99 cuotas) y Sofía Grondona Sanz (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 23026 Set 18- Set 18

ESTUDIO PIAZA PROPIEDADES SRL. CESIÓN

FECHA: 20/7/2017
INSCRIPCIÓN: 10734, 26/07/2017.
CEDENTE: CRISTINA JOURDAN (40 cuotas) CESIONARIA: SABRINA CANABE BARRIENTOS.
Única Publicación
22) $ 979 1/p 23019 Set 18- Set 18

"DANIEL BETANCOR VIAJES y TURISMO S.R.L" MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha 1º/02/2014
Inscripción Nº 2982 de fecha 19/03/2014
Administración ALFREDO DANIEL BETANCOR ACOSTA
Domicilio Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 610 local 001 Trinidad- Flores.
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 22964 Set 18- Set 18

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES "MEDEM S.R.L"

Contrato: 20/4/2017.
Inscripción COMERCIO: Nº 6926.
CEDENTES:
SERGIO HECTOR COLLADO Y MARIA AMELIA GRASSO PAREDES.
NORA GUIGOU MOYANO.
SILVIA DUBRA RODRIGUEZ.
MARIA GIANELLA PITA ALVAREZ.
ADRIANA MARIA GOBAIRA PIACENZA y JOSE LUIS MENGUI SPOLITA.
CESIONARIOS:
MARIA INES NUÑEZ PAREDES.
CARLOS MAURICIO GRASSI REYES.
MARIA VIVIANA MONASTERIO ORTIZ.
ELENA KARINA GONZALEZ PERALTA.
LUIS ALBERTO FAGIAN RAVA.
ROMINA GERALDYN DECCIA GONZALEZ.
Única Publicación
22) $ 3916 1/p 22963 Set 18- Set 18

FAMILACTEOS SRL

CONTRATO 21 DE JULIO DE 2017
INSCRIPCION 12637 9/08/2017
CAPITAL $ 140 000
SOCIOS: Agustina LOMBARDO FROLA (Administrador)
Maria Eugenia LOMBARDO FROLA (Administrador)
OBJETO: elaboración, industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de productos lacteos, así como prestación de servicios en todos los rubros anexos al objeto principal.
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: SALTO.
Única Publicación
22) $ 2937 1/p 22957 Set 18- Set 18

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. MARIA VIRGINIA ALMEIDA promete vender a GONZALO ANDRES PEDREIRA RODRIGUEZ, establecimiento comercial "LO DE CATON", sito en Uruguayana 3508, Montevideo. Acreedores allí.
Primera Publicación
25) $ 3100 20/p 23085 Set 18- Oct 13

Ley 2.904. Pinturas Granitol S.A. promete vender parcialmente establecimiento comercial a Sika AG y SiKa Uruguay S.A. sus marcas, stocks, formulas y procesos de producción de pinturas y maquinas tintométricas. Acreedores presentarse en Ruta 8, Km 24.
25) $ 4400 20/p 21539 Set 06- Oct 03

Ley 2.904. JOSE LUIS IRISARRI MONDINO prometió vender a HUGO LEONARDO BERTOLA PICCINI, Inmobiliaria "PUNTAMAR INMOBILIARIA" en calle 29, Las Gaviotas, Edificio Gramado, Local 2, Punta del Este, Maldonado. Acreedores allí.
25) $ 4400 20/p 21422 Set 05- Oct 02

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Ley 2.904: Se llama a acreedores. Nidia Mabel Fernández Javier VENDERÁ a Sebastián Díaz Gutiérrez: "Agencia Hocquart" sito en calle García Morales 1429 casi Millán de Montevideo. Acreedores presentarse allí en el término legal.
25) $ 4400 20/p 21179 Set 04- Set 29

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904: Se llama a acreedores. Carlos Fabián Maurente Fernández VENDERÁ a Sebastián Díaz Gutiérrez: "Transportes Maurente" sito en calle Piedras esquina Leonardo Olivera de Rocha. Acreedores presentarse allí en el término legal.
25) $ 4400 20/p 21178 Set 04- Set 29

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "DELLA QUERCIA RODRIGUEZ, VANESSA C/ FLEITAS BENTANCOR, GERSON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-28061/2017 se cita, llama y emplaza a GERSON GUSTAVO FLEITAS BENTANCOR, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que los presentes se tramitan por Defensoria Publica de Familia
Montevideo, 28 de Agosto de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22388 Set 14- Set 27

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RIENZO CEJAS, OSCAR Y OTRO C/ BARBERO FYN, JENNY - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-32907/2016 se cita, llama y emplaza a familiares de la Sra. Yenny Verónica Barbero Barbero, que pudieran tener un vínculo significativo con la menor de autos Lusmila Barbero Barbero, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio está amparado por la Ley Nº 19.092 , que establece la gratuidad de los mismos.
Montevideo, 21 de junio de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21321 Set 05- Set 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CASTAÑO YAPOUDJIAN, PATRICIA CONTRA DOS SANTOS FARIAS, RICHARD - PENSION ALIMENTICIA - FICHA 2-37981/2016", se cita, llama y emplaza al SR. RICHARD HARRINSON DOS SANTOS FARÍAS a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO DE UDELAR. Montevideo 01 de SETIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22600 Set 15- Set 28

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "ALEJOS RAMOS, EDITH C/ PANIAGUA HUILLCA, JOSE -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-27480/2016 por Providencias Nº 4540/2016 de fecha 03/08/2016 y Nº 4524/2017 de fecha 15/08/2017 se EMPLAZA mediante edictos a JOSÉ MANUEL PANIAGUA HUILLCA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio de la Facultad de Derecho, Universidad de la República.
Montevideo, 23 de Agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21165 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MELGAREJO ZURDO, CYNTHIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-29399/2017 por Providencia Nº 4633/2017 de fecha 17/08/2017 se NOTIFICA mediante edictos a JORGE SACRAMENTO, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio del CED
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21117 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MAGALLANES CABALLERO, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-56445/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Fabián Albacete, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra amparada por la ley Montevideo, 5 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22088 Set 12- Set 25

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MOLINA ALVARADO, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-25142/2017", se cita, llama y emplaza a EDUARDO GOMEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente oficio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21708 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA MARQUEZ, ADAN JESUS — TENENCIA RATIFICACIÓN — IUE 2-22586/2010", se cita, llama y emplaza a NILSA JOANA LAIN VICO a estar a derecho en estos autos en el término de 30 días (art. 429,2 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente oficio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21158 Set 05- Set 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turndo dictada en autos caratulados: "DA ROSA LARRAURI, ÁNGELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-24523/2017, se CITA y EMPLAZA a FEDERICO MARTÍN COLLAZO JUANI por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21172 Set 05- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "MOROSONI, KATHERINE -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-33046/2017 por Providencia Nº 3870/2017 de fecha 21/08/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. MATIAS NICOLAS FLEITAS LOPEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21656 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Quince Turno, dictada en autos

caratulados "FERNANDEZ SILVEYRA, ROXANA" Designación de Tutor. IUE 2-55153/2015, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nro. 1198/2016 de fecha 30 de marzo de 2016 se designó tutor del menor IGNACIO MAYORA FERNÁNDEZ a Roxana Fernández Silveyra quien acepto el cargo el día 7 de abril de 2016. Montevideo, 17 de julio de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 5480 10/p 22526 Set 13- Set 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "ROSSI, Noelia - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E 2-22654/2017. SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2430/2017 de fecha 15 de junio de 2017. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. VICTOR HORACIO MUÑOZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán éstos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es aplicación la Ley 18078.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21374 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno dictada en autos "PINTOS ARABADJI, CECILIA C/ GORGAL FALCON, ALEJANDRO. PERDIDA PATRIA POTESTAD. EXPEDIENTE No. IUE 2-9547/2017", se cita llama y emplaza al Sr. Alejandro Gorgal Falcon, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, ocho de setiembre de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 22085 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: ""IROLDI GONZÁLEZ, JENIFER y otros c/ HERNÁNDEZ SANTOS, VÍCTOR -AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA-" EXPEDIENTE Nº IUE 2-6629/2017, se cita, llama, emplaza al Sr. Víctor Hernández Santos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo las leyes ley 16.226 art. 336, ley 16.320 art. 382, ley 16.134 art. 93 (Auxiliatoria de Pobreza).
Montevideo 30 de Agosto de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 21367 Set 06- Set 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BENTANCOR MENGOTTI, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-16098/2017 - se cita, llama y emplaza a RAMIRO RODOLFO NIEVES CAPUCCIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22901 Set 18- Set 29

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RUEDA REYES, ADHEMAR Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-18152/2017 - se cita, llama y emplaza a DEBORAH KAREN ROSALES RODRIGUEZ , a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 21527 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CABANELAS BENTOS - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2- 16770/2017. Emplazase a la Sra. Vicky BONILLA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22185 Set 13- Set 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MACEDO, CESAR - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-18605/2017. Emplazase a la Sra. MARIANA ANDREINA LÓPEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21593 Set 08- Set 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CASTILLO LOPEZ, HUGO- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-28057/2017. Emplazase a la Sra. CLAUDIA VALERIA RODRIGUEZ GUERRERO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 19815 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "FLEITAS, WASHINGTON Y OTRO Ratificación de Tenencia" IUE 2-29504/2017; se notifica a la Sra. Evelyn Huque de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P).
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito Facultad de Derecho.-
Montevideo, 15 de agosto del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21807 Set 11- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "ACOSTA, ANDRES -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-". FICHA: 2-32277/2017 se cita y emplaza a SANDRA ESTHER RAMOS de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veintitrés de agosto dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21821 Set 11- Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "AUSCARRIAGA, MARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE: 2-17572/2016, por Decreto Nº 2214/2016, de fecha 13/05/2016, dar noticia a la Sra. DIANA JACQUELINE GAUNA RIVERO.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticinco de Mayo de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21817 Set 11- Set 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROSADILLA, NATALIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34301/2017, se dispuso a emplazar por edictos a CARLOS ANDRÉS CHAPARRO, a estar a derecho en estos autos en término de 30 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiante de Derecho.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete. Esc. LETICIA FEOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21653 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDROZO, DAHIANA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-22084/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALFREDO ASTI, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22608 Set 15- Set 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCURRA ALAVEDRA, FANNY C/ RIVERO RODRIGO, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-31448/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JUAN JESUS RIVERO RODRIGO, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22050 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCURRA ALAVEDRA, FANNY — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31445/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JUAN JESUS RIVERO, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22045 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GRECES BONZI, IVANNA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33894/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO DANIEL LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22030 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA QUISIQUE, BRIAN Y OTRO C/ FERREIRA, ROBERT — AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-18983/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ROBERT YAQUELIN FERREIRA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de junio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22008 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA TEODORO, ANGELICA C/ SARAZOLA, ALEJANDRO - AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-25233/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO FEDERICO SARAZOLA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21476 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, ANGELICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29160/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO FEDERICO SARAZOLA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21475 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de el Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dr. DANIEL ERSERGUER, dictada en autos "MIRABALLES YOLANDA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-724/2016, se hace saber que por providencia Nº 4546/2017 de fecha 23 de agosto de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a LUIS ERNESTO BONILLA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el art. 89 del C.G.P. en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078
Atlántida, 28 de Agosto de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22398 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "COLOMBO, JACQUELINE Y COLOMBO LOPEZ, HECTOR ALEJANDRO - HOMOLOGACION DE CONVENIO", IUE 440-632/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA BETTINA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 14 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22460 Set 13- Set 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIET PASTRANA, YESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-987/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARTURO LOPEZ MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras, catorce de Marzo de dos mil diecisiete.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21636 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIEIRO SANTANA, MARIA ANGELICA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-438/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. STELLA SORIA RIEIRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (LEY 18078).-
Las Piedras, 07 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21504 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIET PASTRANA, YESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-987/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARTURO LOPEZ MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras,catorce de Marzo de dos mil diecisiete.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21482 Set 06- Set 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-575/2017; se cita, llama y emplaza a: RUDEMAR FERNANDEZ TORRES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.
Las Piedras, 4 de Setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22592 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FEBLES, ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-369/2017; se cita, llama y emplaza a: SOLEDAD de FATIMA DUPASUS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 15 de agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22999 Set 18- Set 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ANA PAULA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-785/2016; se cita, llama y emplaza a: LUIS GABRIEL AMARAL VARGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 25 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21943 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARSICO, MARIANA C/ GONZALEZ, VICTOR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-315/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR DANIEL GONZALEZ TOSCANO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 08 de mayo de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21670 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ANA PAULA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-785/2016; se cita, llama y emplaza a: LUIS GABRIEL AMARAL VARGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 25 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21503 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CARBONEL MARTIN, SOFÍA FIORELLA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-417/2017, se NOTIFICA a MARTIN CARBONEL GONZALEZ, padre de la niña SOFIA FIORELLA CARBONEL MARTIN por medio de edictos, por el término legal de 60 días, del inicio de las presentes actuaciones, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21865 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ACOSTA BARNETCHE, ROMINA KASANDRA -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-587/2016, se NOTIFICA a GERARDO EMANUEL ACOSTA padre de la niña ROMINA KASANDRA ACOSTA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 4 de Abril de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21819 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BERGERO, MIGUEL ANTONIO Y ZEBALLOS, KAREN NOELIA- ADOPCION", Ficha 176-59/2017, por auto Nº 2836/2017 de fecha 20/06/2017 se CITA, Y EMPLAZA a LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE HASTA 3º GRADO DE CONSANGUINIDAD del niño DYLAN RICO EMANUEL RODRIGUEZ BENITEZ por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de tener el domicilio procesal por constituido en los estrados.
Pando, 27 de Julio de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21608 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos caratulados "MONTES BORGES, Marcia Sabrina- Ratificación de tenencia" Ficha 534-358/2017 se dispuso por auto 3329/2017 de fecha 23 de junio de 2017 se de noticia, emplazándose por el término de 90 días al progenitor de los menores de autos, Sr. RÓMULO ALBERTO ALMEIDA CASTRO. Se deja constancia que el presente trámite se realiza por medio de Defensoria de Oficio.
Toledo, 28 de julio de 2017 Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21911 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "LORENES FONS, MAYRA ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 223-446/2017, se notifica a Leonardo

Fabián CRISTALDO, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho, y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación unicamente en el Diario Oficial, por el patrocinio de la Defensoría Pública.-
Colonia, 31 de agosto de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22591 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MARTINEZ CASERA, LUIS MIGUEL -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 508-405/2017, se notifica a María Joaquina FLORES, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho, y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación unicamente en el Diario Oficial, por el patrocinio de la Defensoría Pública.-
Colonia, 5 de setiembre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22872 Set 15- Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BÓVEDA PARODI, Estéfani Antonella - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/260-822/2016"; se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. Bryan Nicolás BENÍTEZ PÉREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Estéfani Antonella BÓVEDA PARODI, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 6 de diciembre de 2016.- Esc. Dra. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21623 Set 07- Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "LUZARDO ZINOLA, TANIA KAREN. RATIFICACION DE TENENCIA..", Ficha 286-592/2017 y por Auto Nº 4106/2017 de fecha 20/7/2017, se hacer saber al Sr. Juan Carlos CEBALLOS OLID, C.I. 3.613.713-4 el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 07 de Agosto de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 22822 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LA LLANA, EVANGELINA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-260/2017", se cita y emplaza al SR. CARLOS GERMAN SANCHEZ ACOSTA, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días.
San Carlos, 1 de setiembre de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22029 Set 11- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "KLEMZ MARIO JESUS. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-846/2016, se NOTIFICA a BLANCA ROSALY TORRADO SOTTO, que se ha presentado el Sr. MARIO JESUS KLEMZ, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor CRISTOPHER KLEMZ TORRADO. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 19 de Marzo de 2009. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21611 Set 07- Set 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do Turno; en autos caratulados "GONZALEZ ALVAREZ, JORGE GABRIEL Y OTRA C/ FLORES RODRIGUEZ, VALERIA ALEJANDRA.- SEPARACION DEFINITIVA" IUE 530-63/2017, se hace saber que por auto Nº 499/2017, de fecha 08/03/2017 se dispuso emplazar a la Sra. Valeria Alejandra Flores Rodríguez, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación la solicitud de Separación Definitiva solicitada, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es gratuito, encontrándose amparado por el Art. 133.1 del CNA en la redacción dada por Ley 19.092. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 13 de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22812 Set 18- Set 29

Varios V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS
TEL 152 2015
SAN JOSE 1274
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.-

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (SAN JOSE 1274) Se pone en conocimiento y se notifica, al Comisario Carlos Leonardo POPOVICH DE VARGAS, cedula de identidad 1.907.167-6, de conformidad con el articulo 76 del Decreto 500/91 de las actuaciones sustanciadas en el Expediente Jefaturial 3477/2016, quedando de manifiesto por el termino de 10 días hábiles. El Encargado de la Oficina de Informaciones Sumarias Sub Comisario ANTONIO SÁNCHEZ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22758 Set 18- Set 18

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION Y GESTION HUMANA

Se cita a la contribuyente NALTI S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina (9.30 a 16.45) en la Sección Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Daniel Fernández Crespo 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso; del informe y la providencia de

la División Fiscalización de fechas 06/06/2016 (fs. 1061 y vta) y 13/06/2016 (fs. 1062), dictadas en el Expediente Nº 2015 05 005 00 03 17288, caratulado "NALTI S.A." bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley 14.304 de fecha 29/11/1974.-
Montevideo, 07 de septiembre de 2017.-
El Director de Administración y Gestión Humana
de la Dirección General Impositiva
GUSTAVO PEREZ.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22879 Set 18- Set 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

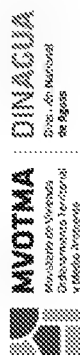
EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 3239/13, se ha presentado solicitud de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 27123, de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista al propietario del referido bien SR. MIGUEL ÁNGEL MENOSSI SOSA y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
/VZ
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

Última Publicación

27) $ 2415 3/p 22559 Set 14- Set 18

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA



REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008- Decreto 235/09 de 19/5/2009

Resumen de resoluciones inscriptas en el mes de AGOSTO de 2017 referente a otorgamientos de derechos de uso privativo de aguas públicas.

Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Inscripción	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Ubicacion	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
23/06/2017	01/08/2020	376	437/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-144	CIBLE S.A.	POZO	Padrón 39695, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Industrial
23/06/2017	30/06/2026	377	441/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-570	Durán, Carlos	POZO	Padrón 12920, Secc. Catastral 5, - Canelones		Río Santa Lucía	Riego
13/06/2017	13/06/2027	378	394/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-621	Bossio, Luis Enrique	POZO	Padrón 94852, Secc. Catastral 9, - Montevideo		Río Santa Lucía	Industrial
26/06/2017	30/06/2021	379	462/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-458	Belus, Augusto	TOMA	Padrón 1454, Secc. Catastral 1, - Artigas	Ao. Pintado	Río Uruguay	Riego
22/06/2017	30/06/2026	380	430/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-421	Canosa Monica	TANQUE	Padrón 422746, Secc. Catastral 13, - Montevideo		Río de la Plata	Riego
22/06/2017	30/06/2026	381	431/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-434	Berrutti Sandra - Trujillo Eduardo	TANQUE	Padrón 56927, Secc. Catastral 14, - Canelones	Ao. La Pedrera	Río de la Plata	Riego
15/06/2017	02/05/2019	382	419/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-70	CURTIEMBRE PARÍS S.A.	POZO	Padrón 421807, Secc. Catastral 13, - Montevideo		Río de la Plata	Industrial
13/07/2017	30/06/2027	383	503/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-37	Bruzzone, Rubens	POZO	Padrón 20870, Secc. Catastral 0, - Canelones		Río Santa Lucía	Riego

22/06/2017	22/07/2019	384	424/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-196	Fleitas Oliveri, Elbio	POZO	Padrón 2072, Secc. Catastral 1, - Salto		Río Uruguay	Riego
11/07/2017	30/06/2027	385	496/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-223	Alejandro Di Tullio	TAJAMAR	Padrón 4190, Secc. Catastral 3, - Maldonado		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
26/06/2017	30/06/2019	386	460/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-170	SADIRAL S.A.	TOMA	Padrón 7922, Secc. Catastral 7, - Treinta y Tres	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
12/07/2017	30/06/2024	69	502/2017	CONCESION	2014-10-004-0510-1-145	VILLA LUZ S.A.	TAJAMAR	Padrón 10261, Secc. Catastral 7, - Salto - Padrón 192, Secc. Catastral 7, - Salto - Padrón 206, Secc. Catastral 7, - Salto	Cda del Sauce	Río Uruguay	Riego
26/06/2017	30/06/2022	70	466/2017	CONCESION	2016-10-004-0510-1-326	Sanchis, Felipe	REPRESA	Padrón 2851, Secc. Catastral 5, - Artigas - Padrón 4877, Secc. Catastral 5, - Artigas - Padrón 878, Secc. Catastral 5, - Artigas	Cda. Divisa	Río Uruguay	Riego
22/06/2017	30/06/2020	387	432/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-643	Frigorífico Carrasco SA	TOMA	Padrón 45213, Secc. Catastral 0, - Canelones		Río de la Plata	Industrial
26/06/2017	30/06/2018	388	461/2017	PERMISO	2013-10-004-0510-1-57	John BENANCOR - Deivi BENTANCOR - BENTANCOR, Rossana - Rossana BENTANCOR	TOMA	Padrón 18667, Secc. Catastral 2, - San José	Río San José	Río Santa Lucía	Riego
14/06/2017	30/06/2026	389	413/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-122	Conlazo Larette, Noemy	TANQUE	Padrón 6394, Secc. Catastral 7, - Canelones		Río de la Plata	Riego
14/06/2017	30/06/2026	390	410/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-134	FRODELLA, Elena	TANQUE	Padrón 14153, Secc. Catastral 14, - Canelones	Ao. La Pedrera	Río de la Plata	Riego
04/07/2017	30/06/2027	391	483/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-202	Lanzi, Oscar	POZO	Padrón 118942, - Montevideo		Río de la Plata	Riego
22/06/2017	30/06/2026	392	427/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-433	Berrutti Sandra - Trujillo Eduardo	TANQUE	Padrón 56926, Secc. Catastral 14, - Canelones	Ao. La Pedrera	Río de la Plata	Riego
21/06/2017	30/06/2027	393	423/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-97	KESTIER, Rik	TANQUE	Padrón 161792, Secc. Catastral 9, - Montevideo	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
14/06/2017	30/06/2023	394	405/2017	PERMISO	2013-10-004-0510-1-482	Ferreira Abreu, Eduardo	TANQUE	Padrón 23807, Secc. Catastral 10, - Canelones	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
22/06/2017	30/06/2026	395	429/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-311	Rodriguez, Alicia	TANQUE	Padrón 26112, Secc. Catastral 6, - Canelones	Ao. Del Vizcaíno	Río de la Plata	Riego
22/06/2017	30/06/2027	396	433/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-723	SINDON S.A.	TOMA	Padrón 59585, Secc. Catastral 9, - Canelones	Ao. Solís Grande	Río de la Plata	Industrial
26/06/2017	26/06/2027	397	463/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-522	Brasil, María Malvina	POZO	Padrón 3099, Secc. Catastral 12, - Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios

26/06/2017	30/06/2027	71	469/2017	CONCESION	2017-10-004-0510-1-51	ABIPARK S.A.	REPRESA	Padrón 2236, Secc. Catastral 9, - Soriano - Padrón 2237, Secc. Catastral 9, - Soriano	Cda. Moreno	Río Negro	Riego
27/06/2017	30/06/2021	72	475/2017	CONCESION	2010-10-004-0510-1-20	Berriel De Castro, Marcelo	REPRESA	Padrón 1554, Secc. Catastral 7, - Treinta y Tres - Padrón 4410, Secc. Catastral 7, - Treinta y Tres - Padrón 7910, Secc. Catastral 7, - Treinta y Tres	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
14/06/2017	30/06/2027	73	412/2017	CONCESION	2014-10-004-0510-1-627	RICOR S.A.	REPRESA	Padrón 12636, Secc. Catastral 4, - Cerro Largo	Cda del Palomo	Laguna Merín	Riego
26/06/2017	30/06/2027	74	450/2017	CONCESION	2011-10-004-0510-1-317	María Verónica Echenique y Otro	REPRESA	Padrón 3217, Secc. Catastral 8, - Cerro Largo - Padrón 363, Secc. Catastral 8, - Cerro Largo - Padrón 383, Secc. Catastral 8, - Cerro Largo	Cda. s/n	Río Negro	Riego
16/06/2017	30/06/2019	75	421/2017	CONCESION	2009-10-004-0510-1-118	Ferrara Tonino	REPRESA	Padrón 6640, Secc. Catastral 2, - Paysandú	Cda. Viraró	Río Uruguay	Riego
06/06/2017	30/06/2026	398	381/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-264	FORESTAL ORO VERDE	POZO	Padrón 12508, Secc. Catastral 3, - Rivera		Río Negro	Riego
04/07/2017	30/06/2021	399	482/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-318	Crosa, Adolfo	TOMA	Padrón 1003, Secc. Catastral 5, - Rivera	Río Tacuarembó	Río Negro	Riego
27/06/2017	27/06/2027	400	473/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-710	ECHENAGUSIA, IRENE	TAJAMAR	Padrón 15823, Secc. Catastral 7, - Tacuarembó	Cda sin nombre	Río Negro	Otros Usos Agropecuarios
12/06/2017	12/06/2027	401	390/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-573	CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.	POZO	Padrón 6769, Secc. Catastral 3, - Treinta y Tres		Laguna Merín	Otros Usos Agropecuarios
14/06/2017	14/06/2027	402	401/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-81	FRONTERA COMERCIAL S.R.L.	POZO	Padrón 12725, Secc. Catastral 11, - Salto		Río Uruguay	Industrial
28/06/2017	30/06/2027	403	478/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-156	Silva Bastita, Nelly	POZO	Padrón 3538, - Salto		Río Uruguay	Riego
26/06/2017	30/06/2026	404	452/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-85	GAMOREL	POZO	Padrón 11605, Secc. Catastral 2, - Salto		Río Uruguay	Riego
22/06/2017	22/12/2017	405	426/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-157	Silva Bastita, Nelly	POZO	Padrón 3538, - Salto		Río Uruguay	Riego
26/06/2017	30/06/2026	79	458/2017	CONCESION	2014-10-004-0510-1-606	ESTANCIAS DEL LAGO S.R.L.	REPRESA	Padrón 838, Secc. Catastral 2, - Durazno	Cañada S/n	Río Negro	Riego

26/06/2017	30/06/2023	76	470/2017	CONCESION	2013-10-004-0510-1-37	GABEGIM	REPRESA	Padrón 12637, Secc. Catastral 5, - Florida - Padrón 18050, Secc. Catastral 2, - Florida - Padrón 18985, Secc. Catastral 2, - Florida	Cda. Mala	Río Santa Lucía	Riego
23/06/2017	30/06/2027	77	445/2017	CONCESION	2017-10-004-0510-1-60	ABIPARK S.A.	REPRESA	Padrón 2237, Secc. Catastral 9, - Soriano	Cda. Larga	Río Negro	Riego
15/06/2017	30/06/2020	78	415/2017	CONCESION	2010-10-004-0510-1-173	Pradera Hermosa	REPRESA	Padrón 13431, Secc. Catastral 9, - Cerro Largo	Cda. s/n	Río Negro	Riego
27/06/2017	30/06/2021	406	474/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-319	Crosa, Adolfo	TOMA	Padrón 4977, Secc. Catastral 5, - Rivera	Ao. Cuñapirú	Río Negro	Riego
14/07/2017	14/07/2027	407	512/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-186	CLUB ATLETICO OLIMPIA	POZO	Padrón 46373, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Otros Usos
14/07/2017	30/06/2027	408	511/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-686	TRAVERSA HNOS. S.A	POZO	Padrón 100563, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Riego
14/07/2017	14/07/2027	409	514/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-250	González Almeida, Rodrigo	POZO	Padrón 3221, Secc. Catastral 2, - Flores		Río Negro	Otros Usos Agropecuarios
19/07/2017	30/09/2018	410	517/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-102	ARMCO URUGUAYA S.A.	POZO	Padrón 101258, - Montevideo		Río de la Plata	
19/07/2017	19/07/2027	411	515/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-22	Cuyas Duch, Alberto y Preite Melva	POZO	Padrón 92292, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
28/07/2017	28/07/2027	412	531/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-263	González, Raúl	POZO	Padrón 55961, - Canelones		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
19/07/2017	19/01/2018	413	516/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-736	Cortizas, German	POZO	Padrón 22298, Secc. Catastral 6, - Canelones		Océano Atlántico	Riego
31/07/2017	30/06/2026	414	538/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-707	Fiore, Alberto	POZO	Padrón 155908, - Montevideo		Río de la Plata	Riego
14/07/2017	05/05/2021	415	513/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-154	SISTEMCUER S.R.L.	POZO	Padrón 88237, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Industrial
31/08/2017	31/08/2027	416	543/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-261	Rial Lema, José Luis	POZO	Padrón 50543, - Canelones		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
31/07/2017	30/06/2024	418	541/2017	PERMISO	2015-10-004-0510-1-443	Vola Baldaccini, Raúl	POZO	Padrón 120629, - Montevideo		Río Santa Lucía	Riego
02/08/2017	22/09/2020	419	552/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-687	FARMACO URUGUAYO S.A.	POZO	Padrón 419718, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Industrial
31/07/2017	31/07/2027	420	542/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-270	AVI PORC LTDA. y GRANJAS FRACHIA LTDA.	POZO	Padrón 15784, Secc. Catastral 2, - Florida		Río Santa Lucía	Industrial
28/07/2017	28/07/2027	421	534/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-253	González Almeida, Rodrigo	POZO	Padrón 514, Secc. Catastral 2, - Flores		Río Negro	Otros Usos Agropecuarios

26/06/2017	30/06/2020	422	454/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-452	Pinczak Julio Cesar	TOMA	Padrón 3080, Secc. Catastral 7, - Artigas	Río Uruguay	Río Uruguay	Riego
31/07/2017	30/06/2027	424	540/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-56	Borga Solari, Mauricio	POZO	Padrón 402049, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Riego
31/07/2017	31/07/2027	425	544/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-282	DELGON S.A.	POZO	Padrón 9650, Secc. Catastral 7, - Canelones		Río de la Plata	Industrial
01/08/2017	30/06/2027	426	546/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-174	Balocco Gabitto, Juan José	POZO	Padrón 42318, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Riego
25/07/2017	18/07/2018	423	527/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-544	VILLA NATURAL S.A.	POZO	Padrón 8582, Secc. Catastral 2, - Rivera		Río Negro	Otros Usos
21/07/2017	21/01/2018	427	520/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-179	Piccardo, Fernando	POZO	Padrón 29921, Secc. Catastral 4, - Canelones		Río Santa Lucía	Riego
02/08/2017	02/02/2018	428	550/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-305	MALTERIA ORIENTAL S.A.	POZO	Padrón 162733, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Industrial
02/08/2017	02/02/2017	429	549/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-304	MALTERIA ORIENTAL S.A.	POZO	Padrón 162733, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río Santa Lucía	Industrial
14/08/2017	14/02/2018	430	581/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-554	Ferraz, Raúl	POZO	Padrón 21320, Secc. Catastral 9, - Rivera		Río Negro	Otros Usos
01/08/2017	30/06/2026	431	545/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-665	Olivet, Juan José	POZO	Padrón 154774, - Montevideo		Río Santa Lucía	Riego
28/07/2017	28/07/2027	432	532/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-264	Martelo, María Beatriz	POZO	Padrón 58882, - Canelones		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
28/07/2017	28/07/2027	433	533/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-670	CITTADINO HERMANOS S.C.	POZO	Padrón 53272, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22813 Set 18- Set 18

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Autorización Ambiental presentada por STORA ENSO URUGUAY S.A. / EUFORES S.A. en el marco de la solicitud de Autorización Ambiental para su plantación forestal en el establecimiento "Don Ernesto" en los padrones Nºs 1942, 1944 y 1945 de la 9a sección catastral del departamento de Durazno. El establecimiento se encuentra a 4 km del centro poblado Sarandí del Yí. Para acceder al lugar desde Montevideo se debe transitar por Ruta Nacional Nº 5 y luego la Ruta Nº 14, pasar el centro poblado "Villa del Carmen" y continuar por dicha ruta en dirección Este 34 km hasta llegar al establecimiento. La plantación con Eucalyptus dunnii afecta 104,6 ha sobre los siguientes grupos de suelos CONEAT: 5.02b y 10.3.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-lerrilorio-y-agua/gestiona/puesla-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, en las oficinas de DINAMA, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.

Única Publicación

27) $ 1771 1/p 22869 Set 18- Set 18

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Compañia Industrializadora de Minerales S.A. para su proyecto planta de fabricación de cemento a ubicarse en el padrón nro. 429.850, en el barrio Peñarol, Municipio G, departamento de Montevideo. El proyecto se localiza en Camino Durán 4105.
El proyecto comprende la fabricación de 10.000 toneladas mensuales de cemento a partir del consumo de 9.600 toneladas de clinker y 400 toneladas de yeso.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 12 de setiembre del 2017.

Única Publicación

27) $ 1449 1/p 22767 Set 18- Set 18

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIVISIÓN JURÍDICA

Montevideo, 13 de setiembre de 2017, se intima al Prof. Washington CARABELLI CISNEROS, C.I. 3.946.887-9, conforme al artículo 91 de la Nueva Ordenanza 10 a concurrir a División Jurídica del CES, sita en Juncal 1395, piso 2, oficina 2, de lunes a viernes en el horario de 09:30 a 16:00 horas, a efectos de tomar vista del informe Nº 749 firmado por la Secretaria General Sandra CUNHA, de fecha 24 de marzo de 2017, inserto a fojas 11 del expediente 3/12161 Año 2016, así como de los informes que están insertos a fojas 1, 2, 6, 6vta y 7 en el mencionado expediente.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23039 Set 18- Set 20

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Sra. Natali Andrea DELGADO SEGOVIA - C.I 4.429.066-5. Se cita a usted a concurrir dentro del plazo de tres días hábiles al local de la División Jurídica del CETP en la calle San Salvador 1674 Of. 8, en el horario de atención al público de lunes a viernes de 13:00 a 18:00, a fin de tomar vista de expediente 5015/16.
En caso de no concurrir, a partir del 4to día hábil comienza a computarse el término de diez días hábiles, quedando el expediente de manifiesto por el plazo expresado (Art. 213 de Ordenanza 10).

27) (Cta. Cte.) 3/p 22766 Set 15- Set 19

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LLAMADO PÚBLICO ABIERTO Nº 917008 - ESTUDIANTES DE CCEE

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literal a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 3 plazas de Estudiantes de CCEE para diferentes unidades de la Administración con radicación laboral en Montevideo.
(*) Se aplicará Ley No. 19.122 y su decreto reglamentario No. 144/14.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 18/09/2017 hasta la hora 16:00 del 06/10/2017.
Gerencia de División Gestión Humana
Gerencia de Sector Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22840 Set 18- Set 18

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la resolución de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
6796653, SOCA CORREA NICASIO FELIPE, APIA 2017-28-1-009027, Actuación Nº 733181.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22641 Set 15- Set 19



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
26206890, Pablo De Los Santos, 2017-28-1-054534, Prótesis;
49438185, Ana Laura Almeida, 2017-28-1-072268, Desempleo;
36438758, Carlos Da Rosa, 2017-28-1-041572, Prótesis;
37473450, Instituto De Neurología- Equipo de Cirugía Del Parkinson y Movimientos Anormales Hospital de Clínicas, 2015-28-1-116559, Apoyos Económicos.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22640 Set 15- Set 19



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN por MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, -Nombre-, Nº Expediente, Monto;
5.271.761, EDIFICIO THOMPSON, 2016-28-1-076988, UR 10.
Gerencia Prestaciones Económicas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22639 Set 15- Set 19



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA de PROYECTO de RESOLUCIÓN POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede-Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse acciones pertinentes.-
Nº Empresa, -Nombre-, Nº Expediente, Monto;
V. 8.200.070, PROSEGUR, 2007-28-1-000150, $ 306.000,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22638 Set 15- Set 19



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN por MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, -Nombre-, Nº Expediente, Monto;
V. 3.900.014, FACERPLAST S.A., 2016-28-1-111759, $ 7.382,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22635 Set 15- Set 19



Se intima a las siguientes empresas a efectos presentar los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
DELOTEX S.A., 48780402, 2016-28-1-140849, 45469297;
XELOA SRL, 5341910, 2017-28-1-066269, 46551217.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22634 Set 15- Set 19



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo

con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
46272352, Mariana Clemente, 2016-28-1-138054, SDES;
38638033, Maria Ximena Alvarez, 2017-28-1-040231, SDES;
29305738, Lazaro Fernandez Denis, 2016-28-1-150638, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22633 Set 15- Set 19



Se cita a las empresas que se detallan a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN por DEUDA MUTUAL recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede-Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas y promoverse las acciones pertinentes y judiciales.-
Nº Empresa, -Nombre-, Nº Expediente, Monto;
6.650.225, DE CASTRO PICART JENNIFFER DAHIANA, 2016-28-1-042907, $ 2.152,00;
6.236.311, AMF BREEDING SERVICE, 2016-28-1-047350, $ 342.254,85;
5.049.132, UBILLOS BRITOS MARTIN, 2015-28-1-131634, $ 3.161,20;
6.427.518, LAPORT MIRABALLES GABRIEL GONZALO, 2015-28-1-070583; $ 16.652,00
Gerencia Prestaciones Económicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22632 Set 15- Set 19



Se notifica a los beneficiarios que se detallen a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
59111202, Jose Manuel Flor Arnal, 2016-28-1-011200, 01-1372-2017-1418, SDES;
18441135, Bernardo Maceira, 2016-28-1-134874, 01-557-2017-1438, Protesis;
44279831, Albert Rafael Arrua, 2016-28-1-151404, 01-1372-2017-1425, SDES;
12531780, Fernando Burghi Alvarez, 2016-28-1-086894, R.D. Nº 1536/2017, SDES;
46425375, Cristhian Balaguer Peluas, 2016-28-1-123978, 01-1372-2017-1362, SDES;
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22630 Set 15- Set 19



Se intima a las siguientes empresas a efectos de presentar los datos necesarios (UDT- Último día de trabajo) en Montevideo, calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, para acceder al Subsidio por Enfermedad, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones del art. 3 de la ley 16105.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
RODRIGUEZ SOSA ROSARIO, 6283929, 2017-28-1-055655, 53424655;
ONAMERICA S.A., 5076325, 2017-28-1-043577, 44958603.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22629 Set 15- Set 19



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
43707427, Clever Da Cuña, 2016-28-1-151104, SDES;
50757922, Florencia Salaberry, 2016-28-1-135231, SDES;
39468857, Laura Figueredo, 2017-28-1-063514, SDES;
27633357, Alberto Gutierrez, 2017-28-1-029400, SDES;
59817971, Jose Santamaria, 2017-28-1-054695, SDES;
44351158, Cecilia Piriz, 2016-28-1-0 10002, SDES;
41564900, Karina Fontana, 2017-28-1-003195, SDES;
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22628 Set 15- Set 19



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
T105273, CARBALLO VENTOSO RAÚL, 2015-28-1-084158, Resolución No. 314179;
477501, MARTINEZ GARCIA CESAR, 2009-28-1-031196, Resolución No. 311932;
1822841, LARRE GALLARRETA URUGUAY, 2015-28-1-092106, Resolución No. 285939;
3768598, PERINI BALBI MARY SILKA, 2016-28-1-040924, Resolución No. 307282;
3917595, MARTINEZ FERREIRA CORA JUANA, 2014-28-1-121522, Resolución No. 259907;
6200603, SANCHEZ LOPEZ JULIO LAVANDEIRA, 2016-28-1-005580, Resolución No. 311710;
6577756, D'ELIA BARRETO CELSA, 2014-28-1-118954, Resolución No. 282264;
6582276, BOCCIA BURIELO ELSA HILDA, 2015-28-1-034863, Resolución No. 282272;
6587528, MACIEL CESAR MARIO, 2015-28-1-021283, Resolución No. 282354;
6588821, VELAZQUEZ GALLEGOS OLGA RENEE, 2015-28-1-032725, Resolución No. 281900;
3629061, BARROS GARCIA DINA ALFA, 2015-28-1-153987, Resolución Nº 288477;
3762750, PABLO LIEBSTREICH, 2016-28-1-106125, Resolución Nº 304737;
6513100, RODRIGUEZ LARROSA CAYETANO ALFREDO, 2014-28-1-120412, Resolución Nº 271799;
3764490, TAPIE VARELA ISABEL CARMEN, 2015-28-1-033711, Resolución Nº 719833;
6393937, ACEVEDO FERNANDEZ MARIA TERESA, 2014-28-1-109857, Resolución Nº 281192;
6390484, ORTIZ H JUANA, 2015-28-1-010884, Resolución Nº 282369
5028474, BRUNO POUSO IRMA DELVEIS, 2009-28-1-076907, Resolución Nº 239340.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22627 Set 15- Set 19



Se cita a las Empresas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlas por notificadas, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
3741091, VELIDEL SA EN LIQUIDACION LEY 19288, 2012-28-1-129935, Resolución Nº 261399;
6633430, KELEMEN SILVERA LUIS MAYKEL, 2014-28-1-003019, Resolución Nº 282323;
5827217, MARTINEZ FRESSIA ELBA, 2015-28-1-012045, Resolución Nº 253230;
4811370, SILVERA GARRO JOSE LUIS, 2014-28-1-123459, Resolución Nº 311032;
5000984, MUSOLINO STEFANO, 2015-28-1-065626, Resolución Nº 233026.
Asesoria Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22626 Set 15- Set 19



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentar los datos necesario (UDT - Ultimo día trabajado) para acceder al Subsidio por Enfermedad, en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones del art. 3 de la ley 16105.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;

SUAREZ OLIVERA EDUARDO ARTIGAS, 3771494, 2017-28-1-063733, 40417669.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22623 Set 15- Set 19



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentar los datos necesarios (UDT- último día trabajado) para acceder al Subsidio por Enfermedad, en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones del art. 3 de la ley 16105.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
FIBEMOL S.A., 4953155, 2017-28-1-053122, 43094531.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22622 Set 15- Set 19



Se intima a las siguientes empresas a efectos de presentar los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
Olivera José Antonio, 6623449, 2017-28-1-043820, 49829043;
Reino Fonday, Natalia Diaz, 6335315, 2017-28-1-032711, 45227174.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22621 Set 15- Set 19



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentar los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de esta publicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de le ley 15180 en su nueva redacción.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
Gomez Gutierrez Adriana, 3655796, 2017-28-1-057217, 40242551;
Gomez Gutierrez Adriana, 3655796, 2017-28-1-061171, 30979479.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22617 Set 15- Set 19



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
35272143, Maximiliano Nicodella, 2011-28-1-055306, 01-1372-2017-1150, SDES;
43716448, Zulma Blanco Britos, 2015-28-1-131528, 01-1372-2017-1202, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22616 Set 15- Set 19



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentar los datos necesarios (UDT- último día trabajado) para acceder al Subsidio por Enfermedad, en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones del art. 3 de la ley 16105.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
Castro Mercadal, Marta Estefany y Cristina Diana, Luis Agustin,
6781983, 2017-28-1-039734, 49133590.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22615 Set 15- Set 19



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a la establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
6729710, TUR BIANCARDI NORMA ESPERANZA, 2016-28-1-086396, Actuación No. 779093
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22612 Set 15- Set 19



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
47707932, Rocio Gomez Da Silva, 2017-28-1-024086 SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22611 Set 15- Set 19



Se intima a las siguientes empresas a efectos de presentar los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción,
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
Servicios Acquarella SRL, 3785978, 2017-28-1-068045, 13312149;
VANYS S.A., 513339, 2017-28-1-066958, 45621009
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22610 Set 15- Set 19



Se cita a los Sucesores, representantes de empresas que se dirá, a efectos de notificarse del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
6502815, ARRUDA MARIA ESTHER, API 2014-28-1-100787, Act 666009;
6809471, MEYER HARING RISA LESLIE, APIA 2017-28-1-008445, Act. Nº 789482;
6733069, GUTIERREZ QUINTEROS CELESTE AIDA, APIA 2016-28-1-081905, Act. Nº 709107;
3611134, CORREA CARDOSO DIAMANTINA, APIA 2015-28-1-102610, Act. Nº 707535;
3794126, AGMAR SA EN LIQUIDACIÓN LEY 19.288, APIA 2014-28-1-147546, Act. Nº 714418.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22609 Set 15- Set 19

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a: MENCHACA CALLEJAS, Yesica Mariela, respecto del llamado a concurso de ingreso: Servicios Generales (Escalafón F, Servicios Generales III, Grado 5) para la Región Noreste (Rivera,

Tacuarembó y Cerro Largo), la Resolución del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal Nº 12 de fecha 28/08/17 que a continuación se transcribe:
"(Exp. 012800-000411-16 y adjs.) - 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de ingreso para la provisión de cargos de Servicios Generales (Esc. F, Gº 5) para la Región Noreste (Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo), antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1276.17.
2) Integrar dos cuadros de ganadores, uno abierto reservado a Afrodescendientes y otro abierto general, con vigencia por dos años, según el respectivo orden de prelación que luce en el mencionado distribuido. (5 en 5)"
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22811 Set 18- Set 18

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para el Hospital de Clínicas u otros Servicios y la formación de un cuadro de dos años de vigencia para:
PASANTES DE LA CARRERA DE LICENCIADO ENIMAGENOLOGÍA (asimilado al Esc. B1, Gdo.7, 30 horas semanales).-
Sueldo nominal: $ 19.560.-
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Constancia que acredite la formación requerida
* Estudiantes de 3er Año cursado y ganado de la Licenciatura en Imagenología, de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina; aún con materias previas.
* Egresados de dicha carrera con menos de un año de graduados
* NO PODRÁN ASPIRAR QUIENES HUBIERAN ACCEDIDO A ALGÚN SISTEMA DE PASANTÍAS CON ANTERIORIDAD
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 18 de setiembre de 2017 hasta las doce horas del día 03 de octubre de 2017.-
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy
El día 04 de octubre de 2017, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22814 Set 18- Set 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Ximena Varona Souza CI Nº 3.668.598-7 la Resolución de Directorio Nº 839/17 de 12/7/17 que resuelve 1) TOMAR CONOCIMIENTO de las resultancias del sumario administrativo, dispuesto por R/D 1748/16 en virtud de las inasistencias al Organismo. 2)CLAUSURAR el presente procedimiento archivando estas actuaciones. Dr. Gerardo Siri Secretario General, Ing. Milton Machado Presidente-.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22860 Set 18- Set 20



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Jorge Subak Wilhelm que con fecha 9/8/17 se abonaron las facturas pendientes de pago. Al abonar las mismas se generaron multas y recargos por un monto de $ 14.539,90, cargos que se incluirán en la próxima factura mensual. Cra. Julieta Del Portillo-Gerencia de Gestión de Clientes.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22473 Set 14- Set 18



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), María Auxiliadora Almeida Noble, José Floricio Almeida, Dionisio Silveira y María Elodina Lopez así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1116/17 de fecha 30/VIII/2017, se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red Alcantarillado de Aceguá sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 77(p), señalada como Fracción 11, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 20/XII/2016 con el Nº 13.426, tiene una superficie afectada de 80 m2 36 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 14 m 49 cm y 1 m 57 cm cada uno lindando con resto del mismo Padrón; al Este 5 m lindando con parte del Padrón Nº 76, servidumbre 12 del mismo plano; al Sur línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 14 m 46 cm y 1 m 62 cm cada uno lindando con resto del mismo Padrón; al Oeste 5 m lindando con parte del Padrón Nº 78 servidumbre 10 del mismo plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 29,4638
El Expediente Nº 398/17 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22472 Set 14- Set 18



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), Nelly Lopez, Humberto, Juan, Esther y Lia Viñoles Pereira así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1115/17 de fecha 30/VIII/2017, se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la red de alcantarillado de la Localidad de Aceguá sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 79(p), señalada como Fracción 9, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 20/XII/2016 con el Nº 13.426, tiene una superficie afectada de 84 m2 99 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 5 m de frente a calle pública; al Norte 17 m lindando con resto del mismo Padrón; al Este 5 m lindando con parte del Padrón Nº 78, fracción 10 del mismo plano; al Sur 17 m lindando con resto del mismo Padrón.
El bien fue tasado en la suma de U.R 29,4638
El Expediente Nº 395/17 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22469 Set 14- Set 18

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO HOSPITAL MACIEL REGISTRO DE ASPIRANTES 2017 CONVOCATORIA

Titular Art. 256
* Licenciada/o en Imagenología o Estudiante avanzado con tercer año aprobado
* Licenciada/o en Enfermería para Cuidados Moderados
* Auxiliar de Enfermeria para Emergencia Suplente
* Licenciado/a en Imagenología o Estudiante avanzado con tecer año aprobado
* Licenciado en Neumocardiología para el servicio de Cardiología

Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 08 a 12 hs. de lunes a viernes desde el día hasta el 18 de setiembre al 29 de setiembre del 2017 inclusive.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22828 Set 15- Set 19

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

171764
COMUNICADO ACLARATORIO PARA LA UTILIZACIÓN DE ZONAS DE FRIO

El Directorio de la ANP dispuso como se ordenará el servicio de frío a los contenedores, estableciendo una serie de medidas:
1) Retiro de Áreas de almacenaje: 3 (tres) zonas de las cuales 2 (dos) de ellas pasarán a permiso y la otra a concesión, donde se permitirá dar servicio de frío a los contendores.
2) A partir de la adjudicación de dichas áreas, no se podrá dar más servicios de frío en las zonas de transferencia.
3) En las áreas de almacenaje no se podrá dar frío.
Del análisis de las medidas dispuestas, con el fin de ordenar la operativa de frío, podría generarse un vacío entre el momento de la adjudicación de los nuevos permisos hasta la efectiva toma de posesión de permisario.
Se trata de un procedimiento de carácter complejo: requiere intervención de ANP, MTOP, Tribunal de Cuentas y posteriormente Decreto del PE.
A fin de compatibilizar la realidad con la política dispuesta en materia de frío es necesario realizar algunas modificaciones que aseguren la confiabilidad de las operaciones de frío.
Se Resuelve
1) Hasta la efectiva entrega de las zonas, se autorizará a brindar los servicios de frío en las Áreas dispuestas como zonas de permisos de acuerdo a los llamados licitatorios luego de la adjudicación, inclusive si el vínculo entre el operador y el de ANP fuera de mero almacenaje.
2) La ANP se reserva el derecho de brindar el servicio de frío en otra parte del recinto portuario en forma directa o indirecta.
3) Las zonas de transferencia seguirán como hasta ahora, habilitadas a brindar servicios de frío hasta la efectiva toma de posesión de al menos 1 de los adjudicatarios de las referidas licitaciones.
Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta - Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22808 Set 18- Set 18

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Gerencia de División Contrataciones Unidad Coordinación. ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SE NOTIFICA a la empresa SATORICOM URUGUAY S.A. que esta Administración por Resol. G.D.C. Nro. 15/17 de fecha 17.08.17 ha resuelto:
-- 1ro.) Rescindir el contrato con la empresa SATORICOM URUGUAY S.A., autorizado por Resol. G.D.R.M. Nro. 48/07 de fecha 18.09.07, para el desarrollo de la actividad como Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular de Antel, en la categoría Agente de Comercialización, subcategorías Agente de Venta con Local Comercial y Agente de Venta Internet Rural.
-- 2do.) Establecer que al 25.07.17 existe un saldo favorable al Agente de $ 44.007,56, que será actualizado al momento de la liquidación final.
-- 3ro.) Devolver el documento de la garantía de fiel cumplimiento de contrato afectada a la categoría que se está rescindiendo.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22831 Set 18- Set 20

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL INGRESO DE HASTA 15 (QUINCE) FUNCIONES CONTRATADAS DE PROFESIONAL V, SERIE EVALUACIÓN Y MONITOREO ESC. "A", GRADO 07, DE CARÁCTER EVENTUAL Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO PARA SER DESEMPEÑADAS EN EL ÁREA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTAL; LAS QUE ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO.

PERFIL DEL CARGO: Profesionales egresados(as) en Áreas vinculadas a las Ciencias Sociales (Sociología, Economía, Ciencia Política, Antropología, Psicología, Trabajo Social, entre otras), especializados(as) en Evaluación y Monitoreo.
TAREAS ASOCIADAS
*Producir, procesar y analizar información relacionada al plan estratégico institucional, a los programas institucionales y a las políticas públicas de infancia y adolescencia.
*Monitorear y evaluar los resultados e impactos, utilizando métodos y enfoques de monitoreo y evaluación: cuantitativos, cualitativos y participativos.
*Participar en el diseño y mejora continua de las herramientas técnicas para la evaluación del diseño, monitoreo y evaluación de los resultados de los proyectos.
*Colaborar en la producción de informes de monitoreo y evaluación.
*Realizar trabajo de campo.
*Participar en el diseño y/o realización de acciones de fortalecimiento técnico.
REQUISITOS EXCLUYENTES Podrán postularse todos los ciudadanos que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes al cierre de la inscripción del presente llamado:
*Título Profesional en el área vinculada a las Ciencias Sociales. (Sociología, Economía, Ciencia Política, Antropología, Psicología, Trabajo Social).
*Formación específica y/o experiencia de al menos 1(un) año en actividades de evaluación y monitoreo.
*Cédula de identidad vigente
* Credencial Cívica.
*Jura de la Bandera.
* Constancia de Domicilio real que acredite residencia en el Departamento de Montevideo y Área Metropolitana.
* Relación de méritos y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada y foliada (original y copia).
OTROS REQUISITOS: AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: (Originales y copia de los mismos, quedando eliminados del proceso de selección los postulantes que no puedan acreditarlos.)
*Trámite del Certificado de antecedentes judiciales.
*Carné de Salud vigente.
"Es responsabilidad de los aspirantes la veracidad de los datos aportados en el formulario de inscripción. Los mismos tendrán carácter de Declaración Jurada. Quienes proporcionen datos que no sean fidedignos serán pasibles de sanciones correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Art. 239 del Código Penal".
INFORMES: Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras Nº 482 en el horario de 11.30 a 16.30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general)
INSCRIPCIÓN
Los aspirantes deberán inscribirse desde el 25 de Setiembre de 2017 a la hora 12.00 hasta el 9 de Octubre de 2017 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU: http://www.inau.gub.uy/
Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma. Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.
Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes

no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22809 Set 18- Set 18

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Carlos Rossi
Solicitud 1:
Especie: Cebolla
Nombre propuesto: LB 04
Obtentor: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
Origen: Uruguay.

Única Publicación

27) $ 644 1/p 23080 Set 18- Set 18

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Cecilia NOTEJANE ALONSO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 24 de julio de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 23102 Set 18- Set 18

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Emilia OLASCOAGA CHIAPPARA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 de septiembre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 23034 Set 18- Set 18

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Vázquez Docante, Sandra c/ Sucesores de: Coito Ehlers, Gastón" -intimación- IUE 2-24171/2017, en cumplimiento de lo dispuesto por auto número 2124/2017, de fecha 16/08/2017, se INTIMA a los sucesores del deudor, Gastón Lindoro Coito Ehlers, en el término de 90 días, el cumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato de préstamo hipotecario suscripto el día 29/10/2012 y, en especial, el pago de u$s. 8.022,oo (dólares estadounidenses ocho mil veintidós), mas intereses de mora y gastos de cobranza, bajo apercibimiento.
Montevideo, 12 de setiembre de 2017. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) $ 9660 10/p 23022 Set 18- Set 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: DE LEON Elsa Nelly c/ SALGADO de RISO o RISSO Antonia y otros -ejecución de sentencia- Ficha 113/624/2004 por auto Nº 672/2017 de fecha 28/03/2017 dispuso: INTIMASE a los SEÑORES Jorge Omar Riso o Risso Salgado; Néstor Eduardo Riso o Risso Salgado, y Luis Antonio Riso o Risso Salgado quienes se domicilian en el exterior el pago de U$S 8.327 (ocho mil trescientos veintisiete dólares) y $U 200 (doscientos pesos uruguayos) adeudados al 01/04/2004 mas reajustes e intereses con plazo de tres días.- Montevideo 15 de Agosto de 2017.- Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.

27) $ 9300 10/p 22358 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "ARROSA MEZZOTONI, CARLOS. DECLARACION DE AUSENCIA" IUE: 2-40394/2016, la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1860/2017 de fecha 16 de mayo de 2017, se hace saber a los interesados, que ante esta Sede se tramita la declaracion de ausencia del Sr. CARLOS MARÍA ARROSA MEZZOTTONI.
Montevideo, 07 de agosto de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

27) $ 6200 10/p 22298 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 10º turno, en autos caratulados "DE MAGALHAES JUNIOR IVO, c/ WRIGHT, JUAN y otros. ACCION SIMULATORIA. PROHIBICION DE INNOVAR", IUE Nº 2-27568/2012, en cumplimiento del Decreto Nº 810/2017 de fecha 20 de Abril de 2017, se notifica a la Escribana Yoselyn Giuria del decreto 3010/2016, recaído en autos que se transcribe: "Montevideo 5 de Diciembre de 2016. Atento a lo solicitado por las Partes: Disponese la suspención del Proceso por el plazo incoado al amparo de lo previsto por el Art. 92 inc. 2º C.G.P. En su mérito sin efecto la Audiencia prevista para la presente fecha y para el 6/12/2016. Asimismo disponese la Apertura de Cuenta peticionada a los efectos indicados. Notificándose a la Esc. Giuria, otorgándosele plazo de 10 días. Conforme a lo indicado por la Sra. Defensora de Oficio en autos - Fojas 453/454."
Montevideo, 11 de Agosto de 2017.- Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 13951 10/p 21883 Set 11- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en Autos caratulados "ROLAN GONZALEZ, ANGEL -CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO IUE: 186-1461/2016", por Decreto Nº 1914/2017 de fecha 31/07/2017 se decretó la cancelación de la siguiente Letra de Cambio Serie 19 número 484152, emitida por el Banco Santander S.A, sucrursal Ciudad de la Costa, el día 14 de Diciembre de 2016 por el monto de U$S 6.710 a nombre del Sr. Angel Rolan González.
A los efectos de lo dispuesto por el Articulo Nº. 109 del decreto Ley 14.701 y normas concordantes.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los treinta y un días del mes de Agosto del dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Primera Publicación

27) $ 3864 3/p 23074 Set 18- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CUSTODIO, MAFRA -DECLARACIÓN DE AUSENCIA", Ficha 176-331/2016, en cumplimiento al auto 3876/2016 de fecha 11/08/2016, auto Nº 917/2017 de fecha 13/03/2017 y auto Nº 3730/2017 de fecha 09/08/2017, se hace saber que se promovió el proceso de Declaración de Ausencia respecto de la Sra. MAFRA CUSTODIO DE QUADRO, o CUADROS, O de CUADRO, dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 89 del C.G.P.
Pando, 18 de Agosto de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 8050 10/p 22864 Set 15- Set 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



Intimación

La Intendencia de Colonia intima a los propietarios de los siguientes vehículos (motos y ciclomotores), que se encuentran depositados en predio de esta Comuna, para que procedan al retiro de los mismos, dentro de un plazo de treinta días.
Los propietarios deben presentarse en la Dirección de Tránsito y Transporte
(Expediente 01-2017-2711 1 y 01-2017-2702).

MATRICULA	*MARCA*	*MODELO*	*N° Motor*	*N° Chasis*	*COLOR*
LDE813	WINNER	BIS PRO	KTP1P52FMI1236805	NO VISIBLE	ROJO
NO TIENE	YUMBO	GS	156FMI11B00962	LHJPCJLBXB2728	GRIS
LAH 847	YUMBO	SHARK	156FMI08008295	LHJYCJLA92553296	ROJO/NEGRO
NO TIENE	WINNER	FAIR 110	152FMHVA201240	NO VISIBLE	NEGRO
LCC 748	YUMBO	MOTARD 125	169FML08001805	LHJI0LLA682527380	NEGRO
NO TIENE	YUMBO	YUMBO	156FMI10B16578	LHJYCJLA2A268358	ROJO/NEGRO
NO TIENE	HONDA	XR 125	JC30E6629540	DMJD19A2C5307059	ROJO
LCF 513	YUMBO	PX	153FMI2D008407	NO VISIBLE	ROJO
LCE 948	ATALA	X05	156FMI08011747	LNHPCJ7P1180011696	NEGRO
NO TIENE	VITAL	Falta Dato	AD1P52FMHF0043272	NO VISIBLE	AZUL
NO TIENE	WINNER	FAIR 125	HTP1P52FMI12019769	NO VISIBLE	GRIS
NO TIENE	YUMBO	Falta Dato	153FMI10B00643	NO TIENE	NEGRO
LCF 601	SUZUKI	SJ50	SJ1E41QMBD5B2000118	NO VISIBLE	VERDE
NO TIENE	YUMBO	ECO 70	147FMD09A0020	NO VISIBLE	NEGRO
NO TIENE	YUMBO	ECO 70	147FMD08050838	NO VISIBLE	ROJA
NO TIENE	BACCIO	CLASIC	ZS156FMI5B100612	NO VISIBLE	NEGRO
LDC 112	YUMBO	SPEEDY 50	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NEGRO
LDB 344	PIAGGIO	BRAVO PV	NO VISIBLE	NO VISIBLE	AZUL
NO TIENE	BACCIO	PX 110	ZS152FMH5AA15538	NO VISIBLE	NEGRO
NAI 622	YUMBO	FIRIOUS	153FMI0805634	NO TIENE	NEGRO
LDC 839	YUMBO	FIRIOUS	153FMI08060131	NO TIENE	NEGRO
LDC 912	YUMBO	ECO 70	147FMD08050596	NO VISIBLE	NEGRO
LDD 631	YUMBO	C110	ZS152FMH18407166	NO VISIBLE	ROJO
NO TIENE	ASAKI	Falta Dato	1PE41QMB070790664	NO VISIBLE	ROJO
NO TIENE	YUMBO	Falta Dato	ZS152FMH18712252	NO VISIBLE	NEGRO
NO TIENE	WINNER	FAIR 110	1P52FMH8G070647	NO VISIBLE	NEGRO
43422	SUZUKI	GN125H	157FMI3DD039976	LO6OCJG9650806346	AZUL
NO TIENE	WINNER	Falta Dato	152FMHA061874	NO VISIBLE	NEGRO
NO TIENE	ASAKI	Falta Dato	NO VISIBLE	NO VISIBLE	GRIS/ROJO
LAT 477	WINNER	SAHARA	156FMI2FC0055046	LXYJCJL0XF03800209	AZUL
LEF 253	YAMAHA	CRIPTON	E3J9E-251504	LL8KE1548EB517217	NEGRO
249 FAA	ZANELLA	STYLER 125	LC152QMIA60000393	NO VISIBLE	NEGRA
NAL 461	YUMBO	SPEED 125	ZS156FMI5A100631	NO VISIBLE	ROJA
LAS 942	YAMAHA	T110	E3J9E253761	LL8KE1546EB519452	AZUL
LAK 659	YUMBO	ECO 70	147FMD10A01187	LHJXCDLA0A2614795	NEGRA
MBX 527	YUMBO	C110	ZS152FMHBD300854	NO VISIBLE	ROJA
LGE 994	YUMBO	MAX	152FMH11A01369	LHJXCHLCXB2729379	NEGRA
LBM 527	WINNER	FAIR 110	LC152FMHLQ273125	LLCLXBCA1DA101646	ROJA
LAB 599	YUMBO	VX125	152QMI051100280	LFFWJT23051010226	ROJA
NO TIENE	BACCIO	CLASSIC	156FMID82035310	LFFWJ04C2DCH35375	ROJA
NO TIENE	YUMBO	FURIOUS	153FMI08030873	NO VISIBLE	NEGRA
LGG 103	YUMBO	MAX 50	1P39FMB12A10072	LHJXCBLCXC2870175	NEGRA
NO TIENE	WINNER	ORION 110	ADIP52FMHF0032222	NO VISIBLE	BLANCO
NO TIENE	WINNER	ORION 110	K1P39FMB12020619	NO VISIBLE	ROJA
NO TIENE	MOTOMEL	BLITZ	152FMH16A63114	LHJXCHLA8G2751984	AZUL
LDC 900	SUZUKI	SJ50QT	SJ1E41QMBDS92000275	LJCTABPBXA2000075	VERDE
MBH 689	WINNER	BIS PRO 125	1P52FMI0A008092	NO VISIBLE	AZUL
LFB 311	YUMBO	C110	ZS152FMH36402171	9UA110D676A024591	NEGRA
NO TIENE	YUMBO	C110	ZS152FMH80300793	NO VISIBLE	NEGRA
SBY 972	BACCIO	PX110	152FMH04A254776	NO VISIBLE	NEGRA
NO TIENE	YUMBO	MAX	152FMH07013702	NO VISIBLE	GRIS
LHC 729	YUMBO	GTS II 125	156FMID72025940	LFFWJ05C9DCG25843	NEGRA
LDE 972	YUMBO	TOP	153FMI2DO11665	LB412PN09DC011665	ROJA
SIV 904	YUMBO	SKUA	156FMI13B10080	LHJYCJLD5D2944482	BLANCO
LCF 768	VINCE	SPORT 200	163FML2B1012617	LF3PCMG01BD000007	NEGRA

LCE 691	YUMBO	SHARK	169FML09B01119	LHJYCLLA092593134	NEGRA
KCE 010	BACCIO	CHAT	139QMB090815404	LUHTCB50690080125	NEGRO / VERDE
LJB 986	VINCE	SPORT	163FML2A1323138	LF3PCMG03AD000301	NEGRA
NO TIENE	YUMBO	C110	ZS152FMH5B818698	NO VISIBLE	ROJA
NO TIENE	YUMBO	C110	ZS152FMH54104591	NO VISIBLE	NEGRA
NO TIENE	COMET	CM125-5	156FMI-2-DAO67289	NO VISIBLE	NEGRA
NO TIENE	MOTOMEL	125	156FMI*13A01046*	LHJPCJLF8D293487	NEGRA
LAS 124	ZANELLA	ZR 125	157FMIZC119396	LSRYCJLA6DA700041	
MAY 914	YUMBO	DAKAR	ZS156FMI38201392	ZSICJL0385000116	AZUL
LBJ 800	HONDA	C90	C90E-2022673	C905304410	AZUL
NO TIENE	BACCIO	PX110	ZS152FMH58613675	LZSXCHLJXB5217357	ROJA
LGG 606	VITAL	VX110	KT1P52FMHD0075594	LKXXCHL01D1030760	ROJA
LBM 121	YUMBO	MAX 50	1P3FMB14A03704	LHJXCBLC4E2978763	ROJA
NO TIENE	YUMBO	DAKAR 125	ZS156FMI-238503762	LZSJCJL085002699	ROJA
NO TIENE	KEEWAY	JOY 110	QJ153FMH250021257	NO VISIBLE	NEGRA

27) (Cta. Cte.) 3/p 22826 Set 15- Set 19



INTIMACIÓN

La Intendencia de Colonia intima a los propietarios de los siguientes vehículos (motos y ciclomotores), que se encuentran depositados en el predio de esta Comuna, para que procedan al retiro de los mismos, dentro de un plazo de treinta días.
Los propietarios deben presentarse en la Dirección de Tránsito y Transporte
(Expediente N° 01-2017-2710)

No.	VEHICULO	MATRICULA	MOTOR No.	CHASIS	COLOR	MARCA
1	MOTO	LDD 796	1P39FMB10A02335		NEGRO	YUMBO JUNIOR
2	MOTO	LKA 650	147FMD11A00677		NEGRO	YUMBO ECO 70
3	MOTO	LDB 600	ZS152FMH25400082		NEGRO	YUMBO C110
4	MOTO	LDF 290	1P39FMD0A033780		GRIS	WINNER ORION 50
5	MOTO		147FMD12A01956		NEGRO	YUMBO ECO 70
6	MOTO	LCF 980	1P52FMH0B010518		NEGRO	ZANELLA 110
7	MOTO	LMA 389	1P52FMIE1048877		NEGRO	LIFAN VINCE C 110
8	MOTO		156FMI06000223	LHJPCJLA031260608	BORDÓ	BACCIO
12	MOTO	LCF 229	ZS152FMH5A406461		NEGRO	YUMBO C110
14	MOTO	LDA 910			BLANCO	ZANELLA POCKET
15	MOTO	LAJ 659	ZF156FMIZH59000762	ZSPCJL6991902740	BORDO	BACCIO CLASSIC
16	MOTO	LCG 115	1P152FMHC1016552		NEGRO	LIFAN PX
17	MOTO		ZS152FMH25301239		ROJO	YUMBO PX
19	MOTO		152FMH08003428		NEGRO	YUMBO MAX
20	MOTO	LDE 659	1P08004242		AZUL	WINNER BIS
21	MOTO		KTP1P52FMHD0056850		NEGRO	VINCE
22	MOTO	LAO 155	152FMH2B001165		ROJO	YUMBO MAX
23	MOTO	LCF 956	1P52FMH00606296		NEGRO	ROCKET 110
24	MOTO		ZS156FMI59738383	LZJPLJLB395121161	ROJO	YUMBO SPEED 125
25	MOTO	LCF 682	ZS152FMH5A915059		NEGRO	BACCIO PX 110
28	MOTO		157FMIDC062078	9U8UA1255AR2078	ROJO	YASUKI UR125
29	MOTO		147FMD8A600090		NEGRO	YUMBO ECO 70
30	MOTO	LDD 182	LC152QMI960286757	LLCLTP1C89CK01932	ROJO	WINNER LX 125
31	MOTO	LDC 871	ZS152FMH1BA13447		ROJO	YUMBO PX
32	MOTO	LCA 661			GRIS	YUMBO PX
33	MOTO	LCB 364	WLFM270300305		AZUL	PX
34	MOTO		147FMDD7040336		NEGRO	YUMBO ECO 70
35	MOTO				AZUL	YAMAHA CARROS
36	MOTO		156FMI08050379		NEGRO	YASUKI PX
37	MOTO	LDA 844		94000491	AMARILLA	YAMAHA CARROS
39	MOTO				CELESTE	ZANELLA DUE
40	MOTO		156FMI8B200015		NEGRO	ROCKET
41	MOTO	MAF 681	156FMI27A033895		NEGRO	YASUKI
42	MOTO	LHC 119	1P52FMH08013185		ROJO	XGJAO
43	MOTO	LDF 548	156FMIE22034429	9028733291HC	ROJO	BACCIO CLASSIC
44	MOTO		153FMI10DO1330		ROJO	YUMBO FURIOS
45	MOTO		ZS152FMH37304167		NEGRO	YUMBO PX
47	MOTO				BORDO	PIAGGIO GINO
48	MOTO		147 FMD08012216		NEGRO	YUMBO ECO 70

49	MOTO	LFA 723	ZS152FMH37109638		ROJO	YUMBO C 110
50	MOTO		ZS152FMH5C126943		NEGRO	BACCIO PX
51	MOTO		152FMH10B00616		NEGRO	YUMBO MAX
52	MOTO	LDB 760	ZS152FMH32110123		NEGRO	YUMBO C 110
53	MOTO		147FMD08060497		ROJO	YUMBO ECO 70
54	MOTO		1P50FMG05110470		NEGRO	KINROAD
55	MOTO		ZS152FMH5A105299		ROJO	YUY C110
56	MOTO	LFA 793	ZS152FMH5A508324		GRIS	YUMBO PX
57	MOTO		ZS152FMH5A104383		NEGRO	YUMBO PX
58	MOTO		163FML2D1384746	LHJYCJLC0F2729019	ROJO	LIFAN
59	MOTO	LCE 440	ZS1526FMI2A57902167	LZSPCJLG371900494	ROJO Y GRIS	BACCIO CLASSIC
60	MOTO	910	163FMLZD1005564		NEGRO	LIFAN X3
61	MOTO				AMARILLO	YAMAHA CARRO
62	MOTO	JAN 627	C7OE63C00035	Z706196682	CELESTE	HONDA C70
63	MOTO	KCA 234	JL156FMI060009	9FNAJKJGX60002880	ROJO	YASUKI
64	MOTO		152FMH13A28711		AMARILLO	YUMBO MAX
65	MOTO		153FMI10500275		NEGRO	YUMBO FURIOS
66	MOTO			DK50XF1196320	ROJO	DELIM MAX
67	MOTO	LKA 753			MARRON	MONDIAL PX
68	MOTO		ZS152FMH18100438		NEGRO	YUMBO PX
69	MOTO	LCC 692	ZS152FM37110864		ROSADA	BACCIO PX
70	MOTO	LHB 947	KT1P52FMH12018281		NEGRO	ROCKET
71	MOTO	LFA 248	M150FMGD001260301		NEGRO	QILGQI PX
72	MOTO		ZS152FMH18103364		ROJO	BACCIO PX 110
73	MOTO	LCF 189	ZS152FMH5A303043		NEGRO	BACCIO
74	MOTO	LKA 518	ZS152FMH36503293		NEGRO	YUMBO PX
75	MOTO		162FMJ08036244		VIOLETA	LEOPARD SPORTS
76	MOTO	LDC 669			ROJO Y BLANCO	YUMBO RACIN
77	MOTO		1P52FMIB1078517		NEGRO	LIFAN PX
78	MOTO	LDD 511	ZS152FMH5A405201		NEGRO	YUMBO PX
79	MOTO				NEGRO	BACCIO PX
80	MOTO	LDD 109	ZS152FMH597002419		CELESTE	YUMBO PX
81	MOTO	MAT 416	147FMD07090062		CELESTE	YUMBO ECO 70
82	MOTO	EMM 853	1P52FMH8A099535		NEGRO	WINNER PX
83	MOTO	LAJ 552	152FMH09005242		GRIS	YUMBO MAX
84	MOTO		147FMD11A00988		NEGRO	YUMBO ECO 70
85	MOTO		ZS152FMH5A104327		NEGRO	YUMBO PX
86	MOTO		156FMI10B01653	900422563	NEGRO	BACCIO X3
87	MOTO	LDD 618	ZS1526FMI25A412803	LZ51CILOX52291	NEGRO	YUMBO DAKAR
88	MOTO	LCE 432	1547FMD08050343		ROJO	BACCIO FIT 70
89	MOTO				GRIS	LIFAN PX
90	MOTO	LFF 972	SJ1E41QMBDSB200120		GRIS	SUSUKI SJ 50
91	MOTO					
93	MOTO		G8E515547	G7588498	VERDE	KAWASAKI
94	MOTO	LCF 150	LC152FMHVA099000		GRIS	VITAL
95	MOTO		147FMD09A00965		NEGRO	YUMBO ECO 70
96	MOTO	LDF 585	ZS152FMH18813056		NEGRO	YUMBO PX
97	MOTO	LEC 669	ZS152FMH18508146		NEGRO	BACCIO PX
98	MOTO	LCC 434	156FMI71715905	ECPCJLL571B30317	AZUL	VINCE PX
99	MOTO	LDD 405	ZS152FMH59500545		NEGRO	VINCE PX
100	MOTO	LCG 604	156FMI11B38180	LHJPCJLA6B2778648	GRIS	YUMBO GTS 125
101	MOTO				ROJO	HERO PUCH
102	MOTO		1P52FMIB1064385	L98B3E1F0B1000470	ROSADA	
103	MOTO		156FMI181138688	LAPPCJLJ58B011044	ROJO	YASUKI
105	MOTO		1P52FMH09090022		AMARILLO	ZANELLA
106	MOTO		156FMI8B400555	B412Y2C38BC100210	NEGRO	BACCIO
107	MOTO		157FMD10A04513		NEGRO	YUMBO ECO 70
108	MOTO		157FMIDJ207419	LLLCJPP3A15B001398	ROJO	WINNER
109	MOTO		152FMHFJ175527		NEGRO	ROCKET
110	MOTO		152FMH17A20283		NEGRO	YUMBO PX
111	MOTO	MBA 146	156FMI10B03091	LHJYCJLA982566209	ROJO	BACCIO
112	MOTO	LCB 139			NEGRO	YUMBO
113	MOTO	MAB 909	153FMI07011558		ROJO	YUMBO
114	MOTO		152FMH2D023353		ROJO	BACCIO PX
115	MOTO	LDA 829	1P52FMH0B500973		NEGRO	VITAL PX
116	MOTO		LIMADO		GIS Y NEGRO	YUMBO MAX
117	MOTO		153FMI09B00220		NEGRO	YUMBO PX
119	MOTO		ZS152FMH5B614754		AMARILLO	AZAKI PX
120	MOTO				NEGRO	AZAKI
121	MOTO				AMARILLO	ZANELLA POCKET
122	MOTO		157FMIPEL1004002723		NEGRO	WINNER 125
123	MOTO		147FMD07050267		NEGRO	YUMBO ECO 70
124	MOTO		ZS156FMI2ZB600941	902918421FHC	NEGRO	YUMBO DAKAR
125	MOTO		156FMI28G070265	LXYJCJL008028930	ROJO	WINNER X3
126	MOTO				VERDE	HERO PUCH
127	MOTO		ZS156FMIZ5AJ01760	LZSJCJL03A5101856	NEGRO	YUMBO DAKAR

128	MOTO	KMQ 296	156FMIGG052426		NEGRO	
129	MOTO		152FMHFJ210033		AMARILLO	YUMBO PX
130	MOTO		ZS152FM261200006		ROJO	YUMBO SPORT
131	MOTO		ZS156FMI225900016		NEGRO	YUMBO PX
132	MOTO				AZUL	PIAGGIO
133	MOTO		ZS152FMH5C405520		NEGRO	YUMBO PX
134	MOTO	LQA 364	ZS152FMH59500955		NARANJA	PX
135	MOTO		152FMH06010781		AMARILLO/NAR	FURIOS
136	MOTO		152FMH06010364		NEGRO	YUMBO MAX
137	CUATRICILO				NEGRO	MTR
138	MOTO	LFB536	ZS152FMH17918228		AZUL	YUMBO PX
139	MOTO				ROJO	ZANELLA
140	MOTO		152FMHSJ022618		ROJO	BACCIO C110
141	MOTO		ZS152FMH36301246		ROJO	YUMBO C110
142	MOTO		142ZS142FMH18511162		GRIS	YUMBO PX
143	MOTO	LCF 601	SJ1E41QMBDSB2000118		VERDE	SUZUKI SJ 50
144	MOTO	49182			NEGRO	BACCIO AX100
146	MOTO		163FMLZ91312860	LFSPCJ0JX5D000710	NEGRA	LIFAN
147	MOTO	LDB 978	ZS152FMH24800619		ROJO	YUMBO
148	MOTO		148ZSFMH36503894		GRIS	YUMBO PX
149	MOTO		1P52FMI8D054939		NEGRO/GRIS	WINER
150	MOTO		153FMH08020010		BLANCO/VERDE	Atala
151	MOTO	SDF 106	152FMH06050309		NEGRA/GRIS	YUMBO
152	MOTO		ZS152FMH37110889		NEGRO/GRIS	BACCIO
153	MOTO	LJA 703	CY8095040783		ROJA	YAMAHA
155	MOTO		1P52FMID1588253		ROJA	LIFAN
156	MOTO	LFC 580			NEGRO	HYOSUNG
157	MOTO	LFA 527	HD150FMI99007555		NEGRO	YUMBO
159	MOTO		33M96M990916		NEGRO	BAJAJ SUNNY
161	MOTO	LDD737	147FMD8A400044		NEGRO	YUMBO ECO 70
162	MOTO		152FMH06021014		NEGRO	YUMBO PX
163	MOTO		ZS152FMH36401852		NEGRO	YUMBO
164	MOTO		ZS152FMH24301009		NEGRO	YUMBO
165	MOTO		147FMD06061075		ROJA	YUMBO ECO 70
167	MOTO			MD397B2BRVC317216		
168	MOTO	LKA378	1526FMI0602185	LEGPCJLL73123768		ROCKET
169	MOTO	LFA482	152FMH8570003		NEGRO	YUMBO
170	MOTO				NEGRO	HERO PUCH
171	MOTO				ROSADA	HERO PUCH
172	MOTO		1ZS156FMI2A87B00177		NEGRO	BACCIO CLASIC
173	MOTO	LCA 980	157FMI050301103	LEGPCJLL053032424	NEGRO	ROCKET
174	MOTO		ZS152FMH26100452		NEGRO	YUMBO
176	MOTO	42680			ROJA	HYOSUNG
184	MOTO		156FMI2M92007565		VIOLETA	LIFAN
185	MOTO		156FMI60001315		NEGRO	BACCIO CLASIC
188	MOTO		CG125E11G11052			HONDA
189	MOTO				ROJA	SUZUKI

27) (Cta. Cte.) 3/p 22753 Set 15- Set 19

VARIOS

COOPERATIVA SOCIAL CAMINANDO.

RUT 216046170013
Domicilio: Los Crisantemos número 2678, esquina Curva 20 metros, de esta ciudad.
Denuncia extravío de libro contable de Caja, libro de actas de Asambleas, libro de actas de Consejo Directivo y libro de Socios de la Cooperativa, a efectos de lo dispuesto por el art. 53 de la Ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 483 1/p 23108 Set 18- Set 18

EXPRINTER (URUGUAY) S.A. RETIRO VOLUNTARIO DE SUS OPERACIONES EN URUGUAY

Exprinter (Uruguay) S.A. comunica a sus clientes que con fecha 14 de setiembre de 2017 adoptó formalmente la decisión de retirar sus operaciones en Uruguay. Exprinter (Uruguay) S.A. agradece a todos sus clientes la confianza depositada en la institución por tantos años.

Única Publicación

27) $ 483 1/p 23086 Set 18- Set 18

Sociedades Anónimas y Balances



"TPC S.A."
Antes: "The Printing Company SRL"
TRANSFORMACIÓN

Actas: 31/05/2016, 06/02/2017, 02/05/2017, 05/07/2017
Inscripción: Nº 12999 fecha 16/08/2017
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 1.000.000
Objeto: a) Comprar, vender, administrar, fabricar, elaborar, diseñar, industrializar, reparar y representar productos informáticos y servicios informáticos inclusive de imprenta; b) Importar y exportar hardware y software. Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos; de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibra, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Explotación agropecuaria, forestación fruticultura,

citricultura, y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Plazo: 100 años.

Única Publicación

28) $ 7832 1/p 23101 Set 18- Set 18

CYBERTEC PG DATABASE SERVICES SOUTH AMERICA S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 80.000.
Inscripción. 14170, 11.09.2017.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 23066 Set 18- Set 18

REFORMAS

ANIRCO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 17.08.2017.
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930.
Inscripción: 24.08.2017, Nº 13403.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 23048 Set 18- Set 18

ACRISOUND SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 30.12.2016.
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930.
Inscripción: 31.08.2017, Nº 13678.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 23047 Set 18- Set 18

MIGGEL S.A.
Antes
LA PRODUCTORA FILMS URUGUAY S.A.

Cambio de Denominación
Asamblea: 16/1/2017
Inscripción: Nº 13573 el 29/08/2017.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 23028 Set 18- Set 18

CAMEROL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2017, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 39160 10/p 22859 Set 15- Set 28

INCALA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/05/2017 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 42.000.000.
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 18820 10/p 22691 Set 14- Set 27

KISTURY COMPANY S.A.

Asamblea 4/1/2016 reduce Capital integrado a $ 664.922.401,18 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y cuatro millones novecientos veintidós cuatrocientos uno con 18/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.

28) $ 19580 10/p 22645 Set 14- Set 27

OCRELAM S.A.

REDUCCIÓN CAPITAL
Asamblea Extraordinaria 3/07/2017
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 9410 10/p 22300 Set 12- Set 25

EXPRESO RUTA 5 S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea del 01/06/2017
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 2.000.000.-
Documentación a disposición de acreedores en General Aguilar Nº 1372 Montevideo.
Oposiciones, en el plazo de 30 días desde última publicación.

28) $ 18820 10/p 22299 Set 12- Set 25

Gringwalk S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 42.607.581,19
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21540 Set 06- Set 19

Sunapa S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 115.514.570,07
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21538 Set 06- Set 19

Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 18.269.334,03
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21537 Set 06- Set 19

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 48.799.899,87
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21536 Set 06- Set 19

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 58.199.389,07
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21535 Set 06- Set 19

LARCON S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 1 de agosto de 2016, resolvió rescatar acciones por al VPP por la suma de $ 436.586,17, por lo cual el capital integrado se disminuye en $ 436.586,17, Reservas Legales en $ 47.347,42 y Resultados en $ 249.667.312,40 en forma proporcional, siendo la reducción total de $ 250.151.246,00, Se convoca acreedores en Juncal 1305/903. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 37640 10/p 21531 Set 06- Set 19

Cantidad de avisos de fecha 18/09/2017 publicados en esta edición: 181.

BALANCES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en pesos uruguayos)

	2016	2015
Activo		
Activo corriente		
Disponibilidades	55.000.789	52.525.132
Inversiones Temporarias	5.000.000	-
Deudores por colegiacion	46.273.037	36.532.503
Otros créditos	1.631.299	4.037.442
Total del activo corriente	**107.905.125**	**93.095.077**
Activo no corriente		
Propiedades, plantas y equipo	1.156.565	1.367.978
Otras cuentas por cobrar	473.000	473.000
Total del activo no corriente	**1.629.565**	**1.840.978**
Total del activo	**109.534.690**	**94.936.055**
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Deudores comerciales	339.883	207.647
Deudas diversas	7.255.934	4.971.909
Total del pasivo corriente	**7.595.817**	**5.179.556**
Total del pasivo	**7.595.817**	**5.179.556**
Patrimonio		
Ganancias retenidas		
Resultados de ejercicios anteriores	89.756.499	82.969.223
Resultado del ejercicio	12.182.374	6.787.276
Total del patrimonio	**101.938.873**	**89.756.499**
Total de pasivo y patrimonio	**109.534.690**	**94.936.055**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en pesos uruguayos)

	2016	2015
Ingresos operativos netos	69.718.992	46.347.235
Resultado Bruto	**69.718.992**	**46.347.235**
Gastos de administración y ventas	(56.273.799)	(45.444.301)
Resultado operativo	**13.445.193**	**902.934**
Resultados diversos		
Otros ingresos	-	-
Otros gastos	(71.616)	(59.692)
	(71.616)	(59.692)
Resultados financieros		
Intereses ganados y otros ingresos financieros	22.923	
Diferencia de cambio	(1.214.126)	5.944.034
	(1.191.203)	5.944.034
Resultado del ejercicio	12.182.374	6.787.276
Otros resultados integrales	0	0
Resultado integral total del ejercicio	12.182.374	6.787.276

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en pesos uruguayos)

	2016	2015
Actividades de operación		
Resultado del ejercicio	12.182.374	6.787.276
Ajustes		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	256.070	294.248
Ajustes padrón de Colegiados	10.597.021	31.866.920
Resultado operativo después de ajustes	**23.035.465**	**38.948.444**
Variación de activos y pasivos		
Créditos por cobrar	(20.337.555)	(12.312.413)
Otros créditos	2.406.143	(3.967.135)
Deudas comerciales	132.236	(105.784)
Deudas diversas	2.284.025	(651.313)
Efectivo generado por/ usado en operaciones	**(15.515.151)**	**(17.036.645)**
Efectivo proveniente de operaciones	**7.520.314**	**21.911.799**
Actividades de inversión		
Adquisición de bienes de uso	(44.657)	(132.358)
Inversiones	(5.000.000)	
Efectivo aplicado a actividades de inversión	**(5.044.657)**	**(132.358)**
Actividades de financiamiento		
Cancelación de prestamos financieros	-	-
Efectivo aplicado a actividades financieras	**-**	**-**
Variación de efectivo	**2.475.657**	**21.779.441**
Efectivo al inicio del ejercicio	**52.525.132**	**30.745.691**
Efectivo al final del ejercicio	**55.000.789**	**52.525.132**

El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo.

Única Publicación

28) $ 10767 1/p 22878 Set 18- Set 18

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso (1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.240.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 8.920.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.260.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios	**$ 3.100.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 160.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 480.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm (2)
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 142.00 (*)**
Prescripciones	**$ 156.00 (*)**
Unión Concubinaria	**$ 61.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 979.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 161.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página (3)
Balances	**$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm (4)
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 191.00 (*)**

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.................... $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................... $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy